



Interconectando Saberes

ISSN 2448-8704

Dossier

Pasado y presente.

**Miradas en torno a la violencia
contra las mujeres**



Universidad Veracruzana



IIES
Instituto de Investigaciones
y Estudios Superiores
Económicos y Sociales



EQUIPO EDITORIAL

DIRECTOR

Dr. Manuel Suárez Gutiérrez
Universidad Veracruzana, México

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Danú Alberto Fabre Platas
Universidad Veracruzana, México

Dr. Darío Fabián Hernández González
Universidad Veracruzana, México

Dra. Griselda Hernández Méndez
Universidad Veracruzana, México

Dr. Daniel Antonio López Lunagómez
Universidad Veracruzana, México

Dr. Héctor Guzmán Coutiño
Universidad Veracruzana, México

Dr. Erasto Alfonso Marín Lozano
Universidad Veracruzana, México

COORDINADORA DEL DOSSIER

Dra. Ana Maria del Socorro García García
Universidad Veracruzana, México

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Carmen Egea Jiménez
Universidad de Granada, España

Dra. Milka Escalera Chávez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

Dr. Francisco López Huerta
Universidad Veracruzana, México

Dra. Alicia de la Caridad Martínez Tena
Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

ASISTENTE EDITORIAL

Mtra. Irene Ortiz Sánchez
Universidad Veracruzana, México

La revista Interconectando Saberes es una publicación semestral. El último número publicado es Año 9, Número Dossier I, 2024 y es editada por: Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana. Dirección: Dr. Luis Castelazo Ayala S/N, Col. Industrial Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México. Teléfono: +52 (228) 8418900 ext. 13502. URL de la revista y correo: <http://is.uv.mx>, is@uv.mx. Editor responsable: Dr. Manuel Suárez Gutiérrez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2017-041215565000-203. ISSN: 2448-8704. Fecha de la última modificación: 28 de junio de 2024.





Tabla de Contenido

EDITORIAL

Carta Editorial	iii
<i>Ana María del Socorro García García, Elva Rivera Gómez</i>	

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

Masculinidades tóxicas en la narrativa de Elena Garro	I
<i>María del Rocío Ochoa García</i>	
Manifestación de la violencia en la literatura francesa	11
<i>Azalea Romero Trejo</i>	
Representaciones femeninas en el cine mexicano, análisis desde “Enamorada”, “Nosotros los Pobres” y “El sinvergüenza”	21
<i>María Paola Ruíz Valdivia, César Ismael González Herrera, Wendy Eugenia López García</i>	
Autosacrificio y Violencia. Los Kamikazes y su sacrificio como instrumento de salvación del honor del imperio japonés	29
<i>Lidia Ernestina Gómez García, Diego Rojas Rodríguez</i>	
Formas de maltrato contra las mujeres durante el Porfiriato	41
<i>Blanca Esthela Santibáñez Tijerina, Mayra Gabriela Toxqui Furlong</i>	
La mujer michoacana y los delitos de robo, lesiones y adulterio, 1911-1920	49
<i>Fany Gaytán Villalpando, Beatriz Adriana Gaytán Villalpando</i>	
Violencia y búsqueda de igualdad: Las maestras veracruzanas a finales del siglo XIX y principios del XX	63
<i>Ana María del Socorro García García</i>	
Violencia y abandono. La vejez en el ciclo migratorio en México	71
<i>Ulises Sebastián Serrano Arias</i>	
El aborto un problema de clase en México	81
<i>Beatriz Adriana Gaytán Villalpando</i>	
De las muertas de Juárez a los feminicidios del siglo XXI. Una reflexión en el presente	91
<i>Gloria Arminda Tirado Villegas, Laura Carreto Tirado[†]</i>	

Violencias, religión y escuelas en México: situaciones que inciden en la cultura de paz escolar, con relación al derecho y a la libertad de pensamiento religioso <i>Eunice Zuleika Baez Aguilera, Norma Gutiérrez Hernández</i>	105
Las violencias en el movimiento estudiantil de octubre de 2022 en la UAQ: una paradoja en la lucha contra las violencias <i>Joshua Muciño Ordaz, Joshua Crisóstomo García, Oliva Solís Hernández</i>	115
Panorama de la violencia contra las mujeres en la historia reciente de México <i>Martha Ramírez Landa</i>	133
Etnografía reflexiva y arteterapia, metodología para intervención con niñas y niños en espacios vulnerables <i>Alba H. González Reyes, Laila Ishtar Báez Ramírez, Arleth Neri Francisco, Zendi Vanessa Banda Guzmán</i>	145
La investigación Acción Participativa en Ciencias Sociales: Una propuesta para un programa de intervención contra la violencia sexual en Jalisco <i>Ángel Christian Luna Alfaro</i>	157



Carta Editorial

Ana María del Socorro García García ^a
Elva Rivera Gómez ^b

Pasado y presente. Miradas en torno a la violencia contra las mujeres acuerpa interpretaciones disciplinarias desde la historia de las mujeres, los estudios de género.

A finales del siglo XIX, México vio una etapa de transición y modernización, que generó un ambiente propicio para la paulatina inserción de la(s) mujer(es) al mundo laboral y profesional. Ello condujo al establecimiento de normas morales para controlar el comportamiento y “deber ser” en el marco de una sociedad liberal a la mexicana. A lo largo del siglo XX el país vivió procesos que condujeron a la transformación socioeconómica y política de las políticas desarrollistas capitalistas, las cuales hicieron crisis en la década de los años setenta, e incorporaron una economía neoliberal que trastocó no sólo la vida económica, sino también la vida cotidiana de las mujeres a finales e inicios del nuevo milenio.

La lucha y defensa de los derechos individuales y colectivos de las mujeres en México ha conducido al estudio de los procesos sociohistóricos acerca de la condición de ellas desde diferentes perspectivas disciplinarias, no sólo desde el pasado sino también desde el tiempo presente.

A lo largo de más cerca de tres siglos, el análisis del sistema patriarcal es el eje conductor para interpretar las relaciones de poder, de dominación y subordinación plasmadas en las normas jurídicas, educativas y en las prácticas culturales institucionalizadas en México. He ahí la importancia de recuperar la memoria colectiva y genealogía de las mujeres. En este contexto se inscriben los trabajos del dossier Pasado y presente. Miradas en torno a la violencia contra las mujeres.

La contribución intitulada Formas de maltrato contra las mujeres durante el Porfiriato de Blanca Esthela Santibáñez Tijerina y Mayra Gabriela Toxqui Furlong centra su interés en el estudio de los tipos de maltrato como el control al comportamiento social, las restricciones para ejercer los derechos sobre los hijos en caso de divorcio, entre otros.

El trabajo Violencia y búsqueda de igualdad: Las maestras veracruzanas a finales del siglo XIX y principios del XX de Ana María del Socorro García García presenta casos de profesoras veracruzanas que, a pesar de su formación intelectual y su trayectoria profesional se enfrentaron a diversas situaciones adversas, que tenían como objetivo violentarlas de varias maneras, por medio de la descalificación, el acoso y el señalamiento.

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: mgarcia@uv.mx

^b Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. E-mail: elva.rivera@gmail.com



Por su parte en el artículo *La mujer michoacana y los delitos de robo, lesiones y adulterio, 1911-1920* que presentan Fany Gaytán Villalpando y Beatriz Adriana Gaytán Villalpando estudia a partir de los expedientes judiciales de 1911 a 1920, del Poder Judicial del estado de Michoacán, los testimonios de los procesos judiciales en contra de las mujeres infractoras e indaga en torno al imaginario del “deber ser” femenino, así como la forma en que la mujer es concebida en la ley.

A finales del siglo XX las mujeres mexicanas enfrentaron los efectos de las políticas neoliberales, principalmente por el recrudecimiento de la violencia al grado extremo de ser víctimas de feminicidio, así como el acoso y el hostigamiento sexual que derivó en la organización de diversas colectivas: de las jóvenes, de las mujeres y las feministas para reivindicar las reformas jurídicas y tipificar estas violencias, así como implementar políticas públicas gubernamentales para la prevención, atención y sanción de estas. En este tenor se inscriben los trabajos siguientes.

De las muertas de Juárez a los feminicidios del siglo XXI. Una reflexión en el presente de Gloria Tirado Villegas y Laura Carreto Tirado analiza los planteamientos de algunas teóricas feministas sobre la situación de violencia contra las mujeres, y revisa el periodo que abarca desde “las muertas de Juárez” hasta lo más reciente para documentar el incremento de los feminicidios en varios estados del país y la lucha de las colectivas feministas y de las mujeres.

Por otra parte, en la contribución intitulada *Panorama de la violencia contra las mujeres en la historia reciente* de Martha Ramírez Landa contextualiza y rastrea el problema de la violencia contra las mujeres en México para comprender la importancia en el movimiento feminista en la lucha contra la violencia

contra las mujeres ante el mandato patriarcal y el poder que tienen los hombres sobre los cuerpos feminizados.

Las jóvenes también se manifestaron ante el recrudecimiento de la violencia en el ámbito universitario. Tema que se aborda en *Las violencias en el movimiento estudiantil de octubre de 2022 en la UAQ: una paradoja en la lucha contra las violencias*, de Joshua Muciño Ordaz, Joshua Crisóstomo García y Oliva Solís Hernández que presenta la revisión de la prensa y las redes sociales para identificar el inicio y desarrollo de la movilización, el ejercicio del poder y la justificación del uso de la violencia entre, y hacia las y los estudiantes, especialmente en el Centro Universitario, por parte del presunto grupo de porros y choque identificado como: “Bloque Negro” durante el paro que inició el 29 de septiembre y concluyó el 29 de octubre de 2022, en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

En tanto que, otro sector al que poco se ha documentado son las personas adultas. Este tema se aborda en *Violencia y abandono. La vejez en el ciclo migratorio en el México del siglo XX*, de la autoría de Ulises Sebastián Serrano Arias en el que se recurre a las fuentes escritas y orales de migrantes de retorno de la zona lacustre de la cuenca del Lago de Cuitzeo en el estado de Michoacán, y a través del cuento, documentan cómo los migrantes que retornan a sus lugares de origen en el ocaso de sus vidas enfrentan diversas problemáticas, entre ellas la violencia simbólica y física en el entorno familiar.

El aborto un problema de clase en México de Beatriz Adriana Gaytán Villalpando problematiza acerca de las condiciones de marginación y pobreza, la falta educación sexual y de métodos anticonceptivos que orillan a las mujeres pobres a practicarse abortos en condiciones

precarias, y los efectos jurídicos, sociales y emocionales derivado de la interrupción del embarazo.

En *Violencias, religión y escuelas en México: situaciones que inciden en la cultura de paz escolar, con relación al derecho y a la libertad de pensamiento religioso* de Eunice Zuleika Baez Aguilera y Norma Gutiérrez Hernández estudia la violencia manifiesta debido a género, de clase, escolar, por intolerancia religiosa, y cómo esta última repercute en el ámbito educativo.

Etnografía reflexiva y arteterapia, metodología para intervención con niñas y niños en espacios vulnerables que presentan Alba H. González Reyes, Laila Ishtar Báez Ramírez, Arleth Neri Francisco y Zendi Vanessa Banda Guzmán, el trabajo realizado con niñas, niños en espacios vulnerables. A partir del proceso de atención de acompañamiento con técnicas como: el dibujo, la escultura, la narrativa, el teatro analizan la violencia sexual, y ofrecen información acerca del cuidado del cuerpo desde la Educación Sexual Integral.

La investigación *Acción Participativa en Ciencias Sociales. Una propuesta para un programa de intervención contra la violencia sexual en Jalisco* expuesto por Ángel Christian Luna Alfaro presenta un proceso de investigación inicial en materia de acción participativa del programa de intervención para hombres que ejercen violencia sexual en Puerto Vallarta, Jalisco.

En *Representaciones femeninas en el cine mexicano, análisis desde “Enamorada”, “Nosotros los Pobres” y “El sinvergüenza”* de María Paola Ruíz Valdivia, César Ismael González Herrera y Wendy Eugenia López García presenta el análisis de tres películas del cine mexicano: “Enamorada” del director Emilio “Indio”

Fernández, “Nosotros los Pobres” dirigida por Ismael Rodríguez y “El sinvergüenza” de José Díaz Morales, a través de las cuales se estudian las continuidades de los roles, modelos de comportamiento, y violencias de género a las que se han visto sometidas las mujeres a lo largo de la historia.

La contribución intitulada *Autosacrificio y Violencia. Los Kamikazes y su sacrificio como instrumento de salvación del honor del imperio japonés* de Lidia E. Gómez García y Diego Rojas Rodríguez analiza el autosacrificio en el contexto que produjo la resolución del conflicto en la Segunda Guerra Mundial.

En *Masculinidades tóxicas en la narrativa* de Elena Garro, María del Rocío Ochoa García expone el análisis de los textos narrativos escritos por Elena Garro, y destaca los comportamientos de varones que reproducen masculinidades tóxicas

Y cierra este número la contribución intitulada *Manifestación de la violencia en la literatura francesa* de Azalea Romero Trejo en la que se presenta un breve recorrido y análisis la violencia en diferentes obras literarias de origen francés.

El número intitolado *Pasado y presente. Miradas en torno a la violencia contra las mujeres* invita a la reflexión desde enfoques interdisciplinarios y con ello contribuir al debate en el campo de las ciencias sociales y humanidades para buscar alternativas para que las infancias, las mujeres y los hombres vivamos un mundo libre de violencia y construyamos prácticas de convivencia más humanas y amorosas.

*Ana María del Socorro García García
Elva Rivera Gómez*



Masculinidades tóxicas en la narrativa de Elena Garro

María del Rocío Ochoa García^a

Resumen – El objetivo de este trabajo es explicar los comportamientos de varones que presentan características de masculinidades tóxicas en la literatura escrita por Elena Garro, principalmente en sus textos narrativos. Una de las funciones sociales de la literatura es interpretar la realidad desde la perspectiva de las y los escritores. En este sentido, la autora poblana se caracteriza por recrear en sus numerosos cuentos y novelas situaciones de violencia, de todo tipo, que los hombres ejercen hacia sus parejas formales -novias, esposas y amantes- y hacia sus hijas en sociedades patriarcales de varias partes del mundo. Elena nos muestra qué ocurre a las mujeres que permanecen cerca de ellos y qué pasa a aquellas que consiguen liberarse de sus dominios.

Palabras clave – Narcisista, Masculinidades Tóxicas, Violencia de Género, Literatura Mexicana, Elena Garro.

Abstract – The objective of this work is to explain the behaviors of male who present characteristics of toxic masculinities in the literature written by Elena Garro, mainly in her narrative texts. One of the social functions of literature is to interpret reality from the perspective of writers. In this way, the author from Puebla is characterized by recreating in her numerous stories and novels, situations of violence of all kinds, that men wield towards their partners (girlfriends, wives and lovers), and towards their daughters, in patriarchal societies in several parts of the world. Elena shows us what happens to women who stay close to them and what happens to those ones, who manage to free themselves from their dominions.

Keywords – Narcissistic, Toxic Masculinities, Gender Violence, Mexican Literature, Elena Garro.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Ochoa García, M. del R. (2024). Masculinidades tóxicas en la narrativa de Elena Garro. *Interconectando Saberes*, (Dossier1), 1 – 10. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier1.2865>

Recibido: 18 de abril de 2024
Aceptado: 12 de junio de 2024
Publicado: 28 de junio de 2024

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: rocochoa@uv.mx



INTRODUCCIÓN

Es posible hablar de al menos dos funciones primordiales del arte en general y de la literatura en particular: la función estética (el arte por el arte) y la función social que transmite una interpretación explícita de la realidad (Ayala, 1964)¹. Al respecto, el historiador Sergio Grez (2004, p. 10) argumenta sobre la repercusión social de las investigaciones de los historiadores.

Si escribo algo, quiero que eso no quede solamente en las estanterías de una biblioteca universitaria, que lo lea la mayor cantidad de gente posible, que ojalá la prensa (lo cual casi nunca se logra), me interrogue por eso. Que ojalá lo que uno hace, tanto a nivel personal como de un colectivo, sirva para nutrir las reflexiones de aquellos que están haciendo historia día a día, de quienes toman decisiones grandes o pequeñas. Creo firmemente -como un deber irrenunciable- en el compromiso social de los historiadores.

Postura que, desde mi punto de vista, se puede extender a todas las personas que investigan en el campo de las ciencias sociales. En este sentido, parto de interrogarme, como especialista en los estudios de género y la historia de las mujeres, ¿a qué se debe la insistencia de Elena Garro en plasmar en la mayor parte de sus relatos las experiencias de mujeres relacionadas con hombres con personalidades tóxicas? Es algo que responderé al final de este escrito. Para ello me basaré en las novelas *Testimonios sobre Mariana*, *Un traje rojo*

para un duelo, *Reencuentro de personajes e Inés* y algunos cuentos de *Andamos huyendo Lola*.

Empiezo por definir qué son las masculinidades tóxicas. Algunas teorías psicológicas y feministas usan este concepto para referirse a:

Una serie de comportamientos y patrones nocivos asociados a ideas tradicionales de lo que implica ser hombre. [...] Esta masculinidad implica una serie de comportamientos que van desde reprimir las emociones hasta mantener una apariencia fuerte y usar la violencia como indicador de poder (Humanas, s/a).

Lo que claramente está asociado a la masculinidad hegemónica. La cual se caracteriza por un comportamiento masculino que logra imponerse, y origina una situación de desigualdad; por ejemplo, considerar atractivos a los hombres violentos (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016). Este tipo de masculinidad se manifiesta en una posición dominante de los varones y la subordinación de las mujeres. Los hombres que asumen este tipo de masculinidad se presentan exitosos, atractivos, seguros de sí mismos y capaces de dominar cualquier situación que deban resolver. Por ser un modelo exitoso, muchos hombres lo asumen, ya que les permite legitimar su poder por medio de ciertas organizaciones sociales y de la cultura. Sus rasgos principales son:

- Ser hombre representa rechazar todo lo que sea considerado femenino.
- Ser importante, tener mayor estatus significa tener mayor poder, y por ello ser más

¹ Esta última función también se conoce como el arte comprometido socialmente.

masculino. De esta manera, el modelo de masculinidad hegemónica aprecia el hecho de ser hombre.

- La agresividad y el riesgo son considerados sinónimos de la masculinidad.
- No mostrar sus sentimientos se traduce en “ser duro como el roble” (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016).

Ejemplos de patrones y comportamientos violentos masculinos es lo que expone Garro en sus textos. En ellos recrea las situaciones de mujeres mexicanas que comparten sus vidas con hombres machistas, violentos, misóginos, perversos y narcisistas; que persiguen a sus víctimas, destruyen sus imágenes públicas, las torturan e, incluso, las asesinan. A continuación, ejemplificaré la persecución, la destrucción de las imágenes públicas de las mujeres, la tortura y el asesinato de las protagonistas de las historias; acompañadas de diversas formas de violencia de género y misoginia² que se encuentran en las novelas señaladas.

LA PERSECUCIÓN

En la novela *Inés*, probablemente Javier odia a Paula porque ella le recuerda lo débil que él es: “Eres más fuerte que yo... mucho más fuerte. Yo no hubiera resistido lo que te hice [...] Se sentía humillado ante ella y ese sentimiento se convertía de nuevo en una fuerza destructora contra” Paula (Garro, 1995) a quien no podía controlar. La madre de Irene deja la casa conyugal y el marido no puede perdonarle que lo haya retado de

esa manera, alejándose hasta donde no la alcance su odio y destrucción; por eso la persigue por mucho tiempo.

Gerardo, el antagonista en *Un traje rojo para un duelo* “nunca deja[ba] de perseguir a Natalia; siempre inventa[ba] un nuevo sistema para atormentarla.” (Elena Garro, 1996, p. 32). Irene, la hija de ambos, también es perseguida por su padre y su abuela. Por lo que la persecución también se extiende a las hijas de las protagonistas.

En otra de sus novelas, *Mi hermanita Magdalena*, Garro nos presenta a Estefanía y Magdalena, personajes centrales que sentían “excluidas de la comunidad, el miedo formaba una barrera infranqueable entre [ellas] y los demás, a los que casi no [veían], pues las personas se habían convertido en sombras irreales y distorsionadas” (Garro, 1998, p. 202). El aislamiento y terror de las hermanas se debían a que se sentían vigiladas y perseguidas; estaban seguras de que a donde fueran la maldad de Enrique las alcanzaría.

El tema del delirio de persecución también se encuentra en los relatos de *Andamos huyendo Lola*. Es el hilo conductor en todas las tramas. En todas hay perseguidas y perseguidos: Lelinca (Leli), Lucía, Lola y Petrouchka, y perseguidores; las perseguidas tienen miedo, frío y hambre; nunca se sabe por qué las persiguen; sin embargo, siempre huyen (Ochoa, 2006).

² El diccionario de la Real Academia Española define la misoginia como la “Aversión a las mujeres”. De acuerdo con Forward (1993, pp. 11-20), la palabra misoginia es de origen griego y significa “ ‘el que odia a las mujeres’: de miso: odiar y gyné: mujer. Comúnmente este vocablo se usa para referirse a asesinos, violadores y sujetos que actúan

violentamente contra las mujeres; éstos son misóginos en el peor sentido de la palabra. Pero existe un tipo de misóginos que emplean otras armas contra las mujeres: la violencia perversa o tortura psicológica (intimidación, control, chantaje, amenazas, violencia verbal, etc.)”.

DESTRUCCIÓN DE LAS IMÁGENES PÚBLICAS DE LAS MUJERES

Cabe resaltar que no sólo los golpes lastiman, también las palabras se vuelven armas de destrucción. Las mentiras infames que Augusto hace correr sobre su esposa, hasta hacerla parecer una arpía que lo tiene atrapado, provocan que la gente se aleje de ella como si fuera una malvada. También a Verónica su amante la separó del mundo y de los amigos “en verdad que Frank e[ra] hábil para la intriga”; lo recordó escabulléndose de los hoteles, hablando con los desconocidos de las playas o de las terrazas de los cafés, que más tarde la evitaban como si fuera una apestada” (Garro, 1982, p. 202). Su amante se jactaba de haberla dejado sola porque: “ésa era la mejor manera de deshacer a una persona”.

Las calumnias también destruyeron al personaje central de *Testimonios...*, y a Natalia, Paula, Irene y Florence en sus respectivas historias. Las experiencias de esta última y de Verónica en *Reencuentro de personajes*, son una muestra de cómo funciona la estrategia de la difamación para propiciar la maledicencia y el rechazo de todo un grupo en contra de alguien (Ochoa, 2006). A Florence “sus conocidos la habían olvidado y sus amigos la despreciaban. Sabía que corrían rumores infames acerca de su persona repandidos por Cora Logan, y que a donde quiera que fuera la perseguiría su biografía escandalosa”. En esta novela Frank somete a Verónica a distancia gracias a sus cómplices Pascaline y Cora Logan. Desde México y Nueva York, su ex amante le recuerda a la joven que no se ha librado de él y ella se ve obligada a permanecer en

París inmovilizada por el pánico e indefinidamente (Garro, 1982):

en repetidas ocasiones [Verónica] trató de alternar con las personas que frecuentaban la boutique o con desconocidos que encontraba en los cafés, pero siempre surgía un equívoco, un accidente inesperado o un problema que alejaba para siempre al futuro amigo o amiga. “ha intervenido Geneviève, o Pascaline” [pensaba] (Garro, 1982, p. 46).

En *Un traje rojo para un duelo* se muestra que a pesar de que Gerardo y Natalia están separados; aun así, él no deja de abrumarla diseminando historias falsas que desfiguran su imagen y la hacen “aparecer como un monstruo” a los ojos de los demás (Garro, 1996)³. Basta difundir mentiras infames para acabar con ciertas personas; algunos varones saben que “para destruir a alguien, primero hay que destruir su imagen” (Garro, 1981, p. 143); por eso los personajes antagonicos varones se esmeraban en difamar a las mujeres que desafortunadamente fueron sus novias, esposas o amantes.

Gerardo difundió la mentira de que Natalia tenía muchos amantes y a partir de entonces la gente la consideraba una mujer promiscua que tenía atrapado a su esposo entre sus garras. La estrategia para destruir reputaciones consiste en que las amigas y los amigos de los antagonistas dejen correr rumores mal intencionados, para que a donde vayan sus víctimas encuentren “la leyenda infame” que tejen alrededor de ellas. Al respecto, algunos psicoterapeutas hablan de

³ En *Memorias* se insinúa que algo similar hizo Octavio Paz con Elena Garro, porque, según las palabras de la hija de ambos, él le creó “una doble personalidad artificial, frívola y

francamente ciega [...] [c]asi sin querer pero ‘por su bien’ ” (Paz, 2003, p. 145).

“violencia emocional”; es decir, el maltrato o agresión psicológica a través de las palabras, el poder de éstas para minar la autoestima de las personas. Si se trata de castigo físico, las armas son los puños; si el castigo es psicológico, las armas son las palabras (Forward, 1993, p. 58).

Sin duda el papel que asumen las mujeres es crucial en la relación con un misógino. Para que haya un agresor, debe existir una persona, una mujer en este caso, que se “enganche” y permita la agresión. El consentimiento de la mujer es un elemento decisivo; basta con que ella acepte por una vez insultos y abusos para que éstos continúen en el futuro.

La protagonista de *Reencuentro de personajes* “[p]or miedo a las cóleras de Frank, se dejaba insultar, poseída por un odio creciente que la dejaba atónita [...] Con [él], la espera, la comida, el amor, la charla, eran sólo una larga humillación. Verónica había entrado en su juego y mientras más cedía, él la ofendía más gravemente” (Elena Garro, 1982, pp. 38, 59). Esta situación hace pensar a la joven que sólo matándolo se libraría de “ese demonio de destrucción”. Algunos de estos hombres también son padres y someten a sus hijas al mismo trato cruel y despiadado. En *Inés*, los “arrebatos de cólera [de Javier] se hicieron peligrosos. Nunca fue amable” con Paula, también aplicaba un trato violento y despiadado a su hija, a quien incluso golpeaba. Estas personas parecen no ser capaces de sentir amor o empatía, ni remordimientos o culpa.

En este sentido, el abuso es “cualquier comportamiento encaminado a controlar y subyugar a otro ser humano mediante el recurso al miedo y la humillación, valiéndose de ataques físicos y verbales” (Hirigoyen, 1999, p. 58). La mejor forma de evitar estas agresiones es alejarse; no obstante, muchas mujeres no

pueden apartarse de sus parejas abusivas, porque ha llegado a tal punto su degradación mental y física, que consideran carecer de las fuerzas necesarias para hacerlo. Algunas desean y esperan que sus parejas cuiden de ellas, que las amen y cambien, para bien suyo y de sus familias, como por arte de magia, por lo que están dispuestas a trabajar duramente y a soportar crueles vejaciones. Al parecer, ellas quieren seguir siendo víctimas ¿o esclavas? Existen muchos de estos casos en *El complejo de Cenicienta. El miedo de las mujeres a la independencia* (Dowling, 1987).

Augusto, Gerardo, Frank, Javier y Enrique ejercen un trato violento hacia las protagonistas de *Testimonios sobre Mariana, Un traje rojo para un duelo, Reencuentro de personajes, Inés y Mi hermanita Magdalena* (Ochoa, 2006). Sobre este tema, Marie-France Hirigoyen asegura que la violencia perversa hacia las parejas ...

se inicia cuando el movimiento afectivo empieza a faltar, también cuando existe una proximidad muy cercana respecto a las personas amadas. Una proximidad excesiva puede dar miedo. Por ello lo más íntimo se convierte en el objeto de la mayor violencia. Un individuo narcisista impone su dominio para retener al otro o a la otra, pero también teme que el otro o la otra se le aproxime demasiado y lo invada. Por esto procura mantener al otro/a en una relación de dependencia, o incluso de propiedad, para demostrarse a sí mismo su omnipotencia. La víctima inmersa en la duda y en la culpabilidad no puede reaccionar [...] Este proceso sólo es posible gracias a la excesiva tolerancia de la persona agredida (Hirigoyen, 1999, pp. 19-20).

Esta descripción psicológica de la personalidad perversa y narcisista define muy bien el comportamiento de los novios, esposos y amantes, de las protagonistas que pueblan el universo narrativo de Elena Garro. (Y de algunas personas de los diferentes sexos-géneros en la vida real). Tales acciones y comportamientos de los varones hacia las parejas e hijas se articulan con la violencia de género o violencia hacia las mujeres, en estos casos.

La violencia “contra las mujeres se presenta en todas las sociedades, cualquiera que sea el sistema político o económico; no sabe de culturas, clases sociales ni etnias; se manifiesta de diferentes maneras y tiene lugar en múltiples espacios, pero posee una raíz única: las asimetrías en las relaciones de poder de los géneros y por consiguiente, la desigualdad y discriminación universal que sufren las mujeres en lo social, económico, cultural y político; por eso el mayor factor de riesgo es ser mujer, razón por la cual también se denomina violencia de género, o, violencia basada en género” (Barragán-Gamba, 2015, s/p., el subrayado es mío).

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Belem do Pará, celebrado en 1993, define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado”.

Comúnmente estamos más acostumbrados/os/es a etiquetar muchos actos violentos como violencia de género; por lo que, a veces, no consideramos que atrás de esos actos y conductas está la misoginia y el trastorno narcisista de la personalidad. Cabe señalar que existen estudios que analizan “la relación entre la asunción de responsabilidad de hombres condenados por violencia

doméstica contra la mujer, la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial” (Enrique y Herrero, 2012, p. 99).

LA TORTURA

En *Testimonios...* Augusto practicaba una promiscuidad discreta en París, ya que era un respetable hombre casado y arqueólogo brillante. Supuestamente defendía la libertad sexual pero, considero que más bien defendía la abyección sexual, que más que causar placer genera dolor y degradación a ciertas personas. A Mariana, su esposa, eso le sucede. Una muestra es el efecto que tiene en ella el plan premeditado por él para que lo descubra fornicando con su amante, y obligarla a permanecer en el cuarto hasta que el acto termine. A la joven “le produjo horror lo que había escuchado en esas horas” (Garro, 1981, p. 207).

La protagonista de *Un traje rojo para un duelo*, Natalia, “le tenía tanto miedo a la gente” (Garro, 1996, p. 69), a raíz de su convivencia con Gerardo (el esposo) y con Pili (la suegra), pues uno y otra la torturan cotidianamente. Su hija Irene también teme a su padre y a su abuela, pues sabe hasta dónde los podía llevar su maldad. Maldad que los llevó a asesinar a Natalia.

En *Reencuentro de personajes* Frank, frecuentemente se dirigía a Verónica de manera violenta y poco amable: “Alrededor de ella no flotaba ninguna palabra de amor, sino frases y exclamaciones encarnizadas y violentas, al gusto del demonio [...] ¡Putá! –volvió a repetir con ira” (Garro, 1982, pp. 23, 49). Este odio destructivo no se explica únicamente por la ausencia de amor entre los amantes; la mujer se pregunta, ante lo degradante de su relación con ese hombre violento, “¿por qué estaba allí?, ¿quién la había empujado con ese hombre aterrador?” (Garro, 1982, p. 57). Las agresiones verbales, gritos e

insultos, “pueden aterrorizar y desmoralizar a una persona tanto como las amenazas implícitas de violencia física” (Forward, 1993, p. 61).

Marcela Lagarde llama a este comportamiento violencia afectiva, misma que es reconocida también como crueldad mental; incluye gritos, humillaciones, amenazas, tortura e incluso la muerte. El terror es el sentimiento que domina estas relaciones y es a la vez lo que no permite a las mujeres hacer algo para liberarse de él (Ochoa, 2006).

LOS ASESINATOS

En *Un traje rojo para un duelo*, Irene, la hija de Natalia y Gerardo -la protagonista y el antagonista respectivamente-, narra:

Nunca imaginé que mi investigación resultaría tan peligrosa, por eso la empecé sin ningún miedo... Ahora sé que Pili se cobró con sangre y tengo miedo. Estoy bien escondida y ellos me buscan; pienso que darán conmigo aunque ando de mendiga [...] ¡Ya no investigo! Lo sé absolutamente todo, y los secretos que descubrí son espantosos. [...] a los pocos días reapareció mi abuela Pili. Venía de luto; era la hora de comer [...] se le recibió con cortesía. Ocupó una silla, sacó de un canastito un tarro con arroz con leche y se lo tendió a Natalia, que lo aceptó con desgano, pero con mucho miedo. La vi columpiar sus pies regordetes que no alcanzaban el suelo y sus piernas en forma de almohada y, asustada ante la voluntad de poder de sus ojos de piedra, me pregunté: “¿Cómo vas a golpearnos ahora?” todavía no me repongo de aquel siniestro asunto... (Garro, 1996, pp. 90-91).

El “siniestro asunto” es el asesinato de Natalia por medio del arroz con leche envenenado que la suegra Pili le llevó. Por ello Irene se esconde pues teme que también la alcance el odio y la venganza de su abuela y su padre y que también a ella la asesinen. Lo que está atrás de estas situaciones son las personalidades narcisistas de Javier, Frank, Gerardo, Augusto y Enrique, los cuales no soportan perder el control sobre las situaciones y las personas que consideran de su propiedad, por eso se afanan en castigar a quienes no les obedecen.

En *Testimonios...* André, ve a Mariana en diversas ocasiones y lugares, en París y Cannes. Finalmente acepta que ella y Natalia están muertas, al enterarse, según palabras de Saturnal que las dos fueron orilladas a suicidarse, consumándose de esta manera el objetivo de exterminio de Augusto en contra de su esposa que también alcanzó a su hija:

No la busques... No vas a encontrarla nunca más [...] ¡No te lo dijo? Fue cuando Augusto le quitó todo y se negó a guardar a Natalia [...] ¡No sabes que los amigos de Augusto la seguían?... ¡No sabes que lo estorbaba... por algo? [...] Sí, la seguían a todas partes... sembraban rumores, las puertas se le cerraron... ¡No sabes que huyó?... Una noche entraron y ella cogió a Natalia de la mano y se tiró desde un cuarto piso... [...] ¡Cuándo? — pregunté casi sin voz. —Hace dos años en Liverpool. Ahí las enterró Augusto en secreto para borrar las huellas de su persecución y de su crimen... —me dijo con voz lastimera. No comprendí nada. Saturnal mentía, hacía menos de dos meses que él mismo me había visitado

con ellas. [...] ¿No sabes que el amor redime de todos los pecados? [...] De alguna manera supe que no mentía y que en el fondo se sentía feliz al poder decirme la verdad. Lo escuché con una calma muy extraña. —Rondaba las iglesias, no podía entrar, el suicidio es una condena; ahora está en paz. Tú la salvaste de la diaria repetición de su pecado, de su salto mortal a las dos de la mañana [...] La confesión de Saturnal era increíble y decidí ir a Liverpool. Allí en el cementerio, frente a [la] tumba abandonada [de las dos mujeres], supe que la verdad siempre es terrible y que el conocerla nos aniquila (Garro, 1981, pp. 351-353).

Algunas/os/es lectores infieren, basándose en este relato, que Mariana y Natalia fueron asesinadas, orilladas al suicidio, por las amistades de Augusto. En las palabras de Saturnal se alude al supuesto autosacrificio de ambas mujeres. De esta manera, la muerte está presente en la novela “sin estarlo en el texto”; nos enfrentamos a “la muerte no explícita” (Dietrich, 1993, pp. 412, 421). A través de la imaginación, las personas lectoras llenan el espacio vacío que deja la muerte en el texto.

LA PERSONALIDAD NARCISISTA

Es necesario mencionar que los trastornos de personalidad narcisista, al igual que otros, han sido y son estudiados desde las ciencias de la salud como la psicología o la psiquiatría, entre otras. Los resultados de estas investigaciones no son muy conocidos por el común de las personas que pueden estar muy alejadas de estos temas y textos científicos especializados. Por ello las narraciones de Elena Garro son importantes, porque más allá de su innegable valor estético y literario,

permite que un público amplio conozca situaciones, contextos y relaciones entre hombres y mujeres caracterizadas por la violencia. Muy probablemente sus relatos les lleven a la reflexión y sensibilización sobre relaciones que no quisieran experimentar nunca; a identificar tempranamente características del trastorno narcisista en las personas que quieren entablar relaciones de amistad, noviazgo, conyugalidad... con ellas, ellos, elles y a decir adiós a tiempo, antes de destruyan públicamente sus imágenes, las persigan, torturen o las asesinen.

Los rasgos generales de una personalidad narcisista son, de acuerdo con Joan Coderch (2003, pp. 11-12) los siguientes:

- Adaptación social aceptable -a veces-, exitosa y brillante; con relevantes alteraciones en sus relaciones sociales.
- Presentan diversas combinaciones de enorme ambición y fantasías extraordinarias (estas últimas acompañan sus sentimientos de inferioridad y enorme dependencia de la admiración y aplauso de las demás personas que les rodean cotidianamente.
- Por sus sentimientos de insatisfacción y vacío necesitan constantemente gratificaciones y reconocimiento social, admiración y poder; al mismo tiempo tienen poca capacidad de amar y de preocuparse por el sufrimiento de las demás personas, incluso las más cercanas.
- Sus sentimientos se caracterizan por la superficialidad.
- Carecen de empatía.
- Esconden su sentimiento de inseguridad con una fingida superioridad, por ello tratan a las

personas como piezas de ajedrez a su servicio. Para conseguir avanzar en el ámbito social o profesional pueden mostrarse agradables, serviles y repartir elogios con algunas personas y, al mismo tiempo, dar un trato duro y con desprecio a quienes consideran inferiores o ya no les son útiles para conseguir lo que desean.

La mayor parte de estos rasgos de la personalidad narcisista los presentan los antagonistas que pueblan el universo narrativo de Elena Garro: Augusto, Gerardo, Frank, Javier y Enrique, entre otros de sus personajes masculinos. Muy probablemente nosotras/os/es conozcamos a personas con este trastorno en la vida real.

Los profesionales en salud mental en Estados Unidos definen los trastornos de la personalidad como

un grupo de afecciones mentales en las cuales una persona tiene un patrón prolongado de comportamientos, emociones y pensamientos que es muy diferente a las expectativas de su cultura. Estos comportamientos interfieren con la capacidad de la persona para desempeñarse en las relaciones interpersonales, el trabajo y otros contextos (Biblioteca Nacional del Gobierno de Estados Unidos)⁴.

Clasifican estos trastornos en los siguientes tipos:

1. Trastorno paranoide de la personalidad (TPP)
2. Trastorno esquizoide de la personalidad (TEP)
3. Trastorno esquizotípico de la personalidad (TEZP)

4. Trastorno antisocial de la personalidad (TAP)/ Psicopatía
5. Trastorno límite de la personalidad (TLP)
6. Trastorno narcisista de la personalidad (TNP)
7. Trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad (TOP)
8. Trastorno dependiente de la personalidad (TDP)
9. Trastorno de la personalidad ansioso-evitativo (TAEP)
10. Trastornos de la personalidad no especificados (TPNOS): el trastorno sádico de la personalidad (Biblioteca Nacional de Medicina del Gobierno de Estados Unidos, el subrayado es mío)⁵.

De acuerdo con esta lista existen diez tipos de trastornos de personalidad, aquí, por cuestiones de espacio solo me centré en el número seis, el trastorno narcisista de la personalidad (TNP).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

En las narraciones de Elena Garro predominan las historias de mujeres que son perseguidas, torturadas, violentadas y asesinadas. Las protagonistas viven atormentadas y temerosas. Algunas huyen, otras desaparecen y no se sabe qué fue de ellas, otras mueren a manos de sus perseguidores aparentando suicidios. Desde mi perspectiva el objetivo que la escritora se propone al mostrarnos la violencia y degradación en que se desenvuelven los personajes femeninos -al lado de hombres violentos, misóginos, perversos y narcisistas-, es el trágico final que enfrentan; lo que también puede ocurrir a las mujeres de carne y hueso que viven

⁴ Biblioteca Nacional de Medicina del Gobierno de Estados Unidos, en: <https://medlineplus.gov/spanish/>

⁵ En: <https://medlineplus.gov/spanish/>

situaciones similares en la vida real. El mensaje está ahí: en tales situaciones las víctimas deben huir, desaparecer y dejar atrás a estos seres oscuros y malvados si quieren salvar sus vidas.

Los textos narrativos de Elena Garro corresponden al arte comprometido socialmente. La escritora poblana fue conocida en vida por apoyar las causas sociales y los derechos de personas vulnerables como el campesinado de México. Ahora puedo asegurar que también ha apoyado, y apoya, a las mujeres, a través de sus cuentos y novelas, a vivir una vida libre de violencia. Apoyo que se extiende a todos y todes en todos los tiempos desde que sus relatos se han publicado, como una forma o medida de prevención a tales situaciones.

En los personajes masculinos de las novelas y algunos cuentos de Elena Garro encontramos conductas y rasgos de personalidad de las masculinidades tóxicas lo que, aunado al trastorno de personalidad narcisista que también presentan, resulta en una dura y cruel violencia de género/ hacia las mujeres que llega hasta sus últimas consecuencias: el asesinato. Esto es lo que, desde mi perspectiva, quería mostrarnos la autora, es parte de la función social del arte y la literatura y ella consigue su objetivo.

En los textos narrativos analizados vemos cómo se manifiesta el trastorno narcisista de personalidad de los varones hacia las mujeres, a través de actos y conductas violentas; pero estos actos y conductas violentas también se ejercen entre hombres y entre mujeres; en todos los espacios sociales -en la escuela, el trabajo, en las casas familiares...-, en todos los espacios donde conviven personas con y sin trastornos de personalidad.

REFERENCIAS

- Ayala, F. (1964). Función social de la literatura. *Revista de Occidente*, 10.
- Barragán-Gamba, D. (2015). La violencia contra las mujeres es cuestión de género. *Revista Criterio Libre Jurídico*, 12(2), 79-90
<http://dx.doi.org/10.18041/crilibjur.2015.v12n2.24203>
- Coderch, J. (2003). La personalidad narcisista de nuestro tiempo. *Temas de Psicoanálisis*, VIII(IX), 11-31.
- Dietrich, R. (1993). Teoría de la recepción. En Cohen, E. (Ed.), *Aproximaciones. Lecturas del texto*. UNAM.
- Dowling, C. (1987). *El complejo de cenicienta. El miedo de las mujeres a la independencia*. Grijalbo.
- Enrique, M. y Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(2), 99-108.
<https://core.ac.uk/download/pdf/229321709.pdf>
- Forward, S. (1993). *Cuando el amor es odio. Hombres que odian a las mujeres y mujeres que continúan amándolos*. Grijalbo.
- Garro, E. (1981). *Testimonios sobre Mariana*. Grijalbo.
- Garro, E. (1982). *Reencuentro de personajes*. Grijalbo.
- Garro, E. (1994). *Andamos huyendo Lola*. Joaquín Mortiz/Planeta.
- Garro, E. (1995). *Inés*. Grijalbo.
- Garro, E. (1996). *Un traje rojo para un duelo*. Grijalbo.
- Garro, E. (1998). *Mi hermanita Magdalena*. Castillo.
- Grez, S. (2 de junio de 2004). Debates en torno a la historia social, una aproximación desde los historiadores [Entrevista]. *Ciclo de Charlas preparatorias para la 1ª Jornada de Historia Social*, Chile.
- Hirigoyen, M. (1999). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Paidós.
- Humanas. (s/a). *Masculinidad tóxica. Una revolución pendiente*. <https://www.humanas.cl/masculinidad-toxica-la-revolucion-pendiente/>
- Ochoa García, M. del R. (2006). *Una aproximación a la sexualidad en Testimonios sobre Mariana de Elena Garro*. [Tesis de Maestría, Universidad Veracruzana].
- Paz, H. (2003). *Memorias*. Océano.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2016). *Masculinidad hegemónica vs masculinidades igualitarias*.
<https://www.gob.mx/sre/articulos/masculinidad-hegemonica-vs-masculinidades-igualitarias>



Manifestación de la violencia en la Literatura francesa

Azalea Romero Trejo^a

Resumen – El tema de la representación de la violencia en la literatura francesa es complejo, variado y recurrente a lo largo de los siglos, de tal manera que abarca una amplia gama de géneros, estilos y épocas. Sin duda se representa de diferentes formas, desde descripciones gráficas de actos violentos hasta narraciones simbólicas que exploran las tensiones y conflictos humanos. Desde los clásicos hasta la literatura contemporánea, los autores franceses han utilizado la violencia como una herramienta para explorar la complejidad de la experiencia humana y reflexionar sobre las realidades sociales y políticas en cada época. El objetivo del presente documento es hacer un breve recorrido y análisis de los hallazgos encontrados en diferentes obras literarias de origen francés, dar cuenta de cómo la violencia en sus diferentes formas ha estado presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Palabras clave – Violencia, Literatura Francesa, Contexto Social, Denuncia, Realismo.

Abstract – The theme of the representation of violence in French literature has been complex, varied and recurring throughout the centuries, in such a way that it covers a wide range of genres, styles and eras. It is undoubtedly represented in different ways, from graphic descriptions of violent acts to symbolic narratives that explore human tensions and conflicts. From the classic to contemporary literature, French authors have used violence as a tool on social and political realities in all the eras. The objective of this document is to make a brief overview and an analysis of the findings found in different literary works of French origin, to give an account of how violence has been present in its different forms and in all areas of our society.

Keywords – Violence, French Literature, Social Context, Complaint, Realism.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Romero Trejo, A. (2024).
Manifestación de la violencia en la literatura francesa.
Interconectando Saberes,
(Dossier 1), 11-20.
<https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier1.2856>

Recibido: 07 de febrero de 2024

Aceptado: 11 de junio de 2024
Publicado: 28 de junio de 2024

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: aromero@uv.mx



Actualmente tratar la problemática de la violencia es un tema complejo que se puede abordar desde diferentes perspectivas. La Real Academia Española define violencia como “1. Cualidad de violento. 2. Acción y efecto de violentar o violentarse. 3. Acción violenta o contra el natural modo de proceder. 4. Acción de violar a una persona”(Real Academia Española, 2024). Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS), define la violencia como el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (2024). Por tanto, cuando hablamos de violencia tratamos el tema de la violación de los derechos humanos ya sea de forma individual o colectiva con consecuencias que impactan directamente el aspecto social.

Así mismo, podemos ver la manifestación de la violencia en la narrativa literaria como reflejo de hechos sociohistóricos a través de los siglos. Para los autores Angenot M. y R. Robin en “La inscripción del discurso social en el texto literario” (1991), la literatura es una práctica social y simbólica que nos muestra aspectos más profundos que sólo la parte lingüística del texto, los escritores muestran la sociedad que representan en un contexto histórico, político y cultural.

En específico el tratar la representación de la violencia en la literatura francesa ha sido un tema complejo, variado y recurrente a lo largo de los siglos. Es así que podemos ver que abarca una amplia gama de géneros (narrativo, epistolar, teatral) y corrientes literarias (la Ilustración, Realismo, El Absurdo, etc.). Sin duda se manifiesta de diferentes formas, desde descripciones gráficas de actos violentos hasta

narraciones simbólicas que exploran las tensiones y conflictos humanos en diferentes contextos.

En nuestra narrativa daremos cuenta de cómo la representación de la violencia en la literatura francesa se manifiesta como un reflejo de una realidad social, histórica y política desde los clásicos hasta la literatura contemporánea. Expondremos cómo algunos autores franceses han utilizado la violencia como una herramienta en la narrativa literaria. Sin duda alguna a los lectores nos ha servido para explorar la complejidad de la experiencia humana, estudiar la naturaleza de la violencia con la intención de entenderla y evitarla en el futuro y, sobre todo, reflexionar sobre las realidades sociales y políticas en su época.

A continuación, haremos un recorrido por algunas obras literarias francesas en las que podemos encontrar la violencia como parte del contexto sociohistórico de la época y como elemento clave en la narrativa literaria.

En este orden de ideas iniciaremos con la obra “Cándido” de Voltaire escrita en 1759, relato filosófico de la época de la Ilustración. El autor denuncia a través de su personaje principal lo absurdo de la violencia, la esclavitud y el maltrato al ser humano.

En la siguiente cita el personaje principal, Cándido, se entera de cómo murió su amada Cunegunda:

“... dijo Panglós, los soldados búlgaros la destriparon tras haberla violado repetidas veces; al señor barón, que quería defenderla, le saltaron los sesos de un disparo; con la señora baronesa hicieron varios trozos...” (Voltaire, p.17)

A través de la mirada de Cándido, con una cruda descripción, el autor nos hace partícipes de los horrores de la guerra y del maltrato absurdo al ser humano.

En este otro apartado es posible evidenciar las condiciones de esclavitud de la época (siglo XVIII) cuando Cándido encuentra a un negro sin pierna ni mano:

“... Al que trabaja en las azucareras y la muela le pilla el dedo, se le corta la mano; al que huye se le corta la pierna: yo he vivido ambas situaciones.”, “Los perros, los monos y los loros son mil veces menos desgraciados que nosotros.” (Voltaire, p.80)

En la narrativa de Voltaire a través de las palabras del esclavo, para los europeos el precio del azúcar es a costa del ser humano que se mutila y que se le trata peor que un animal. Cándido, el protagonista, experimenta una serie de desgracias y calamidades que ilustran la brutalidad del mundo. La novela aborda temas como la intolerancia religiosa, la corrupción, las guerras y los desastres naturales. El autor no solo se limita a los eventos físicos, sino también a las ideas y actitudes que perpetúan el sufrimiento humano. Voltaire utiliza la sátira para cuestionar la noción de "el mejor de los mundos posibles", defendida por el filósofo alemán Leibniz, y destaca la disparidad entre las teorías optimistas (que dicen que vivimos en el mejor de los mundos posibles) y la realidad brutal del mundo en el que vivimos.

De igual manera, en el siglo XIX en la novela histórica "La Reina Margot" de Alejandro Dumas, escrita en 1845, el autor ubica su historia en Francia en 1572 y se pueden observar diversas manifestaciones de violencia, como las

intrigas políticas, las conspiraciones y los enfrentamientos sangrientos durante las guerras de religión en Francia. Además, la novela presenta escenas sumamente violentas relacionadas con la traición, la venganza y las luchas de poder entre los personajes. La descripción detallada de batallas y conflictos contribuye a la representación de un período histórico marcado por la violencia política y social. El más claro ejemplo es la descripción de la Noche de San Bartolomé, evento crucial y dramático en la Historia de Francia. Durante esta noche histórica en 1572, los protestantes llegaron a París a la boda de Enrique IV de España y de Margarita de Valois, mientras dormían se llevó a cabo la masacre de miles de protestantes hugonotes en París, marcando un punto álgido en las Guerras de Religión en Francia. La novela de Alejandro Dumas describe, con crudeza, esta trágica noche con intensidad, detallando la conspiración, la traición y la violencia desatada.

“...en ese momento se pudo distinguir lo que Besme levantaba con un gran esfuerzo. Era el cadáver de un anciano. Lo levantó por encima del balcón, lo balanceó un instante en el vacío y lo lanzó a los pies de su jefe. El ruido sordo de la caída, los chorros de sangre que brotaron del cuerpo y se esparcieron a lo largo y ancho del pavimento sobrecogieron de espanto hasta al mismo duque...” (Dumas, A.)

En el relato, la protagonista, Margarita de Valois, se ve atrapada en medio de las maquinaciones políticas y familiares mientras la ciudad se sume en el caos. La novela pinta un cuadro impactante de la masacre y sus consecuencias, mostrando la brutalidad de los enfrentamientos religiosos de la época y su impacto en la vida de los personajes.

“Están matando, están degollando a mis hermanos; quieren matarme a mí, ¡quieren degollarme también!” (Dumas, A.)

“La Hurière, al verse sólo con su arcabuz en medio de transeúntes que corrían, de balas que silbaban y de cadáveres que caían de las ventanas (unos enteros, otros despedazados), comenzó a sentir miedo...” (Dumas, A., p.112)

Aunado a lo anterior, en el siglo XIX, Francia experimentó grandes sucesos como la Revolución Industrial, el nacimiento de la clase obrera y del derecho sindical, la expansión de la prensa y la edición, el descubrimiento de la vacuna por Pasteur, la abolición de la esclavitud, la invención de la fotografía, el cine y el automóvil entre otros.

Durante esta época, la sociedad francesa se encontraba en un periodo de cambios y conflictos políticos y sociales, y los escritores utilizaron sus obras para reflejar y cuestionar esas circunstancias. De esta manera, la literatura francesa se convirtió en un medio para explorar y denunciar la violencia en sus diversas formas.

En la segunda mitad del siglo XIX surge en Francia el Realismo. Movimiento literario que nace como reacción al Romanticismo cuya característica era reproducir en las obras literarias el aspecto social de la época. El escritor se dió a la tarea de describir la realidad de los trabajadores, campesinos, sociedad en general, sus escritos reflejan un compromiso social al abordar temas que no se habían tratado antes en la literatura francesa. Uno de los aspectos destacados en la representación de la violencia en la literatura francesa es precisamente su enfoque realista y crudo.

Un autor emblemático del siglo XIX que abordó la violencia en su literatura fue Víctor Hugo, en 1862 con su novela “Los Miserables” en la que refleja crudamente el drama de la sociedad de su época. En obras clásicas como en “Los Miserables” se exponen las injusticias y las desigualdades sociales que pueden llevar a actos violentos. Víctor Hugo nos muestra la opresión y la brutalidad de la sociedad hacia los más vulnerables, generando una fuerte crítica social y política. Por ejemplo, cuando el personaje principal es encarcelado por robar un pan:

“...En octubre de 1815 salió en libertad: había entrado al presidio en 1796 por haber roto un vidrio y haber tomado un pan.” (Hugo, V., p.20)

Los ideales románticos de la novela se concretan en la historia de Jean Valjean, personaje principal de la obra cumbre de Víctor Hugo que nos muestra a un expresidiario que asciende socialmente con una identidad falsa, su perseguidor, el policía Javert y su hija adoptiva Cosette.

A través de personajes como Jean Valjean Víctor Hugo nos muestra la violencia física en forma de castigos brutales, conflictos sangrientos y actos de agresión cuando es sometido a un trato inhumano en prisión, donde se enfrenta a palizas y torturas.

“... llegó después de un viaje de veintisiete días, en una carreta y con la cadena al cuello. En Tolón fue vestido con la chaqueta roja; y entonces se borró todo lo que había sido en su vida, hasta su nombre, porque desde entonces ya no fue Jean Valjean, sino el número 24.601.” (Hugo, V., p.18)

Esta violencia física no sólo muestra las condiciones inhumanas en las que vivían los prisioneros, sino que también subraya la lucha de Valjean por su redención y su transformación en un hombre honorable. Hugo muestra como la crueldad de la sociedad puede moldear el destino de las personas y empujarlas hacia caminos de redención o destrucción. La violencia se convierte en un reflejo de las profundas injusticias sociales y económicas que plagaban la época.

“... Los hombres no lo habían tocado más que para maltratarle. Todo contacto con ellos había sido una herida. Nunca, desde su infancia, exceptuando a su madre y a su hermana, nunca había encontrado una voz amiga, una mirada benévola.” (Hugo, V., p.34)

Víctor Hugo dedica una de las cinco partes de la novela a Fantine, quien, según la trama, sufre desgracias por ser de clase trabajadora, huérfana, abandonada embarazada, prostituta. Desde esta perspectiva la violencia emocional también se aborda en la novela. Personajes como Fantine y su hija Cosette experimentan la violencia en forma de explotación, abandono y maltrato. Estas formas de violencia psicológica demuestran como la sociedad puede destruir y marginar a los más vulnerables.

“... Se llamó como quiso el primer transeúnte que la encontró con los pies descalzos en la calle. Recibió un nombre, lo mismo que recibía en su frente el agua de las nubes los días de lluvia. Así vino a la vida esta criatura humana. A los diez años Fantina abandonó la ciudad y se puso a servir donde los granjeros de los alrededores. A los quince años se fue a París a

"buscar fortuna". Permaneció pura el mayor tiempo que pudo.” (Hugo, V., p.38)

A través del término “Los Miserables” Víctor Hugo enfatiza como desde la Revolución, y especialmente desde la llegada de Napoleón III, un desgraciado se había convertido en una “escoria”, una llaga en el rostro radiante del Segundo Imperio. Finalmente, el concepto de hombres era ser miserable, ser tratados como escoria.

Víctor Hugo también examina la violencia estructural en la sociedad, critica el sistema legal y político de la época, que favorecía a los ricos y oprimía a los pobres. Esta violencia institucional se manifiesta a través de la brutalidad policial, la corrupción judicial y la represión de los levantamientos populares. La obra muestra como estas estructuras de poder perpetúan la violencia y la injusticia, atrapando a los personajes en un ciclo interminable de sufrimiento.

Con esta obra el autor muestra, a través del Realismo, la violencia en sus diversas formas como una herramienta para denunciar desigualdades sociales y los abusos de poder, busca también despertar la conciencia del lector al presentar escenas vívidas de violencia física y emocional, y explorar las consecuencias devastadoras que tienen en la vida de los personajes.

Cabe mencionar otro ejemplo relevante de la manifestación de la violencia en la literatura francesa: la obra literaria icónica del Realismo francés “Madame Bovary” de Gustavo Flaubert escrita en 1856. Aunque la obra no se centra específicamente en la violencia física, la historia revela la violencia emocional y psicológica que el personaje principal, Emma Bovary experimenta en su

vida matrimonial y en su búsqueda de satisfacción personal.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia psicológica

“...como cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.” (Fiscalía General de la República, s/a)

Flaubert aborda temas como la opresión social y el deseo insatisfecho que sufren las mujeres en una sociedad patriarcal, y cómo esta violencia emocional puede llevar a consecuencias trágicas. A través de la descripción detallada de las emociones y las vivencias de los personajes, Flaubert muestra cómo la violencia puede manifestarse en forma sutiles, pero igualmente destructivas.

La violencia en "Madame Bovary" se manifiesta a través de la opresión social y las limitaciones impuestas a las mujeres en la sociedad del siglo XIX. Emma Bovary, la protagonista se encuentra atrapada en un matrimonio insatisfactorio y en un entorno provinciano que la aliena y la frustra. Esta violencia emocional y psicológica se refleja en su constante búsqueda de emociones intensas y escapismo, tratando de encontrar una salida a su vida monótona y carente de pasión.

La manifestación de la violencia en "Madame Bovary" también se muestra en la forma en que Emma se ve obligada a lidiar con las expectativas sociales y los roles de género restrictivos. Se ve obligada a actuar de acuerdo con su rol y a las reglas. La presión de la sociedad para que se ajuste a las normas establecidas la lleva a tomar decisiones desesperadas y a involucrarse en relaciones extramaritales, buscando una liberación de su realidad opresiva. Esta violencia invisible pero palpable representa la lucha interna de Emma contra las limitaciones impuestas por una sociedad conservadora y moralista.

Flaubert utiliza un estilo realista y detallado para mostrar las consecuencias de la violencia emocional y psicológica en la vida de Emma. A través de la técnica de monólogo interior utilizada por Flaubert, el lector puede casi escuchar los pensamientos de Emma y el tormento que sufre. Su insatisfacción constante y su deseo inalcanzable la llevan a una espiral descendente de desesperación y autodestrucción. La narrativa nos muestra como la violencia emocional puede ser igual de destructiva que la violencia física, dejando cicatrices profundas en el individuo.

Esta novela retrata a personajes que luchan contra la opresión, la injusticia y la desigualdad, una realidad social en la que Gustavo Flaubert nos invita a reflexionar sobre las consecuencias de la violencia invisible y a cuestionar las normas sociales y las expectativas impuestas a las personas.

"Madame Bovary" sigue siendo una obra relevante que ilustra la lucha de las mujeres por encontrar su lugar en una sociedad que las limita y oprime.

Sin embargo, la violencia en la literatura francesa no se limita a la representación realista de hechos violentos.

Muchos escritores han mostrado la violencia a través del simbolismo y la metáfora para explorar la violencia de manera más abstracta, representando la lucha del ser humano contra fuerzas opresivas y existenciales.

Algunas obras como “El Extranjero” (1942) y “La Peste” (1947) de Albert Camus, presentan situaciones en las que la violencia se sugiere a través de imágenes y alegorías que evocan una sensación de amenaza y angustia.

En “El Extranjero”, el personaje principal Mersault destaca el vacío de las personas y la indiferencia a través de la mirada que no dice nada.

“Hoy ha muerto mamá. O quizá ayer. No lo sé. Recibí un telegrama del asilo: «Falleció su madre. Entierro mañana. Sentidas condolencias.» Pero no quiere decir nada. Quizá haya sido ayer.”
(Camus, A., p.1)

Estas obras profundizan en la naturaleza humana y las consecuencias de la existencia absurda (para Camus la única forma de vivir una vida con sentido era aceptar lo absurdo de la existencia y crear nuestro propio significado) planteando preguntas sobre la violencia como una manifestación de la alienación y el sufrimiento humano.

Aunque en el “El Extranjero” la historia se presenta de manera aparentemente tranquila el protagonista, Mersault, comete un acto de violencia irracional al asesinar a un hombre en la playa. Camus utiliza esta violencia como una metáfora del absurdo y la alienación existencial. La novela aborda la violencia estructural y social presente en la sociedad.

A lo largo de la narrativa, se revela como las normas sociales y las instituciones contribuyen a la perpetuación

de la violencia y el sufrimiento. Mersault es juzgado y condenado no sólo por cometer un asesinato, sino también por su aparente indiferencia y falta de conformidad con las expectativas sociales. Esta violencia institucional muestra la opresión y el control que ejerce la sociedad sobre los individuos, limitando su libertad y capacidad de elección. El autor cuestiona la moral establecida y las normas sociales, llevando al lector a reflexionar sobre las consecuencias de la violencia en un mundo aparentemente absurdo.

En la novela filosófica “La Peste” de Albert Camus, publicada en 1947, la violencia se presenta de manera simbólica. Esta narrativa simbólica permite al escritor abordar temas más profundos como el sufrimiento, la alienación y la búsqueda de sentido en un mundo en el que nada tiene sentido.

“... que su lenguaje era el de un hombre cansado del mundo en que vivía, y sin embargo inclinado hacia sus semejantes y decidido, por su parte, a rechazar la injusticia y las concesiones.” (Camus, A., p.6)

A través de estas representaciones simbólicas, la violencia se convierte en una metáfora poderosa que cuestiona la esencia misma de la existencia humana.

Por otro lado, Camus nos describe un mundo agobiado por el miedo de una pandemia y la muerte que ronda a cada paso. La crudeza de las descripciones de Camus nos recuerda la realidad vivida por el Coronavirus y nos hace darnos cuenta de que los hechos, sufrimientos, temores y actitudes del ser humano no están lejos de nuestra realidad.

“Rieux...en una calle llegó a contar una docena de ratas tiradas sobre los restos de las legumbres y trapos sucios.” (Camus, A., p.4)

“El número de los roedores recogidos iba creciendo y la recolección era cada mañana más abundante. Al cuarto día, las ratas empezaron a salir para morir en grupos. Desde las cavidades del subsuelo, desde las bodegas, desde las alcantarillas, subían en largas filas titubeantes para venir a tambalearse a la luz, girar sobre sí mismas y morir junto a los seres humanos.” (Camus, A., p.8)

El autor utiliza su novela como pretexto para hacer reflexiones filosóficas y denunciar algunas conductas por ejemplo la irresponsabilidad de la burocracia y la cerrazón de las personas al no querer aceptar la existencia de la enfermedad provocada por las ratas. Nos invita también a reflexionar acerca de nuestros miedos, de la soledad, la responsabilidad de la supervivencia individual y colectiva.

En otra obra como “Germinal” de Émile Zola, escrita en 1885 y perteneciente a la corriente Naturalista, el autor hace un estudio serio y detallado de los problemas sociales de su época en los que aborda también aspectos de la condición humana. El movimiento naturalista, derivado del Realismo, parte de la idea de que todo lo existente tiene un origen natural y en la literatura hace una descripción fidedigna y absoluta de la realidad. En un sentido simbólico, el término “Germinal” parece hacer referencia a la “semilla”, es decir, el inicio, el nacimiento del futuro a partir de acciones presentes. Otra asociación que podemos encontrar en la palabra “germinal” es que tiene las letras de la palabra “mineral”

haciendo referencia a la historia que se lleva a cabo en las minas y que simboliza el origen o el nacimiento de los mineros a una nueva vida donde sean percibidos como seres humanos.

Emile Zola nos cuenta la historia de los mineros que viven bajo tierra a través de Etienne Lantier, maquinista minero que llega al pueblo minero en busca de trabajo. Lantier se da cuenta pronto de las condiciones de trabajo inhumanas, del calor agobiante y del salario insignificante. Lleno de indignación, inicia una lucha contra la compañía minera y se convierte en el cabecilla del movimiento que por si fuera poco desata más violencia contra los mineros.

“Luego su padre, Nicolás Maheu, a quien llamaban El Rojo, sucumbió a los cuarenta años escasos, en el fondo de la Voreux, que estaban abriendo entonces; murió enterrado a causa de un desprendimiento; la arcilla de carbón se sorbió su sangre, y las rocas trituraron sus huesos. Más tarde, dos tíos suyos, y después tres hermanos, se habían dejado allí el pellejo también, y él, Vicente Maheu, que había sabido escapar menos mal, aunque con las piernas destrozadas...” (Zola, E., p.8)

En esta obra clásica de la literatura francesa se abordan las tensiones entre clases sociales y se representan los enfrentamientos violentos entre los trabajadores y los dueños de las minas. Estas narrativas exploran las injusticias sociales y económicas, y buscan despertar la conciencia de los lectores sobre la violencia inherente a un sistema injusto. A través la narrativa el autor busca denunciar y desafiar las estructuras de poder y promover el cambio social.

En resumen, la representación de la violencia en la literatura francesa ha sido una constante a lo largo de los siglos. Desde las descripciones realistas de actos violentos en las novelas clásicas hasta el simbolismo y la alegoría en las obras más abstractas.

Es importante destacar que la representación de la violencia en la literatura francesa no busca glorificarla, sino más bien examinar sus causas y consecuencias. A través de la violencia, los escritores franceses exploran temas universales como la libertad, la justicia, el sufrimiento y la búsqueda de sentido en un mundo caótico. Los escritores de esa época utilizaron la violencia como una herramienta para reflexionar sobre temas como la desigualdad, la opresión y la lucha por la libertad y la justicia.

Estas obras nos desafían como lectores a reflexionar sobre la condición humana y las fuerzas que dan lugar a la violencia, sin caer en una simplificación o una visión excesiva del tema.

La literatura francesa ha demostrado ser un medio poderoso para analizar y reflexionar sobre la violencia en todas sus facetas. A través de narrativas realistas y simbólicas, los escritores han explorado y descrito los aspectos más oscuros de la naturaleza humana, cuestionando las estructuras sociales y políticas que pueden dar lugar a actos violentos. Estas obras literarias invitan al lector a confrontar la violencia, a comprender sus raíces y a considerar caminos hacia la tolerancia, la aceptación y la transformación.

REFERENCIAS

- Angenot, M., & Malcuzyzsky, M. P. (1991). La inscripción del discurso social en el texto literario. En M. P. Malcuzyzsky (Ed.), *Sociocríticas, prácticas textuales, culturas de fronteras* (pp. 51-79). Amsterdam: Rodolpi.
<https://es.scribd.com/document/474463779/Angenot-La-Inscripcion-Del-Discurso-Social-en-El-Texto-Literario-pdf>
- Bouboucha, M. (2018). La représentation de la violence dans le roman français de la dernière décennie: cas de P. Jean, V. Despentès, F. Beigdeberg. *Multilinguales*.
<https://doi.org/10.4000/multilinguales.1036>
- Camus, A. (2014). *El extranjero*. Paris: Gallimard.
- Dumas, A. (2008). *La Reina Margot*. Ediciones La Cueva.
<https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Dumas%20Alejandro%20-%20La%20reina%20Margot.pdf>
- Fiscalía General de la República. (s.f.). ¿Has escuchado acerca de la violencia psicológica o emocional?
<https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/has-escuchado-acerca-de-la-violencia-psicologica-o-emocional?idiom=es>
- Flaubert, G. (2008). *Madame Bovary*. Paris: Gallimard.
- Guzmán, R. (2018). Múltiples representaciones de la violencia en la literatura joven. En *Cartografías literarias*. Teseopress.
<https://www.teseopress.com/cartografiasliterarias/chapter/multiples-representaciones-de-la-violencia-en-la-literatura-joven-fabio-martinez-daniel-medina-y-la-resignificacion-del-espacio-de-la-saltenidad-4/>
- Hugo, V. (2007). *Les Misérables*. Paris: Gallimard.
- Organización Mundial de la Salud. (2024). Prevención de la violencia.
<https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%20E2%80%9Cuso,muerte%20C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo.>
- Real Academia Española. (2024). Diccionario de la lengua española (23ª ed., versión 23.5 en línea).
<http://dle.rae.es> [Consulta: 4 de febrero de 2024]
- Roman, P. (2023). Écriture littéraire de la violence et narrativité. *Cliniques Méditerranéennes*. Cairn.Info.
<https://www.cairn.info/revue-cliniques-mediterraneennes-2023-2-page-237.htm#:~:text=I%3%A9criture%20de%20la%20violence%20%3A%20%20C2%AB%20Quand%20on%20%3A%9crit%20on,pour%20d%C3%A9passer%20la%20sid%C3%A9ration%20traumatique.>

- Voltaire. (s.f.). *Cándido o el optimismo. Obras clásicas de siempre*. ILCE. México.
http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/Colecciones/ObrasClasicas/_docs/Candido_Voltaire.pdf
- Zola, É. (2008). *La peste*. Paris: Gallimard.
- Zola, É. (2008). *Germinal*. Universidad Estatal de Oaxaca.
<https://www.suneo.mx/literatura/subidas/%C3%89mille%20Zola%20Germinal.pdf>
- Zizek, S. (2009). *Sobre la violencia: Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-43602012000100015



Representaciones femeninas en el cine mexicano, análisis desde “Enamorada”, “Nosotros los Pobres” y “El sinvergüenza”

María Paola Ruíz Valdivia^a
César Ismael González Herrera^b
Wendy Eugenia López García^c

Resumen – El presente texto pretende hacer un análisis sobre tres películas del cine mexicano, dos de las cuales pertenecieron a la conocida “época de oro”, los filmes que se retomaran a lo largo de este escrito son: “*Enamorada*” del director Emilio “Indio” Fernández, “*Nosotros los Pobres*” dirigida por Ismael Rodríguez y finalmente “*El sinvergüenza*” de José Díaz Morales. El propósito de este estudio es observar las continuidades en las dinámicas, roles, modelos de comportamiento, y violencias de género a las que se han visto sometidas las mujeres a lo largo de la historia.

Palabras clave – Violencia, Género, Mujeres, Cine Mexicano.

Abstract – This text aims to make an analysis of three films of Mexican cinema, two of which belonged to the well-known “golden era”, the films that will be taken up throughout this writing are: “*Enamorada*” by director Emilio “Indio” Fernández, “*Nosotros los Pobres*” directed by Ismael Rodríguez and finally “*El sinvergüenza*” by José Díaz Morales. The purpose of this study is to observe the continuities in the dynamics, roles, behavioral models, and gender violence to which women have been subjected throughout history.

Keywords – Violence, Gender, Women, Mexican Cinema.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Ruiz Valdivia, M. P., González Herrera, C. I., & López García, W. E. (2024). Representaciones femeninas en el cine mexicano, análisis desde “Enamorada”, “Nosotros los Pobres” y “El sinvergüenza”. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 21-28. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2853>

Recibido: 05 de febrero de 2024

Aceptado: 12 de junio de 2024

Publicado: 28 de junio de 2024

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: paolaruizvaldivia234@gmail.com

^b Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. E-mail: sigma10800@gmail.com

^c Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 165, México. E-mail: wendyelg.65@gmail.com



Históricamente, las mujeres han sido un grupo que muchas veces ha permanecido en el desinterés mediático, sin embargo, hay que tomar en cuenta que, desde la segunda mitad del siglo XX, los estudios hechos sobre la historia de las mujeres han ido en aumento, buscado recuperarlas, así como reivindicar su participación dentro de la sociedad. Este interés por profundizar en el legado femenino se ha manifestado por medio de una diversidad de investigaciones con enfoques igual de distintos, que se nutren a su vez, de una importante apertura en las fuentes de investigación.

Aunado a lo anterior, el presente escrito tiene como objetivo analizar la representación de los personajes femeninos de tres películas mexicanas; “*Enamorada*” (1946), del director Emilio “Indio” Fernández, “*Nosotros los Pobres*” (1948), dirigida por Ismael Rodríguez y finalmente “*El sinvergüenza*” (1971), de José Díaz Morales, con el propósito de acercarnos al estudio de las dinámicas socioculturales de la mujer en este ámbito artístico, con un enfoque hacia la violencia de género como reflejo de la cultura patriarcal imperante en la sociedad mexicana.

Se debe de tomar en cuenta que el cine ha sido un espacio a través del cual se han producido y reproducido dinámicas culturales como un reflejo, o dicho de otra forma como una representación de estas, si bien la intencionalidad o mensaje que se pretenda dar recae en el director del filme, debemos entender que la totalidad de una película está compuesta por diversos elementos, como el estético, el sonoro, el visual, etc., los cuales están íntimamente relacionados con la cultura. Debido a lo anterior es necesario mencionar el estudio y propuesta de Galtung (2016), quien habla del triángulo de las violencias, el cual está formado por dos partes, la primera hace referencia a las que son visibles, físicas o

verbales; la segunda a las invisibles, las cuales son un poco más complejas, ya que forman parte de la violencia estructural; a esta la podemos entender como los sistemas físicos y organizativos que resultan ser opresivos para los diversos grupos que conforman las sociedades.

De igual manera Galtung, hace énfasis en que al referirnos a este tipo de violencia se hace alusión a aspectos de la cultura que están reflejados en la religión, en la vestimenta, en el arte y en el mismo pensamiento, lo que legitima la violencia visible, y la normaliza, de modo que pasa desapercibida y hasta cierto punto es aceptada. Galtung concluye que “*una de las maneras de actuación de la violencia cultural es cambiar el utilitarismo moral, pasando del incorrecto al correcto o al aceptable*” (2016, p. 150). Para el caso de esta investigación nos situamos en dos momentos importantes en la historia del cine mexicano, el primero de ellos es la época de oro (1930-1960), donde se ubican las películas de “*Enamorada*” y “*Nosotros los pobres*”, desarrolladas en una etapa donde este tipo de cine adquiere un nivel de relevancia mundial y se interesa por temas sociales e inclusive de crítica. El segundo momento importante le corresponde al periodo donde se creó “*El Sinvergüenza*”, que se le ha denominado cine de comedias y/o de ficheras (1970-1980), que se caracterizó sobre todo por el uso de temáticas eróticas en ambientes populares, el albur y el humor adulto.

Esta diferencia de épocas en las películas seleccionadas podría conllevar una complicación en las reflexiones desarrolladas, sin embargo, como podremos ver más adelante a pesar del cambio generacional y de etapas en el cine, la representación femenina se mantuvo estática en sus roles predeterminados y percibida aún como un objeto. Vemos en estos tres casos, a una

representación femenina restringida a la interpretación de personajes secundarios que estuvieron a la sombra de los personajes masculinos que figuraban como los principales. Esta restricción generalizada en los papeles femeninos, también se aplicó en las actividades detrás de escena, ya que no hubo una incorporación de la mujer en las labores de creación y producción de filmes. En consecuencia, resulta importante retomar que, si su participación en este espacio se limitaba a la actuación, analicemos los arquetipos y estereotipos de dichos personajes femeninos, sobre todo los de estas tres películas que fueron relevantes dentro del cine mexicano.

Gallegos y Rivera (2018) opinan que a partir de 1932 el cine comienza a concebirse como una industria importante a nivel mundial, sin embargo, los conflictos armados como la Segunda Guerra Mundial propiciaron que el cine mexicano floreciera debido a la situación en la que se encontraban países como Estados Unidos, que imposibilitó y limitó la creación de este tipo de material.

Táutica (2021), comenta que el cine mexicano (sobre todo durante la época del cine de oro) se encargó de enaltecer dos elementos fundamentales de la sociedad: el machismo o la figura del “macho” la cual eleva y aplaude la virilidad masculina y lo que él describe como su contraparte: el marianismo, que hace referencia al culto de la superioridad espiritual femenina, misma que ubica a las mujeres en un espacio moralmente superior. Las características con las que cuentan la mayor parte de los personajes femeninos son: humildad, sacrificio, resistencia al sufrimiento, abnegación, devoción, castidad, belleza, etc., cualidades que él narra siempre son en beneficio de las figuras masculinas que las rodean, ya sea por amor al padre, al hijo, al hermano o al interés romántico de las mujeres. Sin embargo, también retoma

que existen dos modelos femeninos principales: la “buena” mujer y la “mala” mujer, la primera casi siempre cuenta con alguna de las características anteriormente mencionadas, en tanto que la segunda puede ser rebelde, activa sexualmente, alcohólica, interesada, además de que tiene deseos que se oponen a lo moralmente correcto, y la ida en contra de lo que es la buena mujer, las hacen tomar una serie de decisiones que inevitablemente las llevan a la ruina, o en todo caso a recibir un castigo ya sea divino o mundano.

Analizar a todos los personajes femeninos de estas tres películas requeriría de un tiempo mayor al que tenemos, es por esto, por lo cual nos enfocaremos en personajes específicos de las cintas. Por lo que, daremos comienzo con una breve introducción de los filmes, en primer lugar, tenemos “*Enamorada*”, que como hemos mencionado fue dirigida por Emilio Fernández, conocido como el “indio” Fernández, y producida por Benito Alazraki, el trabajo de fotografía tan aclamado por el público quedó en manos de Gabriel Figueroa, en esta película participan figuras como María Félix, quien dio vida a Beatriz Peñafiel, y Pedro Armendáriz como el general José Juan Reyes.

La historia de esta película gira en torno al general zapatista José Juan Reyes, quien dirige un ejército revolucionario, y a su paso toman la ciudad de Cholula, en donde buscan hacerse con los bienes económicos de los ricos de la ciudad para solventar su movimiento, entre ellos se encuentra Don Carlos Peñafiel, quien es aprehendido. A la par el general Reyes conoce a una bella mujer, y eventualmente resulta enamorado de ella, adelante en la trama se entera que se trata de la única hija de Carlos Peñafiel.

Figura 1

Pedro Armendáriz sujeta de los cabellos a María Félix, escena de Enamorada. (1946).



Nota: Fotografía obtenida de Mediateca INAH.

<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A450415>

Ahora bien, ¿qué podemos decir acerca del personaje de Beatriz Peñafiel? Desde su primera aparición se presenta como una mujer de carácter fuerte, pero también muestra preocupación por la situación de su padre, además se asume que es digna mujer de su casa y que está al frente de ella. Durante toda la película se dice “que tiene su genio”, no obstante, este no opaca su valor como mujer, pues hasta cierto punto es eclipsado por las características que menciona uno de los personajes secundarios, el Padre Rafael al general Reyes: “es buena, sencilla, es para cuidar un hogar, ella representa la seguridad, el arraigo de la casa, de la tierra, de lo que no se conquista luchando como tú luchas”. Personaje de carácter dominante desde el principio, una mujer que lucha por sus intereses, por sus seres queridos, y sin embargo es consciente de las responsabilidades a las que es acreedora como una mujer comprometida.

Si bien hasta el momento hemos hablado sobre la personalidad y características de este personaje, es necesario ubicarlo dentro del estereotipo de la “buena”

mujer. Hay que aclarar que al inicio Beatriz no está representada como una mujer que se doble o ceda para satisfacer los deseos o necesidades de los hombres que la rodean, pero la evolución del personaje y las situaciones con el general Reyes mermaron su carácter; dichos encuentros siempre están marcados por el desagrado de Beatriz hacia el protagonista, el único “defecto” que esta pudiera tener es su postura frente a los ideales y actitudes que representaba el general Reyes, los cuales se ven reflejados en su sentido de superioridad moral frente a los revolucionarios. Por supuesto ella es insensible sobre la posición de privilegio en la que se encuentra al venir de una familia acomodada, por lo que en la película es justificable que piense de esa forma.

Al final de la cinta ella cumple con varios requisitos para ser en su totalidad una buena mujer, pues es humilde, además de que se visualiza con la resistencia al sufrimiento, y justifica lo violento de su interés romántico basado en sus ideales revolucionarios y su búsqueda por la liberación del hombre; además demuestra ser una mujer abnegada y devota, pues sacrifica la estabilidad que su prometido le ofrecía, por el amor y admiración que siente por el general Reyes. El mensaje que trasmite este personaje es el que gira en torno a la idealización de las figuras femeninas, mientras tanto debemos preocuparnos por la búsqueda de personajes reales, la belleza y cualidades de Beatriz forman parte de un estereotipo inalcanzable, pues no permite los errores o falla alguna y tal como explica Galtung (2016) la imposición de un ideal con la intención de interiorizarla en todas partes, aunque se haga de forma pacífica también es violencia.

Para el caso de nuestra segunda película titulada “*Nosotros los pobres*” (1947) encontramos que fue dirigida y producida por Ismael Rodríguez, en ella participan Pedro Infante quien interpretó a Pepe el Toro protagonista de esta historia, Evita Muñoz, y Carmen Montejo que dio vida a Yolanda “La tísica”. Se trata de un melodrama que retoma la vida de un carpintero y su familia, los cuales se encuentran inmersos en un ambiente de pobreza, las desventuras de Pepe “El toro” a lado de su hija Chachita, su madre paralítica y su interés amoroso, Celia apodada “La Chorreada” presentan el mensaje de que “solo los pobres saben lo que es la felicidad”. Esta película es la primera parte de una trilogía, seguida por “*Ustedes los ricos*” (1949) y “*Pepe el Toro*” (1952).

En el caso específico de esta película, nos centraremos en el personaje de “La tísica”, hermana de Pepe “El toro”, a lo largo del filme es representada como una mujer que ha traído no solo vergüenza a la familia, sino que además es la responsable del grave estado físico en el que se encuentra su madre, quien ha perdido la movilidad total del cuerpo. Por otro lado, a través del breve tiempo que tiene en pantalla, así como de conversaciones que giran en torno a ella, podemos discernir que Yolanda, era el tesoro y adoración de su hermano Pepe, quien ahora sumido por la decepción ha optado por fingir que ella está muerta.

Pero ¿Qué es lo que ha hecho Yolanda para ser señalada de esta forma? La respuesta es que le “falló” a su familia al “entregarse” y enamorarse de un hombre que no la acepto a su lado, además tuvo una hija de él, misma que entregó a su hermano, aunque casi al final de la historia nos enteramos de que como venganza por su rechazo nunca le dejó saber que ella estaba embarazada. Rechazada por el hombre que amaba y su hermano, ella

ha perdido todo valor, pues se ha quedado sin una figura masculina que la respalde, si bien Pepe no ha dejado de amarla, está claro que no la perdonará.

Figura 2

Muerte de Yolanda a lado de su hija. (1948)



Nota: Fotografía obtenida de GEOCITIES.
<https://images.app.goo.gl/grCvpseupFXeNht46>

Tras estos eventos Yolanda se vuelve un fantasma en la vida de los integrantes de la familia, Pepe ha criado a la hija de Yolanda como suya, y le ha mentido sobre la identidad de su madre fingiendo que está muerta, porque era preferible mentirle y darle un buen recuerdo de ella, antes que sufrir la penuria de saber que Yolanda la considero una maldición. Hay que agregar que después de la toma de todas estas decisiones, comienza a vivir como una alcohólica, se ha enfermado de tuberculosis, y aunque no se menciona de forma explícita, se da a entender que tuvo que recurrir a la prostitución o al menos esa es la imagen que ella trasmite.

Si bien, como se ha mencionado anteriormente, aunque Yolanda no tiene mucho tiempo en pantalla, se trata de un personaje bastante complejo; en primer lugar se le señaló por haber tenido contacto sexual con un hombre, por lo que suponemos, este es el motivo del rechazo indiscriminado de su hermano y de su madre,

en segundo lugar, es una mujer que no goza de la maternidad, no se sacrifica por su hija y tampoco por su hermano, en cambio le da la espalda a las responsabilidades que ser madre conlleva y como último acto de bondad deja a Chachita al cuidado de su hermano, por lo que rompe con lo que se espera de ella como mujer y de la expectativa a partir de su género.

Berbel cometa que “se entiende por género la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres” (2004, p. 2). De lo anterior podemos discernir que separación de los sujetos del cumplimiento de dichas normas culturales termina en el señalamiento de estos, mientras tanto Monsiváis (2002) asevera que “el melodrama es una lectura de las situaciones familiares en la ciudad, y es el depósito catártico donde las lágrimas cumplen una función didáctica” (p. 2). El cine es el espacio perfecto para las reproducciones de las normas de género, así como de otros aspectos de carácter cultural, ejemplo de esto es el mensaje fatalista de este filme y la negativa que tiene la liberación y exploración sexual de este personaje femenino.

¿Cuál es el desenlace de Yolanda en *Nosotros los pobres*? Si el objetivo de los melodramas es otorgar enseñanzas, su final no podía ser otro que la muerte o un castigo similar, por eso, “La tísica” termina muriendo a causa de la tuberculosis, sin embargo, encontramos que su familia finalmente la perdona en su momento de agonía. En este caso encontramos un perfecto ejemplo del estereotipo femenino de una “mala” mujer, pues cumple con varias características de este segundo modelo femenino.

Figura 3

Poster oficial de la película *"El Sinvergüenza"*. (1971).



Nota: Impresión obtenida de IMBd.

<https://images.app.goo.gl/grCvpseupFXeNht46>

Finalmente llegamos a la tercera película, “*El sinvergüenza*” protagonizada por Mauricio Garcés y dirigida por José Díaz Morales estrenada en 1971. Filme clasificado en el género de comedia romántica, sigue la vida de Roberto, director de un instituto de idiomas que es en realidad un prostíbulo, él como proxeneta se encarga de reclutar a distintas mujeres para que trabajen como prostitutas, la “ventaja” que ofrece es que se trata de un centro exclusivo, al que solo tienen acceso los hombres de más renombre y poder en el país, tal como Roberto lo ve, solo se trata de la transacción de un

producto al comprador. Su recompensa; el cobro del 50% de las ganancias que reciban las mujeres que trabajen en su “instituto de idiomas”.

Para el caso de esta película no es necesario analizar a un personaje en específico, debido a que todos los personajes femeninos que aparecen están diseñados con el único propósito de servir a Roberto a excepción de Elena su interés romántico, los eventos de la película se desarrollan en un contexto de prostitución, no obstante no es una que trate de mostrarnos la vida de cada mujer que trabaja ahí, su pasado, los motivos por los que se encuentran ahí, sus intereses, etc., sino que su finalidad radica en hacer que el protagonista destaque por su facilidad para enamorar a las mujeres, además de convencerlas de que trabajen para él, para hacerlo parecer todo un conquistador, un símbolo masculino, un icono, que a pesar de que está realizando un acto ilegal no recibe castigo por ello, por otro lado, se ha hecho rico a partir de la “gran idea” que tuvo, de su intelecto para los negocios, sobre todo porque en uno de los diálogos Roberto menciona que al principio él realmente dirigía un instituto de idiomas, sin embargo notaba que los alumnos se enamoraban de las maestras, y él no ganaba nada, además de que se estaba haciendo más pobre, debido a eso optó por cambiar la dirección de su academia.

La sobre sexualización y cosificación de las mujeres es una de las principales vertientes de esta película, ninguna tiene intereses propios o deseos, no vemos ningún tipo de emoción en ellas más que la felicidad de trabajar ahí, y tal vez su interés por conquistar a Roberto y hacerlo feliz. Sotelo y Domínguez (2014) señalan que la visualización y cosificación femenina no cambian y tampoco se reducen con el paso del tiempo, sino que estos se acentúan, se magnifican y se vuelven cada vez

más evidentes, si bien hoy día cuestionamos más estas problemáticas no quiere decir que se reduzcan, por otro lado también comenta que “simbólicamente, la publicidad, las telenovelas, el cine, las revistas y demás, son generadoras de aquellas fuerzas invisibles que legitiman y reproducen los símbolos culturales predominantes en el llamado nuevo orden mundial de la comunicación y la información” (Sotelo; Domínguez, 2014, p. 42), si bien esta es una película de la década de 1970, no podemos ignorar que para este momento los medios de comunicación ya habían revolucionado el mundo, el cine llegaba a un número mayor de espectadores, así como las noticias sobre lo que sucedía en el país y a nivel mundial, claro no al nivel en el que nos encontramos actualmente, pero sí formaba un paso importante en la masificación de la comunicación.

Esta película es resultado también de una visión reduccionista de lo femenino y las mujeres, una representación de la visión masculina, de la idealización y romantización de problemáticas como lo son la prostitución y la explotación de los cuerpos femeninos, justificados tras el velo de la complacencia de figuras masculinas.

CONSIDERACIONES FINALES

En estas tres películas podemos encontrar un hilo conductor, que es la continuidad de los mensajes y discursos sobre las mujeres y su rol dentro de la sociedad. Los primeros dos filmes son de la década de 1940 y la última es de la década de 1970, y aún con 30 años de diferencia se mantiene la idea de percibir a la mujer como objeto para complacer y adaptarse a las necesidades masculinas.

Se vuelve fundamental percibir al cine no solo como un medio relevante para la expresión social, sino también como un espacio para la crítica, para el diálogo y sobre todo para la reflexión. Para estos casos en particular es interesante el analizar la reproducción de las dinámicas culturales de esas épocas y ubicar a las películas como obras con una importante capacidad para impactar de diversas maneras a la sociedad que las hace y que las mira.

Las representaciones femeninas en el cine mexicano han variado en espacios y contextos, pero permanece la tendencia de represión y violencia en sus apariciones. La industria cinematográfica en el país ha jugado en ambos bandos, por un lado, ha sido crítica y también continuista y permisiva de estas mismas dinámicas. No obstante, es innegable que los cambios han sido graduales; los movimientos sociales y culturales, las revueltas, las liberaciones sexuales y de pensamiento han ido modificando las percepciones que se tienen de situaciones en torno a la mujer y su capacidad de elegir y de existir.

Para finalizar hay que agregar a la conversación, el reflexionar en torno a la vigencia que tiene estos discursos violentos en torno a la mujer, sus alcances y sobre todo su impacto y sobre todo la necesidad urgente de promover la eliminación de todo tipo de estereotipos, arquetipos, modelos y patrones que violenten la libertad y el desarrollo emocional y/o profesional de las mujeres.

REFERENCIAS

Berbel, S. (2004). Sobre género, sexo y mujeres. *El periódico feminista*. 2-4.
<https://www.accionculturalcristiana.org/html/revista/r109/109gene.pdf>

Gallegos Vargas, J. L., & Iraís Rivera, G. (2018). Luces, cámara, acción: la participación de las mujeres en el cine mexicano. In *X Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres* (pp. 265-280). Archivo Histórico Diocesano de Jaén.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=729878>

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

Monsiváis, C. (2006). El cine mexicano. *Bulletin of Latin American Research*, 25(4), 512-516.

https://doi.org/10.1111/j.1470-9856.2006.209_3.x

Sotelo, G., & Domínguez, M. P. D. (2014). Cosificación femenina en la era del capitalismo tardío. *Ciencia administrativa*, (1), 40-50.

<https://www.uv.mx/iiesca/files/2014/09/05CA201401.pdf>

Táutica, J. (2021). La mujer a través del cine mexicano de la época de oro [Ponencia]. La mujer a través del cine mexicano en la época de oro, Ciudad de México, México.

<https://www.facebook.com/EduContUNAM/videos/405147187647121>



Autosacrificio y Violencia. Los Kamikazes y su sacrificio como instrumento de salvación del honor del imperio japonés

Lidia Ernestina Gómez García^a
Diego Rojas Rodríguez^b

Resumen – Violencia, negociación y resolución de conflicto son conceptos usados en investigaciones sobre estos temas en las últimas décadas. Se refieren a ellos como parte de un proceso en constante transformación, de tal dimensión que podemos hablar de la violencia como mecanismo de resolución del conflicto (Meneses Reyes, 2020). Por ello en su análisis historiográfico es necesario entender los contextos como categoría de análisis (Montoya y Muñoz, 2018). Esta ponencia pretende analizar cómo la violencia representada en el autosacrificio revela un contexto que produjo la resolución del conflicto. El objeto de estudio es la fuerza especial kamikazes, durante la Segunda Guerra Mundial, que se debió a una combinación de distintos factores, incluyendo la creciente desesperación de Japón ante las derrotas militares y la presión de mantener su posición. La falta de recursos y la creencia en el honor y el deber, contribuyó a la aceptación de tácticas suicidas como una forma de resistencia extrema para la salvación de su gran imperio.

Palabras clave – Violencia, Terrorismo, Autosacrificio, Negociación, Conflicto.

Abstract – Violence, negotiation and conflict resolution are concepts used in research on these topics in recent decades. They refer to them as part of a process in constant transformation, of such dimension that we can speak of violence as a conflict resolution mechanism (Meneses Reyes, 2020). Therefore, in its historiographic analysis it is necessary to understand contexts as a category of analysis (Montoya and Muñoz, 2018). This paper aims to analyze how the violence represented in self-sacrifice reveals a context that iproduced the resolution of the conflict. The object of study is the special kamikaze force during World War II, which was due to a combination of different factors, including Japan's growing desperation in the face of military defeats and the pressure to maintain its position. The lack of resources and the belief in honor and duty contributed to the acceptance of suicidal tactics as a form of extreme resistance for the salvation of their great empire.

Keywords – Violence, Terrorism, Self-Sacrifice, Negotiation, Conflict.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Gómez García, L. E., & Rojas Rodríguez, D. (2024). Autosacrificio y Violencia. Los Kamikazes y su sacrificio como instrumento de salvación del honor del imperio japonés. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 29-39. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2852>

Recibido: 05 de febrero de 2024

Aceptado: 12 de junio de 2024

Publicado: 28 de junio de 2024

^a Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. E-mail: lidia.gomez@correo.buap.mx

^b Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. E-mail: diego.rojasrod@alumno.buap.mx



INTRODUCCIÓN

Los conflictos bélicos, situaciones de confrontación y hostilidad entre naciones, grupos étnicos o actores sociales organizados, resueltos con la fuerza armada, están marcados por el dolor en la historia de la humanidad. Estos conflictos han tenido un impacto profundo en la evolución de las sociedades, la política internacional y el desarrollo tecnológico. Desde las antiguas guerras tribales hasta las guerras mundiales del siglo XX, los conflictos bélicos han dejado una huella duradera en la memoria colectiva de la humanidad.

Los conflictos bélicos pueden surgir por una variedad de razones, como disputas territoriales, recursos naturales, diferencias ideológicas, religiosas o étnicas, así como por ambiciones políticas y económicas. A lo largo de la historia, las guerras han cobrado millones de vidas, han destruido ciudades enteras y han alterado el curso de la civilización en numerosas ocasiones, “aun cuando se justifique, lleva consigo, para las naciones beligerante, grandes sacrificios humanos, un enorme consumo de recursos naturales y somete a los contendientes al juicio de dios” (Okumiya y Horikoshi, 1957).

Actualmente podemos ver el caso de Ucrania, especialmente el conflicto en el este del país, que ha tenido una amplia gama de impactos devastadores en la sociedad, la economía y la infraestructura de Ucrania. El conflicto ha resultado en miles de muertes y heridas, incluyendo a civiles, militares y combatientes. Además, ha habido un gran número de desplazados internos y refugiados que han tenido que abandonar sus hogares para escapar del conflicto. La economía ucraniana ha sufrido por la pérdida de producción y comercio en las áreas afectadas por el conflicto. También ha habido un aumento en los costos relacionados con la seguridad y la reconstrucción. El impacto psicológico de la guerra en

Ucrania ha sido profundo y generalizado, afectando a individuos, familias y comunidades en todo el país. La exposición a situaciones traumáticas, como bombardeos, combates, pérdida de seres queridos y desplazamiento, puede provocar el desarrollo de trastorno de estrés postraumático.

Un evento asociado a las guerras es el surgimiento de avances tecnológicos, que han transformado la naturaleza de los conflictos bélicos a través del devenir humano. Desde la invención de la pólvora hasta el desarrollo de armas nucleares, cada nueva innovación ha llevado a una evolución en las tácticas y estrategias militares. Además, la propagación de la información y la comunicación en la era moderna han permitido que los conflictos bélicos sean observados a nivel global en tiempo real, lo que ha influido en la opinión pública y en las dinámicas internacionales.

La violencia autoinfligida es un asunto que ha marcado una nueva forma de guerra: el terrorismo. A diferencia del suicidio, esta violencia trasciende la decisión individual de quitarse la vida, para entrar al terreno de una expresión social de una forma de violencia radicada en infundir miedo como arma de combate. Este artículo analiza la violencia del terrorismo en un caso significativo que transmite la expresión del suicidio como arma, una expresión social de un gran impacto por el miedo que produce no poder identificar al enemigo entre una sociedad diversa.

EL TERRORISMO

Uno de los grandes problemas para analizar el terrorismo, es la diversidad de sus motivaciones, sobre todo en lo que respecta al uso de tradiciones de violencia en áreas específicas del mundo, como lo es, por ejemplo, medio oriente. El hecho de que el terrorismo,

no es homogéneo en sus características, sino que manifiesta en su manera de ejecución las muy variadas formas de terrorismos que existen, no solamente en el mundo sino en regiones determinadas, como el medio oriente. De esta manera, el problema académico de definir el terrorismo tiene que ver, entre otras cosas, precisamente con la enorme diversidad de motivaciones, tradiciones y circunstancias que rodean a esta práctica violenta en la que un individuo o varios individuos se auto sacrifican, infringiendo violencia sobre sí mismos, como un mecanismo para generar miedo y, desde luego, como una arma de guerra al atacar no solamente objetivos militares o gubernamentales, sino que va dirigido a la sociedad civil.

Un aspecto muy importante para considerar es el elemento de la influencia, como un componente de la lucha que lleva implícita el terrorismo. La manera en cómo la academia se ha acercado a este tema se ha encauzado hacia el concepto que determine el problema (deficiencia) en el sistema, considerando a los componentes de las organizaciones terroristas, como influencias producidas por el propio sistema armamentista global, impulsado a partir de la Guerra Fría y en particular, de la caída del muro de Berlín. Por lo tanto, esta otra forma de violencia constituye una medida de coerción de las reivindicaciones locales contra el sistema global de miedo y de fuerza militar que se ha implementado desde Estados Unidos y sus aliados, contra otros sistemas regionales o locales. El poder radica en usar ese mismo sistema, pero ahora contra población civil de estos centros de poder mundial (Davis y Jenkins, 2004, p. 3).

Ante este escenario se ha definido al terrorismo como un acto de violencia perpetrado intencionalmente en población civil, como combatiente profesional, con el objetivo de crear miedo a partir de objetivos religiosos, ideológicos o políticos (Bakker & Graaf, 2010, pp. 4-5). Por lo tanto, nos estamos refiriendo a estrategias aplicadas desde actores organizados de la población civil contra el poder del estado, usando al resto de actores de la población civil como instrumento de la estrategia militar. En este caso, las dimensiones psicológicas del terrorismo y de los comportamientos asociados a ellos, es decir los efectos de la victimización, tienen desde las ciencias sociales que identificarse en resumir una serie de preguntas desde diferentes disciplinas, más que desde la ciencia política o la historia de las instituciones militares.

Uno de los grandes aciertos de las investigaciones sobre el terrorismo desde la interdisciplinariedad es que ha permitido invalidar opiniones e ideas de lo que ha causado el terrorismo, por lo que se ha evidenciado que solo hay una referencia colateral que relacione directamente la pobreza con el terrorismo. A nivel individual, los terroristas son generalmente personas de clase media y muchas veces con educación media superior o superior, que no pertenecen a las poblaciones más pobres, sus edades y estatus social corresponde a las clases medias educadas. La gente pobre normalmente es más proclive a adherirse a formas de protesta o participación política con otro tipo de violencia, por ejemplo, los tumultos que implican violencia física y verbal pero que no requieren un proceso de organización y planeación particularmente complejo.

Además, en este caso el entrenamiento militar es fundamental, la lealtad y la convicción de un sentido de honor que se genera con estos actos violentos, mediante los cuales el individuo es reivindicado socialmente y gratificado por medio del reconocimiento que se expresa en su familia y seres queridos, a quien se transmite este sentido de honor y privilegio (Bakker & Graaf, 2010, pp. 4-5). El honor se funda en los elementos de masculinidad presentes en los actos valientes y el sacrificio por las causas de lucha.

La proclividad al terrorismo no es alta entre los países pobres, sino asociada con países con un nivel económico sustentado en una clase media fuerte, un promedio de desarrollo económico superior al promedio, y específicamente en sociedades con una rápida modernización o una transición a la modernización. La pobreza que siempre había sido usada para justificar a los movimientos terroristas como revolucionarios, han quedado fuera de las explicaciones académicas respecto a la incursión del terrorismo en las formas de violencia actuales (Bakker y Graaf, 2010, pp. 3-4).

Por otro lado, la organización de grupos terroristas requiere, de manera natural, financiamiento del Estado o de grupos organizados asociados con los Estados. El terrorismo es una parte importante de las relaciones internacionales y que además se usa en negociaciones políticas a nivel mundial. “De tal manera que los grupos terroristas asociados a causas e intereses del Estado van a tener capacidad para influir en las políticas internacionales y nacionales de los propios países en los que están insertos” (Bakker y Graaf, 2010, pp. 4-5). En el caso de Hamas, se ve que este financiamiento estatal puede corresponder a acuerdos, negociaciones y organismos internacionales, donde varios estados

financian a un solo grupo terrorista, que puede actuar y definir políticas de los Estados que lo financian.

Por otro lado, el suicidio individual de los terroristas no es causado exclusivamente por razones religiosas, sino que la mayoría de los integrantes de grupos terroristas alrededor del mundo, o son seculares o bien de grupos en donde conviven diferentes creencias religiosas. Esto sucede así, porque la motivación principal del terrorismo son las políticas, generalmente asociadas a ocupaciones extranjeras forzadas, o bien por dominio local de diferentes grupos dentro de sus propios países. El elemento más significativo de este suicidio terrorista es el martirio que se legitima mediante el reconocimiento y el respeto que la sociedad, independientemente del grupo terrorista, les atribuirá como héroes cuando logren sus objetivos.

Los terroristas no son suicidas debido a que toman decisiones de manera racional y son actores intencionales que ejercen la auto violencia como una estrategia deliberada para obtener objetivos políticos. En ese sentido toman decisiones y usan tácticas y estrategias analizando las posibilidades de una situación. El terrorismo es difícil de delimitar y reconocer sus causas, ya que son tan amplias como los contextos en los que se generan: en sociedades diversas y circunstancias complejas. El surgimiento del terrorismo se puede entender como un proceso de interacción entre diferentes actores sociales en conflicto, y por lo tanto sus acciones están directamente relacionadas a causa- efecto de esa relación conflictiva.

Las democracias débiles, el control sobre las libertades civiles y el ejercicio de la ley son condiciones que pueden desarrollar terrorismo doméstico, Las medidas coercitivas de los gobiernos generan violencia política, lo cual modela los niveles de violencia más allá

de los límites de lo considerable como legal o legítimo en la democracia moderna. Este punto de legitimidad es lo que permite el control territorial y mantener el monopolio de la violencia dentro de los márgenes del poder del Estado. Cuando este acuerdo social se rompe, se genera un espacio para que el terrorismo organizado pueda explotar y mantenerse debido a que obtiene un aporte de legitimidad a partir de aquel que pierde el Estado. Es esta la explicación por la cual, por ejemplo, los actos violentos de narcotráfico en México no pueden ser considerados terroristas, dado que no tienen legitimidad como espacios de poder para la población civil que los considera como actores que se mueven dentro de la esfera de lo ilícito.

Una vez que hemos reflexionado sobre la violencia autoinfligida en el marco del terrorismo, podemos iniciar una revisión histórica de un proceso de sacrificio con objetivos políticos y militares, pero que no cumplen las características del terrorismo. El entrenamiento militar y la convicción del honor en una muerte de sacrificio, marcada por los elementos de masculinidad asociados al valor y la convicción de reconocimiento posterior a la muerte a través de sus familias, fue un factor determinante para la entrada en escena de los jóvenes kamikazes.

ANTECEDENTES DEL SURGIMIENTO DE LOS KAMIKAZES EN CONTEXTO DE GUERRA

Un debate entre los historiadores ha sido el tema de los kamikazes, si pueden o no considerarse como terroristas, ya que no cumplen el perfil de lo que hoy se entiende por terrorismo. Sin duda alguna infligieron violencia sobre sí mismos con un fin político y militar, y a cambio de su sacrificio obtuvieron y aún mantienen carácter de héroes. Es importante reconocer que para

este caso la violencia no tiene en mismo reconocimiento negativo que para el terrorismo actual, ya que la historia considera su sacrificio como justificable dentro de su contexto y circunstancia, debido a que se les atribuye un objetivo militar hacia el enemigo y no contra población civil, y que no tenía intenciones de generar pánico.

Estas acciones de violencia autoinfligida tuvieron como origen un conflicto internacional. De febrero de 1904 a septiembre de 1905, el imperio japonés había entablado un conflicto contra el imperio zarista de Rusia, ya que los rusos buscaban un puerto de aguas cálidas en el océano Pacífico para el uso de su armada y el comercio marítimo. Sorprendentemente, los japoneses lograron la victoria, lo que posicionó a Japón como una potencia militar ya que el imperio zarista había sido derrotado por soldados provenientes de una cadena de islas en la costa de China. Debido a este panorama, los japoneses se convencieron de que Japón debía ser considerado como una potencia mundial y, “tras el estallido de la primera guerra mundial Japón jugó un papel importante al lograr, junto con Inglaterra, expulsar a los alemanes de China” (Boxer, 2019).

Asimismo, Japón participó en la conferencia de Paz de París, convirtiéndose en un aliado para ganar esa guerra. Con este reconocimiento Japón pretendía incluir una cláusula de igualdad racial que implicaba que, como aliados, los ciudadanos japoneses tuvieran más libertad para migrar a los países occidentales. Esta solicitud se les negó por diversas razones, como su práctica política, considerada medieval. Los japoneses decidieron transformar su gobierno feudal en una democracia parlamentaria, con el objetivo de alinearse más con occidente. No obstante, debido a las políticas migratorias de los Estados Unidos, al negar acceso a todos los migrantes no blancos, los japoneses

quedaron excluidos de este recurso migratorio, lo que estableció como política la discriminación racial hacia los japoneses.

Los británicos y estadounidenses consideraban a Japón como un país de segunda clase, lo que generó un resentimiento nipón contra los países de occidente. Esta coyuntura coincidió con la gran depresión de Estados Unidos después de la Primera Guerra Mundial, lo que llevó a Japón a una crisis financiera. En este contexto de crisis surgió un movimiento nacionalista de extrema derecha, de gran influencia en el ejército, que rápidamente se implantó en la política. (Boxer, 2019).

De este movimiento de derecha surgió una importante figura política, el general Hideki Tojo, con un proyecto de revitalización de Japón que en ese instante estaba empobrecido, para convertirlo en una nación rica y poderosa. Tojo tenía una visión militar del mundo, por esta razón defendía, como otros líderes políticos de este momento, la opinión de buscar el dominio militar sobre las potencias occidentales, visión geopolítica que se oponía al dominio europeo de la gran mayoría del continente asiático. Los japoneses pensaban que Asia tenía que ser para los asiáticos. Después de las políticas migratorias contrarias a los intereses japoneses, surgió una respuesta conjunta de las colonias occidentales, debido a que los valiosos recursos naturales solo afirmaban el poder ejercido contra sus propios países, ya que tales recursos eran necesarios para que las colonias, en este caso Japón, prosperaran (Boxer, 2019).

Durante el conflicto, la propaganda fue una herramienta poderosa utilizada para influir en las percepciones, actitudes y comportamientos de las personas en apoyo a la causa. Para que éste fuera efectivo se emplearon estrategias de comunicación persuasivas para manipular la opinión pública, fortalecer

la moral, fomentar la unidad nacional y justificar las acciones. Para promover el reclutamiento se destacaba el honor y deber patriótico, además del heroísmo asociado al servicio militar. Se deshumanizaba al enemigo exponiéndolo como monstruoso y responsable de acciones atroces, lo que promovía el sentido de victimización. Por otro lado, se destacaban los logros propios para impulsar la moral y el apoyo público. Un aspecto común fue la difusión de noticias falsas o se distorsionan los hechos para moldear la opinión pública en favor de una narrativa específica (Ellul, 1963, p. 12).

En 1931, el ejército de Tojo invadió la provincia china de Manchuria, lo que provocó que los países occidentales con intereses en el Pacífico se preocuparan. Por este motivo se celebró una conferencia internacional, en la cual se llegó al acuerdo de ayudar a China a resistir a los japoneses. Los japoneses repudiaron estas decisiones de occidente, ya que habían tomado, despojado y construido su poder sobre el continente asiático y esta decisión de apoyar un país contra a tomar las armas contra otro, era considerado una hipocresía (Boxer, 2019).

Desde principios del siglo XX, Japón veía el dominio aéreo como un recurso militar fundamental la evolución de la guerra. El desarrollo de las Fuerzas Aéreas, y muy especialmente la aviación naval, era su mejor forma en la defensa de la nación (Okumiya y Horikoshi, 1957, p. 18). Esta perspectiva era pionera en la región, misma que fue refrendada el 7 de julio de 1937, durante la guerra chino-japonesa, cuando se manifestó lo que los aviones eran capaces de realizar en la estrategia militar.

En cada uno de los raids contra China los “Nells” - bombardero tipo 96- tuvieron que recorrer unos 2000 km por término medio demostrando así que posea un radio de acción muy superior al de los aviones de

cualquier otro país. No es de extrañarse que el júbilo que experimentó el pueblo japonés al ser informado de estos éxitos, reafirmaba que poseían una poderosa aviación de bombardeos capaz de operar a grandes distancias de cualquier circunstancia atmosférica, de día o de noche los aviones batían récords con frecuencia (Okumiya y Horikoshi, 1957, p. 19).

Para inicio de la segunda guerra mundial los países de occidente, principalmente Estados Unidos veían al pacífico con mucha preocupación. Esto debido a las expansiones en Europa de parte de los nazis. Se hacía patente que los japoneses necesitaban aprovechar este caos en Europa para tomar las colonias de las potencias, ya que las mismas tenían grandes recursos naturales. En 1940, Tojo se unió a Hitler y Mussolini, en un pacto histórico que buscaba apoyarse mutuamente en sus esfuerzos imperiales.

Un pequeño grupo de la sociedad japonesa no veía viable o aceptable estas decisiones. Tal fue el caso del almirante Isoroku Yamamoto, que veía dicha alianza con algo de preocupación, ya que obligaría a Japón a entrar a una guerra con un gigante en la industria. Las preocupaciones de Yamamoto no eran infundadas. Pero las preocupaciones del almirante no fueron escuchadas y el primer ministro Fumimaro Konoé firmó en pacto con Hitler y Mussolini. Al poco tiempo del pacto de la alianza del Eje, Hitler les otorgó a los japoneses las colonias de occidente de los británicos, franceses y holandeses. Esta expansión de los japoneses engrandeció su idea de que Asia debía ser para los asiáticos. Gracias a la superioridad aérea que habían obtenido con los a los aviones “Nells”, bombarderos tipo 96, “Val” bombarderos de picada tipo 99, “Kate” aviones torpederos tipo 97, y los cazas Mitsubishi A6M,

también conocidos “Zero”, la expansión japonesa era casi imparable (Okumiya y Horikoshi, 1957, p. 22).

Estados Unidos no podía intervenir militarmente ya que había adoptado una política aislacionista. Para intentar evitar el avance japonés, Estados Unidos estableció pesadas sanciones económicas a Japón, entre ellas las sanciones petroleras, que era un duro golpe ya que el 80% del combustible que usaban los nipones venían precisamente de los Estados Unidos. Solamente se retirarían dichas sanciones si Japón revocaba todas sus acciones expansionistas. Estas sanciones perjudicaban a Japón, ya que tenían más de un millón de soldados activos en el Pacífico, lo que llevó a los japoneses a buscar el combustible con desesperación (Boxer, 2019).

Para el verano de 1939, los altos mandos japoneses ya veían la posibilidad de que fueran a la guerra con Estados Unidos, esperando así tomar todas sus colonias en Filipinas, ya que las mismas eran ricas en petróleo. Yamamoto consideraba inevitable este enfrentamiento y vislumbraba victorias iniciales, pero advertía “que si las hostilidades se prolongan durante dos o tres años, no tengo confianza alguna en nuestra victoria. (Yamamoto citado en Okumiya y Horikoshi 1957, p. 37)

Japón decidió iniciar su ataque a Pearl Harbor. Ese domingo 7 de diciembre de 1939, a la 7:45 a.m., inició el ataque de los japoneses a Estados Unidos, motivando así la guerra del Pacífico y obligando a Estados Unidos a entrar a la Segunda Guerra Mundial en contra del eje.

LOS ACTORES SUICIDAS: LOS KAMIKAZES

Las batallas de Midway, en junio de 1942, Guadalcanal, en 1942-1943, Santa Cruz, en octubre de 1942, las Marianas y las Islas Salomón, en junio de 1944, representaron una serie de acontecimientos cruciales

que tuvieron un impacto significativo en el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, en el teatro del Pacífico. Estas batallas estratégicas marcaron un punto de inflexión en el conflicto, debilitando progresivamente la posición japonesa y allanando el camino para el eventual colapso del Imperio japonés (Gutiérrez, 2017, p. 98). Pese a las grandes pérdidas sufridas en la batalla de las Marianas (llamada frecuentemente por los norteamericanos "Primera batalla del mar de las Filipinas"), donde tres grandes portaaviones japoneses fueron echados a pique; pese al hecho de no contar ya con tripulaciones para armar los seis que quedaban, y a pesar de la imposibilidad de organizar una flota equilibrada con los barcos supervivientes, Tokio decidió proseguir la guerra.

Esto condujo a que se prolongaran las más sangrientas batallas. Esto ocasionó que, ante la superioridad aérea y las eficaces defensas antiaéreas de los barcos norteamericanos, muchos pilotos japoneses, heridos gravemente o por averías de su avión, debían abandonar y saltar en paracaídas cuando se encontraban encima de barcos de guerra enemigos o sobre instalaciones militares terrestre. Por estos motivos, muchos de los pilotos decidieron entonces, mientras aun pudieran controlar el vuelo de su avión, morir y lanzar su avión en picada contra el objetivo. Estos ataques no se consideran como suicidas, en el sentido literal de la palabra, puesto que estos pilotos no tenían probabilidad alguna de sobrevivir bajo ninguna otra circunstancia. (Okumiya y Horikoshi, 1957, p. 244)

Las tácticas extremas no significaban que los pilotos no valoraran su vida, sino que demuestra el valor que le daban a la misión la honra de su identidad y de su nación, lo que se expresaba desde la vestimenta de los pilotos japoneses, especialmente los aviadores de la Armada

Imperial Japonesa, que había sido diseñada no solo para proporcionar funcionalidad en el combate aéreo, sino también para reflejar la cultura y la identidad militar japonesa de la época. Los militares norteamericanos se sorprendieron al notar al "grupo de jóvenes vestidos como para una expedición polar y pistola al cinto, se hallaba adelante de un barracón de indescriptible aspecto, al borde septentrional de la pista de despegue de los cazas". Eran los pilotos de cazas del Cuerpo Aéreo "Tainan", recientemente llegado de Bali (Okumiya y Horikoshi, 1957, pp. 131- 149).

Los pilotos japoneses a menudo desarrollaron un fuerte sentido de camaradería con sus compañeros de escuadrón. Esta conexión personal contribuía al entusiasmo colectivo y al deseo de proteger y apoyar a sus compañeros en combate. Como era natural, los desafíos y derrotas afectaban la moral de las tropas generando incertidumbre y falta de confianza en el liderazgo. Los pilotos a menudo eran individuos altamente competitivos y motivados. La oportunidad de demostrar su habilidad y destreza en el combate aéreo contra otros pilotos era un poderoso incentivo. La competencia y el deseo de sobresalir en sus habilidades contribuían al entusiasmo. La falta de preparación en el armamento puede resultar en una pérdida de efectividad en combate. Si los aviones no tienen armas operativas, los pilotos pueden carecer de la capacidad necesaria para realizar sus misiones asignadas, lo que afecta a la capacidad de la fuerza aérea para cumplir con sus objetivos (Gutiérrez, 2017, p. 145).

El potencial tecnológico e industrial de Estados Unidos era indudablemente superior al japonés, lo que les permitía organizar y preparar cualquier ofensiva o defensiva sin preocuparse por la escasez de recursos. La experiencia también fue un factor esencial para la

efectividad en combate aéreo. Los pilotos experimentados habían enfrentado una variedad de situaciones tácticas y habían desarrollado habilidades avanzadas para maniobrar en el espacio aéreo, detectando amenazas y respondiendo estratégicamente a los movimientos enemigos. El entusiasmo y la búsqueda de gloria fue un aspecto que todos los pilotos buscaban en la guerra, pero este deseo llevó a que los mismos pilotos efectuaran maniobras que perjudicaron su misión. La propaganda y la educación de las antiguas culturas japonesa influía en sus soldados, ya que practicaban el "seppuku" o "harakiri", el cual estaba relacionado con códigos de honor y deber, y era practicado por algunos soldados y oficiales para evitar la captura o la deshonra, aspectos culturales que influyeron mucho en las acciones de los pilotos y soldados, que definió sus decisiones en los momentos más críticos de la guerra. Si era necesario dar su vida en ello, su opción fue a favor de conservar el honor. Eso no significa que todos los pilotos japoneses adoptaron la estrategia kamikaze (Okumiya y Horikoshi, 1957, pp. 131-149).

Por esta razón los ataques de los kamikazes tenían carácter muy distintivo. En ellos, el piloto -o una tripulación--, renunciaba de antemano a toda posibilidad de sobrevivir por lanzarse directa y premeditadamente contra el enemigo. El elemento humano jugó un gran papel en la decisión final. La tradición japonesa no admitía el cautiverio. Caer prisionero era peor que la muerte y llenaba de oprobio tanto al soldado como a su familia y al país. Antes que rendirse y llevar una vida infamante, los soldados preferían, en caso de derrota, buscar una muerte honrosa y que los glorificara.

La actuación de los kamikazes ha levantado polémica en el pueblo japonés, especialmente por la angustia moral que experimentaban, fatalmente, quienes se sometieron voluntariamente a este género de sacrificio (Okumiya y Horikoshi, 1957, p. 247). Esta estrategia estuvo determinada por iniciativa de Onishi, que era un bravo y veterano piloto, agregado durante varios años del Estado Mayor del almirante Isoroku Yamamoto, contralmirante de las primeras escuadrillas de Zeros en China. Este alto mando naval comprendió la superioridad tecnológica de los estadounidenses y entendió la inutilidad de su esfuerzo. No tenía esperanza alguna de causar daños a los portaaviones enemigos -formidablemente protegidos por sus "Hellcat"-, si se limitaba a los métodos de ataque ortodoxos (Onishi citado en Okumiya y Horikoshi, 1957, p. 248). Consciente de no poder conseguir ningún resultado con los métodos ortodoxos, Onishi pensó en los ataques suicidas, y como para efectuar éstos sólo el Zero era capaz de franquear la barrera defensiva de los Hellcat". El Zero seguía siendo, incluso después de la catástrofe de las Marianas, el elemento fundamental de las Unidades aeronavales, sobrepasando ampliamente, por su número, a cualquier otro tipo de avión. Por esto, si se recurriera a los ataques kamikazes, "el Zero era el más apropiado para efectuarlos, tanto por su número como por sus cualidades técnicas, que aún hacían de él el único avión japonés capaz de forzar la barrera de los "Hellcat" norteamericanos" (Okumiya y Horikoshi, 1957, p. 245).

Sin embargo, Onishi no podía ordenar a sus subordinados —ni siquiera en la Marina japonesa, donde la idea de rendición estaba excluida— que ejecutaran este género de ataque sin más amplia forma de procedimiento. Era necesario el consentimiento de cada individuo. El almirante llegó a Clark Field en la tarde del 19 de octubre, para conferenciar con los Estados Mayores de las Unidades de Cero, y les expuso formalmente sus ideas. Todos comprendían la crítica situación y sabían muy bien que era imposible contener el asalto de los americanos, por lo que estuvieron de acuerdo con el almirante de manera unánime. Onishi mismo dio el denominativo a los Granos que iban a emprender las nuevas operaciones, llamándolos Kamikaze Kogekitai (Grupos de Asalto especiales Kamikaze). El nombre de Kamikaze (tifón divino) se usó por las historias del huracán que, por dos ocasiones en la historia del Japón, había destruido las potentes fuerzas mongolas de Kublai Khan que, en el siglo XIII, que se disponían a atacar Kiu-Siu (Okumiya y Horikoshi, 1957, pp. 249-250).

Los ataques kamikazes japonés lograron hundir y dañar severamente varios buques norteamericanos, incluyendo el USS St. Lo, un portaaviones de escolta estadounidense, que fue hundido por un ataque kamikaze. Además, otros buques como el USS Princeton y el USS Franklin sufrieron daños por estos ataques. Los kamikazes demostraron su capacidad para infligir daños significativos en la flota americana y fue considerada como la segunda batalla de las Filipinas (Gutiérrez, 2017, p. 168).

Esta estrategia demostró claramente que, para tener alguna esperanza de defensa eficaz, Japón tenía que recurrir a los ataques suicidas. Animado por los primeros resultados, Onishi reclutó nuevos pilotos e

hizo modificar los aviones utilizados, lanzándolos a la batalla a medida que iban estando disponibles. Como había previsto, los éxitos sobrepasaron con mucho a los que esperaban con los ataques ortodoxos. Cuando los bombarderos en picada “Val” y “Judy” llegaron a las Filipinas, fueron incorporados también a las unidades Kamikazes. Pero a pesar de los resultados, los japoneses no lograron evitar el avance de los americanos (Okumiya y Horikoshi, 1957, p. 253).

La idea de los ataques suicidas no surgió solamente como estrategia de Onishi, tiempo atrás el alférez de navío de segunda clase, Mitsu Ota, en agosto de 1944, propuso a sus superiores alcanzar la deseada eficacia utilizando bombas pilotadas. Su idea encontró poca oposición y siguió la vía jerárquica. Los oficiales consultados no pudieron más que aprobarla, en una Marina que se negaba a aceptar la derrota. De aquí surgieron las bombas dirigidas llamadas Oka (flor de cerezo), que tenían la capacidad de llevar más de una tonelada de explosivos. Cuando iban a iniciar su estrategia, a las unidades les llegó la noticia de los ataques suicidas en las Filipinas. Esto decepcionó a los pilotos Oka, ya que no lograron iniciar con esta honorable iniciativa.

Los ataques suicidas costaron la vida a 2530 aviadores de la Aeronáutica Naval y a casi idéntico número de aviadores del ejército. Asimismo, en las últimas horas de la guerra, el vicealmirante Yakigiro Onishi, segundo jefe del Alto Estado Mayor de la Marina e iniciador de las operaciones kamikaze, prefirió hacerse el harakiri antes que rendirse (Okumiya, Horikoshi, 1957, p. 260).

CONCLUSIÓN

El sacrificio glorioso y honorable, a través de la violencia autoinfligida, es un tema de interés académico debido a su notoriedad en los grupos terroristas y en acciones llevadas a cabo como parte de la tortura, entre los narcotraficantes. Es necesario analizar las formas en que, ante una situación de conflicto armado, las estrategias pueden escalar en violencia de manera exponencial por caminos no contemplados. Es por ello que la historia nos permite acercarnos a este caso de los kamikazes, como un elemento de análisis que nutra el debate sobre estos temas.

REFERENCIAS

- Bakker, E., & Graaf, B. (2020). *Lone wolves: How to prevent this phenomenon?* International Centre for Counter-Terrorism-The Hague.
<https://www.icct.nl/sites/default/files/2023-02/ICCT-Bakker-deGraaf-EM-Paper-Lone-Wolves.pdf>
- Boxer, K. (Director). (2019). *Eventos de la Segunda Guerra Mundial* [Película]. Netflix.
- Davis, P. K., & Jenkins, B. M. (2004). A system approach to deterring and influencing terrorists. *Conflict Management and Peace Science*, 21(1), 3–15.
<http://www.jstor.org/stable/26273515>
- Ellul, J. (1963). *Propaganda: The formation of men's attitudes*. Vintage Books.
- Gutiérrez, J. (2017). *Guerra del Pacífico: La batalla del Golfo de Leyte*. Ediciones Nowtilus.
- Meneses Reyes, M. (2020). La violencia como mecanismo de resolución de conflictos en entornos urbano-populares. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 41(160), 26-46.
<https://relaciones.unam.mx/index.php/relaciones/article/view/160>
- Montoya, J., & Muñoz, P. (2018). Los contextos de guerra, violencia, negociación y su influencia en los conflictos en la Universidad de Antioquia. *Estudios de Derecho*, 75(165), 281-309.
<https://doi.org/10.17533/udea.esde.v75n165a13>
- Okumiya, T., & Horikoshi, J. (1957). *Lucha y muerte de la aviación naval japonesa*. Fermín Uriarte.



Formas de maltrato contra las mujeres durante el Porfiriato

Blanca Esthela Santibáñez Tijerina ^a
Mayra Gabriela Toxqui Furlong ^b

Resumen – El presente trabajo busca analizar algunas manifestaciones consideradas como violentas con sus respectivas consecuencias tanto en la vida familiar como en lo social, ya que esta no sólo se constreñía a la esposa, sino que también abarcaba a las hijas, a las hermanas y en cierto sentido a las madres; debiendo aclarar que para efectos de este trabajo se dejará de lado la violencia física ejercida por los hombres hacia las mujeres, sobre todo en el ámbito familiar, y nos centraremos en otros tipos de maltrato como el control al comportamiento social, las restricciones para ejercer los derechos sobre los hijos en caso de divorcio, entre otros. Muchas de estas emisiones se hacían presentes cuando las reglas de conducta impuestas por los hombres se rompían o alteraban, era entonces cuando el padre o esposo ejercía cualquier tipo de violencia dentro de la familia, ya fuera emocional, patrimonial y en ocasiones hasta física.

Palabras clave – Violencia, Mujeres, Porfiriato, Familia, Sociedad.

Abstract – This paper seeks to analyze some manifestations considered violent with their respective consequences both in family life and in social life, since this was not only constrained to the wife, but also encompassed daughters, sisters and in a certain sense mothers; It should be clarified that for the purposes of this work, the physical violence exercised by men against women will be left aside, especially in the family environment, and we will focus on other types of abuse such as control of social behavior, restrictions on the exercise of rights over children in the event of divorce, among others. Many of these emissions were present when the rules of conduct imposed by men were broken or altered, it was then that the father or husband exercised any type of violence within the family, whether emotional, patrimonial and sometimes even physical.

Keywords – Violence, Women, Porfiriato, Family, Feminine Society.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Santibáñez Tijerina, B. E., & Toxqui Furlong, M. G. (2024). Formas de maltrato contra las mujeres durante el Porfiriato. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 41-47. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2845>

Recibido: 28 de enero de 2024

Aceptado: 12 de junio de 2024

Publicado: 28 de junio de 2024

^a Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. E-mail: besanti@hotmail.com

^b Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. E-mail: toxfur@yahoo.com



El alma de la mujer mexicana
es más tierna que ardiente;
por eso, si se ve abandonada
por el ser que hace redoblar los latidos
de su corazón, sufre su desgracia noblemente,
sin exhalar una queja.

(*La Mujer Mexicana*, 1 de junio de 1904).

INTRODUCCIÓN

Una vez estabilizada la situación política en el país, el gobierno porfirista impulsó la implementación de políticas sociales que reflejaran la paz y progreso en el territorio mexicano. Una de ellas fue la aprobación de reglamentos y códigos que normaran la conducta de la población en general, y en otros casos eran medidas de comportamiento dirigidas exclusivamente a las mujeres tanto en ámbitos privados como en espacios públicos.

Si bien esa reglamentación iba encaminada a normar la vida familiar a través del matrimonio civil, en la práctica muchas parejas de clases populares o medias continuaron viviendo en amasiato con la consecuente falta de protección legislativa hacia la mujer y los hijos ante el maltrato, la violencia o el desamparo total; así

...el matrimonio civil obligatorio era una institución de reciente creación, con poca tradición entre la mayoría de la población y por ello no es sorprendente que muchas relaciones conyugales no aparezcan reglamentadas por ese contrato. El abandono del hogar y la bigamia eran tan frecuentes que se llegó a hablar de la urgencia de remediar la situación presente y futura de "muchos hijos sin padre y de muchas esposas sin esposos" (Ramos, 2006, p. 148).

Esa misma situación provocaba que dentro de los hogares reinaran los derechos de los hombres y privaran sus obligaciones, además de presentarse situaciones de abusos, agravios y ultrajes; así mujeres, hijas, hijos y hermanas fueron víctimas de diversas representaciones de malos tratos que derivaban en sujeciones y restricciones económicas, físicas, morales, emocionales, patrimoniales, y a través de algunas manifestaciones legales.

Lo que en la actualidad consideramos como tipos de violencia psicológica, jurídica, física, moral, etc. en la normativa porfiriana no se consideraban faltas graves de tipo civil ni mucho menos penal. De igual manera algunas acciones emprendidas por los hombres no eran mal vistas por la sociedad al estar justificadas bajo los cánones del derecho a la "corrección marital" y el deber de "obediencia de las esposas, hijas, hermanas y hasta madres".

DIVERSOS TIPOS DE MALOS TRATOS

Si bien las leyes decimonónicas no sancionaban las conductas inadecuadas de los hombres hacia las mujeres, hacia finales del siglo comenzaron a perfilarse algunas disposiciones cuya finalidad eran la protección de las mujeres al ser consideradas como personas "débiles".

Al remontamos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX podemos observar que no sólo se ejercía la violencia física –la más común de ellas– sino que se presentaba una serie de diversidad de malos tratos; así entre ellas podemos mencionar los emocionales, económicos, patrimoniales y en ocasiones, y de forma velada, los ejercidos por la iglesia, al imponer una serie de códigos del deber ser de la mujer y de un buen comportamiento dentro y fuera del hogar.

Además, existían innumerables prácticas tradicionales que situaban a las mujeres en condiciones adversas; así, en la mayoría de los casos la imposición a espacios privados se basaba en el papel que los hombres otorgaban a las esposas-madres al categorizarlas como seres amorosos dedicados exclusivamente al cuidado de los hijos, del marido y en general a la vigilancia del hogar. El amor como sentimiento sublime y “privativo” de las mujeres motivaba que dedicaran su vida a complacer y obedecer al marido, legitimando su confinamiento al espacio doméstico y restringiendo sus ambiciones personales.

En torno a este comportamiento de subordinación de la mujer, a los que aceptaban el contrato conyugal, el día de su matrimonio el juez del registro civil les leía el artículo 15 del reglamento del matrimonio civil, conocido como la epístola de Melchor Ocampo, de la que destacamos las siguientes palabras:

Que el hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar, y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la sociedad se le ha confiado. Que la mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo (Dublán y Lozano, 1877, p. 693).

Para ciertas clases sociales, en el hogar el tiempo y el espacio estaban marcados por las actividades que toda buena esposa, madre, hija o hermana debían cumplir al pie de la letra: los quehaceres domésticos, la atención a los hijos, a los padres, las compras de víveres, el cuidado personal y en el caso de las mujeres casadas, el cumplimiento de las necesidades del marido; de esa manera la restricción de funciones cotidianas en beneficio de otros, constituía una forma de “maltrato moral y emocional” impuesta por la potestad patriarcal.

MALTRATOS, COACCIÓN E IMPOSICIÓN

Y en ese sentido, las obligaciones ejercidas a través del matrimonio y del divorcio, colocaban a las mujeres en situaciones un tanto difíciles considerando algunos casos que las colocaban en desventaja frente a los varones; así el Código Civil de 1884 establecía el impedimento a la mujer a contraer segundas nupcias antes de los trescientos días de la sentencia de nulidad del primer matrimonio, una clara agresión hacia las mujeres ya que a los hombres no se les estipulaba ningún tipo de temporalidad en casos similares (art. 287).

Sin tener información estadística que nos indique el número de casos que se presentaron derivados de esta situación, el propio código civil establecía que la madre o la abuela perdían la patria potestad de los hijos o en su caso de los nietos sí contraían nuevas nupcias; si era el caso de que enviudaran pero incurrieran en mancebía o dieran a luz un hijo ilegítimo también perdían la patria potestad, la cual podían recuperar en caso de volver a enviudar (art. 399-400, 402). (*Código civil*, 1884, pp. 37, 50). Además, en el orden de antelación de los ascendientes para ejercer la patria potestad de los menores de edad se observa una clara predilección por

la figura patriarcal, es decir, quien podía ejercer legalmente la patria potestad era primero el padre y luego la madre, a falta de ellos el abuelo paterno, después el abuelo materno, y en su ausencia la abuela paterna y finalmente la abuela materna (art. 366-367). (*Código civil*, 1884, p. 46). Esa misma posición jerárquica se utilizaba para otorgar el consentimiento correspondiente cuando menores de edad querían contraer matrimonio y sus padres ya no vivían (art. 162). (*Código civil*, 1884, p. 23).

Por lo que respecta al divorcio era muy evidente la situación desfavorable en que se colocaba a la mujer, puesto que se señalaba que el adulterio femenino era siempre causa “inmediata” de divorcio. Y con respecto al del marido sólo se aplicaba cuando el adulterio hubiera sido cometido en la casa común; cuando hubiere habido concubinato entre los adúlteros fuera o dentro del hogar común; al haber escándalo o insulto público de parte del marido a la mujer legítima y que la adúltera hubiera maltratado de palabra o de obra a la mujer legítima (art. 228) (*Código civil*, 1884, p. 30). Adicionalmente, toda mujer sentenciada como adúltera estaba impedida de “adquirir por testamento o por intestado” (art. 3291) (*Código civil*, 1884, p. 350).

A su vez las restricciones para ejercer el derecho al manejo financiero a partir de la administración por parte del esposo de los bienes que la mujer, partían de considerarla poco hábil y sagaz para la administración de sus bienes y así, el mencionado código otorgaba el privilegio al marido de ser el único representante legítimo de sus intereses y la imposibilitaba a ejercer la facultad de una representación jurídica, además de que se le consideraba como el “legítimo administrador de la sociedad conyugal (art. 1975), por lo que la mujer requería de la autorización del esposo para adquirir

bienes (art. 198); y más coercitivo resultaba el artículo 193 que señalaba que “la mujer que tiene bienes propios, debe dar alimentos al marido cuando éste carece de aquellos y está impedido de trabajar” (*Código civil*, 1884, p. 26). Por si fuera poco, la mujer debía seguir al marido al lugar en que éste decidiera establecer la residencia conyugal (art. 195).

De igual forma el propio código otorgaba al padre el derecho a ejercer castigo y corrección a sus hijos, señalando que éste debía ser templado y mesurado. De igual manera se establecía que la mujer debía obedecer al marido tanto en lo doméstico como en la educación de los hijos y en la administración de los bienes, pues ya se ha mencionado que el marido era el responsable de administrar el patrimonio de la familia aun cuando no hubiera sido él quien lo hubiese generado.

Otras imposiciones hacia la mujer por parte de la estructura patriarcal es que sólo las mujeres que se desempeñaran como comerciantes podían ser fiadoras (art. 1704). (*Código civil*, 1884, p. 191), pero ninguna podía ser testigo en testamento alguno (art. 3489) (*Código civil*, 1884, p. 369).

La sociedad como reflejo de maltrato emocional
La sociedad decimonónica imponía a la mujer un comportamiento recto y una conducta impregnada de virtuosismo, moralidad, dignidad y respetabilidad. En la reproducción de las propias ideas se mostraba que era la mujer la que debía guardar la prudencia, discreción y sobre todo obediencia a los hermanos, al padre y más tarde al marido.

A finales de 1892 en la prensa mexicana se publicó un ensayo titulado “La educación de la mujer. Apuntes para los maridos”, elaborado expresamente para la exposición de Chicago; en dicho texto se destacó la falta de piedad en la mujer como uno de los motivos que provocaba el pesar de los maridos ya que la moda del momento exigía que a la belleza femenina debía agregarse su ilustración, lo que significaba cultivar “las materias que llaman de adorno”, es decir, dominar varios idiomas, cantar como rruiseñor, pintar a la perfección, contar con ingenio para la murmuración, en otras palabras, estar “educada para el mundo”; amabilidad que prodigaba en los salones, pero no hacia su marido. El autor de la reflexión afirma que “la moda, la adulación, las tertulias han absorbido sus facultades al grado de que, siendo esclava de aquellas, ya no se pertenece”. Para los conservadores de la época ahí radicaba el problema de la mujer ideal que:

Contemplándose al espejo y acariciando los hermosos rizos de su frente, se encoge de hombros y dice con gracioso ademán: ¡Bah! Creo en Dios y hé aquí todo. Lo demás es música celestial.

En cambio, se definía a la mujer hermosa y modesta como aquella “educada cristianamente, es decir, educada para el hogar, ese santuario en donde debe reinar el triple culto del amor a Dios, del amor al esposo y la familia” (*El presente*, 22 de diciembre de 1892). Es muy ilustrativo el “consejo” vertido por una madre a sus hijas cuando señala que “es importante mantener la armonía en el hogar con la moderación, el recato, el pudor y el silencio cuando los hombres traten sus asuntos. El marido sólo se sentirá cómodo en un hogar donde reine la paz, la armonía y todo esté dispuesto de

manera ordenada y confortable, y eso sólo se adquiere si la mujer cumple con sus obligaciones y ordenanzas” (*La Antigua República*, La Mujer y sus virtudes, 4 de marzo de 1906).

De igual modo los voceros de instituciones religiosas también hacían públicas sus “recomendaciones prácticas” para que la mujer supiera llevar con respeto y dignidad su desempeño como buena esposa y madre. En algunas de sus publicaciones y bajo el título de *Decálogo de la esposa*, se difundían las diez acciones que debían regir en todo hogar, destacando en todo momento la autoridad indiscutible del hombre incluso sobre la opinión de ella misma: “Jamás permitas, ni aún en broma, que se desconozca en tu hogar la autoridad conyugal”, “Haz por compartir las grandes penas de tu esposo, sin hacerle partícipe de tus nimias contrariedades” (*El Amigo de la verdad*, 2 de junio de 1914).

En cuanto a algunas publicaciones de la época sobre ciencia y educación se buscaba combatir los excesos de la moda contemporánea, por ejemplo, en la colaboración titulada “Ligeras consideraciones acerca de la educación de nuestras señoritas” se expresaba en 1902 que las mujeres de las “clases privilegiadas” deberían educar a las niñas en el movimiento, dado que

a menudo oiréis a esta [la madre] reprendiendo a la niña porque salta o corre, y ha de sujetarse la pequeña a jugar a las muñecas confiada en el aposento donde la madre acostumbra a coser, mientras su hermanito por el simple hecho de ser hombre corre al aire libre tras de los saltos de su pelota. ¿por qué no dejarlas? Debería hacerse todo lo contrario como en otros países cultos; la raqueta y la cuerda al aire libre son manantiales de salud y de vida. (*La evolución. Ciencias, arte y educación*, abril de 1902).

El autor continúa exponiendo los beneficios que daría a la salud femenina el tomar el sol por tratarse de “los más poderosos estimulantes para la vida”, pero que se le prohibía a la “niña” cuando salía de paseo dado que de lo contrario “se oscurece el cutis”. Y así sigue expresando los malestares que la mujer debe experimentar en pro de conseguir la cintura de avispa, se refiere al uso de corset y también de “calzado cuyos tacones son demasiado altos”, todo con la finalidad suprema de la mujer, “ser esposa y madre”. Asimismo, critica el abuso en el uso del café sobre todo cuando el gusto es por el “café-tinta” y que al dejar que las niñas lo beban libremente ayuda al nerviosismo y acota “y hay muchos nervios en la clase media y alta”. Finalmente menciona que la mujer neurótica es producto de la mala educación física, a lo que se suma el abuso de las bebidas espirituosas a deshoras -por la tendencia de los centros de población de convertir a la noche en día y viceversa, la lectura de libros urentes, la asistencia a espectáculos malhadados del género chico, y la exagerada religiosidad. Y en todo ello cabe preguntarnos ¿dónde se observa el control masculino hacia la mujer? Cuando se refiere a ella como “una colección de enfermedades que solo esperan el matrimonio para llenar de desencanto al marido pasando al estado real, y contribuyendo así su grano de arena al aumento de los males que ya de suyo trae la raza mestiza”. En otras palabras, la mujer, solo la mujer es responsable de los males de la sociedad.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Sin duda el tema de la violencia, el maltrato, la coerción y la coacción va mucho más de lo que aquí se ha expresado; por lo que es necesario seguir investigando sus diversas manifestaciones. La potestad patriarcal continuó ostentándose contra la mujer en diferentes formas y haciendo hincapié en la virtud, castidad, bondad, paciencia, tolerancia, amor, ternura y otros adjetivos más para justificar que la mujer pudiera resignarse a recibir toda clase de violencia verbal, emocional, patrimonial, económica y social, ya que las instituciones respaldaban la continuidad de esas prácticas y la prensa reproducía los principios patriarcales.

De igual modo, si bien desde las últimas décadas del siglo XIX en México se reconocía la necesidad de que las mujeres ingresaran a las diversas escuelas normales del país, ésta se podía ejercer en tres sentidos: como una forma de allegarse de recursos para las mujeres solteras que eran el sostén de los padres; para combatir el analfabetismo y como reproductoras de la figura maestra-madre que los pequeños alumnos requerían; de esa forma correspondían a los cánones patriarcales representados en el porfiriato, y es así que

Las mujeres, que han hecho el esfuerzo de educarse, están mal pagadas o sin trabajo, y aparece entonces la conciencia de que el trabajo femenino siempre es peor pagado, y que las formas de explotación se ciñen sobre los más débiles de la estructura social, que en la mayoría de los casos son del sexo femenino (Carner, 2006, p. 210).

De igual forma la idea del “ángel del hogar”, de la “mujer conciliadora” y la “esposa afectuosa” debía prevalecer para educar hijos con valores y reproductores del sistema. La madre estaba obligada a que los hijos se formaran en un ambiente propicio para que los preceptos masculinos continuaran reproduciéndose; no se trataba de que la mujer se educara para formar conciencia y transformar su papel en la sociedad o para que tomara la decisión de ser científica o humanista, sino que era la forma de propagar la educación a sus hijos.

REFERENCIAS

- Bastian, J. P. (2006). Modelos de mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina, 1880-1910. En C. Ramos Escandón (Coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México* (pp. 165-182). México: El Colegio de México.
- Carner, F. (2006). Estereotipos femeninos en el siglo XIX. En C. Ramos Escandón (Coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México* (pp. 99-112). México: El Colegio de México.
- Código Civil del Distrito Federal y del Territorio de la Baja California. (1884). México: Imprenta de Francisco Díaz de León.
- Dublán, M., & Lozano, J. M. (1877). *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República* (Tomo VIII). México: Imprenta del Comercio.
- Hernández Dávila, R. M. (2020). *Violencia contra las mujeres durante el Porfiriato en Puebla*. Puebla: Colección Memoria de la Ciudad 2020, H. Ayuntamiento de Puebla/Secretaría del Ayuntamiento.
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 42, 285-307.
- Ramos Escandón, C. (2006). Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910. En C. Ramos Escandón (Coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México* (pp. 145-162). México: El Colegio de México.
- Rocha, M. E. (1996). Los comportamientos amorosos en el noviazgo, 1870-1968. Historia de un proceso secular. *Historias*, 35, 119-140.
- Torres Septién, V. (2001). Un ideal femenino: los manuales de urbanidad, 1850-1900. En G. Cano & G. J. Valenzuela (Coords.), *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX* (pp. 97-127). México: Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM y Miguel Ángel Porrúa.
- Torres Septién, V. (s.f.). Educación confesional. *Muxed*. <https://www.muxed.mx/blog/educacionconfesion> al [Consultado el 28 de noviembre de 2023].
- Vidales Quintero, M. L. (2009). *Legalidad, género y violencia contra las mujeres en Sinaloa durante el Porfiriato*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa/Plaza y Valdés.



La mujer michoacana y los delitos de robo, lesiones y adulterio, 1911-1920

Fany Gaytán Villalpando ^a
Beatriz Adriana Gaytán Villalpando ^b

Resumen – La mujer Michoacana y los delitos de robo, lesiones y adulterio, tienen como fuente primaria los expedientes judiciales de 1911 a 1920, del acervo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, que guardan como testimonio los procesos judiciales en contra de las mujeres infractoras durante el periodo revolucionario, analizados desde la óptica de la perspectiva de género, lo cual nos permite acercarnos al imaginario del “deber ser” femenino, así como la forma en que la mujer es concebida en la ley. En el artículo, se comprueba que la mujer hace uso de su “ser mujer” para manipular la decisión del juez, apelando a su vulnerabilidad, detalles que se pueden ir observando a lo largo de las relatorías que buscan justificar los hechos, en esta línea, también se visualiza un mundo de violencias en la vida cotidiana de las mujeres morelianas, relacionadas con sus relaciones amorosas.

Palabras clave – Transgresora, Lesiones, Adulterio, Impartición de Justicia, Delito, Michoacán.

Abstract – The Michoacán woman and the crimes of heist, injuries and adultery, have as their primary source the judicial files from 1911 to 1920, from the collection of the Judicial Power of the State of Michoacán, which keep as testimony the judicial processes against women offenders during the revolutionary period, analyzed from the perspective of the gender perspective, which allows us to get closer to the imaginary of the feminine “ought to be”, as well as the way in which women are conceived in the law. In the article, it is found that the woman makes use of her “being a woman” to manipulate the judge’s decision, appealing to her vulnerability, details that can be observed throughout the reports that seek to justify the facts, along these lines, a world of violence is also visualized in the daily lives of Morelian women, related to their romantic relationships.

Keywords – Transgressive, Injuries, Adultery, Administration of Justice, Crime, Michoacán.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Gaytán Villalpando, F., & Gaytán Villalpando, B. A. (2024). La mujer michoacana y los delitos de robo, lesiones y adulterio, 1911-1920. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 49-61. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2854>

Recibido: 05 de febrero de 2024

Aceptado: 12 de junio de 2024

Publicado: 28 de junio de 2024

^a Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, México. E-mail: fanyuli_08@hotmail.com

^b Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. E-mail: betzy_acuitz@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

Las mujeres que se vieron inmiscuidas en una transgresión trastocaban la imagen deseada por la sociedad y ponían en peligro su hogar, ya que el “deshonor, producto del escándalo era una mancha que no sólo contaminaba al infractor, sino que extendía su influjo negativo al resto de la familia” (Trujillo, 2011, p. 164), perturbando la tranquilidad pública y el orden social, tan deseado por las elites, así como la imagen que el gobierno quería presentar al exterior. De acuerdo con los estudios de Speckman, el discurso cientificista de la época concibió a la criminalidad como una enfermedad infecciosa que atacaba a los transgresores y una vez instalada en ellos los carcomía, pudiendo contagiar al resto de la sociedad. Con lo anterior se puede apreciar la marcada influencia positivista que fundamentó las teorías criminológicas tanto de la antropología criminal, nacida en Italia y cuyo representante fue César Lombroso, como de la sociología criminal de origen francés. En México, la primera tuvo gran impacto. Algunos de sus exponentes fueron Eduardo Corral, Rafael de Zayas, Carlos Díaz Infante, Luís G. de la Sierra, entre otros (2002, pp. 93-105).

En este sentido y desde el Porfiriato existió el interés por explicar el fenómeno de la criminalidad para erradicarlo de la sociedad. Al respecto surgieron varios escritos para la ciudad de México, pero con impacto a nivel nacional, de los cuales Speckman hace una división en tres tipos de publicaciones: los elaborados por funcionarios del régimen o publicaciones de la Secretaría de Justicia, las obras escritas por los académicos y la folletería jurídica (discurso de los abogados). A pesar de que el objetivo común de sus autores fue la criminalidad, no compartieron la misma idea en torno al origen del

problema. Por una parte, estaban los que se inclinaron a la escuela liberal del derecho penal, quienes respetaron el libre albedrío y la igualdad jurídica y por el otro, se ubicaron los de tendencia positivista del derecho penal, de carácter determinista. En los de tendencia liberar, la autora ubicó a los litigantes quienes exigían enfocarse en el delincuente para encontrar el origen de su desviación y no en el delito; mientras que entre los positivistas colocó a los teóricos y su solución a la delincuencia a través del conocimiento del delincuente, pero desde otra perspectiva: considerando que las acciones humanas responden únicamente a la voluntad del actor y que su proceder era innato (2002, pp. 71-78).

Si bien es cierto, a lo largo de los años se fueron consolidando diversas teorías que buscaron dar explicación a los orígenes de la criminalidad, así como “entender” por qué las personas incurrieran en un delito, lo anterior quedó -la mayoría de las veces- entre personajes del gremio o de la elite. Por lo que debemos preguntarnos ¿qué entendía la sociedad moreliana por transgresor o por delincuente? Si tomamos en cuenta que para este momento los valores morales y religiosos continuaron fuertemente arraigados en la sociedad, sobre todo en la moreliana, donde la mayoría de sus pobladores profesaban la fe católica, los cruces éticos y jurídicos aún latentes en la sociedad no permitieron que la población tuviera una delimitación clara de lo que se entendía por un delincuente y lo que era una transgresora. Utilizando ambos términos como sinónimo y marginando igual la mujer que se ubicaba en una y otra circunstancia.

Elisa Speckman utiliza el término transgresión en dos sentidos: la de orden social y la delictiva o penal. La primera la define como el “incumplimiento a las pautas de comportamiento aceptadas por la sociedad”, para

nuestro caso “el estereotipo impuesto a la mujer”, es decir, “el modelo de conducta femenina”. La infracción podía ser de orden moral o religioso y en ese supuesto no ameritaba sanción penal, el castigo se le dejaba a la conciencia individual, aunque en la mayoría de los casos el encargado de juzgar y sancionar fue la sociedad. Por otro lado, “la transgresión penal quedaría comprendida en la comisión de un delito legalmente tipificado” (1997, pp. 192-193), en este supuesto la penalidad la debía imponer el juez, fundamentado en el Código Penal y de Procedimientos Penales. Aunque como veremos en líneas posteriores, en muchas ocasiones la decisión del juez se vio influida por una serie de elementos “subjetivos”.

De acuerdo con el Código Penal michoacano de 1896, vigente durante la Revolución, “delito es la infracción voluntaria de una ley penal” y ésta “[...] se infringe haciendo lo que (ellas) prohíben, ó dejando de hacer lo que mandan,”¹ es decir, actos de acción o de omisión. En este supuesto el juez debía determinar si la conducta realizada por la denunciada reunía los elementos estipulados para cada delito y de ser así, se tramitaría un proceso penal.

Pese a los fundamentos legales, cabe resaltar que la comisión de un acto delictivo necesariamente estuvo vinculada con la transgresión social, es decir, quien incurría en una falta tipificada por el *corpus* jurídico también cometió una transgresión social, porque rompía

con la norma de conducta establecida para la mujer por la sociedad. Por tal razón las mujeres fueron doblemente castigadas, primero por “el delito de ser mujer”² y su desviación en las pautas de comportamiento, y segundo por cometer una falta de orden penal. Sin embargo, el desacato a las normas morales o religiosas no siempre implicó un delito.

En este sentido las mujeres que se vieron involucradas en una conducta delictiva dejaron huella en los expedientes judiciales de la ciudad de Morelia. A través de sus testimonios y la de los involucrados fueron dibujando el cuadro de vida del día a día de la capital michoacana, de sus relaciones familiares y las circunstancias en que cometieron el delito. Según Arlette Farge, los expedientes judiciales rescatan “trozos de vida” como si fueran “piezas de un rompecabezas incompleto y olvidado” que al historiador le correspondería armar para “presentar el verdadero retrato de una sociedad que no ha sido mostrada del todo” (1994, p. 7).

Con lo anterior se podrá estudiar el impacto del contexto en la conducta social, percibir e identificar transformaciones en las ideas, los patrones morales y de comportamiento del sector femenino a inicios del siglo XX, así como observar qué tanto los delitos de las mujeres manifestaban esos cambios, es decir, qué tanto la vida cotidiana de las féminas de los sectores populares seguía sujeta a las normas morales o qué tanto se

conclusiones a las que llega en relación con las condenas de las mujeres, es que su sanción fue más elevada en comparación con los hombres, por el mismo crimen. Manifestando que no sólo se castigaba el delito, sino el hecho de que el autor fuera una mujer. Aunque su espacio de estudio es posterior al periodo aquí analizado, la connotación que le da a su frase, explica una situación similar durante la Revolución (Azaola, 1996, pp. 9-162).

¹ *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896*, Libro primero, título primero, capítulo primero, artículos cuarto y sexto.

² La frase “el delito de ser mujer” la retomé de Elena Azaola, quien basándose en expedientes y entrevistas realizadas a las internas del Centro de Readaptación Social del Distrito Federal (para 1994) hace un análisis en torno al delito de homicidio, por considerar que éste vislumbra qué tan diferente es ser hombre y mujer en la sociedad. Una de las

estaban alejando de ellas. Haciendo hincapié en la visión moral de la sociedad y como el “deber ser” femenino se estaba trastocando y transformando. Sin olvidar la forma en que se impartía justicia, el trato diferenciado entre hombres y mujeres, así como revelar una moral y un ejercicio de la justicia concebida y ejercida por hombres, desde una concepción “patriarcal” o de dominación masculina sobre las mujeres.

“SE LO MERECEÍA”, MUJERES Y EL DELITO DE LESIONES

Los “delitos contra las personas cometidos por particulares” fue otra variante de la conducta delictiva de la mujer. De acuerdo con lo que establece el Código Penal de 1896 dentro de este rubro podemos encontrar los golpes, el homicidio, el parricidio, el aborto, el infanticidio, el duelo, la exposición y abandono de niños y enfermos, plagio, así como el arresto y secuestro arbitrario- allanamiento de morada, y las lesiones. Esta última es la que nos ocupa, ya que después del robo, las lesiones fueron el acto delictivo que se presentó de manera más recurrente entre las mujeres. Por lesiones debemos entender:

[...] no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones y quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquiera otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa. Cuando los golpes produzcan alguno de los efectos

indicados se tendrán y castigarán como lesiones³.

De acuerdo con el código antes referido, el delito de heridas cambia su nombre por el de lesiones y éste va a comprender entre otras alteraciones: las heridas. En el Código penal de 1881, las lesiones quedaban comprendidas dentro del delito de heridas y por estas se entendía “toda lesión local ya sea que cause o no solución de continuidad, de manera que son heridas la conmoción, las contusiones, (sic) distenciones, luxaciones fracturas, dilaceraciones, quemaduras, etcétera”⁴. Para el periodo que nos ocupa todavía había reminiscencias de la legislación de 1881 en materia penal, ya que cuando se presentó un delito de lesiones, el secretario del juzgado menciona a la acusada como “la heridora” y en lugar de calificar el delito como lesiones, lo califica como de heridas⁵. Una vez aclarado lo anterior, cabe señalar que las lesiones se clasificaban en leves (no ponen en peligro la vida), graves (ponen en peligro la vida) y mortales (privan de la existencia)⁶, en este último supuesto se castigaba como delito de homicidio, al menos teóricamente.

Una vez que el juez clasificaba la lesión en leve, grave o mortal, buscó determinar las circunstancias en que se había cometido el delito, con el ánimo de establecer los factores que podían servir como atenuante o agravante, atendiendo a si la lesión era “simple” (cuando no se obraba con premeditación, ventaja, alevosía, ni traición) o “calificada” (si se ejercía premeditación, ventaja,

³ *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896*, Libro tercero, título 2, capítulo 2, artículo 549.

⁴ *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1881*, Libro segundo, título 7, capítulo 2, artículo 391.

⁵ Un ejemplo es: AHPJM, “Contra María Concepción Murgia por Heridas”, Juzgado 1º Penal, Leg. 4, Exp. 126, Morelia, 1917.

⁶ *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896*, Libro tercero, título 2, capítulo 2, artículo 550.

alevosía, y traición)⁷. De la valoración que realizaba el juez dependía la absolución o condena de la inculpada.

Por ejemplo, a principios de noviembre 1911, Eulalia Hernández hirió accidentalmente a José Vivanco en la región glútea, luego de que éste se presentó, en estado de ebriedad, en el lugar donde ella vivía diciéndole que le prestará una pistola de las que guardaba de los veladores, a lo que ella manifestó que no, porque no tenía tiros y para comprobárselo le jaló al gatillo sin imaginarse que lastimaría a Vivanco. El hecho fue corroborado por la esposa del lesionado y pese a que José Vivanco manifestó a la autoridad que “no había disgusto” y que el hecho fue “meramente accidental”, Hernández fue encontrada “responsable del delito de lesión leve” y condenada a sufrir 20 días de arresto menor. Si bien es cierto que el castigo que se aplicó corresponde a la pena mínima que se debe sufrir por lesión leve, el juez no tomó en cuenta que en este caso la trasgresión se perseguía por querrela de acuerdo con lo que estipulaba el Código de Procedimientos Criminales⁸, no habiendo delito que perseguir, ya que Vivanco que era el ofendido no presentó denuncia alguna, sino que los hechos se externaron por el acta levantada por el gendarme Francisco Fuertes⁹.

Criterio diferente estableció el juez Everardo Ramos, en la riña protagonizada el día 15 de abril de 1913 por María Arellano y Agripina García, la primera originaria de Cuitzeo y vecina de Morelia, de 30 años de edad,

casada y comerciante; la segunda de 40 años, casada, originaria y vecina de Morelia, quienes debido a “rencillas supuestamente por celos” comenzaron a discutir dentro de un puesto del mercado de San Agustín hasta que llegaron a los golpes¹⁰. Aunque era claro el delito de lesiones en riña, por la narración de las involucradas, el juez consideró que no se encontraba probado el cuerpo del delito y las declaró absueltas, no obstante, la intención de ambas de agredirse, de que fue en lugar público y que el acto era reprobable por la población. En este hecho el juez sí debió dar inicio a un proceso porque, aunque ninguna de las dos presentó querrela, el acto se desarrolló en lugar público, base para que el gendarme las consignara ante un juez, evento que efectivamente sucedió. Sin embargo, la autoridad minimizó el delito, incluso pensamos que lo pudo considerar como un pleito de “viejas argüenderas” y, por ende, las lesiones que se pudieron hacer, no fue suficiente razón para establecer un castigo.

Del juicio anterior debemos resaltar que generalmente las lesiones tuvieron como móvil los celos, aunque también se suscitaron por accidentes, embriaguez, un malentendido, entre otros. Respecto al primer punto: los celos, Lisette Rivera señala que lo común fue que una mujer atacara a otra en defensa de su unión sentimental, reconocidas o no legalmente, siendo constantes las riñas entre mujeres de las “clases desfavorecidas”, que no dudaron en transgredir el arquetipo ideal de mujer ante “los desvaríos masculinos”

⁷ *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896*, Libro tercero, título 2, capítulo 2, artículos 567 y 580.

⁸ Artículo 25.-Sólo pueden perseguirse por querrela necesaria: fracción XI. Los demás delitos respecto de los cuales establezcan las leyes que no pueden perseguirse sino por acusación de parte legítima (ofendida) ó de persona determinada, Los paréntesis son míos. El artículo 26 dice Se reputa parte ofendida [...] todo el que haya sufrido algún daño o perjuicio a causa del delito [...]. Código de Procedimientos

en materia Criminal de 1906, título 2, capítulo único, artículos 25 y 26.

⁹ AHPJM, “Contra Eulalia Hernández por Lesiones”, Juzgado 1º Penal, Leg. 5, Exp. 167, Morelia, 1911.

¹⁰ AHPJM, “Contra María Arellano y Agripina García por Lesiones y riña”, Juzgado 1º Penal, Leg. 3, Exp. 147, Morelia, 1913.

(Rivera, 2003, pp. 320-321). Podían empezar con una discusión que las llevaba a los golpes, como en el asunto antes mencionado, sin embargo, hubo otros, en que, sin mediar palabra, la inculpada se iba en contra de su rival de amores.

Tal es la denuncia presentada el 14 de abril de 1918 por María Medina de 30 años de edad, soltera, en contra de María Arellano, de 40 años, casada. Medina manifestó que pasando por enfrente de la plaza de toros y sin ésta esperarlo, Arellano la atacó con un cuchillo infiriéndole una herida. La deponente cree “que por celos de su marido al que conoce desde hace ya mucho tiempo” pero sólo le unía un vínculo de amistad. Por su parte, María Arellano se defiende diciendo que la Medina “le dirigía palabras injuriosas, que trato de golpearla y saco un cuchillo” con el que Arellano le infirió algunas heridas. El juez consideró probado el cuerpo del delito y la responsabilidad de la acusada, por el reconocimiento que hace la denunciada del hecho, condenándola a la pena de cuatro meses, ocho días de prisión y la multa de cinco pesos o cinco días más de arresto¹¹. La multa obedece al castigo que se debía aplicar a los que portan armas prohibidas y como era común que las inculpadas no pudieran pagar se les estipulaba el equivalente en días de arresto.

En esta misma línea, encontramos el litigio protagonizado de octubre a diciembre de 1918 por Benita Ramírez de 40 años, quien se quejó de que María Inés Díaz de 50 años, viuda, se introdujo en su casa y sin motivo la hirió en el brazo izquierdo, agregando que se pudo deber a que “Inés mantuvo relaciones ilícitas con su esposo Benigno Pérez”. A lo que la Díaz contestó que las cosas no ocurrieron así, sino que Benita,

encontrándose en estado de ebriedad, la hirió a ella. El juez sentenció a María Inés a la “pena de 11 meses y 28 días de prisión por lesiones leves”¹². Si comparamos los dos asuntos nos percataremos que la causa del delito, así como las circunstancias en que se cometió fueron similares, sin embargo, el castigo no. María Inés fue más duramente sancionada, quizá, pudieron obrar razones como el haber mantenido relaciones ilícitas con el esposo de la ofendida, mientras que Arellano lesionó a la que consideraba, mantenía relaciones con su marido. Frente a la ley: Cuando una esposa atacaba a otra mujer bajo el argumento de haber procedido en defensa de su vínculo matrimonial y su honor, fue más disculpada o justificada, porque estaba defendiendo el sagrado hogar conyugal y la institución familiar (Rivera, 2003: 322). Aunque también creemos que la pena obedece a que el juez consideró que la lesión en el primer asunto ocurrió en riña, mientras que la segunda la calificó como fuera de esta.

Si atendemos al Código Penal, notaremos el fundamento del juez, ya que el artículo 569 nos dice “Las lesiones leves se castigará: III.- Con dos a seis meses [...] en el caso de riña, imponiéndose siempre el máximo al responsable cuando éste la hubiera provocado. IV.- Con ocho a diez y ocho meses de prisión al que infiere fuera de riña, sin que el ofendido le hubiera dado motivo para la agresión en el acto de verificarse ésta.” Es fácil observar que

¹¹ AHPJM, “Contra María Arellano por Lesiones”, Juzgado 1º Penal, Leg. 2, Exp. 60, Morelia, 1918.

¹² AHPJM, “Contra María Inés Díaz por Lesiones”, Juzgado 1º Penal, Leg. 6, Exp. 422 A, Morelia, 1918.

cuando las agresiones se cometieron por sólo una de las partes, el castigo fue más severo¹³.

Las lesiones cuyo fundamento fueron los “celos”, no eran un rasgo exclusivo del sector femenino, también hay un importante número de hombres que agredían a su esposa o amasia por considerar que lo engañaba con otro hombre. En este supuesto el ofendido no atacaba a la parte masculina, también bajo estas circunstancias la que pagaba era la mujer¹⁴. De acuerdo con lo expuesto, no era raro que, las féminas que tenían la sospecha que su esposo o concubino andaba en relaciones ilícitas con otra, quisieran hacer justicia por propia mano atacando a “la otra”, y no al hombre quien públicamente no fue mal visto por tener otras relaciones, por el contrario, lo colocó en un status de superioridad porque era “tan macho” que podía tener más de una mujer.

Algunas mujeres aceptaron aparentemente el discurso de sumisión y respeto al varón, por ende, no debían exigirle explicaciones de sus amoríos, ni tampoco tendrían derecho de arremeter en contra de su rival de amores. Sin embargo, se valieron de otros mecanismos para proteger su unión, echando mano de la discursiva imperante que operaba en su favor. Las mujeres como una forma de defensa acudían ante las autoridades para que las ayudaran a exigir al hombre dinero para su manutención, aspecto inherente al compromiso

matrimonial y que ante los ojos de la sociedad éste tenía que cumplir. En este tenor se encuentra la queja presentada por Francisca Patiño quien no se involucró en delito alguno, pero ante la infidelidad de su esposo, presentó una querrela contra este y su “concubina” ante el juez, fundamentándose en el incumplimiento de la obligación proveedora del varón. No quejándose de la infidelidad, porque de acuerdo con el discurso de la época esta “no tenía derecho a reprocharlo”¹⁵.

Previamente, nos topamos con una queja poco convencional en la que un hombre fue la víctima del arrebato de celos de su amasia. Según consta en las declaraciones del lesionado Calixto Ruíz, guardia del 7° Cuerpo Rural, la agresión la perpetró María Paz Armendáriz fundándose en el probable engaño de su amasio Calixto, lesionándolo con una daga, para posteriormente darse a la fuga. Ruíz (ya en el hospital) argumentó ante las autoridades que lo ocurrido se debió a un malentendido, debido a que su mujer lo encontró platicando con una señora en la plazuela del Carmen, situación que se agravó porque al día siguiente no fue a comer al domicilio conyugal.

Por lo que su mujer le “trato de celos”, y como eso le irritaba al deponente, le propinó tres cuartazos, a lo que reaccionó la Armendáriz, lanzándosele a Calixto con un cuchillo en la mano, infiriéndole algunas heridas. El acto lo presenció su hija Teresa Ruíz quien manifiesta

violentos que cometían los hombres contra la mujer, tenían como principal móvil los celos (fundados o no), por ello, el argumento que utilizaron como defensa ante el juez, giró en torno a la conducta equivocada de su cónyuge, algunos también invocaron su estado de ebriedad. De los estudios de caso que analizó, en ninguno de ellos la protagonista es una mujer lo que reitera que todavía de 1910 a 1920 lo tradicional fue que la mujer fuera la víctima y no la agresora (Rivera, 2010:133-140).

¹⁵ AHPJM, “Contra Mariana González por adulterio”, Juzgado 1° Penal, Leg. 4, Exp. 132, Morelia, 1912.

¹³ *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896*, Libro tercero, título 2, capítulo 2, artículo 569.

¹⁴ Lo cotidiano era que el hombre ejerciera violencia en contra de la mujer, principalmente de su pareja, llámese concubina, esposa o amasia. Fundado por lo general en el “derecho de corrección” que podía aplicar a ésta y sus hijos cuando el cabeza de familia creyera que la conducta era intolerable. Así lo establece Lisette Rivera al momento de analizar las permanencias conductivas presentes en el periodo revolucionario en Michoacán. Además, señala que los actos

que se “puso entre los contendientes” pero “no pudo defender a su papá”¹⁶. Ruíz, deja ver la ideología machista imperante señala que no logró “defender a su papá”, sin embargo, no menciona que intentara ayudar a su mamá cuando Calixto le propinaba los golpes, se puede intuir que consideró que el papá tenía derecho de castigar, pero su mamá no.

El delito de lesiones cometido por María Paz es un acto que rompe con la norma de conducta para la mujer, pues, si el sólo hecho de cometer una agresión debió ser mal vista ante los ojos juzgadores de la sociedad, el que la víctima fuera un hombre y sobre todo su pareja, rompió definitivamente con lo establecido. Paz Armendáriz, se aleja del común dentro de los delitos perpetrados por las mujeres, ya que las lesiones son en contra de la figura masculina, utilizó arma punzo cortante y lejos de reconocer su culpabilidad y arrepentirse, como lo hacía la mayoría de las mujeres cualquiera que fuere la falta, Armendaríz se dio a la fuga, aunado a que abandonó a su hija, hecho reprobable socialmente y que la colocó como mala madre. Este último punto se debe destacar ya que, dentro de las fuentes consultadas, únicamente fueron tres las mujeres que se escaparon y de las cuales se recomendaba su aprehensión, una por robo, otra por adulterio y la que ahora nos ocupa por lesiones. El rasgo característico fue que la mujer no sólo se quedara en el lugar de los hechos, sino que, además, confesara el delito que había cometido, ya fuera de manera inmediata o una vez que era descubierta.

A manera de síntesis, las agresoras acusadas del delito de lesiones tienen como características ser mujeres de entre 18 y 40 años de edad, salvo una que tenía 50, de estado civil casadas y en menor medida solteras y viudas. Originarias de Morelia (la mayoría), Quiroga, México y Guanajuato (Salvatierra y Cuitzeo de Abasolo), pero ya avecindadas en la ciudad. El móvil fue principalmente los celos y en menor medida los accidentes, la ebriedad, entre otros. Las armas que llegaron a utilizar fueron armas blancas. El lugar donde se cometió el delito fue el ámbito de lo privado, salvo algunas lesiones que se cometieron en lugares públicos como el mercado de San Agustín y la Plaza de Toros, y sus condenas oscilaron entre los 20 días de arresto y un año de prisión la más alta. Las lesiones causadas intencionalmente muestran un rompimiento en las ideas y conducta de la mujer, porque hay una respuesta al sentirse atacadas, lejos de conformarse y resignarse hay una reacción que las llevó al delito.

LAS ADÚLTERAS

En los delitos de aborto e infanticidio encontramos una constante entre las mujeres que fueron acusadas por relaciones ilícitas. Generalmente, en este tipo de procesos quedó al descubierto otra transgresión, es decir, el atentado contra el matrimonio, existiendo la posibilidad de que las acusadas también hubiesen cometido el delito de adulterio¹⁷. Lo anterior se presume cuando a la relación amorosa se le agrega el calificativo de “ilícito” (se refiere a todo tipo de uniones no reconocidas legalmente), lo cual, nos lleva a pensar, que alguna de las partes inmiscuidas estaba casado (a),

casada (aunque no se enuncia si civil o canónicamente) sin embargo contrajo relaciones ilícitas con su cuñado. AHPJM, “Contra Narna Serrato por infanticidio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 2, Exp. 105, Morelia, 1919.

¹⁶ AHPJM, “Contra María Paz Armendáriz (sic) por lesiones”, Juzgado 1º Penal, Leg. 4, Exp. 137, Morelia, 1911.

¹⁷ Un ejemplo es el de Narna Serrato quien es acusada de infanticidio, pero en su declaración menciona que estaba

sin embargo, los protagonistas pudieron o no situarse en el adulterio, ya que solamente se puede presumir que existe tal delito cuando hubo matrimonio civil, quedando fuera el religioso o uniones tales como el concubinato. Aunque el Código Penal no define exactamente lo que es el adulterio si establece en su artículo 882 que:

La pena del adulterio cometido por hombre libre y mujer casada es de dos años de prisión y multa de segunda clase: pero no se castigará al primero sino cuando concurra carnalmente con la segunda, teniendo conocimiento de su estado. El adulterio de hombre casado y mujer libre, se castigará con nueve meses de prisión, si el delito se comete fuera del domicilio conyugal. Si se cometiere en éste se impondrán diez y ocho meses de prisión; pero en ambos casos se necesita para castigar a la mujer el que ésta sepa que el hombre es casado¹⁸.

Del precepto señalado se desprenden las diferencias existentes entre ambos sexos a la hora de ser juzgados por el mismo delito. Siendo castigada más severamente la mujer casada que incurría en relaciones ilícitas, mientras que al hombre de estado civil similar se le reducía la pena a menos de la mitad, aunque incurriera en el agravante de cometer el adulterio en el domicilio conyugal. En este supuesto sólo aumentaba otros nueve meses, quedando de todos modos por debajo de la pena estipulada para las mujeres y tampoco se contemplaba la multa. Lo anterior indica la idiosincrasia de las autoridades encargadas de crear las leyes, por cierto,

que fueron hombres. Tomando en cuenta que para la sociedad de la época la mujer era el fundamento de la familia y sólo podía ejercer su sexualidad con quien estaba debidamente casada, no se le podía permitir que se viera involucrada en ese tipo de conductas, trastocaba el rol establecido para ella y manchaba la honra de la figura masculina (padre o esposo), por tal motivo su castigo debía ser mayor.

Mientras que el desliz del hombre se le consideró “prácticamente irremediable dada la constitución biológica de los varones y por ende su natural inclinación a dejarse arrebatado por las pasiones” (Rivera, 2003, p. 313). Pese a lo que la sociedad moreliana o las autoridades pudieran esperar del comportamiento femenino, las cifras delictivas nos indican que el adulterio se estaba llevando a cabo, ocupando el cuarto lugar en los delitos cometidos por las mujeres de la ciudad de Morelia de 1911 a 1920, no siendo poca cosa si tomamos en cuenta que hay más de veinte delitos diferentes donde se menciona a la mujer como protagonista.

Para dar principio a la averiguación del delito de adulterio, uno de los primeros trámites que se debía cumplir es que la querrela “fuera presentada por el cónyuge ofendido”¹⁹ y aun cuando éste hiciera su petición contra uno de los adúlteros, se (procedía) siempre contra los dos”²⁰. Por ello, es que nos vamos a encontrar la denuncia en contra de ambos adúlteros. Luego de entablada la demanda se procedía a acreditar la existencia del matrimonio reconocido por el Estado, en atención a “la Ley de Matrimonio Civil del 23 de julio

¹⁸ *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896*, Libro tercero, título 6, capítulo 7, artículo 882.

¹⁹ Es decir, procedía por lo que se denomina “querrela de parte ofendida” y no de oficio como en el delito de homicidio. *Código Penal del Estado de Michoacán de*

Ocampo de 1896, Libro tercero, título 6, capítulo 7, artículo 877.

²⁰ *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896*, Libro tercero, título 6, capítulo 7, artículo 880.

de 1859, señaló que ningún matrimonio que se celebrara sin las formalidades de la ley civil sería considerado como legítimo para efectos jurídicos, por tal razón no se daba cauce legal al curso penal por adulterio, si el demandante no demostraba que habían contraído matrimonio ante el registro civil” (Rivera, 2006:126).

Tal es la queja que presentó ante el juez único de lo criminal, el 24 de octubre de 1912, Magdalena Huerta en contra de su esposa Juana Villaseñor que según la declaración del primero “esta civilmente casado” y que “lo acredita con el acta de matrimonio que adjunta a la denuncia”, señalando que su mujer cometió el delito de adulterio con Carlos Trujillo. Llevadas a cabo las averiguaciones se comprobó que efectivamente se cumplían los elementos del delito de adulterio, sin embargo, no se pudo proceder contra Trujillo “por ser libre de matrimonio civil”, juzgando solamente a la Villaseñor y condenándola a la pena de dos años y ocho meses de prisión²¹. Si atendemos a la condena notaremos que el juez estipuló un castigo superior a lo mencionado en el artículo 882 antes enunciado, seguramente tomó en cuenta algún tipo de agravante como la relación pública o simplemente consideró que era la penalidad que merecía sin atender a ningún otro precepto jurídico.

Nuevamente en el ejemplo presentado se pueden notar ciertas diferencias en la impartición de justicia. Si ponemos atención quien hace la denuncia es un hombre y en este supuesto las condiciones establecidas por el código penal para iniciar las investigaciones se cumplen. Pero respecto a la demanda presentada por una mujer,

aunado a lo anterior, sólo podría quejarse de adulterio, bajo estos supuestos:

- I. Cuando su marido lo cometa en el domicilio conyugal.
- II. Cuando el marido lo cometa fuera del domicilio conyugal, con mujer que sea su concubina.
- III. Cuando el adulterio cause escándalo sea quien fuere el adúltero y lugar en que el delito se cometa.²²

La fracción segunda y tercera fue el argumento más socorrido por las mujeres, agregando la falta de cumplimiento del varón como proveedor de la familia a causa de las relaciones ilícitas. Pese a que este último no se le consideraba jurídicamente como móvil para promover una acusación, tal situación se invocaba porque causaba cierta injerencia en el ánimo de los jueces, según queda corroborado en el curso presentado en 1912 por “Francisca Patiño, casada civilmente con José Trinidad Salcedo”, quien se manifiesta en contra de Mariana González por ser la causante de que su esposo se separara del domicilio conyugal y viviendo “en amasiato públicamente”, sin recibir “desde la fecha en que se separó [...] un solo centavo para mi sostén a pesar de tener hijos de él, que debo sustentar”. Aunque no sabemos en que terminó el asunto por no estar completo el expediente, si podemos inclinarnos hacia posibles desenlaces que pudieron ir desde el desistimiento de la acción luego que el marido se comprometiera a cumplir su deber, hasta la condena de los acusados²³.

²¹ AHPJM, “Contra Juana Villaseñor y Carlos Trujillo por adulterio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 7, Exp. 279, Morelia, 1912.

²² *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896*, Libro tercero, título 6, capítulo 7, artículo 878.

²³ En el análisis que hace Rivera Reynaldos para Michoacán, Querétaro y Guanajuato durante el Porfiriato,

Para 1919, José Ventura Aguilar acusó de adulterio a Manuela Paredes de 40 años de edad, casada civil y canónicamente con Ventura. Declarando que “había vivido en perfecta armonía con mi esposa hasta hara (sic) aproximadamente un mes que empezé (sic) a notar que sostenía relaciones con Modesto Juárez [...] y el día cinco, abandono mi mujer el domicilio conyugal”²⁴. A lo que la sospechosa responde “que su expresado marido le daba malos tratos, la golpeaba y hasta llegó a correrla de la casa”, pero sin dejar de reconocer, que, con motivo de que ésta ponía “vendimia en el camino real”, Juárez iba a comprarle, lo que le costó que el marido redoblara sus malos tratos. Por ello:

El día 5 de mayo del corriente año se salió de su casa quien al fin y por causa de los celos de su esposo entraron en relaciones para el real del oro que se arrepintió (sic) de sus actos y se vino a esta ciudad [...] Juárez dijo que se iba a la hacienda a recogerse con su familia pues también es casado, que hace presente que su esposo Aguilar le daba malos tratos debido a que tenía relaciones ilícitas²⁵.

Si analizamos la defensa expuesta por Paredes hubo un reconocimiento del adulterio cuando se tomó la declaración preparatoria, pero “justificado” por los

celos y malos tratos que le daba su cónyuge. Además, agregó que la violencia ejercida en su contra fue porque su marido también era adúltero. De acuerdo a lo establecido por el Código Penal algunas de las cosas que pudieron obrar en su favor fue la confesión, considerada una atenuante de primera clase²⁶, y quizá, los golpes que Aguilar le propinaba a la acusada. Mientras que la revelación de un posible adulterio (verdadero o no) por parte de su esposo que se podría entender como una contrademanda no le fue tomado en cuenta, el artículo 886 prohibía que el cónyuge acusado alegara como excepción que la otra parte también hubiera cometido el mismo delito antes o después de la acusación²⁷.

Una vez escuchados los alegatos de los involucrados, pero antes de que pudiera pronunciar sentencia el juez, éste se vio en la obligación de emitir un auto donde se sobreesería la causa en favor de la acusada, ya que Ventura Aguilar se desistió de la querrela, argumentando que Manuela Paredes le había “prometido solemnemente que en lo sucesivo (le) guardaría completa fidelidad (dándole) la más amplia satisfacción²⁸. Circunstancia también permitida por las leyes penales.

Lo general fue que el cónyuge hiciera del conocimiento de la autoridad la sospecha de un posible engaño, fundamentándose en comentarios como que:

²⁶ *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896*, Libro primero, título 1, capítulo 1, artículo 41, inciso 5°.

²⁷ El artículo dice así: “El cónyuge acusado de adulterio no podrá alegar como excepción, el que su cónyuge ha cometido el mismo delito antes de la acusación ó después de ella”. *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896*, Libro tercero, título 6, capítulo 7, artículo 886.

²⁸ “Cuando el ofendido perdona a su cónyuge cesará todo procedimiento si la causa estuviere pendiente. Si ya hubiere sido condenado ejecutoriamente el cónyuge acusado, no se ejecutará la sentencia, ni producirá efecto alguno”. *Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896*, Libro tercero, título 6, capítulo 7, artículo 882.

encuentra que las mujeres que se quejaron de sus esposos invocaron como motivación para presentar la denuncia el incumplimiento económico del marido y el concubinato público escandaloso. Además de que no siempre se pretendió la prisión del ofendido, sino que cumpliera con su obligación para con la familia, por ello algunas mujeres luego de obtener lo que quería desistían de la demanda. Por lo que hay una constante fuertemente arraigada que viene desde el Porfiriato y es aún latente durante la revolución (2003, pp. 313-317).

²⁴ AHPJM, “Contra Manuela Paredes por adulterio”, Juzgado 1° Penal, Leg. 3, Exp. 110, Morelia, 1919.

²⁵ AHPJM, “Contra Manuela Paredes por adulterio”, Juzgado 1° Penal, Leg. 3, Exp. 110, Morelia, 1919.

veía a la esposa platicando con otro sujeto en algún lugar público o ante noticias que le llegaban asegurando que tal o cual persona sostenía amoríos con su pareja. Pero, una vez, realizadas las pesquisas correspondientes no se comprobarían los elementos del delito y las causas se archivaban o bien luego de presentar el ocurso los ofendidos desistían de sus querellas, cesando la investigación.²⁹ Finalmente, debemos resaltar que el adulterio lo podemos considerar como una manifestación de resistencia a los esquemas tradicionales, atentando contra la fidelidad debida al marido, al honor masculino, el pudor, la moral y la integridad de la familia.

CONCLUSIÓN

Los expedientes judiciales del acervo del Poder Judicial del Estado de Michoacán que guardan como testimonio los procesos judiciales en contra de las mujeres infractoras durante el periodo revolucionario, permite acercarnos al imaginario del “deber ser” femenino, así como la forma en que la mujer es concebida en la ley y que durante el periodo revolucionario muchas mujeres continuaron con su vida cotidiana. El acercamiento a los delitos de riña y adulterio, ponen sobre la mesa que tanto se sujetaba el juez a la legislación y que tanto a su voluntad, lo cual, se puede intuir con la yuxtaposición de la lectura de los expedientes y la de los códigos procedimental y penal del Estado de Michoacán, con el análisis de estos desde una perspectiva de género se puede poner de manifiesto que las leyes desde el momento que son diseñadas establecen una diferencia

entre hombres y mujeres que las pone en desventaja, a manera de ejemplo tenemos el artículo que versa sobre el adulterio.

Los expedientes, también nos deja comprobar que la mujer hace uso de su “ser mujer” para manipular la decisión del juez, apelando por ejemplo a su vulnerabilidad, a su honor, a la defensa del matrimonio, los hijos, la familia, a la responsabilidad del varón como proveedor, detalles que se pueden ir observando a lo largo de las relatorías que buscan justificar los hechos, en esta línea, también se visualiza un mundo de violencias en la vida diaria de las mujeres morelianas, relacionadas con sus relaciones amorosas. Entonces, se puede establecer que la ley buscó regular el actuar femenino e que indica que algunas mujeres no se mantuvieron pasivas.

REFERENCIAS

- Azaola, E. (1996). *El delito de ser mujer: hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México*, historias de vida. México: CIESSAS.
- Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1881.
- Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1896.
- Código de Procedimientos en Materia Criminal del Estado de Michoacán de Ocampo de 1906. Morelia: Imprenta del gobierno “Escuela Militar Porfirio Díaz”.
- Farge, A. (1994). *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora.
- Rivera Reynaldos, L. G. (2003). *Mujeres marginales: prostitución y criminalidad en el México urbano del porfiriato*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Departamento de Historia, Geografía y Arte.

²⁹ Véanse: AHPJM, “Contra María Vieyra y Zenón Romero por adulterio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 4, Exp. 165, Morelia, 1916; AHPJM, “Contra Anastacio Contreras y María Dolores Cardenas por adulterio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 1, Exp. 23, Morelia, 191; AHPJM, “Contra Rufina Hernández y

Evaristo Mejia por adulterio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 5, Exp. 336, Morelia, 1918; y AHPJM, “Contra Socorro Flores y María Dolores Martínez por adulterio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 2, Exp. 42, Morelia, 1918.

- Rivera Reynaldos, L. G. (2006a). Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880-1910. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Coloquios*. <http://nuevomundo.revues.org/2835> [Consultado el 1 de abril de 2011]
- Rivera Reynaldos, L. G. (2006b). Fue la ceguedad por la pasión de los celos. La mujer y los delitos de lesiones, golpes y heridas en el Centro-occidente del México Porfiriano. En C. Maciel Sánchez & M. L. Vidales Quintero (Coords.), *Historias y estudios de género: una ventana a la cotidianidad*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa/Facultad de Historia/Casa Juan Pablo, Centro Cultural.
- Rivera Reynaldos, L. G. (2010). Relaciones de género en el entorno doméstico michoacano: familia y violencia durante la Revolución Mexicana, 1910-1920. En J. Hernández Díaz & C. B. Vargas Toledo (Coords.), *La vida cotidiana de los michoacanos en la independencia y la Revolución Mexicana*. México: Secretaría de Cultura de Michoacán, Centro de Documentación e Investigación de las Artes.
- Speckman Guerra, E. (2002). *Crimen y castigo: Legislación penal, interpretaciones, criminalidad y administración de justicia* (ciudad de México, 1872-1910). México: El Colegio de México/UNAM.
- Speckman Guerra, E. (1997). Las flores del mal: Mujeres criminales en el porfiriato. *Historia Mexicana*, 47(1), 185.
- Trujillo Bretón, J. A. (2011). Los excesos del deseo: Incontinencia y violencia sexual contra niños y jóvenes en Jalisco, 1885-1911. *Relaciones*, 127, 32.
- “Contra María Concepción Murgia por Heridas”, Juzgado 1º Penal, Leg. 4, Exp. 126, Morelia, 1917.
- “Contra Socorro Flores y María Dolores Martínez por adulterio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 2, Exp. 42, Morelia, 1918.
- “Contra María Arellano por Lesiones”, Juzgado 1º Penal, Leg. 2, Exp. 60, Morelia, 1918.
- “Contra Rufina Hernández y Evaristo Mejía por adulterio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 5, Exp. 336, Morelia, 1918.
- “Contra María Inés Díaz por Lesiones”, Juzgado 1º Penal, Leg. 6, Exp. 422 A, Morelia, 1918
- “Contra Manuela Paredes por adulterio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 3, Exp. 110, Morelia, 1919.
- “Contra Narna Serrato por infanticidio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 2, Exp. 105, Morelia, 1919.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL PODER JUDICIAL DE MICHOACÁN

- “Contra Eulalia Hernández por Lesiones”, Juzgado 1º Penal, Leg. 5, Exp. 167, Morelia, 1911.
- “Contra María Paz Armendáriz (sic) por lesiones”, Juzgado 1º Penal, Leg. 4, Exp. 137, Morelia, 1911.
- “Contra Mariana González por adulterio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 4, Exp. 132, Morelia, 1912.
- “Contra Juana Villaseñor y Carlos Trujillo por adulterio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 7, Exp. 279, Morelia, 1912.
- “Contra María Arellano y Agripina García por Lesiones y riña”, Juzgado 1º Penal, Leg. 3, Exp. 147, Morelia, 1913.
- “Contra María Vieyra y Zenón Romero por adulterio”, Juzgado 1º Penal, Leg. 4, Exp. 165, Morelia, 1916.



Violencia y búsqueda de igualdad: Las maestras veracruzanas a finales del siglo XIX y principios del XX

Ana Maria del Socorro García García ^a

Resumen – A finales del siglo XIX, México se encontraba en una etapa de transición y modernización, que generó un ambiente propicio para la apertura social paulatina de la mujer, a través de su inserción al mundo laboral y profesional. El ámbito educativo fue uno de los primeros espacios conquistados por la participación femenina, que visibilizó su trabajo y su capacidad para desarrollarse, no obstante, la violencia estructural aunado a los prejuicios de la época dificultaron este mismo progreso. Este artículo presenta una serie de casos de profesoras veracruzanas que, a pesar de su formación intelectual y su trayectoria profesional se enfrentaron a diversas situaciones adversas, que tenían como objetivo violentarlas de varias maneras, por medio de la descalificación, el acoso y el señalamiento.

Palabras clave – Profesoras, Violencia de Género, Mujeres, Igualdad, Supervisión Educativa.

Abstract – At the end of the 19th century, Mexico was in a stage of transition and modernization, which generated an environment conducive to the gradual social opening of women, through their insertion into the work and professional world. The educational field was one of the first spaces conquered by female participation, which made visible their work and their ability to develop; however, structural violence combined with the prejudices of the time made this same progress difficult. This article presents a series of cases of Veracruz teachers who, despite their intellectual training and professional career, faced various adverse situations, which aimed to violate them in various ways, through disqualification, harassment and pointing out.

Keywords – Female Teachers, Gender Violence, Women, Equality, Educational Supervision .

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

García García, A. M. del S. (2024). Violencia y búsqueda de igualdad: Las maestras veracruzanas a finales del siglo XIX y principios del XX. *Interconectando Saberes*, (Dossier 1), 63-70. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier1.2843>

Recibido: 26 de enero de 2024
Aceptado: 12 de junio de 2024
Publicado: 28 de junio de 2024

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: mgarcia@uv.mx



INTRODUCCIÓN

Dilucidar las definiciones de *identidad* y *violencia* son motivo de diferentes líneas y categorías de investigación que permiten situar y ejemplificar el contexto que se aborda a continuación; por ello, se parte de algunas consideraciones generales. En primera instancia, nuestra reflexión se remonta a la trascendencia que Simone de Beauvoir estableció en uno de sus principales postulados, ya que expresó que: “no se nace mujer, se llega a serlo” (Beauvoir, 1949, p. 371) y en *El segundo sexo* (1949), observó no sólo un sistema de subordinación femenina, sino también la existencia de una “naturalización” dentro del espacio doméstico, circunscrito en exclusividad a las mujeres. En ese sentido, los textos que prosiguieron a Beauvoir comenzaron a revisar y a mostrar una preocupación mucho más profunda y comprometida por la cuestión social femenina que saltó, entonces, de lo teórico hacia lo práctico, y establecer categorías que enunciaron condiciones y elementos de las más diversas realidades, especialmente las que visibilizaron diferentes contextos, donde la *violencia* constituyó el eje rector de todas estas situaciones.

Ahora bien, sin importar la definición que decidamos emplear para conceptualizar eso que denominamos violencia, vemos la aparición, o bien, el uso y abuso como otros elementos presentes e igualmente difíciles de definir: el *poder*. Michel Foucault (1981) al respecto, señaló que “en todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce. Nadie es su dueño o poseedor; sin embargo, sabemos que se ejerce en determinada dirección; no sabemos quién lo tiene, pero sí sabemos quién no lo tiene” (Foucault, 1981, p. 31). Lo que permite aproximarnos a comprender cómo funcionan estas

relaciones asimétricas, llamadas así, cuando existe un contexto precisamente, cargado con estos atributos.

Diferentes teóricas, han denunciado estas asimetrías a lo largo de la historia de la mujer que han permitido analizar y ahondar en la diversidad de “sutilezas” o “cinismos” de los modos de actuar de las relaciones sociales; por ejemplo, la existencia de una desigualdad de condiciones económicas y de poder entre varones y mujeres, sean en los espacios públicos o privados; en las prácticas médicas y/o sanitarias que orillaron al sector femenino a una situación de alta vulnerabilidad; hechos y procesos que colocaron a hombres y mujeres en posiciones distintas, donde pareciera que estas últimas son las eternas víctimas de un abusador (con nombre de varón). Y es que, a pesar de la existencia de un marco legal que sanciona cualquier tipo de violencia, varias teóricas del feminismo, entre ellas, Carole Pateman (1995) señaló que existe un sistema de estatus que “(re)ordena” al mundo en dos géneros desiguales y fomenta rutinas que acentúan estas diferencias (Pateman, 1995).

Aunado a esto, las experiencias de violencia tienen a su vez particularidades que complejizan su análisis y posibles propuestas de solución, como lo puede ser la violencia de origen étnico o racial, estas generan y perpetúan a su vez ambientes de desigualdad y de segregación en todos los espectros sociales. Desde una perspectiva histórica, este tipo de violencias han sido un fenómeno social que se ha desplazado y transformado a lo largo del tiempo, pero que mantiene sus efectos de conflicto y división.

Al considerar lo anterior, las violencias experimentadas por las mujeres blancas, será diferentes a las habitadas por las mujeres negras, así como es el caso de las problemáticas de la mujer rica en comparación con la pobre. Davis profundiza en el caso afroamericano, y cómo los modelos universales de la feminidad: el ama de casa y la madre, fueron estereotipos preconcebidos para una población blanca de clase media, apostando porque la mujer tuviera la virtud de la debilidad y la obediencia conyugal, sin embargo, para el caso de la mujer negra que tenía que desarrollarse en ambientes hostiles de trabajo o inclusive en la esclavitud “difícilmente podían esforzarse por ser débiles, tenían que hacerse fuertes ...necesitaban su fortaleza para sobrevivir” (Davis, 1981, p. 254).

LUCHAS POR LA IGUALDAD

Con base en el esbozo general planteado y para contextualizar tiempo-espacio, en este breve texto se aborda el cómo se dio la violencia y al pasar de muchos años la identidad de las mujeres a finales del siglo XIX y principios del XX, en particular de las profesoras veracruzanas. De esta manera se podrá vislumbrar en el desarrollo del texto los diferentes tipos de violencia que enfrentaron las mujeres/profesoras y también cómo lograron insertarse en espacios laborales y consecuentemente forjar una identidad en una sociedad caracterizada por el machismo. El logro que obtuvieron las profesoras se debió básicamente a tres aspectos: el anhelo de servir a la sociedad, en particular a la niñez, el ánimo permanente que las impulsaba a continuar con su labor como profesoras y la constancia en su trabajo demostrado día a día. Cualidades que, en lo general son una pincelada por las que se distinguieron y que, con el

paso del tiempo, les permitió abrir brecha en un mundo que parecía esforzarse por hacerlas desistir en la mayoría de los ámbitos de su vida, con excepción de su dedicación exclusiva al hogar, los niños y el marido. Hoy, a pesar del tiempo transcurrido podemos estudiar a estas maestras, que no solo fueron pioneras en el magisterio veracruzano, sino también referentes de lucha por la igualdad laboral y algunas de ellas destacaron por plantear teorías sobre el papel de las mujeres en la sociedad. De igual manera, podemos afirmar que ellas fueron sobrevivientes de la violencia generada en una sociedad dominada por los hombres. Sus historias que aún se encuentran y que afortunadamente se resguardaron durante mucho tiempo en los desgastados archivos silenciosos.

Como es sabido, el acceso en México, de las mujeres a la educación fue un proceso lento, que para algunos autores inició con la promulgación de la Ley de 1857, pues en su artículo 3° establecía que la enseñanza era libre y que poco a poco se establecería qué profesiones necesitaban título para su ejercicio y cuáles eran los requisitos para expedirlos (Dublán y Lozano, 1877). La ley de 1861 estipulaba que la instrucción elemental para el Distrito Federal y territorios quedaría bajo la inspección del gobierno federal; se comprometía a abrir escuelas para niños de ambos sexos y a auxiliar económicamente a las sostenidas por las sociedades de beneficencia y las municipalidades (Alvarado, 2001, p. 16). Para el caso veracruzano, concretamente, el gobernador Francisco Hernández y Hernández (1877) consideró que la educación de las mujeres era de trascendental importancia, y en sus memorias asentó que: “no descansará el Gobierno [...] de que para tener buenos ciudadanos es necesario formar [...] buenas madres, que [...] son las que educan el corazón del

hombre y las que [...] ejercen siempre en el mismo una poderosa influencia” (Hernández, 1870, p. 746). Si bien es cierto, que el móvil del gobernador no radicaba en abrirse hacia la paridad, en un mundo *cautivado* (en palabras de Marcela Lagarde) por los hombres; Hernández y Hernández, tan solo aprovechó la posición de las mujeres dentro del hogar y probablemente utilizó ese recurso para promoverse como un líder progresista. En el contexto de las instituciones de educación superior, de esa época, las Escuelas Superiores de Niñas trataron de incorporar, según lo expuso José Díaz Covarrubias “a la mujer en el movimiento intelectual del mundo” al brindarle conocimientos que incrementaran su carácter e hicieran “provechosa su justa influencia en la sociedad” (Díaz Covarrubias, 1875, p. 188).

Resaltan al respecto las figuras femeninas de Constanca¹, Emilia y Margarita Martínez Macías, quienes ingresaron en 1881 a la Escuela Superior de Niñas de Xalapa; Constanca, por su parte, se enlistó en las filas de dicha institución, a la edad de nueve años cumplidos y destacó por su aplicación y dedicación, debido a que desde el primer año escolar ganó el primer lugar en la cátedra de cosmografía y al siguiente en aritmética. Al sustentar el examen para obtener su título de Profesora de Instrucción Primaria Superior el día 26 de febrero de 1886 obtuvo una calificación de sobresaliente [Archivo Histórico Escuela Industrial “Concepción Quirós Pérez” (AHEICQP), 1881]. Con el tiempo, se hizo acreedora a ocupar varios cargos administrativos, de ayudante 2^a, ayudante 1^a, subdirectora y directora; sin embargo, como era de suponerse, su trayectoria presentó algunas complicaciones. Una de esas fue la acusación velada que

hizo un periódico de la ciudad, llamado *Jalapa al vuelo*, que en el número 16 de fecha 26 de julio de 1917 publicó una nota en la primera plana titulada “Educación a garrotazos”, que decía que varias estudiantes, niñas de “cierta” escuela, habían sido víctimas de maltratos físicos, a razón de no aprender las lecciones correspondientes [AHBENV, 1917, f. 1].

El maestro Manuel C. Tello, entonces, inspector de instrucción pública, se encargó de hacer las indagaciones pertinentes. La situación por parte de las autoridades estuvo dividida. Ante dicha problemática, los estudiantes varones de la Escuela Normal Primaria de Xalapa, de aquel entonces, quienes se hicieron escuchar y expresaron su inconformidad, por lo que decidieron enviarle al C. gobernador de aquella época una enérgica protesta, ya que, a la aludida, no le habían permitido ejercer su derecho de réplica. Por medio de un envío de un telegrama, los estudiantes fueron citados por el C. presidente municipal, quien les llamó la atención y les pidió que se retractaran, ya que “algunos” lo habían hecho. El grupo de estudiantes se negó a hacerlo y afirmaron que solo uno lo había hecho, ya que era un estudiante supernumerario, pero que todos los demás seguían con su convicción de defender a la docente. Además, los estudiantes adujeron: “no son personalidades las que tratamos de defender, sino orientarnos en el terreno que pisaremos mañana al ser contratados como maestros de una escuela” [AHBENV, 1917, f. 1]. La sociedad xalapeña de aquel momento se mostró indignada por el proceder contra la profesora, por lo que los estudiantes solicitaron al gobernador, en septiembre de ese año, que revocara el acuerdo edilicio

¹ Para más información véase García García A. y N. Gutiérrez Hernández. (1923). Sin prisa, pero sin descanso. Una mujer con nombre de misión: Constanca Martínez Macías vida y lucha en el servicio magisterial veracruzano (1891-1928) en *DEBATES POR LA*

con el que se destituía a la profesora Martínez Macías y se hiciera justicia. Finalmente, luego de las constantes presiones en el asunto, se resolvió favorablemente para la profesora Constanza, a la que restituyeron en su puesto, gracias al respaldo de los estudiantes y de la sociedad xalapeña, quienes acompañaron en el proceso a la profesora.

Otro caso revisado es el de la profesora Genoveva Cortés, primera mujer que ingresó a la Escuela Normal Primaria de Xalapa (1888), hoy Benemérita Escuela Normal Veracruzana) y que marcó un antes y un después. Ella como muchas y muchos egresados de esta famosa escuela emigró a la ciudad de México y ocupó altos cargos en la educación². Precisamente en uno de sus trabajos tuvo problemas pues fue destituida como directora de la Escuela Normal para profesoras y de algunas de sus cátedras; ella en forma valiente renunció, no sin antes expresar que lo hacía “por dignidad personal” pues no había dado motivos ni en su conducta pública ni privada para que la suspendieran de curso alguno, y que tampoco podía vivir con un sueldo tan bajo al impartir los cursos que requerían de toda su entrega, todo su tiempo y toda la energía. En otro de los cargos que ocupó como inspectora escolar de primaria nunca permitió que otras autoridades y sobre todo otros varones la sometieran.

Una historia más de una profesora de la ciudad de Xalapa fue el hecho de que María Ester Rodríguez³ tuvo que soportar el acoso de su inspector el profesor Mora Beristáin quien constantemente la acusaba de salir antes de la Escuela Superior de Niñas “Carlos A. Carrillo”

donde era profesora y directora por ir a impartir una materia en la Escuela Normal de Xalapa, su alma mater. Estas persecuciones tuvieron como fruto el cese de la profesora tanto como directora como de encargada del grupo de la escuela anteriormente señalada. La citada profesora solicitó al ayuntamiento una junta extraordinaria el día tres de febrero de 1915 para que se le ofreciera una explicación del por qué se le había dado de baja en sus puestos en el referido plantel; este mismo día se llevó a cabo la junta y le señalaron las faltas en las que incurrió y sobresalieron: 1) Insubordinación a las autoridades superiores, 2) abandono en el cumplimiento del deber y 3) necesidad urgente del cese por ser provechoso al adelanto escolar. Se hace evidente que si una mujer promovía el aprovechamiento escolar en los estudiantes era preferible suspenderla. Eso implica probablemente, que fuese una política de Estado de mantener a la población marginada de conocimientos nuevos y saberes útiles, y también quizá por la clase social a la que se pertenecía.

La profesora Rodríguez respondió a cada una de las acusaciones que le fueron planteadas en la junta. Respecto al primero, argumentó que no tenía recuerdo de haber cometido acto alguno de insubordinación, excepto al incidente de haber manifestado al Profr. Mora cuando la previno que habría de hacerse un examen de reconocimiento a las alumnas de 5° año que, a su juicio era innecesario, lo mismo que cuando se trató de que las conferidas alumnas de 5°. año pasaran a ocupar uno de los corredores de la casa de la escuela; acerca de su disposición expresó también la consideraba perjudicial

² Para más información véase García García A., Arcos Chigo J. y Méndez Andrade V. Genoveva Cortés, mujer audaz y osada. Primera profesora titulada en la Escuela Normal Primaria de Xalapa 1869-1957 en Gutiérrez H. N. y O. Solís Hernández, *Historia, educación y género: saberes, protagonistas y perspectivas, siglos XIX-XXI*. México: Astra Ediciones.

³ Véase Herrera Feria M. L. y A.M.S. García García. (2017). *Mujeres del porvenir. María Ester Rodríguez y su práctica docente, 1905-1929* en Tirado Villegas G. A. y Rivera Gómez E. Variedad y diversidad. Acercamientos a los trabajos, actividades y condiciones de las mujeres en México. Siglos XIX y XX. México: Fomento Editorial BUAP y Facultad de Filosofía y Letras.

para la salud de las referidas alumnas y para la profesora y demás inconvenientes por la extensión del corredor que era motivo para que aquella tuviese que esforzar más su voz en sus clases para ser escuchada por todas las alumnas. A estas observaciones el vocal Profr. Mora Beristáin replicó que en su concepto era una necesidad levantar las actas a las que alude la Srita. Rodríguez, pues “bastaba la insinuación verbal que le hizo sobre esos particulares y como tal empleada era de su deber obsequiar la disposición sin oposición alguna” (Archivo Histórico Municipal de Xalapa, Libro de Actas de Cabildo de 1915) [AHMX; Libro de Actas, 1915]. Ambos sostuvieron sus posiciones acerca del particular y en atención a lo expuesto por otros vocales se convino a que en virtud de no haberse levantado acta que indicara la insubordinación de la profesora Rodríguez, y que justificarían su falta de obediencia a las órdenes del vocal del ramo, quedara sin efecto el primer cargo.

Con respecto al segundo cargo, la profesora Rodríguez argumentó que, si la habían visto dos autoridades salirse antes del plantel, le hubieran levantado en ese momento el acta, pero no fue así y que ella solicitaba se le preguntara al director del plantel de la Escuela Normal la hora en la cual ella ingresó. Y con respecto al último cargo, Rodríguez impugnó ese dicho, ya que ella señaló que no solo defendía su trabajo, sino también su honor (Archivo Histórico Municipal de Xalapa, libro de actas de 1915) [AHMX].

Otro caso fue el de la profesora Berta von Glümer quien fue invitada por las autoridades tanto gubernamentales como educativas del estado veracruzano para que implementara el curso teórico-práctico para formar a las educadoras en 1918. Esta cátedra inició formalmente en 1919 y los cargos que se le otorgaron fueron de profesora de pedagogía de

párvulos y de subdirectora del Puerigardo “Juan de Dios Peza”. Pero en su estancia tuvo problemas con el entonces director Profr. Gonzalo Gómez, y a quien en su renuncia le externó:

Juzgo también indicado hacer presente a usted que sí, estoy muy lejos de convenir con usted en sus apreciaciones sobre mi labor en la escuela y su resultado, porque sé por experiencia que la constancia y la energía conduce necesariamente al éxito, (...) de que puede haber personas más gratas como colaboradoras a la dirección de la escuela y (según usted se sirvió hacerme saber el mes pasado), al personal docente. Segura de no poder ni querer cambiar mi modo de ser, para amoldarlo a las condiciones prevalentes actuales me retiro (von Glümer, 1924).

Nuevamente se denota que la violencia o acoso laboral hacia la profesora von Glümer se dio por un profesor que, a juicio, ante la capacidad de la citada, tenía celos e inseguridad profesional. Razón por la cual, atinadamente Berta von Glümer con dignidad renunció a los cursos y actividades que le habían sido encomendadas.

Resalta, en lo general, que la mayoría de las profesoras tenían el mismo trabajo que los profesores; sin embargo, el sueldo de ellas era menor que el de sus colegas. Así vemos que durante el porfiriato la educación del magisterio femenino fue económico, a decir de Gabriela Cano porque les pagaban menos (Cano, 1996, p. 39), ya que sus sueldos fueron pensados como complementos para el sostenimiento de su familia, porque la responsabilidad recaía en los hombres. Pero la pregunta es ¿por qué aceptaban tal situación con un título de profesora con un menor sueldo? Lo aceptaban porque les otorgaba determinado tipo de

independencia, ascenso social y cierta estabilidad a pesar de los raquícos sueldos que percibían (Cano, 1996, pp. 47-48).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Si los símiles de hoy día se permitieran como categorías historiográficas de análisis, encontramos en el caso de la profesora Constancia, un ejemplo indiscutible del ejercicio de dos tipos de violencia: estructural y sistémica, quimeras, que, a la fecha, se buscan erradicar. El ejemplo de la maestra Martínez Macías, Cortés, Rodríguez y von Glümer, así como el de muchas otras profesoras de su tiempo constituyeron referentes no solo en el ámbito pedagógico sino en términos legales, al reconocer categorías que antes no formaban parte de dicho rubro, pero también de temple y profesionalismo; las diferencias en razón al género, que violentó su libertad al ejercicio de su profesión, fueron las semillas de su avatar como profesionistas, no en el sentido del viejo dicho: *no hay mal que por bien no venga*, sino en la forma en que enfrentó esa situación.

Las historias de las profesoras mencionadas nos dejan ejemplos y prácticas de lucha cotidiana en su desempeño profesional que era realizado con tenacidad, ánimo, equidad, independencia, no violencia y, a la par, nos permite comprender el cómo se fueron forjando las profesoras veracruzanas el carácter, el profesionalismo dentro de un contexto dominado por varones, tal como se pudo observar que las acusaciones a las profesoras fueron realizadas por profesores; sin embargo, el hecho de que los estudiantes de la Normal veracruzana y la sociedad xalapeña en lo general apoyaran el respeto al trabajo profesional, la honorabilidad y el derecho de réplica que como ser humano se tiene; en este sentido

era evidente la inequidad y la injusticia por el hecho de ser mujer, desde el punto de vista de género y salarial.

Las profesoras forjaron su carácter en contextos de violencia masculina y llama la atención el dicho que dice: “lo que no te mata te hace más fuerte” tal como sucedió con las profesoras veracruzanas.

Este breve texto es una de las grandes pistas para continuar (re)visitando los archivos, que dan cuenta de testimonios de las mujeres profesoras y los acontecimientos de violencia que vivieron que hacen de la historia, en su acepción grecolatina “maestra de la vida” como un cúmulo de saberes que permiten aprender, comprender, extrapolar el cómo las profesoras pioneras nos abrieron brecha en el campo educativa para defender los derechos igualitarios de los hombres y mujeres.

REFERENCIAS

- Archivo Histórico de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana (AHBENV). (1917). *Libro de títulos No. 1. 1890-1955* [Sección Gobierno. Serie Celebraciones, Certificados y Títulos. Caja 170, f. 8]. Veracruz, México.
- Archivo Histórico de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana (AHBENV). (1917). *Libro de títulos No. 1. 1890-1955* [Sección Gobierno. Serie: Correspondencia. Caja 185, Leg. 4. Exp. 2. 1917-1920]. Veracruz, México.
- Archivo Histórico de la Escuela Industrial “Concepción Quirós Pérez” (AHEICQP). (1881, 1884). *Libro de Títulos. 1884-1907*. Veracruz, México.
- Archivo Histórico Municipal de Xalapa (AHMX). (1915). *Libro de Actas, 1915*. Veracruz, México.
- Alvarado, M. (2004). *La educación “superior” femenina en el México del Siglo XIX: Demanda social y reto gubernamental*. México: Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Beauvoir, S. de. (1949). *El segundo sexo*. Editorial Siglo Veinte.
- Cano, G. (1996). *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929: Un proceso de feminización* [Tesis doctoral]. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Davis, A. (1981). *Mujeres, raza y clase*. epublibre.
- Díaz Covarrubias, J. (1875). *La Instrucción Pública en México: Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República*. México: Librero Editor.
- Dublán, M., & Lozano, J. M. (1876-1904). *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. México: Imprenta de Comercio.
- Foucault, M. (1981). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- García García, A., Arcos Chigo, J., & Méndez Andrade, V. (2023). Genoveva Cortés: Mujer audaz y osada. Primera profesora titulada en la Escuela Normal Primaria de Xalapa 1869-1957. En Gutiérrez Hernández, N., & Solís Hernández, O. (Eds.), *Historia, educación y género: Saberes, protagonistas y perspectivas, siglos XIX-XXI* (pp. 41-56). Astra Ediciones.
- García García, A., & Gutiérrez Hernández, N. (1923). Sin prisa, pero sin descanso: Una mujer con nombre de misión, Constanza Martínez Macías vida y lucha en el servicio magisterial veracruzano (1891-1928). *Debates por la Historia*, 11(1), 165-188.
<https://vocero.uach.mx/index.php/debates-por-la-historia>
- Hernández, H. F. (1870). Memoria leída por el Gobernador del Estado ante la H. Legislatura. En Blázquez Domínguez, C. (Comp.), *Estado de Veracruz, Informe de sus gobernadores, 1826-1986* (Vol. II, pp. 714-926). Gobierno del estado de Veracruz.
- Herrera Feria, M. L., & García García, A. M. S. (2017). Mujeres del porvenir: María Ester Rodríguez y su práctica docente, 1905-1929. En Tirado Villegas, G. A., & Rivera Gómez, E. (Eds.), *Variedad y diversidad: Acercamientos a los trabajos, actividades y condiciones de las mujeres en México, Siglos XIX y XX*. Fomento Editorial BUAP y Facultad de Filosofía y Letras.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.



Violencia y abandono. La vejez en el ciclo migratorio en México

Ulises Sebastián Serrano Arias^a

Resumen – El presente artículo se desprende del ejercicio literario surgido desde la investigación social, sustentada en fuentes escritas y orales de protagonistas migrantes de retorno de la zona lacustre de la cuenca del Lago de Cuitzeo en el occidental estado de Michoacán durante el siglo XX, lugar que históricamente ha sido considerado como un importante expulsor de migrantes con destino hacia Estados Unidos. Violencia y abandono, busca mostrar a través del recurso del cuento cómo es que los migrantes que retornan a sus lugares de origen en el ocaso de sus vidas se enfrentan a graves problemáticas que incluyen el ejercicio de la violencia, desde la simbólica hasta la física, que muchas veces incluye al círculo familiar cercano y generar conciencia en el trato y atención que merecen las personas en esta situación, ya que en muchas ocasiones la violencia ha sido una constante en sus vidas fuera de sus lugares de origen.

Palabras clave – Violencia, Abandono, Vejez, Migración, Cuento.

Abstract – Violence and abandonment. Old age in the migratory cycle in Mexico is an article that emerges from the literary exercise that emerged from social research, supported by written and oral sources of returning migrant protagonists from the lake area of the Lake Cuitzeo basin in the western state of Michoacán during the 20th century, a place that has historically been considered an important expeller of migrants bound for the United States. Violence and abandonment, seeks to show through the resource of the story how migrants who return to their places of origin at the end of their lives face serious problems that include the exercise of violence, from symbolic to physical, which often includes the close family circle and raise awareness of the treatment and attention that people in this situation deserve, since on many occasions violence has been a constant in their lives outside their places of origin.

Keywords – Violence, Abandonment, Old Age, Migration, Story.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Serrano Arias, U. S. (2024). Violencia y abandono. La vejez en el ciclo migratorio en México. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 71-80. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2855>

Recibido: 06 de febrero de 2024

Aceptado: 12 de junio de 2024
Publicado: 28 de junio de 2024

^a Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, México. E-mail: ulises.serrano.arias@gmail.com



INTRODUCCIÓN

Hoy es el último día de mi vida, siento que está luz se extingue, que la flama de mi corazón poco a poco se apaga y no quiero irme sin pensar, desear, anhelar, que nadie más tenga que migrar por ser pobre y no tener que comer, que nadie más tenga que pasar por el dolor y sufrimiento de no ver a sus hijos crecer, correr, decir sus primeras palabras, acompañarlos en todos los momentos importantes de su vida, pero sobre todo, deseo que al volver del viaje, cansado y senil, no mueras ignorado en el rincón de una habitación, que no seas invisible a la mirada de los que un día arropaste en tus brazos y que por necesidad tuviste que abandonar para entregarles una forma digna de vivir sin tener que alejarse de los que ellos aman, deseo que los ancianos dejemos de ser un mueble inmóvil por la casa que un día construimos a base de sueños convertidos en remesas, deseo que la vida de principio a fin este llena de amor, libertad y respeto (Gaytán Villalpando & Serrano Arias, 2021).

Analizar los movimientos migratorios entre México y Estados Unidos es una tarea compleja y multifacética, que abarca más de un siglo de intercambios económicos, políticos, sociales y culturales. La migración desde

siempre ha sido impulsada por diversos factores, aunque en el último siglo se acrecentó por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, huir de las cruentas manifestaciones de violencia y la persecución, el reencuentro familiar, el interés por recibir una mejor educación o bien por cuestiones de salud, y el deseo de experimentar otras formas de vida diferentes a las conocidas en los lugares de origen.

La migración ha tenido también consecuencias significativas tanto para un país como para otro, con una interrelación que ha dejado saldos positivos y negativos en términos de desarrollo económico, integración social, diversidad cultural, seguridad nacional y derechos humanos. Es una historia con tal amplitud que basta con ver la cantidad de políticas públicas, acuerdos bilaterales y debates sociales han generado, reflejando las distintas visiones, intereses y experiencias de los actores involucrados. Es una realidad dinámica y cambiante, que enfrenta nuevos retos y oportunidades en el contexto actual de globalización, integración regional y crisis sanitaria¹.

Desde esta óptica, es de nuestro interés abordar el fenómeno migratorio basados en las experiencias y sensibilidades de los migrantes varones de la tercera edad, que en su mayoría han dejado de ser los proveedores principales económicos y materiales², que retornan a sus países de origen después de haber vivido y trabajado en el extranjero. Protagonistas del ciclo migratorio, que en el *retorno*³ se enfrentan a diversos

¹ Del Censo de Población de Estados Unidos de 1970, se contabilizaron a 759 mil mexicanos, 2.2 millones en 1980, 4.3 millones en 1990 y finalmente en el año 2000 aproximadamente 9.3 millones de personas nacidas en México que se encontraban residiendo en Estados Unidos ya sea de manera legal o indocumentada (Uribe Vargas, Ramírez García, & Labarthe Álvarez, 2012).

² Resulta relevante el papel de los varones y su sentido de hombría, la cual explica el rol de proveedor no sólo

de alimentos, sino de vivienda y protección. El sentido de obligación hacia estos deberes de hombre es lo que determina sus decisiones y en este sentido el de migrar para obtener los recursos necesarios que permitan cumplir con ese papel socialmente establecido (Núñez Noriega, 2004).

³ La migración de retorno es una parte integral de la movilidad humana. El "retorno" es el acto o proceso de volver o ser devuelto al punto de partida. Se asocia frecuentemente con el regreso a la cultura, la familia y el hogar propios y puede

desafíos y dificultades al buscar reinsertarse en sus contextos sociales y culturales, así como al ejercer sus derechos y demandas. Destacando que uno de los aspectos más preocupantes es el ejercicio de la violencia contra ellos, tanto física como simbólica, por parte de los círculos sociales en los que se ve inmerso. Esta violencia mayormente está relacionada con factores como la discriminación, la exclusión, la precariedad, la falta de reconocimiento o la disputa por recursos y espacios.

El presente texto, busca mostrar aspectos relacionados a la migración, la violencia y vejez utilizando algunos elementos teóricos y conceptos sobre este fenómeno demográfico, y el uso del cuento *La invisibilidad de ser anciano* contenido en el libro colectivo “Superando tiempos difíciles: cuentos y relatos sobre migración y derechos humanos”, donde se abordan problemáticas interrelacionadas desde diferentes perspectivas y contextos. Se plantea que el cuento, como forma breve y condensada de expresión narrativa, permite explorar las complejidades y contradicciones de la realidad social, así como generar empatía y reflexión en el lector, convirtiéndose en una herramienta didáctica pedagógica valiosa para visibilizar y comprender las problemáticas sociales que afectan a diversos grupos humanos, especialmente a los más vulnerables y marginados.

producirse dentro de las fronteras de un país, como en el caso de un desplazado interno que regresa a su hogar, o a través de fronteras internacionales, entre un país de acogida y un país de origen. Este último caso suele ser el de los trabajadores migrantes, los refugiados, los solicitantes de asilo o los migrantes irregulares. (IOM UN MIGRATION, 2020)

⁴ La historia oral es una metodología de investigación que consiste en “recoger testimonios y reconstruir procesos socio-históricos de personas que han vivido experiencias relevantes para el estudio de un fenómeno social” (Lara & Antúnez, 2014).

LA VEJEZ EN EL CICLO MIGRATORIO A TRAVÉS DE “LA INVISIBILIDAD DE SER ANCIANO”

“La invisibilidad de ser anciano” es un cuento que surge como resultado de una serie de recopilaciones orales⁴ realizadas para profundizar en las experiencias de los protagonistas de los movimientos migratorios entre México y Estados Unidos acaecidos en el siglo XX en la zona lacustre de la cuenca del lago de Cuitzeo en el estado de Michoacán⁵. Dicho relato ficcional narra la historia de “el abuelo Sebas” un hombre de la tercera edad que, tras haber trabajado ilegalmente durante décadas en Estados Unidos, regresa enfermo y cansado a su pueblo natal, enfrentándose a la soledad, el olvido y la marginación en diferentes círculos sociales, destacando principalmente los familiares.

Es la historia de un personaje que tuvo la necesidad de migrar apenas cumpliendo los quince años, casi la edad en la que gran parte de los migrantes varones de la región tuvieron que hacerlo buscando mejores oportunidades y que en un análisis visto desde la historia de las nuevas masculinidades representa ese salto-ritual a convertirse en “hombre” y dejar de lado la infancia, se traduce en el momento de pasar a ser proveedor y ya no ser una carga económica para la familia.

En el caso de la masculinidad esto resulta evidente, dada la exigencia construida socialmente y localizada transculturalmente de complementar de alguna manera un sustrato

⁵ Michoacán ha sido desde hace mucho tiempo, un pueblo de migrantes. Desde las primeras décadas del siglo XX los michoacanos ya encabezaban la lista de envíos de remesas del exterior hacia nuestro país. Muchos de ellos trabajaron en el tendido de las vías férreas en Montana, en los campos de cultivo en Texas. Se registró, incluso su aportación solidaria al gobierno de México para el pago de la deuda originada por la expropiación petrolera (Atlas Geográfico del Estado de Michoacán).

biológico que nunca es suficiente; el hombre se construye a través de dispositivos culturales mediante los cuales demuestra su hombría. Los ritos de paso van a ser un elemento central en esta lógica que tiene efectos casi mágicos sobre el reconocimiento social de una identidad forjada por el patriarcado que a día de hoy y paradójicamente parece ser poco funcional [...] La creación de los hombres desde lo cultural con mecanismos con un fuerte componente simbólico, emocional y casi mágico en su acción performativa, da cuenta de la importancia y la casi sacralización de ambas cuestiones: la masculinidad, es decir, la forma aceptada de ser varón en un lugar y tiempo socio histórico concreto, y el ritual, entendido este como engranaje social mediante el cual se generan personalidades o cohesiones sociales integradas e intensas desde lo sacralizado y lo solemne (Sanfélix Albelda, 2021).

Esta situación conforme avanzó el siglo XX se volvió tan habitual en la región que muchos de los adolescentes lo veían como un deseo a cumplir, que les permitiría demostrar ante el entorno social su valor y madurez, ese paso de ser niño a convertirse en un adulto, al que próximamente le “lloverían” oportunidades, dólares y por ende conquistas y bonos altos entre las féminas de la región o al menos así era como se las pintaban los que volvían de los *Yunaïtes* con sus relatos casi fantásticos pero que en ocasiones distaban bastante de la realidad.

Mi primera experiencia de migrar fue por allá cuando tenía unos quince años, recién cumpliditos, cada año en la fiesta de febrero llegaban al pueblo los emigrados y nos platicaban de sus experiencias, los veíamos llegar en trocas

del año, vestir de botas y sombrero, portar joyas, regalar dólares a los morros que nos acercábamos a saludar y a escuchar de sus infinitas historias de amor con las güeras de aquellas tierras que parecían estar del otro lado del mundo. Todo parecía un sueño, el sueño americano... (Gaytán Villalpando & Serrano Arias, 2021)

Este ejercicio epistemológico nos permitió ser testigos del papel trascendental que tiene el estudio de las violencias en las experiencias de los hombres que migraron desde sus lugares de origen a otros contextos socioculturales. Al analizar sus narrativas, podemos identificar cómo estos sujetos se enfrentaron a situaciones de discriminación, exclusión, violencia y explotación que afectaron su bienestar físico, emocional y social incluso desde sus infancias. Asimismo, podemos comprender cómo estas situaciones impactaron en sus roles de hijos, padres, esposos y ciudadanos, cómo desde su ilegalidad y en muchos casos su escasa preparación académica, supieron resistir hasta transformar dichos roles en función de sus necesidades, expectativas y proyectos de vida.

Por ello, al pensar en el estudio del envejecimiento en personas migrantes que retornaron a sus poblaciones de origen, nos da insumos para comprender las percepciones y concepciones a partir de su historia vivida, la clase social, actividad laboral, sus ingresos, estado de salud y su construcción genérica sobre el papel que los varones han reproducido socialmente (Rodríguez Abad, 2022).

Dicha estrategia transdisciplinaria contribuye a enriquecer el conocimiento sobre la diversidad y complejidad de las migraciones, así como a visibilizar y valorar las aportaciones de los migrantes a las sociedades de origen y destino en una dimensión ética y política, ya que supone reconocer a los migrantes como sujetos activos y agentes de cambio, y no como meros objetos de estudio o problemas sociales.

Y aquí estoy, en el lugar donde todo empezó, San Guillermo le dicen por cariño o por costumbre, y al igual que yo, luce en ocasiones triste y desolado, pero cuando la banda suena se pone feliz y con el corazón alocado (Gaytán Villalpando & Serrano Arias, 2021).

Fundamental fue el análisis de las experiencias de los hombres migrantes que permitieron la realización de dicho elemento literario, y la contraposición con los conceptos de migrar que tenían sus familias, donde además se exploró cómo los procesos migratorios afectaron la construcción de la identidad masculina del migrante, así como sus relaciones de género, familiares y sociales, las cuales se agudizaron al llegar a la tercera edad donde se presenta una reconfiguración de las identidades y roles de los sujetos que la experimentan, tanto en el lugar de origen como en el de destino.

Mi nombre es Sebastián, el *abuelo Sebas* como toda la gente del pueblo me llama. Tras el paso de los años, la luz que brillaba en mis ojos se fue apagando y hoy en mi mente solo quedan imágenes y recuerdos de aquellos días pasados,

de risas y alegrías, de tristezas y lamentos, momentos que hoy quiero compartir para que nunca más vivan lo que yo pasé (Gaytán Villalpando & Serrano Arias, 2021).

Así mismo, se planteó como objetivo específico del cuento, el reflejar en el *abuelo Sebas* un fenómeno sociodemográfico de alto impacto en el mundo, la falta de reconocimiento, respeto y valoración que sufren las personas mayores por parte de la sociedad, que las ignora, excluye o discrimina por su edad generando consecuencias negativas para la salud física y mental de los ancianos, que se sienten solos, aislados, inútiles y deprimidos ya que en el imaginario colectivo se puede interpretar que como ya han pasado sus años económicamente productivos han perdido su valía dentro de los círculos sociales vigentes, incluyendo el familiar. Además, dada la lejanía afectiva y la ausencia de elementos como la confianza en los hijos y nietos no hay un aprovechamiento de su experiencia, sabiduría y potencial para contribuir al desarrollo socioeconómico.

Otro aspecto importante que se busca resaltar dentro del cuento, es el del ejercicio de la violencia simbólica y física, inicialmente desde el concepto *teatralidad migrante*⁶ que se refiere a las formas de expresión y representación que adoptan los sujetos masculinos que salieron de sus lugares de origen y que al *retornar* deben mostrar, una idea de que les ha ido bien y que ahora los problemas económicos y materiales ya no existen en sus vidas, además de convertirse en uno de los aspectos que le darán un nuevo estatus social dentro de la comunidad y un mayor prestigio entre sus

⁶ Concepto que busca explicar la forma en cómo los migrantes se representaron, cómo querían ser percibidos dentro de su contexto social, cómo se proyectaron ante los demás, por lo que de manera consiente e inconsciente siguieron una serie de poses las cuales partían desde su propia fisonomía, dicho aspecto iba acompañado de una

vestimenta planeada con muchos días de antelación, probablemente desde que sabían que regresarían al terruño, esta representación se acompañaba la mayoría de las veces de más posesiones materiales, algunas utilitarias pero la mayoría ornamentales como vehículos, joyas, regalos o fayuca y una vasta oralidad (Serrano Arias, 2023).

pares varones que no han tenido la posibilidad de migrar. Este efecto de la migración se manifiesta en las posesiones materiales, los gestos, las vestimentas, los acentos, las historias y las identidades que se construyen, se negocian en el tránsito y en el encuentro con el otro, aunque cuando se contraponen con la realidad que los migrantes viven en sus lugares de residencia en Estados Unidos podemos darnos cuenta que en su mayoría son totalmente diferentes a los mostrados durante sus visitas a México.

El tiempo voló y en el reflejo de aquel camión *totolero* con destino a Michoacán solo vi a un viejo cano, cansado y con poca vida por delante, atrás quedaron mis sueños, anhelos y deseos de juventud. Apenado por no haber podido cruzar la frontera llegué a casa, deposité mis maletas en la habitación y queriendo abrazar a mis hijos salí al patio, al corredor, al solar y no los encontré, noté que al igual que mi vida la casa estaba sola [...] Estaba lo que siempre anhelé tener: una gran televisión, mosaico en el piso, una casa pintada con mi color favorito, pero no estaban ellos, no tenía familia (Gaytán Villalpando & Serrano Arias, 2021).

Ser un anciano varón migrante es una carga que no muchos hombres son capaces de sobrellevar, ya que representa el colofón de una vida dedicada al trabajo duro, a ser el sostén familiar, y de forma sincronizada, pero a la distancia intentar cumplir con su rol de padre y esposo. En la mayoría de los casos significó el sacrificio de sueños y pasiones propios, dejar de lado el sueño de ser algún profesionista o bien cambiar sus momentos de ocio y diversión que irían acorde con sus años juveniles por el bienestar de los suyos, asumiendo

responsabilidades de ser el pilar de su hogar, pero ahora, en la vejez, llega el cansancio, agotamiento y vacío.

Convertirse en anciano dentro de un contexto migrante, es un momento donde culturalmente la sociedad empieza a verlos sin la misma fuerza, la misma vitalidad, la misma ilusión, se auto perciben como innecesarios, infravalorados, no respetados, en ocasiones ya no tienen a su lado a su compañera de vida o bien la relación se ha enfriado por la nula convivencia marital, no ven con frecuencia a sus hijos, que se han independizado y tienen sus propias familias o incluso sus descendencias han dejado de lado su cultura mexicana reflejado hasta en el desuso del idioma español, lo que hace cuasi imposible la comunicación familiar, cada vez es más difícil compartir con sus contemporáneos, que se han ido alejando o falleciendo y que en ocasiones ante la imposibilidad de los hijos de trasladarlos excusando mucho trabajo hacen que el anciano pierda el interés en solicitarlo, "El empobrecimiento progresivo de todos los refuerzos sociales, familiares, culturales, la vulnerabilidad frente a las enfermedades, los órganos de los sentidos, las funciones intelectuales, etc., desencadenan inestabilidad y sentimientos de indefensión en el anciano, y es que la soledad puede tener graves consecuencias negativas sobre la salud en el plano físico, psicológico y social" (Rodríguez Martín , 2009).

Es domingo, estoy feliz porque podré ver a mis hijos e hijas, traerán a mis nietos y podremos estar reunidos como cuando venía yo de Estados Unidos para la temporada de cosecha, siento una emoción muy grande, mandé preparar un *molito* de guajolote, el favorito de mis chiquillos, con su respectivo pulque para que brindemos por la dicha y la felicidad de

reunirnos otra vez. Las horas pasaron y se hizo de noche, nadie vino a visitarme, con profundo pesar en el corazón me preocupé por saber si algún contratiempo impidió la visita, muchas ideas dan vuelta por mi cabeza, entre mi soledad y mi ceguera, un agudo dolor de cabeza me lleva a la cama y tras pasar algunas horas de la madrugada derramando lágrimas logro conciliar el sueño (Gaytán Villalpando & Serrano Arias, 2021).

Nuestro protagonista del cuento *El abuelo Sebas* ha decidido *retornar* a su lugar de origen, donde todavía conserva algunos lazos familiares y sociales y donde guarda la esperanza de vivir aquellas épocas de ensueño donde creció. No obstante, el reencuentro con este nuevo contexto social no es sencillo. Se percibe como un extraño en un lugar donde aparentemente nada había cambiado, ahora hay numerosas transformaciones desde que salió de ahí hace décadas, pero lo más importante es que dentro del aspecto afectivo-familiar él se encuentra desvinculado totalmente, como un reflejo de haberse convertido en el proveedor permanente de elementos familiares y en esta última parte de su vida dejar de serlo.

La ausencia de los padres-abuelos por el fenómeno migratorio tiene un impacto significativo en la vida de los hijos-nietos que se quedan en el lugar de origen. La ausencia prolongada de estas figuras familiares genera sentimientos en el entorno familiar, que van desde la tristeza, la soledad, el abandono, la culpa y el resentimiento, hasta la esperanza, el orgullo, la gratitud y el amor. La percepción de los hijos-nietos respecto a la ausencia de sus progenitores depende de varios factores, como la edad, el género, el nivel educativo, el

apoyo familiar y social, y la comunicación que mantienen con los migrantes.

Algunos hijos-nietos valoran el esfuerzo y el sacrificio de sus padres por brindarles mejores oportunidades y condiciones de vida, mientras que otros se sienten rechazados, incomprendidos y decepcionados por la falta de atención y afecto, sentimientos que a la postre se convertirán en violencia hacia los adultos mayores, precisamente como una forma de demostrar una inconformidad por tener que brindar atenciones a una persona que por trabajo o por dinero no se los brindó cuando ellos lo necesitaron.

Despierto, estoy en mi cama recostado, envuelto en una sábana, el sol calienta mis piernas a través de la ventana, y de pronto escucho a mis hijos reunidos, se acercan para preguntar cómo estoy, mi corazón late de alegría, pienso que soy muy afortunado por tenerlos a mi lado aún con todos mis defectos, cuando uno de ellos, el mayor exclama: “Papá, eres muy viejo y en cualquier momento nos puedes dejar, venimos para preguntarte a quién le dejarás la casa y los terrenos, no queremos tener problemas entre nosotros, así que es mejor que decidas ahora”. No sé qué decir, siento rabia, pero también siento tristeza, el estómago se me hace nudo y me siento impotente de no saber qué responder, la habitación se llena de silencio y uno a uno abandonan el cuarto ante mi negativa por hablar (Gaytán Villalpando & Serrano Arias, 2021).

Otro efecto social de la migración que afecta a muchos hombres en la vejez es la pérdida de poder y autonomía en sus propias vidas. Esto se debe a que, al envejecer, se ven sometidos por otros familiares,

principalmente por los hijos, que se vuelven controladores, selectivos de sus relaciones afectivas y “protectores”, asumen el rol de “cuidadores” y toman decisiones por sus padres, incluyendo el poder sobre sus posesiones materiales sin consultarles ni respetar sus preferencias. Esto genera un sentimiento de pérdida de autoestima, frustración, impotencia, coraje y codependencia en los hombres mayores, quienes se sienten por demás desvalorizados y marginados. Dicha pérdida de poder en la vejez no es inevitable ni natural, es el resultado de una sociedad que discrimina y excluye a las personas mayores, y que en este caso vemos ejemplificado en los hombres de edad mayor retornados, que han sido socializados para ser proveedores y líderes de su familia -aunque sea a distancia- y que de pronto pierden ese rol, por lo que es necesario generar conciencia para que los hijos-nietos reconozcan el valor y la dignidad de sus padres-abuelos, y que les brinden apoyo sin invadir su espacio ni limitar su libertad (Guzmán Carrillo, González Verduzco, & Rivera Heredia, 2015).

Se debe analizar la migración desde una mirada basada en los recursos psicológicos y en la resiliencia, permitiendo encontrar nuevos sentidos y significados a la experiencia de la migración familiar, puesto que este mismo hecho también mantiene y construye lazos de unión y afecto con aquel integrante que se marchó con la intención de conseguir una mejor calidad de vida, logrando así estar cerca, a nivel emocional, aunque físicamente se encuentren lejos. Con ello, las comunidades de origen y las de destino mantienen y reproducen vínculos a pesar de la distancia, permitiendo un intercambio no solo de remesas sino de valores

e ideas que influyen en la construcción social de la identidad personal y cultural de las personas involucradas.

CONCLUSIONES

La migración tiene un impacto en la calidad de vida de las personas mayores, tanto en los países de origen como en los de destino. Por un lado, la falta de presencia de los hijos o nietos puede provocar sentimientos de soledad, abandono y pérdida de apoyo familiar en las personas mayores que se quedan en sus lugares de origen, pudiendo repercutir negativamente en su salud física y mental. Estos factores pueden dificultar su acceso a recursos y servicios básicos, como la salud, la educación, la vivienda o la seguridad social, y deteriorar su calidad de vida. Por tanto, es necesario implementar medidas que protejan los derechos y el bienestar de las personas mayores migrantes, así como que promuevan su inclusión social y su aportación al desarrollo de las sociedades donde viven.

Por lo tanto, la defensa de los derechos humanos de los migrantes y los ancianos es una tarea urgente y necesaria en el contexto actual de crisis social, económica y sanitaria. Los migrantes y los ancianos son grupos vulnerables que sufren discriminación, exclusión y violencia por parte de sectores que los consideran una carga. Por lo tanto, es imprescindible promover una cultura de respeto, solidaridad y acogida hacia estas personas, reconociendo su dignidad, su aporte y su diversidad. Asimismo, es fundamental impulsar ideas y proyectos en torno a las nuevas masculinidades que nos lleven a cuestionar los estereotipos de género establecidos que generan desigualdad, machismo y violencia. Las nuevas masculinidades buscan construir relaciones más equitativas, democráticas y pacíficas

entre hombres y mujeres, basadas en el diálogo, el cuidado y la corresponsabilidad contribuyendo a una sociedad más justa e inclusiva.

Para combatir la invisibilidad de ser anciano, es necesario cambiar la visión negativa y estereotipada que se tiene sobre el envejecimiento y las personas mayores. Se debe promover una cultura del envejecimiento activo, saludable y participativo, que reconozca los derechos, las necesidades y las capacidades de los ancianos. Asimismo, se debe fomentar la solidaridad intergeneracional, el diálogo y el respeto entre jóvenes y mayores, para crear una sociedad más inclusiva, diversa y cohesionada.

Es por eso que se buscó a través del cuento -un recurso didáctico y pedagógico- facilitar la difusión de los derechos humanos de los migrantes y la psicoeducación sobre sus experiencias. Un cuento que pudiera transmitir valores, emociones, conocimientos y actitudes de forma amena y creativa, favoreciendo el desarrollo de la empatía, la comprensión y el respeto hacia la diversidad. Además, de ser una herramienta de intervención psicosocial para apoyar a los migrantes en su proceso de adaptación, integración y bienestar. Es así que vemos como un cuento puede ayudar a los migrantes a expresar sus sentimientos, afrontar sus dificultades, fortalecer su identidad y autoestima, y construir redes de apoyo en pro de la transformación social de nuestro entorno.

REFERENCIAS

- Colegio de Michoacán. (s.f.). *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Durand, J. (2006). Los inmigrantes también emigran: la migración de retorno como corolario del proceso. *Revista Interdisciplinaria de Mobilidade Humana*, 167-189.
- Figueroa Perea, J. G. (2008). Masculinidad y envejecimiento: algunas reflexiones. *Simposium: Bioética y envejecimiento*, 1-10.
- Gaytán Villalpando, B. A., & Serrano Arias, U. S. (2021). La invisibilidad de ser anciano. En M. E. Rivera Heredia, *Superando tiempos difíciles: cuentos y relatos sobre Migración y Derechos Humanos* (pág. 200). Morelia, Michoacán, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Guzmán Carrillo, K. Y., González Verduzco, B. S., & Rivera Heredia, M. E. (2015). Recursos psicológicos y percepción de la migración en menores con familiares migrantes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 701-714.
- Hernández, J. C. (1995). Sexualidad masculina y reproducción: ¿Qué va a decir papá? *Coloquio Latinoamericano Varones, Sexualidad y Reproducciones*. México.
- IOM UN MIGRATION. (2020). *Manual de la OIM sobre reintegración*. Obtenido de <https://reintegrationhb.iom.int/es/module/comprender-la-migracion-de-retorno>
- Lacerda, L. (5 de Janeiro de 2012). *Découverte des Contes*. Obtenido de Uma Breve Introdução ao Conto: <https://decouvertedescontes.blogspot.com/2012/01/uma-breve-introducao-ao-conto.html>
- Lara, P., & Antúnez, Á. (2014). La historia oral como alternativa metodológica para las ciencias sociales. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 45-62.
- Molina Rodríguez, N. E. (2021). Prácticas de masculinidad de los jornaleros migrantes desde la narrativa de las mujeres: discriminación, trabajo, paternidad y pareja. *Ra Ximhai*, 97-120.
- Nieri, L. (2017). Diferencias entre la sensibilidad paterna según variables sociodemográficas. *Revista Costarricense de Psicología*, 61-82.
- Núñez Noriega, G., & . (2004). Los "hombres" y el conocimiento. Reflexiones epistemológicas para el estudio de "los hombres" como sujetos genéricos. *Desacatos*, 13-32.
- Ramos Padilla, M. Á. (2005). *La masculinidad en el envejecimiento*. Lima: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Rivera Heredia, M. E. (2021). *Superando tiempos difíciles: cuentos y relatos sobre Migración y Derechos Humanos*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

- Rodríguez Abad, A., & Salguero Velázquez, M. A. (2022). Historia de vida de un migrante de retorno en la etapa de la vejez: entre el cuerpo, el trabajo y la paternidad. *Contraste Regional*, 99-130.
- Rodríguez Martín, M. (2009). La soledad en el anciano. *GEROKOMOS*, 159-166.
- Sanfélix Albelda, J. (2021). Ritos de masculinidad: la construcción cultural de los hombres ibéricos en lo festivo y en el ocio. *Sociología Histórica*, 142-171.
- Serrano Arias, U. S. (2023). *De wetbacks, beaners y braceros: movimientos migratorios México-EUA en Cuitzeo durante el siglo XX*. Instituto de Investigaciones Históricas. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Uribe Vargas, L. M., Ramírez García, T., & Labarthe Álvarez, R. (2012). *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010. El estado de la migración*. México: Consejo Nacional de Población.



El aborto un problema de clase en México

Beatriz Adriana Gaytán Villalpando^a

Resumen – Nos referimos al aborto como problema social porque a través de la perspectiva de género, las fuentes indican la inexistencia de una implementación eficaz de métodos anticonceptivos y educación sexual; los servicios de aborto han sido inaccesibles para las mujeres pobres; y con la restricción de las leyes se ha tenido como consecuencia que se siga lucrando con el servicio del aborto, sin condiciones sanitarias y conocimientos médicos certificados y, por lo tanto, no se ha garantizado la integridad física y emocional de la mujer. El delito del aborto es un tema polémico, polarizado y sensible, objeto de importantes disertaciones, por lo que aquí se busca problematizar ¿Cuáles son los escenarios que se le presentan a las mujeres pobres que deciden abortar?, haciendo hincapié que el duelo lo viven todas independientemente del estrato social, sin embargo, las que viven en situación de pobreza lo viven de manera traumática.

Palabras clave – Aborto Clandestino, Perspectiva de Género, Estigma Social, México, Violencia.

Abstract – We refer to abortion as a social problem because through the gender perspective, the sources indicate the lack of effective implementation of contraceptive methods and sexual education; abortion services have been inaccessible to poor women; and with the restriction of the laws, the consequence has been that the abortion service continues to be profited, without sanitary conditions and certified medical knowledge and, therefore, the physical and emotional integrity of the woman has not been guaranteed. The crime of abortion is a controversial, polarized and sensitive topic, the subject of important dissertations, so here we seek to problematize: What are the scenarios that are presented to poor women who decide to have an abortion?, emphasizing that they experience grief all regardless of social stratum, however, those who live in poverty experience it in a traumatic way.

Keywords – Clandestine Abortion, Gender Perspective, Social Stigma, Mexico, Violence.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Gaytán Villalpando, B. A. (2024). El aborto un problema de clase en México. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 81-89. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2851>

Recibido: 03 de febrero de 2024

Aceptado: 12 de junio de 2024
Publicado: 28 de junio de 2024

^a Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. E-mail: betzy_acuitz@hotmail.com



EL ABORTO UN PROBLEMA DE CLASE EN MÉXICO

Desde principios del siglo XX, específicamente, para la década de los treinta las feministas marxistas denunciaban que el aborto en México era una práctica de todos los días, no obstante, dicho acto, considerado como transgresión y tipificado como delito desde *El Código de Procedimientos Civiles y Criminales de México* de 1853, que solo buscaba diferenciarlo del delito de homicidio, porque no incluía la pena, se fue endureciendo, es así, que para *El Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California* de 1871, ya es considerado el aborto un delito que se perseguía de oficio, circunstancia que se buscaba eliminar por parte de las feministas marxistas que pedían que se tomará en cuenta la situación socioeconómica, no obstante, sigue apareciendo en el *Código Penal para el Distrito y Territorios Federales* de 1929, con tan solo dos causales de no punibilidad como fueron: el peligro de muerte para la mujer e imprudencia de ésta; mientras que para el código posterior vigente de 1931, solamente no se perseguía el delito cuando el embarazo era resultado de violación.

Se debe hacer la aclaración que cada Estado de la República Mexicana tiene sus propios criterios para la tipificación de los delitos en sus códigos penales, utilizando sus conceptos, atenuantes y penas dependiendo de la idiosincrasia de los legisladores. Sin embargo, a lo largo del siglo XX y principios del XXI, la mayoría de ellos guarda ciertas similitudes. Aunque, algunos códigos escapan de la generalidad dependiendo de sus concepciones moralistas; en lo tocante a las apreciaciones económicas tenemos los casos de Hidalgo y Yucatán donde se considera como atenuante por pobreza extrema (González Mariscal, 2010).

Debemos puntualizar que como resultado del activismo feminista desde la década de los treinta (Cano, 2016) y con mayor organización, fuerza y presencia a partir de los setenta (Lamas, 2017) finalmente se logró el “24 de abril de 2007, con el voto de una amplia mayoría de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy Congreso de la Ciudad de México, la despenalización del aborto dentro de las primeras doce semanas de gestación” (Secretaría de las Mujeres, 2022). Un gran paso en cuanto a la posición jurídica de las mujeres ciudadinas de la capital mexicana en la legislación, y, por considerar que otros estados la adoptarían gracias a las presiones de las activistas feministas y al cambio de mentalidad de los legisladores.

El trabajo en busca de la dignificación del aborto inducido, en la Ciudad de México también se transparentaba ofreciendo el servicio gratuito en las instalaciones de salud pública, no sin afrontar importantes trabas del personal de salud: administrativos, enfermeras y médicos que apelaban a la religión, ética profesional y la objeción de conciencia para negarse a atender a las mujeres (Velázquez y Ramírez, 2021); aunado a las polémicas respecto al presupuesto que se destinaria al sector de salud pública, para garantizar la salud física y psicológica de las mujeres, considerando que esos recursos se podían canalizar para otras enfermedades de carácter crónico, al considerar que las consecuencias en la salud por un aborto mal practicado o en condiciones humillantes, son males buscados de las propias mujeres.

Tanto la despenalización, como la gratuidad del servicio no solo favoreció a las mujeres ciudadinas de la capital, sino también a las que tuvieron la posibilidad de trasladarse de los Estados cercanos como Puebla, Tlaxcala, Estado de México y Morelos, principalmente.

Sin embargo, los logros alcanzados en la capital del país, no representaba a todo el territorio mexicano, debido a que los cambios en cuestión jurídica se tornaron lentos y con más pereza los servicios de la interrupción del embarazo gratuitos. En este sentido las asociaciones civiles como Fondo María, se pusieron en marcha para trabajar en favor de las mujeres que ya habían decidido dar término a su embarazo pero que no contaban con los recursos económicos o redes de apoyo para que las orientaran o acompañaran a trasladarse hasta la capital, no obstante, dichos esfuerzos a pesar de las estrategias con las que trabajaron no tenían la capacidad de llegar a todo el territorio mexicano para salvarlas de caer en clínicas clandestinas donde muchas perdieron la vida.

Siguiendo las consideraciones jurídicas de la Ciudad de México, sólo algunas entidades establecieron que las mujeres podían abortar hasta las 12 semanas de gestación de manera legal a solicitud de la mujer, como lo fueron los Estados de Oaxaca, Baja California, Coahuila, Veracruz, Colima, Hidalgo, Guerrero, Baja California Sur, Sinaloa, Quintana Roo y Aguascalientes. Hasta que el 6 de septiembre de 2023, “el Sistema Jurídico que regula el delito de aborto en el Código Penal Federal es [considerado como] inconstitucional por ser contrario al derecho a decidir de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar” (Ríos Farjat, 2023).

La aprobación de la inconstitucionalidad del aborto inducido es resultado de los múltiples esfuerzos de los y las activistas feministas que han luchado de manera esquemática en contra de los prejuicios de los legisladores y la generalidad de la sociedad conservadora, mediante el ejercicio de manifestaciones de diferente índole (obras de teatro, caricaturas, canciones, etc.); protestas pacifistas y violentas; con

investigaciones de carácter transdisciplinario; artículos en la prensa y revistas; difusión en programas de televisión y radio; creando instituciones especializadas (GIRE); organizándose en asociaciones civiles; con amparos y sobre todo, tejiendo redes a nivel nacional e internacional (Lamas, 2015).

No obstante, no se puede decir, que dicha destipificación de orden federal ha logrado erradicar la persecución de la ley, porque algunos estados continúan considerando que el aborto es un delito, como es el caso de Guanajuato, al escudarse que “el ámbito de competencia de la resolución a la que se está refiriendo es federal, es un ámbito de competencia diferente, [...] no hay una obligación de homologación, armonización respecto de leyes federales, porque la competencia del ámbito federal, no compete a los estados [...] y los estados continúan con legislaciones locales” (Márquez, 2024), por lo que jurídicamente se debe trabajar en la homologación de la destipificación a nivel nacional.

EL ABORTO EN UN ENTORNO DE POBREZA Y ESTIGMA SOCIAL

A pesar de los pasos firmes que se han realizado por parte de las feministas a lo largo del recorrido histórico por la despenalización del aborto, que comenzaba desde la década de los 30s en México, con los argumentos de la médica Ofelia Domínguez Navarro, quien exponía, se debía considerar la derogación de la legislación que penalizaba el aborto por causas socioeconómicas, y sostenía “El hecho de carencia de medios económicos obliga a la mujer a recurrir al aborto. [...] Sí se realiza un estudio detenido [...] llegaremos a la conclusión de que en su totalidad se han practicado entre mujeres que, debido a su situación económica, no han podido eludir la acción de la justicia” (Cano, 2016, p. 372). Ahora bien,

no es intención de este estudio profundizar respecto a la interrogante ¿Por qué decide abortar una mujer?, sino, ¿Cuáles son los escenarios que se le presentan a las mujeres pobres que deciden abortar?, y, que se encuentran alejadas de los lugares donde el aborto no es considerado un delito y que ofrecen el servicio de la interrupción del embarazo de manera gratuita y segura como la ahora Ciudad de México.

Al intentar acercarse a la respuesta ¿Cuáles son los escenarios que se le presentan a las mujeres pobres que deciden abortar?, es necesario, detenerse en afirmar que independientemente de la clase social y la situación civil, la constante es que se les presentan conflictos existenciales, culpabilidad y en algunas depresión posaborto, porque, así mismas, se consideran culpables, pecadoras, malas, porque la decisión es muy difícil, sobre todo, porque se ha enseñado a las mujeres siempre cargar con la responsabilidad de la maternidad y asociarlo como algo sagrado, como el sacrificio que toda mujer debe cargar cuando las condiciones se presentan difíciles. Históricamente, se ha enseñado que el amor maternal es un instinto de las mujeres (Badinter, 1981), por lo cual, las que deciden no ser madres son calificadas como desnaturalizadas.

No obstante, las investigaciones de estudios de caso (Toto, 1977; De Lara, 2003; González de León, 2002; Erviti, 2005; Jiménez y Garduño, 2010), nos permiten afirmar, que el simple hecho de tomar la decisión de interrumpir el embarazo, indica que las cosas no están bien, ¿qué debe pasar por la cabeza de una mujer para tomar la determinación de que el aborto es la mejor opción? Sin embargo, dependiendo de la clase social, el trauma se vive de manera diferente en cada una de ellas y eso se debe precisamente por la cuestión adquisitiva (dependencia económica), el grado de escolaridad, la

violencia intrafamiliar, tener varios hijos y no contar con redes de apoyo, aspectos que se traducen en la vulnerabilidad de las mujeres pobres.

Si bien, históricamente no existe una cuantificación real de las mujeres que han decidido abortar, sino tan solo aproximaciones del problema, debido a que el aborto se esconde en la clandestinidad, la cual se debe en un principio para escapar de la justicia, en los Estados donde aún se encuentra tipificado como delito. Pero, el cambiar las leyes es solo el principio para garantizar el derecho humano a las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, y que se le garanticen los servicios de salud pública de manera digna. No obstante, la clandestinidad sigue ocurriendo debido a que muchas veces se busca no caer en el estigma social, la exclusión de la familia, “amigos”, grupos de trabajo, del castigo que significa el escrutinio del otro. Como menciona Foucault (2005), no es necesario tener muchos policías, porque en el control social nos vigilamos unos con otros y eso pasa precisamente con las mujeres que son vigiladas tanto por la familia, como los vecinos y personas cercanas.

Es necesario hacer una pausa aquí, para referir nuevamente el argumento social, es decir, el que jurídicamente el aborto no sea perseguido en algunos Estados, no significa que las mujeres puedan acudir a una clínica para solicitar el servicio, primero porque aún no es una garantía que se brinde a nivel nacional, y, además, cuando se ofrece es solamente en las capitales o algunas ciudades. El servicio sigue siendo inaccesible para muchas mujeres que económicamente se encuentran al día, que no pueden pagar el transporte para llegar a donde se encuentra el servicio; no tienen redes de apoyo que las orienten, que las acompañen lo cual es muy importante porque muchas de ellas nunca han salido de sus lugares de origen; ignoran a quien pueden

acudir, es más, muchas quizá desconocen que existen instituciones de salud que ofrecen el servicio; son muchos los casos que se pueden mencionar que ejemplifican porque las mujeres pobres se ven obligadas a pasar situaciones humillantes.

Haciendo referencia al escenario de pobreza, se debe apuntar que se torna preocupante que las mujeres no tengan acceso a una salud digna, que tengan que manipular su cuerpo de una forma violenta en la búsqueda de ocultar el embarazo lo que no es nada fácil y a veces casi imposible cuando se presentan muchos síntomas, para muchas no es fácil o es casi imposible, el justificar la ausencia en casa, durante uno o más días dependiendo de la distancia de la clínica más cercana, pensando en las mujeres que nunca han salido de sus pueblos, mismos que pueden estar en lugares distantes a las ciudades, como los enclavados en las sierras. El panorama anterior nos explica por qué aún muchas mujeres siguen recurriendo a clínicas clandestinas, a personas que no son confiables o ellas mismas se los practican, decisiones que tienen un altísimo costo por el maltrato de sus cuerpos y mentes.

Entre la desesperación y la ignorancia muchas mujeres recurren principalmente al uso de medicamentos y remedios caseros basados en el uso de hierbas, que muchas veces no son eficaces dependiendo del periodo del embarazo, estos métodos son ejecutados por ellas mismas y las más de las veces permite que el embarazo siga su proceso hasta el punto que ya no pueden acceder a un aborto inducido legalmente; también recurren a los sentones o golpes en el estómago; o se introducen veneno vaginal (veneno para ratas), acción que pone en peligro no solo la vida del producto sino también la de la mujer; “las que recurren a clínicas clandestinas son intervenidas de

forma más severa con legrado o raspado vaginal, al uso de sondas u objetos varios para abortar, métodos causantes de lesiones graves como: deshidratación, sangrado vaginal, infección, perforaciones, hemorragias, fiebre y la muerte” (Gaytán, 2021, p. 277), lo que se traduce en la esterilidad o muerte de las mujeres.

El Estado sigue siendo el responsable que se continúe lucrando con la necesidad, angustia y desesperación de mujeres que no midieron las consecuencias de abortar en dichos lugares carentes de las mínimas medidas de salubridad requeridas para realizar este tipo de procedimientos quirúrgicos, ni los especialistas para efectuarlos. No todas las mujeres viven en las ciudades, ni tienen la capacidad económica y ni la libertad de moverse libremente, también son ellas quienes tienen más arraigado que deben cargar en los hombros el honor de la familia, que deben llegar vírgenes al matrimonio, que con un hijo ya ningún hombre las va a querer con fines matrimoniales, es decir, un embarazo no deseado lo visualizan como que representa un fracaso en su vida y, por ende, para toda la familia.

También es cierto, que, tanto en los municipios pequeños, como en las comunidades y pueblos, el estigma social es más fuerte, se ejerce con mayor violencia, porque los grupos en los que se interactúa son menos y reducidos, es difícil escapar de escrutinio social. Además, la mujer debe decidir ante un embarazo no deseado por el padre, si se convertirá en madre “soltera”, “autónoma”, si ella sola se hará responsable o quizá con el apoyo de su familia.

Joaquina Erviti, desarrolla como el Estado, a través de las políticas de población y de control de la fecundidad, establece el cómo y el cuándo de los embarazos, políticas públicas que han sido legitimadas por la sociedad, sin embargo, “cada mujer debe asumir y

enfrentar sola su maternidad desde la concepción, pasando por el parto, la crianza y hasta el cuidado del desarrollo vital de ese niño o niña que nació” (León Aguirre, 2009, 34). Es decir, no hay una correspondencia entre la función social establecida para las mujeres y las garantías que son necesarias para que la mujer en caso de desearlo, viva la maternidad de manera óptima.

No hay una congruencia, entre lo que se les exige a las mujeres que “deben ser”, es decir, madres y las condiciones en que se viven, hablemos de la mujer trabajadora, profesionistas, estudiante, deportista, artista o comerciante, que deben organizarse para no descuidar a sus hijos y desempeñarse en sus actividades diarias fuera de casa, sin descuidar su trabajo en los quehaceres del hogar, sin importar si tiene pareja o no, por lo que tendrá que dividir sus ingresos si quiere acudir con alguien para que la ayude, ya sea con los hijos, con los quehaceres del hogar, con el lavado de ropa o a hacer la comida.

Varios estudiosos han evidenciado que en el periodo de maternidad muchas mujeres truncan de manera sustancial sus proyectos de vida, que decir, de las que tienen varios o las que no cuentan con el apoyo del padre. Por su puesto, dicha indiferencia sobre cómo viven su maternidad muchas mujeres se ha venido desarrollando en un sistema social-político-cultural conocido como patriarcado que ha relegado la crianza de los hijos a las mujeres, hasta el grado de romantizar el termino de sacrificio de ellas, como sinónimo de maternidad, deduciendo la gran responsabilidad que le espera a la mujer que se convierte en madre.

La maternidad de manera directa afecta la estabilidad económica de las mujeres, porque desde el lapso del embarazo algunas pausan su vida en el aspecto sentimental, intelectual, laboral o profesional y durante

el puerperio, casi de forma total, por los cambios que experimenta su cuerpo, el cual, manifiesta variedad de síntomas en lo que se recupera y tiene como resultado que no pueda realizar las actividades que hacía en su vida diaria. También, pausan sus proyectos en los primeros años de la infancia de los hijos, y algunas hasta que sus hijos son independientes. Le dedican tiempo completo a la maternidad y cuando deciden regresar a las actividades académicas, profesionales o laborales es aún más complicado retomar las metas que tuvo que dejar de lado para dedicarse a cumplir con su rol de género, ser madre.

Es por ello, que algunas mujeres deciden no ser madres porque consideran que es una gran barrera con la que tropiezan y que indudablemente les dificultará alcanzar tanto la promoción personal como la pública. Pero, el que una mujer pobre decida interrumpir su embarazo significa poner en riesgo su vida, porque recurren a métodos altamente peligrosos, porque parten del desconocimiento y desesperación.

La posición social de las mujeres que abortan se debe entender a profundidad, la obra de Lamas (2017) nos refiere, que la justificación por las que deciden abortar muchas veces es desesperante y las condiciones lamentables. Panorama que no encontramos con las mujeres en la clase social alta, ellas no son juzgadas por la ley; ni tampoco estigmatizadas por la sociedad; no se convierten en estériles como resultado de una mala práctica; no representan una estadística en las muertes por causa de abortos clandestinos, porque cuentan con el recurso económico para ingresar a clínicas seguras o fuera del país, sin que pongan en riesgo su vida y su reputación. Son mujeres que tienen “capacidades personales individuales, y de sus redes sociales, [lo cual determina] experiencias diferentes entre ambos grupos

de mujeres” (Erviti, 2005, p. 25), ellas no se encuentran solas, cuentan con la familia, con compañeros (as) de la escuela, del trabajo, ideología, amigos, conocidos, entre otros y además cuentan con recursos económicos y su educación es superior.

Es por ello, que el aborto es un problema sólo para las mujeres que no tienen los medios económicos y sociales, principalmente, “pues otras, las burguesas, siempre han tenido la posibilidad de abortar en clínicas privadas o en consultorios particulares, con todas las facilidades y cuidados. Mientras que las que se meten agujas de tejer y o recurren a píocimas y a aborteros clandestinos, sin las mínimas condiciones de asepsia y seguridad, son las que no tienen para pagar” (Lamas, 1977, p. 13), son las que viven el aborto de manera traumática al grado de poner en riesgo su vida.

Existen diferencias abismales de cómo se practica el aborto las mujeres dependiendo de la situación educativa, social y económica, lo que “traduce las grandes desigualdades que existen en el país. Desde el punto de vista de derechos humanos las mujeres pobres han tenido y tienen que pasar por situaciones humillantes y altamente peligrosas para su salud y en ocasiones también para su vida (González de León, sin año, p. 33). Es por ello, que se cuestiona que la salud, ha sido un privilegio y no un derecho.

En el mundo se registran 500 000 muertes maternas anuales; 13% de ellas son resultado de abortos inseguros, lo que significa que cada año mueren casi 70 000 mujeres por esta práctica en países donde el aborto es ilegal. Para el caso de México, sólo en el Distrito Federal, de acuerdo con datos del Consejo Directivo de Salud Integral para la Mujer, el aborto es la tercera causa de muerte. Los datos oficiales

dados a conocer por la Secretaría de Salud sobre los siete mil casos de aborto que atendió entre 2005 y 2006 estiman también que alrededor de 28 mil mujeres lo hicieron de manera clandestina, [...] las mujeres que no tienen recursos son víctimas de prácticas inhumanas que exponen no sólo su salud sino también ponen en riesgo su vida (Rodríguez, sin año).

Las cifras anteriores pertenecen a inicios del siglo XXI antes de que se legalizara el aborto y se brindara como un servicio de salud público en la ahora Ciudad de México, las cifras nos refieren la gravedad del problema de la muerte materna de mujeres de clase baja y media a nivel nacional, además, debemos aclarar que dichos datos estadísticos son tan sólo aproximaciones, debido que al ser tipificado el aborto como un delito, para el momento referido y el castigo del estigma social, las mujeres y sus ayudantes se puede intuir hicieron todo lo posible para que nadie se enterará, lo que en la actualidad sigue pasando en los Estados que no se ha destipificado en sus códigos penales, o que simplemente los trabajadores de salud pública no lo brindan.

Para 1936 durante la Convención de Unificación Penal, la Dra. Ofelia Domínguez Navarro, exponía que se debía considerar la derogación de la legislación que penalizaba el aborto por causas sociales y económicas, sostenía: “El hecho de la carencia de medios económicos obliga a la mujer a recurrir al aborto. [...] Si se realiza un estudio detenido de los casos de aborto que nos presentan las estadísticas criminales y penitenciarias, llegaremos a la conclusión de que en su totalidad se han practicado entre mujeres que, debido a su situación económica, no han podido eludir la acción de la justicia”

(Cano, 1917, p. 371). Faltan 12 años para que ya sea un siglo de las declaraciones de la feminista-marxista Dra. Ofelia Domínguez Navarro y aún no se ha resultado que El aborto deje de ser un problema de clase en México.

REFLEXIONES FINALES

Estudiar el aborto con perspectiva de género desde la de cada de los 30s, en México, nos permite observar las múltiples violencias que han sufrido las mujeres, desde la observancia jurídica resultado de un constructo social violento que se agudiza de acuerdo a la situación social. La decisión de la interrupción del embarazo se puede explicar a través de la exigencia de los valores sociales que se caracterizan por el conservadurismo que las dañan al no cumplir con el ideal de mujer; la dependencia económica con los padres o el esposo; el techo de cristal; los miedos a deshonrar a la familia; el truncar sus proyectos de vida al creer que la maternidad no es compatible con otra actividad que no sea el hogar y el matrimonio, porque así se los han enseñado.

La violencia durante el proceso de aborto se agudiza con la pobreza en la que viven algunas mujeres, también se asocia con la clandestinidad médica que no solo lastima su cuerpo muchas veces hasta dejarlo estéril o matarlo; la persecución legal de algunos estados se ejecuta solo en las mujeres pobres y la violencia psicológica no solamente la sufren por sus pensamientos de culpa como resultado de su constructo social, sino también, por el estigma, por la suma de todo, muchas veces se ve traducida en la depresión posaborto.

Entonces, cuando nos referimos a que el aborto es un problema social es porqué, no ha existido una implementación eficaz de métodos anticonceptivos que eviten los embarazos no deseados, sin dejar de lado una educación sexual que rompa con los prejuicios

conservadores; los servicios de aborto son inaccesibles para la mayoría de mujeres mexicanas pobres; la educación escolar no ha logrado ser democrática, se ha comprobado que las mujeres que abortan en condiciones adversas no terminaron su educación básica y que entre más complicada sea la situación económica de la mujer, es más humillante el proceso de abortar.

REFERENCIAS

- Bandinter, E. (1981). *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. España: Ediciones Paidós Ibérica, S. A.
- Cano, G. (2016). *Una perspectiva del aborto en los años treinta: La propuesta marxista*. Memoria. https://www.academia.edu/50132849/Una_perspectiva_del_aborto_en_los_a%C3%B1os_treinta_la_propuesta_marxista [Consultado el 3 de enero de 2024]
- Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación. (1871).
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. (1986). En *Prontuario Penal para el Estado de Puebla* (3ª ed.). Puebla: Editorial Cajica.
- Código Penal para el Distrito y Territorios Federales. (1929). *Diario Oficial. Órgano de Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*. Secretario de Gobernación. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/listDependencia.php?idEst=343&poder=judicial&liberado=no> [Consultado el 23 de noviembre de 2018]
- De Lara, M. del C. (2003). Aborto: En primera persona. Seis testimonios. En *Nexos. De vida y muerte. Aborto, Eutanasia, Pena Capital, Reflexiones y Testimonios* (307), 24-33.
- Erviti, J. (2005). *El aborto entre mujeres pobres. Sociología de la experiencia*. Cuernavaca, Morelos: Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Regional de Investigación Multidisciplinarias.
- González de León Aguirre, D. (2002). El aborto en México [Boletín]. México: IPAS.

- González de León Aguirre, D. (2009). El aborto y la salud de las mujeres en México. *Primera Época*, (25), 33-38.
<https://saludproblemaojs.xoc.uam.mx/index.php/saludproblema/article/view/569> [Consultado el 13 de marzo de 2016]
- González de León Aguirre, D. (s.f.). *El aborto y la salud de las mujeres en México*.
http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/4-101-1380jtq.pdf [Consultado el 13 de marzo de 2016]
- González Mariscal, O. I. (2010). El aborto en México. En P. Galeana (Ed.), *Los derechos reproductivos en las México* (pp. 95-113). México, D. F.: Editorial UBIJUS.
- González Martínez, A. (2015). *El techo de cristal* [Tesis de Maestría en Dirección y Administración de Empresas].
- Jiménez Álvarez, M., & Garduño Andrade, M. de los Á. (2010). El aborto: Un grave problema de salud entre las mujeres atendidas en el IMSS en 2007. *Segunda Época*, 3(1), 51-57.
- Lamas, M. (1977). Manuel Mateos Cándado: Un problema de salud pública. *Fem*, 1(2).
- Lamas, M. (2015). *El largo camino hacia la ILE. Mi versión de los hechos*. México: UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género.
- Lamas, M. (2017). *La interrupción legal del embarazo. El caso de la Ciudad de México*. Ciudad de México: FCE/UNAM/CIEG.
- Márquez, C. (2024). Despenalización del aborto no aplica a Guanajuato. *NoticiasAM*.
https://www.youtube.com/shorts/UhOv_gojjsg [Consultado el 8 de diciembre de 2023]
- Ríos Farjat, A. M. (2023). Suprema Corte de Justicia. Sesión de 6 de septiembre de 2023.
<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=7504> [Consultado el 13 de enero de 2024]
- Rodríguez, A. (s.f.). Aborto legal, por el derecho a decidir.
http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/4000/Argentina_Rodriguez_aborto.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Consultado el 20 de enero de 2017]
- Romero Gil, J. H. (1854). *Código de procedimientos civiles y criminales. Arreglados a novísimo reglamento de justicia de 1853*. México: Imprenta Tomás S. Gardido.
- Secretaría de las Mujeres/Gobierno de la Ciudad de México. (2022). *Ciudad de México, las mujeres y su contexto*. 1(4).
- Toto Gutiérrez, M. (1977). El aborto y la legislación mexicana. *Fem: Publicación Feminista Trimestral*, 1(2), 3-9.
- Velázquez, C., & Ramírez, R. (2021). En CdMx, médicos provida protestan en contra de la legalización del aborto. *Milenio*.
<https://www.milenio.com/politica/comunidad/mec-dicos-provida-protestan-en-contra-de-la-legalizacion-del-aborto> [Consultado el 13 de enero de 2024]



De las muertas de Juárez a los feminicidios del siglo XXI. Una reflexión en el presente

Gloria Arminda Tirado Villegas^a
Laura Carreto Tirado†^b

Resumen – El objetivo de este texto es analizar los planteamientos de algunas teóricas feministas sobre la situación de violencia contra las mujeres, una constante que se ha recrudecido últimamente. El periodo de estudio abarca desde lo que se llamó “las muertas de Juárez” hasta lo que actualmente se vive hoy, el incremento de feminicidios en varios estados del país. Las protestas recientes de las feministas por esta situación han generado polémicas; en la prensa escrita y en los noticieros abundan imágenes de los daños ocasionados a inmuebles históricos; en muchas notas y en las redes sociales se cuestiona a las manifestantes, pero se evade el tratamiento a fondo del fenómeno violento de las desaparecidas, de la trata de mujeres y los feminicidios. Las colectivas feministas, con justa razón, se han concentrado en planteles educativos ante la ineficacia de las autoridades. La historia no puede quedarse en el pasado, debemos intentar explicar nuestro presente y reafirmar nuestro compromiso con las mujeres porque parece que se avanza un paso, pero se retroceden dos.

Palabras clave – Feministas, Violencia, Mujeres, Lucha, Teóricas Feministas.

Abstract – The objective of this text is to analyze the approaches of some feminist theorists on the situation of violence against women, a constant that has worsened recently. The study period covers from what was called “the dead of Juárez” to what is currently experienced today, the increase in femicides in several states of the country. Recent protests by feminists over this situation have generated controversy; Images of the damage caused to historic buildings abound in the written press and the news; In many articles and on social networks, the protesters are questioned, but the in-depth treatment of the violent phenomenon of missing women, trafficking in women and femicides is evaded. Feminist groups, with good reason, have concentrated on educational establishments in the face of the ineffectiveness of the authorities. History cannot remain in the past, we must try to explain our present and reaffirm our commitment to women because it seems that one step is advanced, but two steps are taken back.

Keywords – Feminists, Violence, Women, Struggle, Feminist Theorists.

Nota: Esta es una versión ampliada de la ponencia “De las muertas de Juárez a los feminicidios. Una reflexión desde el presente”, presentada en el VII Seminario Permanente de Historia de las Mujeres y de Género, realizado del 16 al 19 de octubre de 2019 en las instalaciones de la Biblioteca Francisco de Burgoa de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca el 18 de octubre de 2019.

^a Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. E-mail: gtiradovillegas@gmail.com

^b Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Tirado Villegas, G. A., & Carreto Tirado, L. (2024). De las muertas de Juárez a los feminicidios del siglo XXI. Una reflexión en el presente. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 91-103. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2841>

Recibido: 19 de enero de 2024
Aceptado: 12 de junio de 2024
Publicado: 28 de junio de 2024



DESHILVANANDO LA MADEJA

El fenómeno de las muertas de Juárez produjo una sacudida de conciencias y generó entre las feministas una discusión teórica y práctica sobre qué hacer y, sobre todo, cómo interpretar lo que ocurría. En los medios de comunicación hubo manoseo y abuso al calificar a las víctimas y no indagar sobre los victimarios. Más aún, las hipótesis de la Procuraduría General de la República sobre los hechos consideraban que los feminicidios eran causados por un asesino serial; luego algunos periodistas señalaron que los feminicidas podrían ser vendedores de órganos o que las víctimas lo eran como consecuencia de actos satánicos. Todas estas propuestas fueron desmanteladas una a una por las feministas.

Para acercarnos a lo ocurrido desde enero de 1993 y hasta el año 2012 destacamos que la cantidad estimada de mujeres asesinadas ascendía a más de 700. Las víctimas eran muchachas jóvenes de entre 15 y 22 años, obreras de la maquila, delgadas, morenas y de cabello largo. Casi todas –se afirmó– fueron violadas y estranguladas. Cientos de ellas sufrieron mutilaciones: les cercenaban los pechos como parte de un extraño rito antes de que sus cuerpos fueran abandonados en el desierto. En la primera declaración de Francisco Barrio, entonces gobernador de Chihuahua, afirmó que se trataba de un asesino serial. El periodista juarense José Pérez-Espino afirmó que se trataba de una violencia estructural, que la falta de investigación y castigo de los casos ocurridos de 1993 a 1996 simplemente propició nuevos crímenes: “Como los medios publicaban los detalles ofrecidos por las autoridades, cualquiera mataba a una mujer y la dejaba en los lugares que se habían hecho públicos” (Romero, 2017). El único factor que se presentó de manera consistente en esta historia de

violencia era la impunidad. Las autoridades insistían en que se trataba de un asesino serial, pero otra hipótesis consideraba que los crímenes eran resultado de “ritos orgiásticos, con ritos sexuales y una capacidad de perfeccionamiento muy fuerte”. (Pérez-Espino, 2004, p. 87). Todo esto confundía el fondo de lo ocurrido.

Rita Segato, una de las teóricas feministas más reconocidas, no dejó de abordar el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Invitada por las organizaciones mexicanas Epikeia y Nuestras Hijas de Regreso a Casa llegó a Ciudad Juárez en julio de 2004. A partir de su visita estableció lo que le pareció ser la única hipótesis viable para describir lo que había detrás. (Segato, 2013), sobre todo cuando la prensa señalaba varias pistas, entre ellas la de considerar que “se trata de crímenes con móvil sexual”. Rita alude a la noticia que publicó un periódico un día después del hallazgo del cuerpo de Alma Brisa; la prensa repetía y repetía: “un crimen más con móvil sexual” y la fiscal especial subrayaba: “es muy difícil conseguir reducir los crímenes sexuales”. Esto confundió una vez más y desorientó al público al conducir su raciocinio por un camino equivocado (Segato, p. 16).

Se trataba de prácticas que durante nueve años incluía el secuestro de mujeres jóvenes con un tipo físico definido, en su mayoría trabajadoras o estudiantes; se les privaba de la libertad por algunos días, se les infligían torturas y violaciones “tumultuarias” –como declaró en el foro el exjefe de peritos Óscar Máynez más de una vez–, mutilación, estrangulamiento, muerte segura. Entonces las fuerzas de la ley mezclaban o extraviaban pistas y evidencias; había amenazas y atentados contra abogados y periodistas. Se presionaba a las autoridades, las que culpaban a chivos expiatorios a las claras inocentes, pero los crímenes continuaron

ininterrumpidamente desde 1993 hasta hoy. A esto se suma el hecho de que ningún acusado resultó verosímil para la comunidad y ninguna “línea de investigación” obtuvo resultados (Segato, p. 17).

Rita Segato, autora de *Las estructuras elementales de la violencia*, dio a conocer sus principales tesis en 2003; antes había realizado una investigación entre los años 1993 y 1995 sobre la mentalidad de los condenados por violación presos en la penitenciaría de Brasilia. Esto la llevó a interpretar lo dicho por estos presidiarios, todos ellos condenados por ataques sexuales realizados en el anonimato de las calles y a víctimas desconocidas. Afirmó que esto:

respalda la tesis feminista fundamental de que los crímenes sexuales no son obra de desviados individuales, enfermos mentales o anomalías sociales, sino expresiones de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y nuestras fantasías y les confiere inteligibilidad. En otras palabras: el agresor y la colectividad comparten el imaginario de género, hablan el mismo lenguaje, pueden entenderse (Segato, p. 19).

Se trataba de violencia, pero, por sus características, de una violencia expresiva, más que instrumental; una violencia cuya finalidad es expresar el control absoluto de una voluntad sobre otra. La agresión más próxima a la violación es la tortura, física o moral (p. 25). Su concepto de violencia expresiva lo amplía en otro texto en el que sostiene que:

la violencia expresiva engloba y concierne a unas relaciones determinadas y comprensibles entre los cuerpos, entre las personas, entre las fuerzas

sociales de un territorio. Es una violencia que produce reglas implícitas, a través de las cuales circulan consignas de poder (no legales, no evidentes, pero sí efectivas). (Segato, 2013, p. 8).

Destaca que el lenguaje del feminicidio utiliza el significativo cuerpo femenino para indicar la posición de lo que puede ser sacrificado en aras de un bien mayor, de un bien colectivo, como es la constitución de una fraternidad mafiosa. El cuerpo de mujer es el índice por excelencia de la posición de quien rinde tributo, de víctima cuyo sacrificio y consumición podrán más fácilmente ser absorbidos y naturalizados por la comunidad (p. 35).

Lo escrito por Segato establece un claro camino interpretativo y lo retomamos porque es el lenguaje que se enuncia insistentemente en las notas periodísticas. Las mujeres asesinadas de Ciudad Juárez se transforman rápidamente en prostitutas, mentirosas, fiesteras, drogadictas y en todo aquello que pueda liberarnos de la responsabilidad y la amargura que nos inculca su suerte injusta. En el lenguaje del feminicidio cuerpo femenino también significa territorio; su etimología es arcaica y recientes son sus transformaciones (p. 35). La violación, la dominación sexual, tiene también como rasgo conjugar el control no solamente físico sino moral de la víctima y sus asociados. Retomamos su concepto de patria, que alude a los perpetradores, quienes usan esa violencia expresiva.

El fenómeno de las muertas de Juárez fue objeto de diversos estudios; Griselda Gutiérrez Castañeda, por ejemplo, coordinó el libro *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. En esas páginas los autores proponen algunas claves para

comprender el feminicidio en Ciudad Juárez (Griselda Gutiérrez, 2004). El libro recupera los trabajos presentados en las Jornadas Universitarias contra la violencia. “Juárez: ni una muerta más ni una mujer menos”, organizadas los días 21 y 22 de noviembre de 2002. Como puede suponerse por la fecha de edición, estos feminicidios estaban muy recientes. Los autores insisten en describir a Ciudad Juárez como ciudad fronteriza. Julián Cardona, por ejemplo, cita:

Al cierre del 2002 muchas trasnacionales que operaban en Juárez han desplazado sus líneas de producción hacia China, gracias a la reciente incorporación de ese país a la Organización Mundial del Comercio, dejando una estela de cien mil desempleados. El costo de la mano de obra asiática es una fracción de la mexicana (Cardona, en Gutiérrez, 2004, p. 38).

Se trataba de las maquiladoras más viejas de la ciudad, que en los años setenta fueron parte de “la fiebre del oro” en Juárez. Sergio Zermeño relaciona estos asesinatos con problemas de la maquila y las zonas marginadas; destaca una especie de machismo ultrajado que “estaría ‘copiando’ lo que parece una ‘moda’ a su alrededor” (p. 47). Señala también el problema de que las madres obreras dejan a sus pequeños bajo el cuidado de las abuelas, las tías o de alguna vecina, pero otras los dejan solos, citando al antropólogo Luis Reygadas, autor de *Un rostro moderno de la pobreza*. Otra clave más fue

la existencia de pandillas, porque para ser miembro de una debía violarse a una joven virgen. Graciela Hierro, quien escribe también en este libro, lo explica así: “el patriarcado es una estructura de violencia que se institucionaliza en la familia, se refuerza en la sociedad civil y se legitima con el Estado” (Hierro, pp. 127-128).

Las muertas de Juárez dieron pie a muchos planteamientos teóricos y a la escritura de numerosos artículos, sobre todo de periodistas, quienes insistían en que las jóvenes viajaban solas y en horarios nocturnos; que vivían en sitios solitarios. Sus interpretaciones “ingenuas” parecían insinuar que ellas eran culpables de lo ocurrido. Fueron las primeras ocasiones en que la palabra *feminicidio* apareció en el lenguaje en México. Tomamos una referencia: “El feminicidio sucede en el seno de contextos sociales patriarcales en que se generaliza una visión objetualizada de la mujer. El hecho de objetualizar a la mujer la convierte en un ser utilizable, fácilmente reemplazable y, como tal, eliminable.” (Herrera y Ferrera, 2010, p. 8). El artículo sobre “Materiales de paz y derechos humanos” analiza todos los documentales que se produjeron entre 2000 y 2008,³ realizados con respeto y con el objetivo de sensibilizar. Habían pasado varios años y se requería algo más que sensibilizar; las madres de las muertas de Juárez expresaban su lucha por la justicia.

³ *Señorita extraviada* (2001), documental de Lourdes Portillo (Independent Television Source); *¡Ni una más! V-Day in Juárez* (2004), reportaje de P.M. & Media; *Silencio en Juárez* (Discovery Channel); Amnistía Internacional (vídeo denuncia); *Bajo Juárez* (2006), documental de Alejandra Sánchez y José Antonio Cordero; *30 minutos. Juárez: crímenes sin respuesta* (2006), documental de Silvia Heras, Fernando Prat y Meritxell Ribas; entrevista en el canal de televisión 3/24 a la antropóloga Rita Laura Segato (2008) realizada por Montse Jené; Cuarto Milenio, fragmento del programa dirigido por Iker Jiménez; El programa de Ana Rosa, entrevista a una chica mexicana

que sobrevivió a una agresión y también a su madre; *Doble injusticia. Feminicidio y tortura en Ciudad Juárez*, documental producido por la Comisión Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos y Witness; *On the Edge*, TeleSur; «Bajo Juárez», programa basado en el documental *Bajo Juárez*; *Juárez Mother's fight Femicide*, documental de Nuestras Hijas de Regreso a Casa; *La lucha de las mujeres de Juárez*, documental de EFE. Una nota de los autores confirma que han visto todos los documentales y los han analizado, Sonia Herrera, Laia Farrera, Marta Muixí Dolores Sierra, Xavier Giró (director), *op.cit.*, p. 28.

LOS PUNTOS EN LAS ÍES SOBRE FEMINICIDIO

Todavía recuerdo a un compañero de trabajo que se detuvo a mitad de camino y airadamente me espetó sobre el término feminicidio: “cómo es posible usarlo cuando tiene cuatro is”. Solo lo miré y le contesté: “pero ya está en la Ley”. Conozcamos cómo apareció.

El término [feminicidio] se les debe a las feministas Dianna Russell y Jill Radford (1992). El feminicidio, de acuerdo con estas autoras, es "el asesinato misógino de mujeres por ser mujeres". La práctica feminicida es producto del sistema patriarcal. (Monárrez, 2019, p. 89).

Esta palabra, que realmente es un concepto, causó escozor en muchos políticos y políticas. Fueron las feministas quienes impulsaron los cambios, Marcela Lagarde tuvo un papel central en esta lucha por impulsar el esclarecimiento y lo argumentó en la discusión en el senado.

En México Marcela Lagarde es quien traduce el término como feminicidio, definiéndolo como “el conjunto de violaciones reiteradas y sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres y un estado de violencia misógina contra éstas, que conduce a ataques, maltrato y daño, culminando en algunos casos, en asesinatos crueles de las mujeres” (Lagarde, p. 57).

El proceso ha sido lento, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se aprobó en México en el 2007, esta ley recoge por primera vez la expresión violencia feminicida. Aunque algunas de las personas que intervinieron en el proceso de producción de esta norma quisieron que se incluyera la expresión feminicidio, finalmente se optó por violencia feminicida. El artículo dice:

Art.21: Violencia Feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.⁴

Este término se incorporó en las leyes estatales de Colima, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y el Distrito Federal y Sinaloa.

Patricia Olamendi refiere que esta Ley también contempla la figura de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (avgm), definiéndola en su artículo 22 como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado (Olamendi, 2016, p. 40). La Alerta de Género fue aprobada paulatinamente en cada estado.

La alerta de género es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el trámite para emitirla o concederla se describe en el reglamento de la Ley. Hasta ahora esta alerta existe en 22 estados. En Puebla se aprobó el 8 de abril de 2019, fue casi de los últimos estados en aprobarla.

4

Tomado de Feminicidio.net,

<https://feminicidio.net/articulo/la-tipificaci%C3%B3n-del-feminicidio-en-m%C3%A9xico>. Consultado: 4 de octubre de 2019.

El patrón de culpabilización de la víctima se encuentra en la mayoría de los casos que narran los asesinatos de mujeres, lo que predispone en mayor o menor medida a las mujeres para que sean asesinadas, sea por el solo hecho de ser mujeres o por no serlo de la manera "adecuada", como sostiene Monárrez (2007, p. 112).

Las evidencias aparecen ante nuestros ojos. Las mujeres solas fuera del control patriarcal están inseguras y pueden terminar asesinadas, dice Julia Estela Monárrez al hablar de una violencia estructural. Y aunque solo algunas mujeres son focalizadas como especialmente vulnerables, todas las mujeres deben interiorizar la amenaza. El mensaje de terrorismo sexual es para todas las mujeres. Así, por este tipo de asesinatos, las mujeres, postmortem, son escudriñadas en su conducta, y se dice que han sido merecedoras de tal muerte de acuerdo con la construcción idealizada de la conducta femenina. Esta política de exterminio de las mujeres tiene como finalidad controlar a todas las mujeres como clase sexual dominada y mantener el sistema patriarcal por medio de la supremacía masculina (Monárrez, p. 92).

En Ciudad Juárez las campañas de prevención se enfocaron en responsabilizar a las mujeres sobre cualquier agresión que les pudiera pasar, sobre todo si era de noche o si caminaban por una calle solitaria. Se decía que, si una mujer iba sola a fiestas en altas horas de la madrugada, y más si era trabajadora, vestía provocativamente e ingería bebidas alcohólicas, era muy posible que su ángel de la guarda no siempre estaría presente para cuidarla.

Pese a los avances jurídicos la violencia extrema continúa porque más mujeres nos movilizamos por causas de trabajo, de socialización, de estudios. En los últimos años conocemos por la prensa numerosos feminicidios en diferentes estados de la república, además la violencia del narcotráfico, por el huachicol. La desaparición de mujeres, niñas y niños acumula cifras continuamente.

Según información sobre la cantidad de 540 feminicidios en el país ocurridos en el 2019. Puebla ocupaba el tercer lugar después de Veracruz, 120 y el Estado de México, 53; Puebla 38. La pregunta continúa latente: ¿por qué sucede esta violencia? Más aún, en México 3 462 mujeres fueron asesinadas de enero a noviembre de 2021, un promedio de más de diez mujeres al día, según cifras actualizadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). De esta cifra el número de feminicidios aumentó, subió 3.25 % en 2021 frente a los primeros once meses del año pasado, cuando se reportaron 893.⁵

Vale la pena referir lo que ha ocurrido en el estado de Puebla sobre los avances en la investigación de la violencia. El Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla (ovsg-Puebla) de la Universidad Iberoamericana Puebla, fundado el 10 de marzo de 2009, genera información al respecto. El ovsg-Puebla es uno de los proyectos principales del Programa de Género del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ, de la Ibero Puebla (<https://www.iberopuebla.mx>). La metodología que utiliza genera confianza para conocer el número de feminicidios y sobre la violencia de género en general.

⁵Los 5 estados con más feminicidios en México en noviembre de 2023". <https://www.sdpnoticias.com/mexico/los-5-estados-con-mas->

[feminicidios-en-mexico-en-julio-de-2023/](https://www.iberopuebla.mx): Consultado: 27 de diciembre de 2023.

Su reporte de enero a noviembre de 2020 señala un total de 61 probables feminicidios que el OVSG-Puebla documentó, cifra que implica 11 casos más que los 50 reportados por la Fiscalía General del Estado (fge), la diferencia es de 22 % más. El ovsg-Puebla ha insistido en revisar la alerta de género ante estos feminicidios que ocurren en el interior del estado. El ovsg-Puebla se ha convertido en una fuente de consulta y de asesoría. En Puebla la alerta de género se emitió el 8 de abril de 2019.

Las diferencias en los datos son evidentes. Entre el 2020 y 2023 disminuyó el número de casos, pero de los 40 probables feminicidios que se registraron en Puebla hasta agosto de 2023, en 22 casos los cuerpos de las mujeres fueron expuestos en lugares públicos como terrenos baldíos, barrancas, campos de cultivo, rellenos sanitarios, caminos de terracería y zanjas. Ana Laura Gamboa Muñoz, responsable del ovsg-Puebla, considera que, aunque no se conoce quién perpetró el delito, se han dejado expuestos los cuerpos. Agrega que hay una violencia expresiva, como sostiene Rita Segato.

De las investigaciones que debieron efectuarse no se conoce resultados; se ha detenido a sujetos que mataron a sus parejas hace ya varios años. La fge cumplimentó dos órdenes de aprehensión a dos sujetos que asesinaron a sus parejas. Esta situación es preocupante y debería alarmar a las autoridades porque los asesinos quieren dejar un claro mensaje de violencia extrema y de control de los cuerpos de sus víctimas.⁶ Ocasionalmente se detiene a victimarios que han asesinado a sus parejas sentimentales; por ejemplo, uno

en Tepeojuma y otro en Huejotzingo, uno de ellos cometió el crimen hace 26 años.⁷ La mayoría de estos feminicidios han ocurrido en el interior del estado.

Esta fuente periodística reporta un registro de feminicidios por año en Puebla: seis en 2015, seis en 2016, doce en 2017, veintisiete en 2018, treinta y dos en 2019, cincuenta y siete en 2020, cincuenta y dos en 2021, treinta y siete en 2022 y veintidós hasta agosto de 2023.⁸

Por otra parte, los feminicidios de niñas y adolescentes en México disminuyeron a 46 de enero a agosto de 2023 (un decremento de 37%). En este sentido, los cinco estados que registraron más feminicidios en noviembre de 2023, con respecto al número de delitos, fueron los siguientes: Chiapas, 7; Estado de México, 6; Nuevo León, 5; Guerrero, 4, CDMX, 4⁹. Este tipo de delitos no aparecen en los estados donde hubo mayor número de feminicidios anteriormente.

LA LUCHA DE LAS COLECTIVAS

Donde mayor activismo feminista se percibe es en las instituciones de educación superior, ahí es donde se han creado centros o programas de estudios de género. El activismo surge desde los años setenta, como se ha documentado suficientemente, se le ha llamado feminismo de la primera ola (Lau, 2020, pp. 13-41) y ha cobrado mayor fuerza y presencia nacional e internacional en este siglo XXI. Es necesario poner atención en su composición y en sus demandas. Su

⁶ “De los 40 feminicidios registrados en 2023, en 22 casos los cuerpos fueron expuestos en zonas públicas”. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/de-los-40-feminicidios-registrados-en-2023-en-22-casos-los-cuerpos-fueron-expuestos-en-zonas-publicas-10724187.html>: Consultado: 27 de diciembre de 2023.

⁷“Detienen a dos sujetos por el asesinato de sus parejas sentimentales”. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/policiaca/detienen-a-dos-sujetos-por-el-asesinato-de-sus-parejas-sentimentales-10629940.html>. Consultado: 27 de diciembre de 2023.

⁸ “Detienen a dos sujetos...”, *Loc. Cit.*

⁹“Los 5 estados con más feminicidios en México...”, *Loc. Cit.*

expresión rebasa los muros de las instituciones y algunas colectivas actúan en constelaciones; las redes sociales han contribuido a esta comunicación, tanto como a su creatividad.

Marta Lamas, feminista catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México, observa que a partir de 2015 las movilizaciones están integradas por mujeres muy jóvenes, algunas muy vulnerables económicamente y algunas estudiantes. Sin embargo, apunta que es hasta que empieza a haber destrozos y violencia que estas manifestaciones captan el interés de algunos periodistas y algunos editorialistas del círculo rojo y que el tratamiento mediático se centra en la violencia.¹⁰ Este fenómeno como lo analiza Cervia ampliamente, sostiene:

va íntimamente ligado a la cuarta ola del feminismo; es decir, la conciencia feminista que se traduce en romper el silencio pone en escena precisamente a mujeres manifestándose desde un discurso feminista —aun cuando no todas se definan como tal—; y, por tanto, el acoso y los mensajes de odio son, en primera instancia, una reacción a la presencia de esas mujeres que protestan. (Cervia, 2020, p. 194).

En los últimos años en las instituciones de educación superior se ha puesto énfasis en observar lo que ocurre; los observatorios o los centros de estudios de género van aportando al conocimiento. En la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se creó el 25 de junio de 2020 la Dirección de Igualdad Institucional de Género, (DIIGE), instancia que atiende casos de acoso, de violencia. La diige ha considerado necesario impartir

cursos con perspectiva de género, diplomados sobre masculinidades, aunque la violencia sigue instalada dentro y fuera de la institución.

En la nueva oleada de feministas jóvenes la lucha contra el machismo retoma una de sus formas insidiosas: el acoso sexual y el feminicidio, temas que indignan a cientos de miles de jóvenes. La respuesta ha sido contundente con la creación de organizaciones identificadas como colectivas. Ya en el 2016, por primera vez, las feministas se unieron para actuar en sus espacios de estudio. Se colgó un tendedero de denuncias anónimas; se realizaron escraches y asambleas feministas; se tomaron instalaciones rumbo a la organización y participación en la marcha por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre). Aparecieron las listas de hombres (sobre todo maestros).

La crítica a las acciones de las feministas ha sido dura y sesgada, los periodistas han puesto la mirada en las expresiones violentas y las fotografías que las captan, son las que más se han difundido. Las imágenes que se reproducen en los noticieros de televisión son las mismas: quema de monumentos, toma de edificios de la unam, de la uam, del ipn, pintas en monumentos. Es parte de “otra estrategia de seguimiento del antifeminismo online y la ciberviolencia contra mujeres es mediante el análisis de las dinámicas de opinión que resultan de los espacios noticiosos” (Cervia, 2020, p. 195)

¹⁰ “Protestas feministas muestran indignación y desesperación; faltan canales de comunicación con gobierno: Marta Lamas”, *Aristegui noticias*, <https://aristequinoticias.com/1908/mexico/protestas-feministas->

[muestran-indignacion-y-desesperacion-faltan-canales-de-comunicacion-con-gobierno-marta-lamas/](https://aristequinoticias.com/1908/mexico/protestas-feministas-muestran-indignacion-y-desesperacion-faltan-canales-de-comunicacion-con-gobierno-marta-lamas/) Consultado: 11 de octubre de 2019.

Otra estrategia de seguimiento del antifeminismo online y la ciberviolencia contra mujeres es mediante el análisis de las dinámicas de opinión que resultan de los espacios noticiosos. (p. 195)

En Puebla hubo el intento de tirar el portón del Congreso del Estado, pero lo cierto es que ni diputados ni senadores, ni el gobierno, ni la Fiscalía General de la República han dado respuesta a las demandas expresadas públicamente.

Es necesario valorar la influencia de varias organizaciones internacionales en el feminismo local, como el movimiento #MeToo, cuyos efectos fueron inmediatos en nuestro país cuando varias artistas reconocidas lanzaron acusaciones y denuncias públicas de acoso. Supimos de personajes públicos que acosaron o violaron a jóvenes y que eran sus jefes, sus directores o sus maestros. Una declaración de Elena Poniatowska que develó la violación que su maestro Juan José Arreola le hizo causó mucha polémica en el gremio patriarcal, al mismo tiempo alentó a muchas a no quedarse calladas como ella tuvo que hacerlo. Desde luego, todas esas expresiones son conocidas e incorporadas por las jóvenes feministas más dispuestas a participar en las redes sociales, como el movimiento generado por las chilenas de Las Tesis, colectivo feminista que creó el performance *El violador eres tú* y que tuvo repercusión internacional. En México y en Puebla el performance fue replicado en movilizaciones que se realizaron en varias ciudades del país, como lo recrearon también las convocadas por la Asamblea de Mujeres Universitarias (Tirado, Rivera, 2023, pp. 243-270).

Muchos de los feminicidios son perpetrados por la pareja de las víctimas; la mayoría de ellas tienen estudios y algunas chicas embarazadas son jóvenes. La conceptualización de la violencia estructural es útil para

conocer por qué sucede, pero debe hacerse hincapié en analizar más la conducta, los móviles, el lugar donde ocurre el feminicidio y presionar a las fiscalías para que aprehendan a los feminicidas. La lucha de las colectivas debe continuar.

Marta Lamas señala equívocos de algunas feministas: “el uso creciente del discurso sobre la mujer víctima es un elemento clave del proceso en el que la lucha feminista contra la violencia hacia las mujeres se ha vuelto funcional para el neoliberalismo y su política carcelaria” (2018, p. 51). En este sentido, el discurso feminista que declara que en todas partes y en todo el tiempo hay violencia y abuso sexual de los hombres no sólo se equivoca al perfilar a todos los hombres como sospechosos y a todas las mujeres como víctimas potenciales, sino que además le hace el juego a la política conservadora. Así, muchas feministas y activistas en el movimiento anticapitalista que se ha propuesto cambiar el mundo viven la contradicción de compartir la perspectiva reaccionaria de las *dominance feminists*, sostiene Lamas (p. 88). El discurso feminista radical que propala que en todas partes y en todo el tiempo hay violencia sexual, perfila a todos los hombres como sospechosos. En este sentido compartimos con Marta su visión sobre el peligro de caer en una posición sexista, coincidimos en que:

Esa perspectiva victimista introduce una gran resistencia para aceptar que, en ocasiones, las mujeres pueden dañar deliberadamente a otras personas, hombres incluidos. Pareciera que reconocer esto implicaría negar que hay mujeres que sufren o que están subordinadas. Evidentemente, hay mujeres que sufren, pero también las hay que hacen sufrir a los hombres y a otras mujeres (Lamas, p. 55).

Ahora bien, hay una diferencia abismal entre el acoso y los feminicidios, los cuales han aumentado en los últimos años y no todos son por violencia expresiva, porque durante la pandemia hubo mujeres asesinadas y violentadas por sus parejas.

Las observaciones de Marta Lamas causaron una reacción exacerbada de jóvenes feministas que hablaron de la geriatrización del feminismo. La advertencia de Marta Lamas sobre el acoso sexual debe reflexionarse, pero también debe aplicarse el peso de la ley cuando se compruebe el acoso, la violación y, por supuesto, el feminicidio.

«Quiero andar en el espacio público sin que se metan conmigo» es un reclamo legítimo, pero calificar todo como «acoso» reproduce el victimismo del discurso social sin ir al fondo del problema y tiene consecuencias negativas. En nuestro contexto prevalece la doble moral sexual; las creencias y prácticas sexuales de grandes sectores de nuestra sociedad siguen moldeadas o condicionadas por la *doxa* de raigambre religiosa. Resaltamos lo escrito por Julia Estela Monárrez:

Las mujeres, desde nuestra postura feminista, debemos estar atentas a los juegos y acuerdos que se establecen entre todos los actores. Sobre todo, de la apropiación por parte de los grupos en el poder de los campos políticos y de los intereses por los cuales luchamos y luego son trastocados a favor de logros ajenos o en contra de los nuestros. Por eso quiero apreciar la forma en que las y los actores en el poder evalúan el mundo social y lo expresan de una forma directa -desde su posición de clase-

cuando se sustenta en el dolor y en la ilegalidad de la justicia de los grupos excluidos. (Monárrez, p. 117).

Más adelante se refiere a el otro, como los familiares de las víctimas de Ciudad Juárez que se han quedado en el silencio o fuera de acciones en busca de justicia (p. 119). Quizá ocurrió en el tiempo que escribió su libro, pero al movimiento feminista actual se han sumado muchas y muchos familiares de las víctimas, quienes han formado organizaciones cuyas demandas buscan justicia, como “las madres buscadoras de hijos”, mujeres que exigen castigo a los responsables del asesinato de su hija o hijo. Se ha creado un directorio, *El machismo no está en cuarentena. Directorio Feminista*, que contiene información de cada estado, en algunos aparece el nombre de la colectiva y en otros solo la atención que brinda el Estado. Aparecen los teléfonos de emergencia.¹¹

Un caso interesante que nos lleva a reflexionar más en los tratamientos a los feminicidios ocurrió en 2017 en el estado de Puebla. Patricia Mora Herrera, profesora en el Bachillerato “José Vasconcelos” de Tetelilla de Islas en el municipio de Tuzamapan de Galeana, después de acudir a un curso impartido por la Secretaría de Educación Pública en Teziutlán, Puebla, los días 9 y 10 de noviembre, a su regreso, alrededor de las 18:00 horas, se comunicó con su hija y le dijo que iba de regreso a casa, pero nunca llegó. Al notar la tardanza de Patricia su esposo, Tlaloc Celerino Toral Aguilera, y su hija preguntaron a la familia si se encontraba con alguno de ellos. Lamentablemente no estaba con ninguno. Su hija pidió ayuda a los pobladores para iniciar la búsqueda

¹¹ “El machismo no está en cuarentena”. [https://ciss-bienestar.org/v2019/wp-content/uploads/2020/05/el-machismo-no-](https://ciss-bienestar.org/v2019/wp-content/uploads/2020/05/el-machismo-no-esta-en-cuarentena-directorio-feminista.pdf)

[esta-en-cuarentena-directorio-feminista.pdf](https://ciss-bienestar.org/v2019/wp-content/uploads/2020/05/el-machismo-no-esta-en-cuarentena-directorio-feminista.pdf). Consultado: 30 de diciembre de 2023.

de su madre. Alrededor de las 2 de la mañana vecinos del municipio encontraron a Patricia en un terreno ubicado atrás de su casa, cerca de la carretera Zaragoza-Zacapoaxtla, a unos 100 metros de una base de operaciones de la policía estatal. El cuerpo de la profesora presentaba señales de violencia sexual y fue levantado alrededor de las dos y media de la madrugada del sábado. El periódico *Central* informó que era el feminicidio número 90 ocurrido ese año.¹²

Los familiares, especialmente el esposo y su hermano Hakobo Mora, insistieron en el esclarecimiento del crimen. Para exigir justicia, el 20 de diciembre del mismo año Hakobo realizó el homenaje "Voces en Homenaje a Patricia Mora Herrera. Víctima de feminicidio". Encabezó la lectura con los reconocidos escritores Carmen Boulosa, María Teresa Priego y Juan Villoro en la Casa Refugio Citlaltépetl en la Colonia Roma de Ciudad de México.

Además, Hakobo envió cartas a *Proceso* exigiendo justicia porque después de un año de ocurrido el feminicidio, el 22 de noviembre, la Fiscalía General del Estado anunció la detención de dos personas implicadas en el feminicidio; uno de ellos fue identificado como Fernando N y el otro era un menor de edad. El 19 de enero de 2018 la dependencia detuvo a un tercer implicado, identificado como Baldomero N, a quien se le encontraron objetos personales de la maestra, entre ellos su teléfono celular.¹³ El diario *Cambio* publicó que fue detenido en Zacapoaxtla Baldomero N, tercer

implicado en el crimen, un hombre de 29 años que estuvo prófugo de la justicia desde el pasado 10 de noviembre, cuando junto con otras dos personas presuntamente asesinaron a la maestra en dicho municipio. Su detención no fue clara, y Hakobo declaró

que los detenidos eran "chivos expiatorios" pues la FGE jamás hizo las investigaciones necesarias para esclarecer el crimen. Incluso, ventiló que tras el crimen Baldomero se paseaba libremente en la comunidad de Totoltepec, sin que fuera detenido por las autoridades, quienes presuntamente ya contaban con una orden de aprehensión en su contra.¹⁴

La familia de la maestra Mora Herrera denunció una serie de irregularidades en la investigación de este caso, como el hecho de que su violación y asesinato ocurrió muy cerca de la estación de policía de la localidad y resultaba extraño que los uniformados no escucharan sus gritos de auxilio.

Para las feministas el mensaje de "Cero Tolerancia" ante la violencia en contra de las mujeres y las niñas sigue débil en el municipio de Zacapoaxtla y en el mismo año publicaron la denuncia por el esclarecimiento:

El abominable asesinato de la maestra Patricia es el feminicidio número 90 en Puebla en el año 2017, cifra que rompe con el máximo histórico de 81 crímenes de odio contra las mujeres registrado en 2016. Ante esta alarmante

¹²Feminicidio 90: Atacan sexualmente y matan a Patricia Mora, una maestra de Zacapoaxtla". <https://www.periodicoentral.mx/2017/pagina-negra/feminicidios/item/20981-feminicidio-90-atacan-sexualmente-y-matan-a-patricia-mora-una-maestra-de-zacapoaxtla#ixzz8Nb1RWL49>. Consultado: 1 de enero de 2024.

¹³Después de dos años, esposo confía en que la justicia llegará para Patricia Mora, la maestra de bachillerato que fue víctima de feminicidio en Zacapoaxtla".

<https://www.periodicoentral.mx/2019/pagina-negra/crimen-y-castigo/item/28418-despues-de-dos-anos-esposo-confia-en-que-la-justicia-llegara-para-patricia-mora-la-maestra-de-bachillerato-que-fue-victima-de-feminicidio-en-zacapoaxtla#ixzz8NayaGMPP>. Consultado: 1 de enero de 2024.

¹⁴ "Cae tercer implicado en el feminicidio de Patricia Mora". <https://www.diariocambio.com.mx/2018/regiones/sierra-norte/item/190-cae-tercer-implicado-en-el-feminicidio-de-patricia-mora>. Consultado: 1 de enero de 2024.

situación, que suma un 10% de aumento en feminicidios a un mes y medio de que concluya el año, las abajo firmantes expresamos nuestra profunda indignación por lo que significa esta lamentable pérdida para una familia, un salón de clases, una escuela y un círculo de amigos y compañeros docentes que nos encontramos devastados e impotentes.¹⁵

En el escrito enlistaron una serie de acciones que propusieron a las autoridades poblanas, entre ellas garantizar la movilidad segura de docentes y alumnas que se desplazan diariamente en la zona; implementar protocolos en escuelas para eliminar el acoso laboral y sexual contra mujeres; descentralizar capacitaciones y reubicaciones, entre otras. Finalmente, en el 2019, dos de los tres asesinos fueron sentenciados a cuarenta y dos años con seis meses, al tercero, por ser «menor de edad», lo dejaron en libertad.

CONCLUSIONES

En estas páginas se ha analizado propuestas feministas a raíz de la violencia expresiva ocurrida en Ciudad Juárez, violencia que durante las primeras décadas del siglo XXI se extendió a diferentes ciudades del país, lo cual condujo a una exigencia del esclarecimiento de los asesinatos y a exigir una vida libre de violencia, que las mujeres podamos transitar por el espacio público, entendiendo por él calles y caminos de las ciudades y poblaciones y las instituciones. Las colectivas feministas se han nutrido y han nutrido otros organismos, como los familiares de las víctimas. No son suficientes las manifestaciones del 8 de marzo o las denuncias del 25N,

que son importantes, sino continuar la lucha contra todo tipo de violencia, como el caso de la profesora Mora, víctima de una violencia expresiva, la justicia no ha llegado aún.

REFERENCIAS

- Cae tercer implicado en el feminicidio de Patricia Mora. (2018). <https://www.diariocambio.com.mx/2018/regiones/sierra-norte/item/190-cae-tercer-implicado-en-el-feminicidio-de-patricia-mora> [Consultado: 1 de enero de 2024].
- Cardona, J. (2004). Ciudad Juárez: cinco historias. En G. Gutiérrez Castañeda (Coord.), *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez* (pp. 21-44). México: PUEG-UNAM.
- Cerva Cerna, D. (2020). La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 177-205.
- De los 40 feminicidios registrados en 2023, en 22 casos los cuerpos fueron expuestos en zonas públicas. (2023). <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/de-los-40-feminicidios-registrados-en-2023-en-22-casos-los-cuerpos-fueron-expuestos-en-zonas-publicas-10724187.html> [Consultado: 27 de diciembre de 2023].
- Después de dos años, esposo confía en que la justicia llegará para Patricia Mora, la maestra de bachillerato que fue víctima de feminicidio en Zacapoaxtla. (2019). <https://www.periodicoentral.mx/2019/pagina-negra/crimen-y-castigo/item/28418-despues-de-dos-anos-esposo-confia-en-que-la-justicia-llegara-para-patricia-mora-la-maestra-de-bachillerato-que-fue-victima-de-feminicidio-en-zacapoaxtla#ixzz8NayaGMPP> [Consultado: 1 de enero de 2024].
- El machismo no está en cuarentena. (2023). <https://ciss-bienestar.org/v2019/wp-content/uploads/2020/05/el-machismo-no-esta-en-cuarentena-directorio-feminista.pdf> [Consultado: 30 de diciembre de 2023].

¹⁵Pronunciamento sobre el feminicidio de la maestra Patricia Mora Herrera”.

<https://www.ladobe.com.mx/2017/11/pronunciamento-feminicidio-la-maestra-patricia-mora-herrera/> Consultado: 1 de enero de 2024.

- Feminicidio 90: Atacan sexualmente y matan a Patricia Mora, una maestra de Zacapoaxtla. (2019). <https://www.periodicocentral.mx/2019/pagina-negra/crimen-y-castigo/item/28418-despues-de-dos-anos-esposo-confia-en-que-la-justicia-llegara-para-patricia-mora-la-maestra-de-bachillerato-que-fue-victima-de-feminicidio-en-zacapoaxtla#ixzz8NayaGMPP> [Consultado: 1 de enero de 2024].
- Feminicidio.net. (2019, 4 de octubre). La tipificación del feminicidio en México. <https://feminicidio.net/articulo/la-tipificaci%C3%B3n-del-feminicidio-en-m%C3%A9xico> [Consultado: 4 de octubre de 2019].
- Gutiérrez Castañeda, G. (Coord.). (2004). *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. México: PUEG-UNAM.
- Herrera, S., Farrera, L., Muixí, M., Sierra, D., & Giró, X. (Dirs.). (2010). Materiales de paz y derechos humanos. En *Los documentales del feminicidio en Ciudad Juárez*. Barcelona: Observatori de la cobertura de conflictes-UAB.
- Hierro, G. (2004). Las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. En G. Gutiérrez Castañeda (Coord.), *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez* (pp. 125-129). México: PUEG-UNAM.
- Lamas, M. (2018). *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Lau Jaiven, A. (2000). El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio. En E. Bartra (Coord.), *Feminismo en México, ayer y hoy* (pp. 13-41). México: Instituto Mora-UAM-Xochimilco.
- Los 5 estados con más feminicidios en México en noviembre de 2023. (2023). <https://www.sdpnnoticias.com/mexico/los-5-estados-con-mas-feminicidios-en-mexico-en-julio-de-2023/> [Consultado: 27 de diciembre de 2023].
- Monárrez Fragoso, J. E. (2019, 5 de octubre). *La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999*. <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v12n23/v12n23a4.pdf> [Consultado: 5 de octubre de 2019].
- Monárrez, J. E., & Tabuenca Córdoba, M. del S. (Coords.). (2007). *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*. México: Miguel Ángel Porrúa-El Colegio de la Frontera Norte.
- Olamendi, P. (2016). *Feminicidio en México*. México: Gobierno de la República-Inmujeres.
- Pérez-Espino, J. (2004). Homicidios de mujeres en Ciudad Juárez: la invención de mitos en los medios y la lucrativa teoría de la conspiración. En G. Gutiérrez Castañeda (Coord.), *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez* (pp. 85-102). México: PUEG-UNAM.
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 42, 285-307.
- Pronunciamiento sobre el feminicidio de la maestra Patricia Mora Herrera. (2017). <https://www.ladobe.com.mx/2017/11/pronunciamiento-feminicidio-la-maestra-patricia-mora-herrera/> [Consultado: 1 de enero de 2024].
- Protestas feministas muestran indignación y desesperación; faltan canales de comunicación con gobierno: Marta Lamas. (2019). Aristegui noticias. <https://aristeguinoticias.com/1908/mexico/protestas-feministas-muestran-indignacion-y-desesperacion-faltan-canales-de-comunicacion-con-gobierno-marta-lamas/> [Consultado: 11 de octubre de 2019].
- Romero Puja, J. C. (2017, 29 de marzo). Mitos y mentiras sobre las muertas de Juárez. *Letras Libres*. <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/mitos-y-mentiras-sobre-las-muertas-juarez> [Consultado: 3 de octubre de 2019].
- Segato, L. R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón ediciones.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Brasilia: Universidad Nacional de Quilmes-Editorial-Prometeo 3010.
- Tirado, G., & Rivera, E. (2023). Los primeros atisbos a las colectivas feministas en Puebla. En A. Lau Jaiven & M. Gómez López (Coords.), *Espacios de transformación y cambio. Historia de los movimientos feministas en México* (pp. 243-270). México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Política y Cultura, Fides ediciones.
- Zermeño, S. (2004). Género y maquila. El asesinato de mujeres en Ciudad Juárez. En G. Gutiérrez Castañeda (Coord.), *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez* (pp. 47-61). México: PUEG-UNAM.



Violencias, religión y escuelas en México: situaciones que inciden en la cultura de paz escolar, con relación al derecho y a la libertad de pensamiento religioso

Eunice Zuleika Baez Aguilera ^a
Norma Gutiérrez Hernández ^b

Resumen – Las violencias se han convertido en un problema nacional para México desde distintas aristas, ya sea tratado desde el género, forma de vestir, religión, escuela, nivel socioeconómico, edad, etc. La sociedad mexicana muestra un rostro de intolerancia por la otredad, en la cual, los rasgos identitarios de las personas para algunos y algunas constituyen un pretexto para el ejercicio del odio a lo que es diferente. Esta investigación trata sobre las violencias que se encausan a partir de la intolerancia religiosa, y cómo repercute esta situación en el ámbito educativo.

Palabras clave – Violencias, Religión, Escuelas, Cultura de Paz, Libertad de Pensamiento Religioso.

Abstract – Violence has become a national problem for Mexico from different angles, whether treated from gender, way of dressing, religion, school, socioeconomic level, age, etc. Mexican society shows a face of intolerance for otherness, in which the identity traits of people, for some, constitute a pretext for the exercise of hatred of what is different. This research deals with the violence caused by religious intolerance, and, how this situation affects the educational field.

Keywords – Violence, Religion, Schools, Culture of Peace, Freedom of Religious Thought.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Baez Aguilera, E. Z., & Gutiérrez Hernández, N. (2024). Violencias, religión y escuelas en México: situaciones que inciden en la cultura de paz escolar, con relación al derecho y a la libertad de pensamiento religioso. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 105-113. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2848>

Recibido: 31 de enero de 2024
Aceptado: 12 de junio de 2024
Publicado: 28 de junio de 2024

^a Universidad Autónoma de Zacatecas, México. E-mail: plzule@hotmail.com

^b Universidad Autónoma de Zacatecas, México. E-mail: normagutierrez17@uaz.edu.mx



INTRODUCCIÓN

La variedad de perspectivas religiosas es algo que ha existido desde tiempos remotos y, con ella, el conflicto. Cada una de estas pregona tener la verdad absoluta y defiende su postura, lo que ha provocado que la diversidad no sólo se entienda como un catálogo amplio de sociedades espirituales, sino que, también, es fuente de enfrentamientos y, en el peor de los casos, han ocasionado guerras a lo largo de la historia (Sandoval, 2006).

El conflicto por causa de creencias religiosas ha existido en México desde los comienzos, aun cuando todavía llevaba el nombre de la Nueva España. Si bien es cierto que los frailes que pisaron el continente americano, se asombraron con la cultura que hallaron en esta tierra, también lo es que no todos compartían este sentimiento, y quisieron erradicar lo que se relacionase con este sistema de creencias “pagano” que practicaba la población indígena:

Desde la conquista y colonización, la Iglesia Católica tuvo un importante papel y una presencia definitiva en la conformación de la religiosidad de toda América Latina y, por tanto, de México. Su actividad misionera siempre se compaginó con los intereses de la Corona española y de sus representantes en El Nuevo Mundo. Uno de los objetivos fundamentales que se propuso realizar fue la desaparición de los cultos autóctonos y la conversión de los “paganos” al cristianismo, específicamente al católico, entendido éste como la religión verdadera (Martínez, 2015, p. 27).

Con el paso del tiempo la intolerancia religiosa se hizo más visible, se destruyeron templos nativos o, incluso, se construyeron templos católicos encima (Martínez, 2015). Además, la religión católica se consolidó como la única permitida en el territorio mexicano, hasta el establecimiento de las Leyes de Reforma en 1859 (Pérez, 2012). Así, tomando en cuenta la influencia y poder que el catolicismo adquirió durante tantos años, no es de extrañarse que Masferrer (2000) muestre que hay personas que consideran que la religión oficial de la población mexicana sea la católica, mientras que, cualquier otra doctrina religiosa es menospreciada e, incluso, considerada extranjerizante.

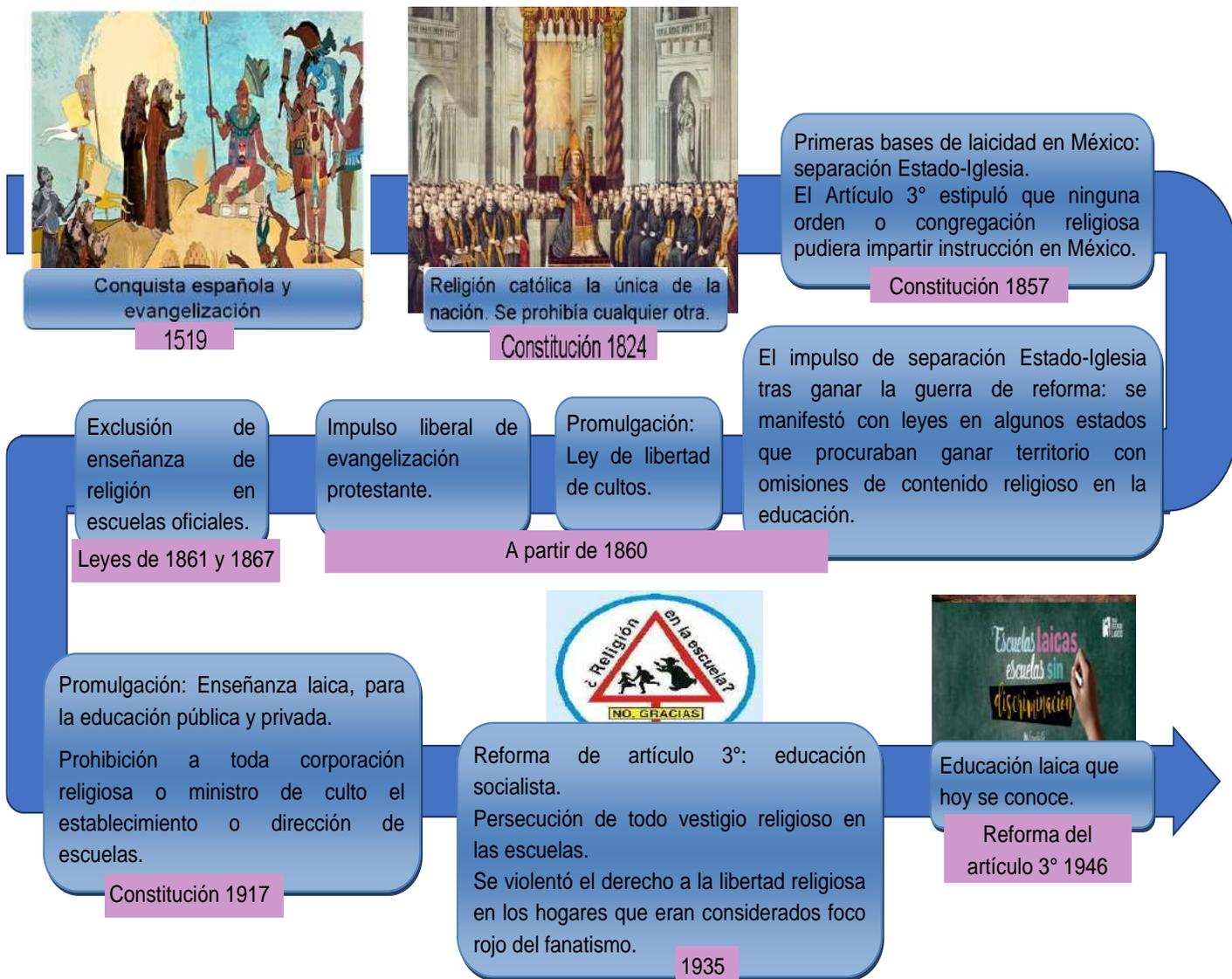
Las Leyes de Reforma limitaron la influencia del catolicismo y provocaron que se empezara a visibilizar la libertad de credo y la diversidad de pensamiento religioso en México:

Los liberales impulsaron la libertad de cultos y propiciaron el ingreso de iglesias cristianas no católicas al territorio mexicano, las premisas que guiaban esta propuesta era que los protestantes eliminarían el fanatismo religioso [...]. Metodistas, bautistas, episcopales, presbiterianos, nazarenos, entre otros ingresaron al territorio mexicano e hicieron los primeros conversos (Masferrer, 2004, p. 25).

A partir de este acontecimiento, se suscitaron distintos conflictos entre la Iglesia-Estado, debido a que la institución católica fue perdiendo auge en distintas esferas públicas, en especial la educativa (ver figura 1).

Figura 1

Sucesos sobresalientes en la historia mexicana, relacionados con la violencia por religión



Nota: elaboración propia a partir de Masferrer, 2004; Pérez, 2012; Arredondo & González, 2017.

Una vez que se estableció el carácter laico de la educación y, en especial, tras la reforma del artículo 3º en 1935, que consolidó un sistema educativo socialista, se generó en la sociedad una idea de laicidad que no correspondía con el objetivo original de este sistema: un régimen que defiende la libertad de conciencia (Magallanes, 2016). De esta manera, se convirtió en un sistema de persecución religiosa, que ocasionó una lucha entre las escuelas y la población que defendía su religión, incitada por el sacerdote de su iglesia, quien amenazaba

con excomulgarles si aprobaban que sus hijos e hijas recibiesen esta educación que incitaba a las personas a convivir con “movimientos extranjerizantes” (Pérez, 2012).

El sistema socialista llevó a la laicidad a un extremo de violencias, donde todo lo relacionado con religiones en la educación era intolerable, porque fomentaba la ignorancia y el fanatismo. La familia, que era considerada por el grupo conservador como cuna para la educación,

era vista por el gobierno como un sistema que amenazaba a la sociedad por ser promotora del fanatismo. La docencia se caracterizaba por la imposición violenta del conocimiento y sus exigencias que menospreciaban las creencias religiosas, mentalidad que manifestaban en las aulas y que era aprobada y promovida por el gobierno. Por si fuera poco, se llevaban jornadas de persecución en las Normales, para detectar y erradicar todo vestigio que favoreciera la presencia de las creencias religiosas en las escuelas. En respuesta a estos ideales del profesorado, las personas en comunidades retiraron a sus hijos e hijas de las escuelas, más aún, llegaron al hostigamiento y asesinato del profesorado (Loyo & Stapes, 2010; Pérez, 2012).

Con el paso del tiempo, se ha ido aceptando que en México poco a poco se integre a la diversidad religiosa como una realidad social, el sistema laico ha fortalecido sus ideales en el colectivo social, aunque los conflictos entre religiones y desde el Estado hacia ellas no han cesado. De esta manera, la Iglesia católica en la actualidad sigue siendo la que tiene más auge en México, tanto que es el segundo país más católico a nivel mundial (Misioneros de Guadalupe, 2021), aunque, también es cierto que ha ido perdiendo credibilidad:

En el caso de México existió durante mucho tiempo el concepto de que la iglesia era una “sociedad perfecta” creada por Dios y que cuestionarla era una blasfemia. Muchas generaciones de mexicanos han atribuido a la figura del sacerdote un carácter sagrado, de perfección y sin máculas. En esta perspectiva hubo y hay católicos que se oponen a cualquier denuncia contra los sacerdotes con el argumento de que la feligresía entraría en crisis y abandonaría la fe. Esta defensa institucional a

través del encubrimiento de los transgresores ha entrado en una crisis que pone en peligro a la institución [...]. En las últimas décadas hemos sido testigos de un proceso creciente de deslegitimación de los líderes religiosos (Masferrer, 2004, p. 282).

El apogeo de la falta de credibilidad en los líderes religiosos se dio durante 1997. En México se atravesó por una oleada de denuncias contra estos guías en agrupaciones como “Los Legionarios de Cristo” y “La Luz del Mundo”, quienes eran acusados de abuso sexual a hombres y mujeres de diferentes edades. Hay que agregar a los motivos de esta desvalorización a las religiones, las denuncias de abuso sexual infantil contra sacerdotes católicos, y algunas situaciones que tienen que ver con la manipulación de masas, hechas por sectas religiosas como “Heaven´s Gate” y la abierta sexualidad de “Los niños de Dios”, que involucraba relaciones entre Niños, Niñas y Adolescentes con personas adultas (Masferrer, 2004).

México se ha convertido en un país donde las religiones tienen cada vez menos valor. Asimismo, habrá que mencionar que tampoco se trata de justificar las situaciones de abuso de poder que se han hecho a través del control ejercido mediante el discurso religioso, tal como lo dice Van Dijk (2004): el discurso es poder y dominación de masas que se transforma en abuso. Estas situaciones de atropello son un peligro, que muchas de las veces atentan contra la dignidad humana y la sociedad en general, pero que se mantienen impunes por la ignorancia, temor o fanatismo de algunas personas y, con ello, la falta de acciones por parte de las autoridades para evitar estos casos y/o hacer justicia en los mismos.

Se considera que excesos como el fanatismo y la intolerancia religiosa son el producto de dichos abusos de poder que se vinculan, a su vez, con la continuidad de las rencillas existentes entre el Estado y la Iglesia. La sociedad ha malinterpretado lo que es un sistema laico, convirtiéndolo en una institución que persigue religiones, o bien, se niega a intervenir en los asuntos de las mismas. Esta negligencia ha provocado el atropello a la libertad religiosa y la impunidad hacia liderazgos religiosos (Masferrer, 2004; Blancarte, 2008).

Blancarte (2008) habla de la malversación que se ha hecho sobre lo laico, dándole el nombre de “laicismo”: “es un régimen de persecución anticlerical que atenta contra las libertades religiosas” (p. 139). En contraste con lo que el autor distingue como “laicidad”, que refiere al concepto correcto sobre un sistema laico, que: “es un régimen de convivencia diseñado para el respeto de la libertad de conciencia, en el marco de una sociedad crecientemente plural, o que reconoce una diversidad existente” (Blancarte, 2008, p. 140).

Este laicismo tergiversado impacta de forma negativa en la educación de las personas, la ausencia del conocimiento religioso en las escuelas, o bien, la abstinencia hacia el mismo, lo que ha provocado que algunas personas sean reticentes hacia la lectura de la Biblia, aunque es una lectura que aporta bastante para la formación en valores y marcos conductuales.

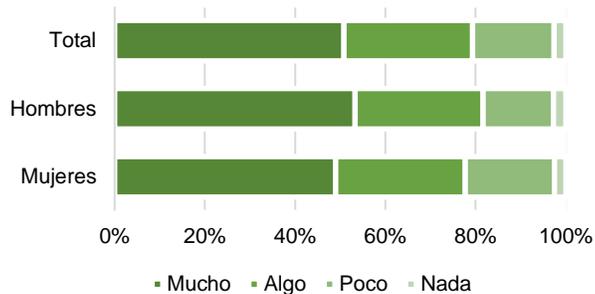
El menosprecio y la hostilidad social entre la diversidad religiosa es un suceso que se ha desencadenado con el tiempo en México y que se intensifica, porque pareciera normal violentar a la otredad. Se ha hablado sobre la Iglesia católica, por su relevancia que tiene en el contexto, pero hay que señalar que, aunque también ha sido víctima de la discriminación, son las religiones minoritarias o no

católicas, las que constituyen un foco rojo para esta forma de violencia, incluso son consideradas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) como un grupo vulnerable. Esto no es de extrañarse, ya que, México está entre los 50 países más peligrosos para una persona cristiana, ocupando el puesto 38 (Puertas abiertas sirviendo a los cristianos perseguidos, 2023).

La persecución religiosa se ha convertido en un problema grave para las y los mexicanos, en un contexto donde convertirse al cristianismo puede costar desde la aceptación e integración familiar y comunitaria, hasta la vida misma. Situaciones como secuestros, golpizas, amenazas de muerte que son ejecutadas por poblados mexicanos y cárteles de la delincuencia organizada, son solo una de las formas en las que las personas cristianas reciben intimidación en México; además, se ha reportado que por una cuestión de género, las mujeres y niñas que se convierten al cristianismo sufren abusos, o han llegado a ser secuestradas y vendidas como esclavas sexuales, por el simple hecho de ir en contra de una religión mayoritaria (Blancarte, 2008; Puertas abiertas sirviendo a los cristianos perseguidos, 2022). Esta situación se visibiliza incluso por la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) (2022), en la que se muestra que quienes perciben que no se respetan sus derechos son mayormente las mujeres de minorías religiosas, en comparación con los hombres. La siguiente figura 2 ilustra esto.

Figura 2

Percepción que tienen las personas de la diversidad religiosa con 12 años o más, acerca del nivel de respeto de sus derechos.



Nota: Obtenido del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2023, p. 91.

Es necesario frenar la intolerancia religiosa, puesto que es un problema que se sigue reproduciendo, debido a que cada vez se minimiza más en México. La prueba es que INEGI, de manera progresiva ha ido invisibilizando a las religiones minoritarias, al grado de que en sus conteos no muestra la especificidad de estas, como contemplar en las estadísticas el nombre en específico de las religiones minoritarias, hasta la falta de la cantidad de personas adscritas a estas iglesias, especialmente, a niveles estatales y regionales. Además, en las encuestas ENADIS, cada vez son menos los cuestionamientos que aluden a la tolerancia religiosa, de manera que el problema continuamente se demerita.

Estas situaciones de violencias por cuestiones religiosas provocan que haya una normalización e intensificación del problema en distintos contextos y, el escolar no es una excepción, lo que es importante, porque en las escuelas es donde se cimienta gran parte de la conducta social, esto se detalla en el siguiente apartado.

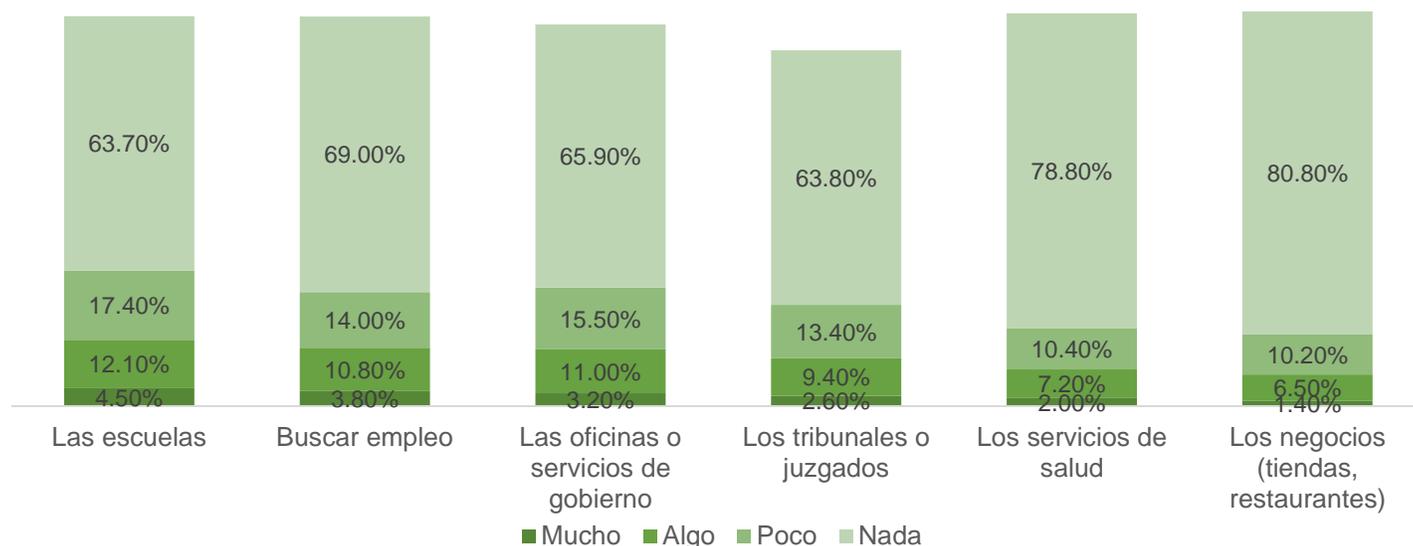
VIOLENCIAS ESCOLARES POR CREENCIAS RELIGIOSAS EN MÉXICO

Las violencias en los entornos escolares constituyen un problema grave para México, que ocupa el primer lugar en Bullying (Organización no Gubernamental (ONG) Bullying sin Fronteras (BSF), (2022)). El impacto que tienen las situaciones enunciadas adquiere relevancia por tres aspectos que figuran entre los tantos factores originarios de las violencias escolares:

1. Son un reflejo de las violencias que se viven en un contexto social y familiar (González, 2011). De modo que, el hecho de que la sociedad mexicana albergue en sí estos problemas de intolerancia religiosa, provoca que esta forma de vida o pensamiento se traslade a las aulas.
2. Las personas se habitúan a ellas y las normalizan (Moreno, 2013; Tello, 2005. Cit. en Ayala, 2015; CNDH, 2022). Como las violencias por creencias religiosas no se consideran un problema para algunas personas, no se busca una manera de neutralizarlas, puesto que se les considera parte de la vida o incluso necesarias para la convivencia.
3. La conducta violenta se aprende (Cortés, 2018). Por ello, la convivencia y patrones de conducta familiares se trasladan a las escuelas (Cobo & Tello, 2008; Tronco & Madrigal, 2013; Gutiérrez, Rodríguez & Román, 2018; CNDH, 2022), y hay quienes viven la intolerancia religiosa en las aulas y la llevan de este lugar hacia su casa.

Figura 3

Contextos en los que se suele discriminar por religión.



Nota: Elaborado con información de INEGI, 2023, p. 94.

Entonces, aunque las escuelas deberían ser lugares seguros para todos y todas, aún en ellas se violenta por cuestiones religiosas, incluso la ENADIS (2022) mostró que, de todos los contextos, en los cuales se suele discriminar con dicho motivo, el más predominante es el escolar, lo que se muestra en la figura 3.

De esta manera, se pone en evidencia el hecho de que la intolerancia a la diversidad religiosa se ha trasladado a las escuelas. Por tanto, ya es visible el fruto de estas mentalidades intolerantes hacia religiones diferentes a la propia, o bien, alimentadas por el laicismo erróneo que persigue a las religiones, o quiere evitar el tema dentro de las escuelas. Esto, no sólo pone en peligro la libertad de pensamiento de las personas menores de edad, sino que también las expone a ser víctimas del abuso de poder que se vive en algunas iglesias a causa del fanatismo.

Si en las escuelas se considera que un sistema laico es aquel que no habla de religión, ¿cómo se combatirá el fanatismo?, ¿cómo se velará por la libertad del pensamiento religioso de las personas menores de edad, de modo que no sean víctimas de sus padres, madres, tutores o tutoras, quienes suelen imponer sus creencias a ellos y ellas?, ¿cómo se educará en una cultura de paz y sana convivencia escolar? Tal vez estas preguntas puedan ser para algunas personas las figuraciones de casos extremos, pero la realidad es que nacen de situaciones que suceden en México, un país que tan sólo en 1992 acumuló ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) 118 quejas de intolerancia religiosa en escuelas (Sierra, 2012). Esto, sin tomar en cuenta que INEGI (2023) expone que, a la fecha, hay casos de violencias por religión que se mantienen en la impunidad por la falta de denuncia, y el desconocimiento de algunas personas acerca de sus derechos, y de la existencia de instituciones que velan por el cumplimiento de estos.

Las escuelas, que desde 2019 están estipuladas por la Ley General de Educación (LGE) (DOF, 2019) como espacios inclusivos pluriculturales, aún ahora son lugares donde la educación no está planeada para todos y todas, ya que, se siguen organizando actividades obligatorias excluyentes para las minorías religiosas como: tablas rítmicas, desfiles, actos cívicos, celebración de día de muertos, cumpleaños y navidad (sólo por mencionar algunas). Esto, ha llegado a afectar incluso al profesorado, pues ha habido casos donde han llegado a perder su trabajo por expresar que estas actividades les orillan a ir en contra de sus convicciones de credo (Masferrer, 2000; Blancarte, 2003). Lo anterior, sin contar con las instituciones educativas privadas, que en diferentes lugares del país condicionan el contrato docente a través de la preferencia religiosa, aun cuando no están exentas de seguir los lineamientos constitucionales que rigen a la educación como laica (DOF, 2019). Lo peor es que, aunque se han llegado a denunciar estas situaciones, los sistemas judiciales no siempre le han hecho justicia a la población de diversidad religiosa (Masferrer, 2000; Blancarte 2008; Sierra, 2012).

CONSIDERACIONES FINALES

Con este panorama, sólo resta decir que es urgente que en México haya una verdadera educación en cultura de paz y convivencia escolar, que se capacite a quienes están al frente en las escuelas sobre lo que es una educación laica, para evitar los vacíos legales que han dado pretextos a las personas que creen que es justificable hacer como que la religión no forma parte de la identidad de la población, y que se puede enmudecer lo que de estos rasgos se desprende.

Por otro lado, el llamado a la forja o edificación de la cultura de paz es un requerimiento de la educación a

nivel mundial; además de una solicitud de los marcos normativos en materia educativa del país y sus homólogos en las entidades. En esta tesitura, es necesario que las autoridades educativas en los tres niveles de gobierno, en conjunto con el colectivo docente de los planteles escolares, apliquen las leyes en términos de la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias, desde las diferentes modalidades existentes, como aquellas que refieren el credo y definición de prácticas distintas al denominador social común. Visto en estos términos, se trata de sensibilizar, conocer y llevar a la práctica todo lo que ya está normado en los marcos legislativos y el currículum de los modelos educativos contemporáneos, cuya bandera central tiene que ver con la forja de una cultura de paz, tolerancia y respeto, en aras de desarticular la erosión social que nos define desde hace varios años.

En suma, es competencia de las y los formadores en los contextos áulicos y personas en puestos de toma de decisiones en el ámbito educativo, el vehicular un plan de estudios de no violencias en todos los órdenes y modalidades; a la par que educar en estos términos desde las propias prácticas de convivencia escolar y cultura organizacional en los centros escolares, entendiendo la pluralidad en todas direcciones, como el sistema de creencias en las personas.

REFERENCIAS

- Arredondo, A & González, R. (2017). 1861: La emergencia de la educación laica en México. *Historia Caribe*, 12(30), 25-49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5759104>
- Blancarte, R. (2003). Discriminación por motivos religiosos y Estado laico: elementos para una discusión. *Estudios Sociológicos*, XXI(2), 279-307. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59806202.pdf>

- Blancarte, R. (2008). Laicidad y laicismo en América Latina. *Estudios Sociológicos*, XXVI(76), 139-164. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0.5&q=roberto+blancarte
- Blancarte, R. (2008). *Libertad religiosa, estado laico y no discriminación*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019). Artículo 3º: Gobierno Federal. México.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019). Ley General de la Educación: Presidencia de la República. México.
- González, R. (2011). La violencia escolar una historia del presente. México: UPN.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (mayo de 2023). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 presentación de resultados. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf
- Loyo, E. (2010). La educación del pueblo. En *La educación en México*. México: El Colegio de México, pp.154-187.
- Magallanes, M. (2016). *La educación laica en México: la enseñanza de la moral práctica XIX-XX*. México: Policromía Servicios Editoriales.
- Magallanes, M., Román, A. & Gutiérrez, N. (2018). La otredad en la escuela: violencia y gestión de la convivencia escolar. En Ibarra, R., Arizmendi, L., Ibarra, R. & Hernández, J. (Coords.). *La obra perdurable de Marx. A 200 años de su natalicio*, pp. 180-193. México: UAZ.
- Martínez, J. (2015). *Las minorías religiosas en Zacatecas: Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas, 2010-2012*. (Tesis de doctorado). Madrid, España: Universidad Complutense.
- Masferrer, E. (2000). *Sectas o Iglesias, viejos o nuevos movimientos religiosos*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Masferrer, E. (2004). *¿Es del Cesar o es de Dios? Un modelo antropológico del campo religioso*. México: Plaza y Valdés.
- Misioneros de Guadalupe. (2021, abril, 7). México segundo país con mayor número de católicos en el mundo. Recuperado de: <https://misionerosdeguadalupe.org/mexico-segundo-pais/>
- Moreno, M. (2013). El bullying o violencia escolar en México, el reto de la educación básica actual: reflexión y prospectiva. En Vergara, M. (Coord.) & Calderón, R. (Coord.). *Cultura y generación de conocimiento en América Latina*, (pp. 159-178). México: UNIVA.
- Pérez, S. (2012). Educación laica en el sistema educativo mexicano: entre la omisión, la ambigüedad y el conflicto. *Páginas de educación*, 5(1), 79-95. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682012000100005
- Puertas Abiertas Sirviendo a los Cristianos Perseguidos. (2023). *Lista Mundial de la Persecución 2023: Los 50 países donde seguir a Cristo puede costar la vida*. Recuperado de: <https://puertasabiertasal.org/persecucion-de-cristianos/lista-mundial/perfil-de-paises>
- Sandoval, E. (2006). La diversidad religiosa y los estudios para la paz. *Ra Ximhai: Revista Científica de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sostenible*, 2(1), 27-44. <http://www.uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-04articulosPDF/03%202006.pdf>
- Sierra, D. (2012). *La objeción de conciencia de los testigos de Jehová a los honores a la bandera. Un caso paradigmático*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5008541>
- Van Dijk, T. (2004). Discurso y dominación. *Grandes conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas*, 4, 5-28. <http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso%20y%20dominaci%F3n.pdf>



Las violencias en el movimiento estudiantil de octubre de 2022 en la UAQ: una paradoja en la lucha contra las violencias

Joshua Muciño Ordaz ^a
 Joshua Crisóstomo García ^b
 Oliva Solís Hernández ^c

Resumen – Este documento tiene como finalidad mostrar la manera en que se dio el ejercicio del poder y la justificación del uso de la violencia entre, y hacia las y los estudiantes, en especial por parte del presunto grupo de porros y choque identificado como: “Bloque Negro”; esto, durante el paro que inició el 29 de septiembre del 2022 y terminó después de 30 días, el 29 de octubre, en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). La investigación se focalizó en el Centro Universitario (CU), y el tema fue abordado desde la prensa, redes sociales y las perspectivas de quienes participaron en la movilización; se buscó conocer la estructura, integración y violencias dadas en un movimiento estudiantil contemporáneo, y observar cómo fue justificado de acuerdo al contexto de las y los actores involucrados. Se concluyó que el paro tenía fines y demandas justas por parte de la comunidad, pero hubo injerencia de grupos con intereses particulares que se infiltraron a un movimiento estudiantil legítimo, y utilizaron la violencia como un mecanismo de poder y coerción para asegurarse el control de todo el movimiento, para así introducir su propia agenda política.

Palabras clave – Acoso Sexual, Violencia, Estudiantes, Relación Estudiante-Profesor.

Abstract – The purpose of this document is to show the way in which the exercise of power occurred and the justification of the use of violence between and towards the students, especially by the alleged group of joints and clashes identified as: “Bloque Negro”; This, during the strike that began on September 29, 2022 and ended after 30 days, on October 29, at the Autonomous University of Querétaro (UAQ). The investigation focused on the University Center (CU), and the topic was addressed from the press, social networks and the perspectives of those who participated in the mobilization; The aim was to understand the structure, integration and violence found in a contemporary student movement, and to observe how it was justified according to the context of the actors involved. We concluded that the movement had just goals and demands on the part of the community, but there was interference from groups with particular interests that infiltrated a legitimate student movement, and used violence as a mechanism of power and coercion to ensure control of the entire movement, in order to introduce their own political agenda.

Keywords – Sexual Harassment, Violence, Students, Student-Teacher Relationship.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Muciño Ordaz, J., Crisóstomo García, J., & Solís Hernández, O. (2024). Desarrollo de un sistema hidropónico como fuente de alimentación para complementar la canasta básica. *Interconectando Saberes*, (Dossier1), 115-132. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier1.2846>

Recibido: 29 de enero de 2024
 Aceptado: 12 de junio de 2024
 Publicado: 28 de junio de 2024

^a Universidad Autónoma de Querétaro, México. E-mail: osolish2@hotmail.com

^b Universidad Autónoma de Querétaro, México.

^c Universidad Autónoma de Querétaro, México.



La violencia de género en contra de mujeres y otras personas que forman parte de las comunidades y diversidades sexuales, es una problemática que afecta a distintos ámbitos de la vida social en México; y las universidades y centros educativos, no han sido la excepción. Las estadísticas del INEGI a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en Contra de las Mujeres (2023), señalan que el 41.80 por ciento, o 4 de cada 10 mujeres de 15 años y más, vivieron violencia desde o en su infancia; 33.60 por ciento de niñas y adolescentes de 12 a 17 años que usaron *smartphone*, recibieron contenido sexual no consensuado; y a 32.30 por ciento les hicieron insinuaciones de este tipo a través de internet (INEGI, 2023).

La elevada prevalencia de casos de acoso, principalmente hacia mujeres adolescentes y jóvenes, confirma que la violencia es un fenómeno de carácter estructural que se empieza a sufrir desde edades muy tempranas; y en caso de que no se atienda de manera adecuada por parte de padres y madres de familia, comunidad universitaria, y autoridades gubernamentales, puede continuar y agravarse durante otras etapas de la vida; llevando incluso a la normalización de las agresiones. Esto requiere que las instituciones involucradas en su prevención, atención y sanción reconozcan y actúen en consecuencia, implementando estrategias y acciones que contribuyan a visibilizar y erradicar el problema.

El grupo de edad en el que se sitúan una parte significativa de las agresiones corresponde al de jóvenes estudiantes que cursan el nivel básico (secundaria), medio superior (preparatoria), y superior (licenciatura). Al menos en los dos últimos casos, la Universidad como institución educativa en la que se cursan estos grados,

tiene una responsabilidad para con sus estudiantes, docentes, trabajadoras y administrativas. Así también con el resto de las personas que, aunque no forman parte de la comunidad universitaria, disfrutan de su infraestructura e instalaciones para desarrollar actividades deportivas, recreativas, culturales, o de diversa índole.

Algunos antecedentes sobre este fenómeno se documentan en el trabajo de la Dra. Rosalía Carrillo (UAM-México), quien descubrió que dentro de las instituciones educativas hay posiciones ambivalentes a la hora de abordar el tema, que pueden dificultar la actuación de las autoridades. Muchos profesores y administrativos se sitúan a la defensiva y se niegan a “cooperar” pues piensan que pueden ser atacados o expuestos por haber cometido agresiones; mientras que las y los estudiantes afirman que necesitan ser escuchados, y agradecen que se les permita expresar sus inconformidades (Carrillo, 2015).

La misma autora señala en un artículo posterior, que, dentro de las universidades, estudiantes, docentes y trabajadores han sido testigos de las violencias al interior de los campus, pero no se atreven a denunciar; ya sea por miedo, o porque se ha perdido la confianza en las autoridades: “Han preferido guardar silencio para protegerse a sí mismos; negando la solidaridad y apoyo al resto de sus compañeros con el fin de “no ser afectados” dentro de la universidad”. Esto se debe a que existe un sistema de poder no escrito, que se usa para reprimir a las voces que se dedican a denunciar la existencia de tales actos (Carrillo, 2017, p. 87).

Helena Varela, en su trabajo sobre la violencia de género en la Universidad Autónoma de Guanajuato (UG) realiza una crítica que resulta necesaria: cuando se presentan este tipo de problemas, las autoridades en las

escuelas suelen responder de una manera reactiva conforme se va dando cada caso, ya que las medidas de prevención para asegurar un ambiente libre de violencia en las escuelas, son escasas. No existe un tratamiento integral; se producen respuestas rápidas, improvisadas y erráticas, pero no se atiende el fondo del asunto (Varela, 2019).

El resultado de este actuar tardío por parte de las autoridades universitarias, se ha visto reflejado en una pérdida de credibilidad institucional. Gallego, junto con un grupo de investigadores documentaron que, entre el estudiantado de una escuela se había perdido la confianza hacia las instancias encargadas de atender la violencia, debido a que la burocracia demostró poco compromiso por investigar las denuncias, así como para la prevención de conductas agresivas por parte de las figuras docentes, en detrimento del clima escolar (Gallego, *et. al.*, 2016).

Algunas instituciones públicas inoperantes han sido definidas como: “elefantes blancos”; mientras que, de la burocracia se dice que es un: “elefante reumático”; algo señalado por el propio Presidente del país (2018-2024). Quien de esta manera hizo alusión a la falta de espíritu transformador entre las personas que ocupan cargos pagados del erario; pues muchos burócratas, al ingresar a laborar y asegurarse lo suyo, se rehúsan a cumplir adecuadamente su labor y adquieren hábitos que les convierten en personas “mañosas”. La “revolución de las conciencias” no ha surgido desde las entrañas del elefante, como se esperaba (Hernández, 2022). No solo en el gobierno, tampoco en las universidades.

Barreto (2017), señala que la lucha por el reconocimiento de la violencia al interior de los espacios universitarios, comprende acciones en el marco de la institucionalidad (quejas y denuncias ante instancias

judiciales y universitarias), pudiendo llegar a la protesta pública en caso de persistir las omisiones de la autoridad; la movilización es la respuesta al hecho de que las violencias en la universidad sean toleradas de manera silenciosa: personal, social e institucionalmente. Las universidades ocultan los datos de la violencia por lo que pocas veces se conoce el alcance real de este problema.

En épocas recientes, la movilización estudiantil en las universidades ha estado marcada por las problemáticas vinculadas a la condición de género. Trejo (2022) muestra que existe una relación entre las demandas de la comunidad, la realización de pintas y murales en las escuelas, y la ocupación de los espacios en facultades y campus para hacer denuncias. La protesta estudiantil no es algo nuevo, aunque sí lo son algunas de sus consignas relacionadas con el género, entre las que se introducen, por ejemplo: la disponibilidad de baños neutros o para personas trans.

La tesis de Ross (2020) sugiere que la movilización y el paro estudiantil, son constantes que se seguirán reproduciendo a través del tiempo, casi de manera independiente a sus motivaciones. Esto se debe a que, más allá de las banderas políticas e ideológicas, la comunidad estudiantil apoya en lo general este tipo de acciones, ya que consideran que les genera beneficios individuales directos, aunque estos no se relacionen con las causas que provocaron el movimiento.

Esta percepción de que el paro es algo bueno, igual alcanza a la comunidad docente, y es muy probable que también a quienes ejercen cargos administrativos. Lo cual se debe a que, según reporta el propio estudiantado, la ausencia de clases físicas les permite descansar, estar con sus seres queridos, reducir el estrés, y participar en la organización estudiantil. Según las conclusiones de ese estudio, el paro también es un

mecanismo para disminuir las cargas académicas (Ross, 2020).

En otro trabajo, Lara y colaboradores (2024) documentan lo acontecido en una institución de educación superior de México, donde un grupo de docentes y administrativos desconocieron al Director de su unidad académica, acusándolo de presuntas prácticas de corrupción, acoso laboral, sospecha de desvío de recursos, nepotismo e incumplimiento a la Ley Federal del Trabajo. El movimiento rápidamente se nutrió del apoyo de estudiantes, quienes decidieron realizar una marcha de apoyo por las calles del lugar, que llevó a la destitución del aludido.

Morales (2017), invita a pensar las violencias en las universidades desde una perspectiva sistémica. Su trabajo se centra en el área de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), donde este fenómeno se hace presente en las interacciones: alumno-alumno, docente-alumno, administrativo-alumno y trabajador-alumno; esto es preocupante ya que dentro de las universidades se aprecia la aparición de los mismos tipos de violencia que en otros entornos sociales, destacando acoso y hostigamiento sexual, violencia en el noviazgo, y violencia por condición de género.

Moreno (2014) revela cómo, en instituciones educativas de alto nivel, incluida la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), existen docentes varones, -en especial los de mayor edad o considerados “vacas sagradas”-, que se enorgullecen de ser misóginos. Dan trato diferenciado en función del género, hacen chistes humillantes, sugieren que las mujeres pueden menos, son más estrictos con los hombres, ignoran a las compañeras que quieren opinar, y piden que las

estudiantes que “enseñan pierna” se sienten en las primeras filas del aula.

Como señala Sonia Gamboa (2000, p. 2), estas “vacas sagradas” son personas indeseables que demuestran actitudes negativas, debido a que no aceptan los cambios de paradigma. Se sienten “imprescindibles” e “intocables”, y se mueven con gran confianza y seguridad debido a que ejercen o demuestran amistad con personas que ocupan los altos cargos políticos. Dice la autora sobre estas personas: “creen que su situación de ventaja frente a otros los hace ser superiores, y llegan al extremo de creer que incluso son mejores que todos los demás”.

Estos agresores comienzan poco a poco, con chistes sarcásticos, comentarios, o bromas “amistositas”; pero luego comienza a subir la intensidad de su hostigamiento, el cual se lleva a cabo de una manera abierta o velada. Cervantes, Sánchez y Villalobos (2013), documentaron mediante una muestra de casi 500 cuestionarios que, en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), el 40.6 por ciento de estudiantes declararon haber sido ignorados por el docente; 36.6 por ciento fueron menospreciados; y a una proporción similar no se les permitió participar en clase.

Igualmente, uno de cada tres estudiantes declaró que sus docentes habían vuelto tenso el clima de las clases; dos de cada diez fueron discriminados o se revelaron sus datos escolares o personales en clase; 16.0 por ciento recibieron acoso sexual verbal; y 12.50 por ciento, en promedio uno de cada diez personas entrevistadas, señalaron haber recibido acoso sexual físico. También, un porcentaje indeterminado declararon haber recibido amenazas por parte del docente, con la intención de generar una situación intimidatoria (Cervantes, Sánchez y Villalobos, 2013).

El trabajo en mención señala que, los porcentajes más altos de agresión de docentes hacia el alumnado se dan de la siguiente manera: expulsión del aula (25.80 por ciento), seguido de los regaños (22.50 por ciento), y las correcciones públicas (19.30 por ciento); luego los señalamientos e indirectas (7.0 por ciento) y las amenazas (6.40 por ciento). Como resultado, hay quienes no se sienten cómodos con el docente y sólo buscan la manera de liberarse de la clase.

Conforme a la interpretación de los trabajos referenciados en los párrafos anteriores, se identifican los siguientes abordajes.

- **Las violencias como acto de autoridad.** La violencia se aborda principalmente desde el punto de vista de las jerarquías de poder que se ejercen por parte de docentes universitarios con una trayectoria académica y reconocimiento social importante. Posición que estos aprovechan para acosar sexualmente y de otras formas, a las mujeres estudiantes, docentes, trabajadoras y administrativas; así como a personas que forman parte de las comunidades trans, por medio de burlas y chistes humillantes. Se trata de hombres maduros e intelectuales, dotados de estatus, educados social y culturalmente desde la infancia al amparo de un sistema machista; lo que no justifica su actuar, sino que configura el imaginario a través del cual, estos hombres sitúan en posiciones inferiores a las personas como parte de la reproducción de su sistema de poder e influencia.

Destacan de manera particular los trabajos de Carrillo ya que revelan la persistencia de

una estructura conformada por varones de todos los rangos educativos y salariales, quienes, teniendo conocimiento de la violencia, no denuncian y se convierten en cómplices; ya sea por temor, omisión, o conveniencia. Este tipo de estructuras son lideradas por los docentes-administrativos que ejercen los cargos políticos al interior de las Universidades. Los cuales usan para protegerse, mediante el nombramiento de otros varones en posiciones específicas dentro de las instancias del aparato administrativo universitario; burocracia que, en dado caso, se encargará de atender y procesar las denuncias contra esas “vacas sagradas”.

Lo anterior sugiere que las instancias universitarias de atención a la violencia de género son un producto más de la burocracia; y no han atendido la problemática de fondo, relacionada con la concepción cultural en torno a ser varón; especialmente uno de edad madura, a quien posiblemente ya no se podrá reeducar. A lo que se suman aspectos como: falta de capacitación del funcionariado en las oficinas, autoridades insensibles, existencia de redes de corrupción y complicidad, y un actuar accidentado y reactivo para tratar que las denuncias no se hagan de conocimiento público; ya que pueden afectar la imagen de la Universidad, y el estatus social y académico de los agresores; a quienes al final se protege.

Pero eso no sería posible si la violencia no tuviese un carácter transversal en el que intervienen distintos actores e instancias, quienes actúan para evitar que las personas den continuidad a su denuncia. Desde dentro de las instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia de género en las universidades, operan “agentes del patriarcado”: varones, pero también mujeres situadas en funciones administrativas; quienes, de manera sigilosa, actúan como parte de un entramado de complicidades para archivar los casos denunciados.

Desde esta perspectiva, faltaría por abordar el fenómeno de las “recompensas” que estos agresores brindan a personas de la comunidad universitaria, a cambio de integrarse a su red de relaciones y poder. Por ejemplo, en lo que toca a la entrega de plazas académicas y estímulos administrativos a cambio de favores sexuales y políticos, o pagos económicos por ocupar un cargo para el que no se tiene el perfil, en lo que debería ser catalogado como: una venta de plazas al mejor postor; de igual manera falta explorar otras aristas, como el hecho de otorgar calificaciones aprobatorias al alumnado, a cambio de salidas o citas fuera de las aulas, lo que podría generar un conflicto de interés y poner en entredicho la ética docente.

- **Las violencias como acto de respuesta frente a la autoridad.** Las violencias son el resultado de la falta de actuar u omisión de las autoridades frente a los casos

denunciados por parte de la comunidad universitaria. Dentro de las instituciones educativas prevalece un abordaje burocrático de las denuncias, que muchas veces conduce a enredos y retrasos en el tratamiento y administración de la justicia. Las autoridades actúan de manera reactiva y no existen acciones de carácter preventivo que permitan a las y los estudiantes disfrutar de un ambiente seguro y libre de violencia. Se tolera silenciosamente a los acosadores y agresores para no generar mala publicidad a las escuelas; o para no meterse en “problemas” con los grupos de poder e influencia política que protegen a estas personas.

En estos trabajos se sugiere que la movilización es la respuesta ante la ineficacia de las autoridades universitarias; lo que incluye la organización de marchas y paros, y otras manifestaciones, como: batucadas, coreografías, *performance*, tendaderos de denuncias, pintas, pega de cárteles, así como *funar* o *escrachar* a presuntos agresores en redes sociales. Pero este tipo de manifestaciones no son el producto de una generación espontánea, sino que la protesta aparece como el último recurso, cuando la denuncia formal ha fracasado a causa de la ineficiencia, o peor aún, de la falta de sensibilidad y la complicidad de las esferas burocráticas.

A ello se deben sumar los cambios generacionales y culturales que determinan la manera en que las personas conciben los roles de género. Lo cual se podría

documentar a partir de los rangos de edad de las personas burócratas que laboran en las Universidades - en especial quienes llevan más años de servicio-; ya que, siendo el género un tema reciente en la esfera de las políticas públicas, las generaciones más grandes de edad probablemente no recibieron una formación profesionalizante en este campo, lo que sumado a una falta de capacitación, conduce a actitudes estereotipadas, o tradicionalistas respecto a las identidades sexuales y de género vigentes en la actualidad entre la comunidad universitaria.

También habrá de destacarse que, no se ha considerado a la comunidad de administrativos que laboran en la Universidad, en su papel de “mediadores”: entre el alumnado que organiza las protestas y paros, y las autoridades universitarias. En los trabajos se presenta una visión que tiende a generalizar a la burocracia como un ente apático que no contribuye, al contrario, se convierte en un lastre para el avance de las políticas progresistas sobre las que se sustentan las consignas de los grupos demandantes. Si esto fuese cierto, entonces también cabría otra posibilidad: la de una burocracia políticamente activa, cuya intervención contribuya a atender las demandas estudiantiles antes de que estallen en protestas.

Finalmente, tampoco se ha considerado la manipulación de estas u otras nobles consignas de orden social, para el beneficio de grupos políticos dentro y fuera de las Universidades; quienes utilizan falsas banderas para organizar protestas y desmanes por medio de los cuales se ejerce “presión” y en dado caso se chantajea a las autoridades para obtener prebendas, como lo pueden ser: más plazas y más presupuesto para sus áreas de “trabajo”. Esto incluye la creación de “falsos positivos”, es decir, el montaje de casos donde se acusa

sin pruebas para afectar públicamente a una persona en lo particular; u otros, donde agentes del sistema se infiltran en los movimientos estudiantiles para provocar, causar división, y cometer agresiones verdaderas, que sirvan para seguir calentando los ánimos y evitar que el paro o movimiento en su conjunto pierda fuerza e interés de la comunidad.

Con relación a lo anterior, se da por hecho que el alumnado de las escuelas de educación superior son todas personas críticas y pensantes que actúan de manera racional siguiendo las consignas de la justicia social; y que la Universidad pública, en su carácter autónomo, está exenta de la influencia de agentes externos vinculados a organizaciones y partidos políticos; lo que no siempre es así. A esto se suma la ausencia de discusiones que sirvan como retroalimentación sobre el tema, ya que, en los tiempos de la corrección política, opinar críticamente -en especial sobre el tema género- se puede convertir en una causal para perder el empleo, incluso dentro de la academia donde supuestamente predomina la libertad de cátedra; llevando en el peor de los casos a la aplicación de multas o el encarcelamiento de quienes se niegan a aceptar la imposición de la nueva agenda.

Los trabajos revisados aportan elementos donde se sugiere que, entre los varones universitarios, -de manera preocupante entre algunas de las figuras docentes con mayor trayectoria, reconocimiento y años de servicio en las aulas-, prevalece un sistema no escrito de reglas y códigos de la masculinidad dominante; a través de los cuales se ejerce un velo de protección mutua que conduce a la impunidad. Los hombres se protegen entre ellos, y aun cuando hayan sido testigos o tengan conocimiento de agresiones, se niegan a “cooperar” con las autoridades, reproduciendo de manera sistemática

las condiciones que llevan a vulnerar los derechos y la identidad sexual de las personas que acuden a las universidades.

La mayor parte de los trabajos han puesto énfasis en el acto de la violencia y sus afectaciones al ámbito personal, social e institucional de las personas denunciadas. Como complemento a tales posturas, a través de este trabajo se busca ampliar las referencias que permitan dar cuenta de que, derivado del fenómeno de la violencia y el actuar burocrático y limitado de las autoridades, se ha generado un distanciamiento hacia la comunidad estudiantil y universitaria en general; lo que incrementa proporcionalmente la posibilidad de que estallen paros y movilizaciones de denuncia. El paro es la manifestación del hartazgo que se siente entre la comunidad, por el actuar ineficiente y muchas veces cómplice del funcionariado que atiende estos casos; tanto en las universidades como en las dependencias públicas.

Para dar forma a un marco teórico que permita sustentar lo expuesto, se retomaron algunas referencias para conceptualizar este fenómeno. Destacan las reflexiones de Villa (2010) en torno a las paradojas y la violencia como condiciones de la escuela posmoderna: donde se presenta la contradicción entre el papel tradicional y coercitivo de las instituciones escolares, y los procesos de democratización que acompañan a la escuela actual; en especial a las universidades, donde las y los estudiantes implementan estrategias de poder y actos de resistencia para defender sus intereses como parte de una colectividad que comparte elementos en común.

Como parte de la metodología se desarrolló una perspectiva de análisis cualitativo. Por medio de registros de campo, se recabaron testimonios de las y los estudiantes activos en el movimiento, para conocer su justificación y legitimación de la violencia; la cual provenía de los discursos de los grupos de poder que se conformaron al interior del paro, orientando el malestar juvenil hacia los cuerpos de seguridad universitaria. Esta “legitimación” del uso de la fuerza provocó acciones desmedidas que su vez vulneraron al alumnado y otros miembros de la comunidad universitaria.

El estudio del paro requiere entender las formas cómo los actores sociales (la comunidad universitaria) se apropiaron de los espacios físicos de la institución, lo cual se abordó desde un enfoque centrado en las experiencias, vivencias y sentimientos de los diferentes sujetos que participaron. Siguiendo a Cervantes (2008, p. 45), la etnografía rápida, permitió “obtener detalles sobre la distribución social de conocimientos y sobre los patrones, redes y el carácter de la interacción social” de las comunidades y a los grupos que se conformaron al interior del paro.

Como parte del trabajo de campo también se realizaron entrevistas formales e informales con personajes clave dentro del movimiento; para la labor de gabinete se llevó a cabo la recopilación y revisión de bibliografía, y monitoreo de redes sociales y fuentes de internet donde se daba seguimiento a la noticia; también se desarrolló una observación participante y no participante durante diferentes eventos que se realizaron para la firma de acuerdos entre la comunidad parista y la institución.

EL CONCEPTO DE VIOLENCIA COMO MANIFESTACIÓN DE UNA PARADOJA

El *Señor de las Moscas* (Golding, 2010), es una obra literaria convertida a película donde se narra la historia de un grupo que, tras caer el avión en el que viajaban, quedan náufragos en una isla desierta; pero sucede algo inesperado: ninguna persona adulta queda con vida, así que las infancias deberán organizar una nueva sociedad. De a poco, el colectivo que originalmente se encontraba unido, se divide en dos: a favor y en contra, lo que los lleva a una vorágine de violencia, donde uno de los grupos se impone al otro por medio de la fuerza (Elizondo, 2009).

Esta obra recuerda a lo sucedido al interior del movimiento estudiantil durante el paro, cuando el sentimiento de unidad inicial fue alterado por un grupo de personas encapuchadas, de quienes no se sabía si estaban a favor o en contra, generando un sentimiento de incertidumbre. Esto es algo que no se esperaba entre la comunidad parista, ya que la capucha y el pasamontañas en otros contextos de lucha habían sido considerados símbolos de la resistencia. Sin embargo, como se demostró después, en muchas marchas y movimientos existe el “contingente negro”: personas y grupos violentos que se entremezclan en la multitud para realizar ataques desde dentro, sin ser reconocidos (Freund, 2019).

Esta narrativa se vincula con la obra de Villa (2010), donde se presenta una contradicción: entre el papel de las instituciones escolares como organismos de control, y la democratización, entendida como resultado del afán por parte de la comunidad estudiantil por acceder al ejercicio de sus derechos ganados:

Democratizar es el objetivo: educación universal y obligatoria como medio de distribución de las posiciones sociales de destino, como medio legítimo, de conseguir el éxito. Controlar es la cara oculta de la escuela (...) la escuela inculca valores de una clase social determinada, la clase media, tales como la competitividad, la orientación del logro, la posposición de gratificaciones o la predilección por la forma frente a lo material (Villa, 2010, p. 542).

Villa igual que Foucault, plantea que la sociedad a través de sus instituciones, constantemente busca la manera de implementar mecanismos de control y dominación - ¿para generar personas cada vez más dóciles? -. Durante la historia se observa que muchos intentos de imponer controles sociales han fallado, pero otros se implementaron con éxito, dando origen a una paradoja; pues al tiempo que se avanza el proceso de democratización y liberalización de las sociedades, también lo hace la imposición de mecanismos regulatorios desde el Estado (Villa, 2010).

En la actualidad se impone la forma suprema de control, que es el autocontrol propiamente dicho (Villa, 2010). Algo similar a lo planteado por Norbert Elias, quien señaló que el control de los afectos es una de las características de la modernidad. Las emociones se restringieron ya que la racionalidad se consolidó como principal paradigma, modificando el aparato afectivo de las personas; la razón y el autocontrol se antepusieron a la emocionalidad (Elias, 1987); mientras que la escuela moderna se volvió institución para imponer disciplina y dominación basada en estos principios.

El autocontrol se considera una de las formas supremas del poder, ya que lo vuelve invisible; “El poder no se ve porque está dentro de nosotros” (Villa, 2010, p. 544); lo que llevado al extremo tiene dos vertientes: la violencia o la extinción. Pues: a) las personas pierden la paciencia y las formas, al posponer continuamente el placer y prohibirse cosas; o, b) la paciencia de la persona es una constante y esta se alarga de manera continuada, hasta que su propio proceso vital se extingue; sin haber disfrutado esas experiencias, o sin haber realizado algún tipo de activismo político.

Usando esta analogía, «*la escuela se vuelve violenta o muere*». Violenta en el sentido de la crítica que conduce a visibilizar problemáticas urgentes por medio de la denuncia y la movilización política, lo que incluye el rompimiento de los protocolos y las formas impuestas por las instituciones, como resultado del hartazgo y la inacción de las autoridades. O muere, en el sentido de que deja de alentar entre sus estudiantes y miembros el espíritu de la razón, la denuncia y la transformación social. Pareciera entonces que la Universidad es un organismo vivo, que responde de manera orgánica ante la influencia y estímulos de entorno.

Villa no deja de poner el énfasis en la paradoja. En los tiempos modernos la sociedad es más tolerante que nunca, pero a la vez parece ser la era en que existen mayores niveles de intolerancia. En la Universidad se aprecian cambios en las formas de organización y vida política de las comunidades estudiantiles, mismas que en el contexto de la posmodernidad ya no responden a la dicotomía de buenos y malos representados por la figura de quien ejerce un liderazgo al interior del aula, mientras establece alianzas y recibe beneficios de las autoridades; sino que ahora las exigencias de la comunidad son más autónomas, y los estallidos de rebeldía no son tan fáciles

de controlar por las personas y grupos que tienen intereses involucrados.

Las comunidades estudiantiles en los tiempos modernos responden de manera diferente ante la autoridad si se comparan con generaciones anteriores. En las Universidades se está generando un proceso de “desacralización” del conocimiento y de las personas que son sus portadoras. Las “vacas sagradas” están siendo cuestionadas cada vez más, y sus dichos ya no son tratados con el misticismo de la iluminación y la verdad absoluta. Antes bien, muchas de estas figuras antes intocables están siendo cuestionadas y denunciadas por su violencia previa.

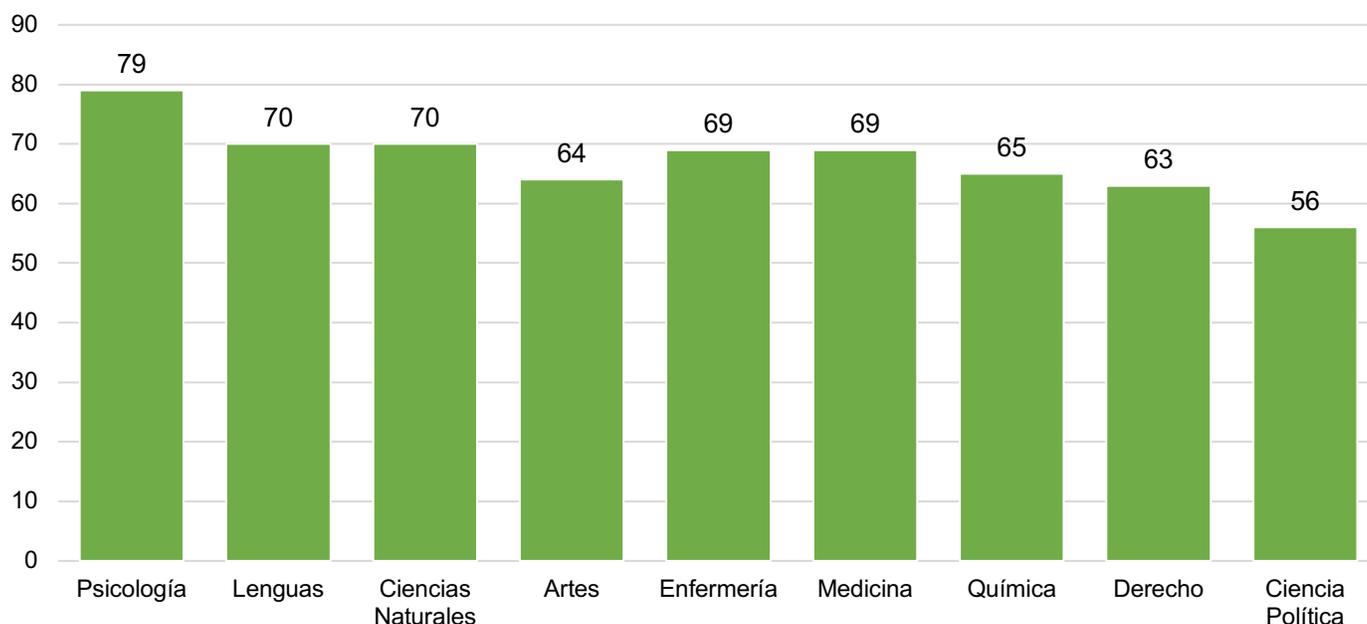
LAS VIOLENCIAS AL INTERIOR DE UNA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) es una de las mejores instituciones académicas a nivel nacional. En el ranking de *Mejores Universidades de México 2023*, del Periódico *El Universal*, la institución obtuvo un puntaje de 9.44, que le coloca dentro del grupo de las diez mejores escuelas de nivel superior en el país, incluyendo públicas y privadas (*El Universal*, 27 de mayo de 2023). En el ciclo 2023-2024, se tuvo un registro de 17 mil 572 aspirantes de nuevo ingreso sin incluir posgrados; de los cuales, el 81.0 por cien culminaron su selección (UAQ, 2024).

En la institución existen una serie de programas académicos con prevalencia de un fuerte componente de género. Psicología, Lenguas y Letras, Enfermería, Medicina, Química, Contabilidad y Administración, o Derecho mostraron más de un 60.0 por ciento de estudiantes mujeres en sus aulas (UAQ, 2019). Actualmente hay 11 de 13 facultades con menor prevalencia de estudiantes hombres (UAQ, 2024).

Gráfica I

Facultades con mayor porcentaje de personas autoadscritas mujeres. Universidad Autónoma de Querétaro, (UAQ), 2023.



Nota: elaboración con base en Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ); (2023); Quinto Informe. Dra. Teresa García Gasca, UAQ, México.

De manera posterior a la pandemia de la COVID-19, conforme la nueva normalidad y las clases presenciales, en la Universidad se hizo evidente una problemática relacionada con la existencia de docentes, estudiantes y administrativos acusados públicamente, con y sin pruebas, de mostrar comportamientos poco éticos, relacionados con el acoso sexual o por otras causas a estudiantes y personas de distintos géneros pertenecientes a la comunidad universitaria.

El acoso es una problemática histórica en la UAQ, pero hasta fechas recientes escaló a los medios. En septiembre de 2022, estudiantes de la institución tomaron las instalaciones de los campus universitarios como protesta por los casos de acoso sexual en la institución, por parte de estudiantes y docentes. La movilización se fundó en un antecedente en el que la Unidad de Atención de Violencia de Género (UAVIG),

presuntamente actuó de manera omisa ante varias denuncias, motivando el alzamiento estudiantil (*Diario de Querétaro*, 30 de septiembre de 2022).

Con el paro y la toma de instalaciones universitarias en los diferentes campus, se organizaron comitivas estudiantiles para plantear soluciones a las necesidades y demandas del movimiento. Su objetivo era la organización en general; difundir información; y conformar comités autogestivos para la protección de estudiantes, mobiliario, instalaciones e infraestructura física. Esto también sirvió para poner a prueba los principios de la autogestión entre los grupos paristas, y como un posible mensaje centrado en la idea de que otras formas de organización y repartición del poder político son posibles; al menos al interior de las Universidades.

Los colectivos anunciaron la toma de las instalaciones y conforme a su organización, montaron guardias y definieron roles entre sus integrantes. Aunque en su interior se promovían los valores del progresismo, una de las primeras contradicciones surgió cuando se encargó a las compañeras paristas que se reconocían como mujeres, hacerse cargo de la despensa y la administración de los alimentos (Anónimo, comunicación personal, 16 de julio de 2023); Mientras, los varones se dedicaban a hacer recorridos y ocuparse de la “seguridad” de los campamentos.

Durante los “recorridos de seguridad” que realizaban los supuestos cuidadores, se dio parte sobre la aparición en diversos espacios del campus central, de personas cubiertas del rostro que no podían ser identificadas; y cuya característica en común, es que vestían completamente de negro. De ahí que se les haya denominado: “Bloque Negro”, cuyos integrantes se definieron como otro grupo de “seguridad”, conformado por encapuchados, que paradójicamente ejerció diferentes tipos y niveles de violencia hacia la comunidad universitaria, incluyendo paristas.

Esto fue algo que no pasó desapercibido; tanto al interior como al exterior de las instalaciones de la Universidad; y casi de inmediato hizo eco entre los diversos medios de comunicación y la propia opinión pública; resultando en diversas teorías acerca de su presencia en las instalaciones. Siendo la más común, que se trataba de infiltrados tratando de desestabilizar al movimiento:

... en la prolongación de este conflicto, vienen a manifestarse un hecho que flota en el ambiente universitario y que inunda las redes sociales: “Si hay agentes externos metidos en este conflicto, que en esencia debería ser solo de las y los

estudiantes de la Universidad”. (...) Y aparece por primera vez (..) el término del “Bloque Negro”, señalando su existencia real, “pero sin mayores pruebas” que lo evidencien. “No sabemos, yo no lo sé, quiénes pueden constituirlo”. (...) conforme se alarga el paro, las redes sociales le ponen nombre y apellido a quiénes, dentro y fuera de la UAQ, son señalados como quiénes “mecen la cuna” de este conflicto, en la que reposa la no tan buena intención de la parte más radical de quienes integran este grupo (*Panorama Queretano*, 21 de octubre de 2022).

El movimiento estudiantil perseguía objetivos comunes; uno de los cuales era que todas las facultades y unidades académicas se encontrasen representadas. La organización interna de cada facultad llevó a que algunas escuelas decidieran gestionar la propia seguridad de sus estudiantes paristas. Pero la aparición del Bloque Negro parecía estar más vinculada a grupos de choque con intereses muy específicos; uno de los cuales era “alargar” el movimiento y “contener” los intentos de la propia comunidad parista para lograr un acercamiento y diálogo con las autoridades universitarias; como si fuese una consigna promover el distanciamiento y evitar, incluso por medio de la violencia física, el fin del conflicto.

Figura 1

El paro como mecanismo de denuncia ante la violencia de género.



Nota: Noticias de Querétaro (2022, 09 de octubre).

Para comprender las formas de ejercer el poder y los roles que jugaron diferentes actores del movimiento, es necesario entender que los alumnos que no formaban parte de los comités autogestionados, tuvieron que desarrollar estrategias para evitar la confrontación con los grupos de seguridad oficiales (cuerpos de seguridad universitaria) y alternos (grupos de autogestión y el Bloque Negro). Scott (2003) señala que estas formas de resistencia y ejercicio del poder emergen cuando dos grupos que habitan un mismo espacio; se disputan el control y la imposición de una lógica a seguir; en este caso: el curso que debía seguir el movimiento.

Por la manera en que se organizó, el movimiento estudiantil dio forma a una comunidad emergente, como espacio de resistencia ante diferentes procesos de cambio y crisis que se estaban viviendo en el entorno universitario en ese momento. Lisboa (2005) plantea que una comunidad puede estar integrada por motivaciones y prácticas culturales compartidas, pero

eso no implica que los diferentes sujetos que la conforman no tengan otras opiniones o visiones que contradigan las prácticas ya establecidas. Al interior de los paristas, aparte de los objetivos compartidos, también surgieron intereses particulares mediados por relaciones de poder.

LA PARADOJA DE LA LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS

El ejercicio de la violencia parece ser una característica intrínseca de las personas. Todas y todos tenemos impulsos, pensamientos y acciones violentas en distintos niveles y circunstancias; de lo cual son reflejo las vivencias al interior del paro. Esto es algo contradictorio ya que se usó la violencia en un movimiento que demandaba la atención de la misma problemática y sus distintas manifestaciones en la universidad, particularmente el acoso y agresiones hacia las mujeres.

Figura 2

El paro como mecanismo de denuncia ante la violencia de género.



Nota: ZonaDocs. Periodismo de resistencia, 2022, 16 de octubre; Petch, 2022.

Las violencias que se experimentaron al interior del paro estudiantil se dieron en distintos niveles; entre los casos que se documentaron fue posible consignar violencia por condición de género, acusaciones y cruce de declaraciones, e incluso riñas y ataques personales entre integrantes. Una de las personas entrevistadas señaló que en redes sociales se le atacó por ser parte del movimiento, utilizando argumentos personales que nada tenían que ver con la movilización. Aunque en este trabajo no se desagregan casos específicos, resulta evidente que el movimiento estudiantil fue atacado a través de las redes sociales por parte de actores anónimos que trataron de desprestigiar a las caras visibles de la lucha.

Si la violencia es una condición intrínseca que forma parte de la condición natural de las personas, también se podría decir lo mismo de las relaciones y lucha por el poder. Presumiblemente, actitudes de este tipo se dieron al interior del movimiento, donde comenzaron a aflorar intereses y agendas personales, así como un afán por aparecer ante los medios de comunicación, auto adscribiéndose como vocero o vocera del movimiento, y persona encargada de transmitir mensajes y

comunicados, así como entablar negociaciones con las autoridades de manera abierta o velada.

Uno de los frentes de violencias contra el paro, se dio por las personas integrantes del Bloque Negro; quienes en un ejercicio de poder alentaron una creciente jerarquización, e incluso división interna de las y los paristas. Las contradicciones siguen, ya que esta organización, surgida de manera “espontánea” desde dentro del movimiento, casi de inmediato ya contaba con una agenda, líderes visibles, recursos e infraestructura; sus integrantes parecían conocerse entre sí; se dirigían y actuaban con familiaridad; y sus movimientos estaban mediatizados a través de las redes sociales y medios de comunicación. Rápidamente adquirió un protagonismo y sus líderes comenzaron a imponer la agenda y estrategias a seguir.

Afortunadamente, la comunidad universitaria se dio cuenta del actuar de los grupos de choque, presuntamente infiltrados a la UAQ; respaldados y financiados por un personaje político externo, que antes había tenido mucho poder en la Universidad; alguien que, en su momento, como funcionario de alto nivel evitó que se conocieran las denuncias públicas de parte

de estudiantes contra docentes agresores, a los que se les brindó una protección institucional y partidista. Este tipo de negligencias y compadrazgos fueron lo que ocasionó el hartazgo de las y los estudiantes, y provocó el estallamiento del paro, así como el rechazo público por la intromisión de tal personaje en los asuntos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

El Bloque Negro intentó dividir, y paradójicamente terminó por unir más a la comunidad. Aunque internamente había diferencias y necesidades específicas para cada escuela, se lograron acuerdos importantes. Uno de estos consistió en incluir el asunto de la citada organización en el primer borrador del pliego petitorio, donde se denunció la operación de golpeadores y porros contra quienes integraban el paro: “se dejó entrever la presencia de un “bloque negro” de gente que no pertenece a la universidad, grupos radicales que han generado una dinámica distinta de un movimiento estudiantil” (*Magazine de Querétaro*, 21 de octubre de 2022).

Xavier, una persona integrante del movimiento recuerda cómo, la gente de seguridad del Bloque Negro siempre se mostraba inaccesible y distante en su trato, cómo si se tratara de adversarios mutuos, y no integrantes de la misma comunidad universitaria que perseguían los fines colectivos del movimiento:

siempre se trataba de dialogar (...), pero pues (en) el diálogo esta persona (representante de Bloque Negro) llegaba a ser muy ofensiva o (...) llegaba a cruzar el límite del respeto en el diálogo; nunca se llegó obviamente a lo físico pues.... pero el daño verbal, la violencia verbal (estaba) muy presente en las reuniones que se tenían entre comités. Esta persona (representante de Bloque Negro) se separó del comité de seguridad por lo mismo que el comité de redacción estaba teniendo problemas

con ella y sus actores [...] muchas veces (nos) tocó (conocer) casos de violencia (entre) (a) estudiantes, casos de acoso o acoso sexual (Xavier, comunicación personal, 16 de julio de 2023).

CONCLUSIONES

El concepto de comunidad fue uno de los más consistentes usados durante el paro. El inicio de las movilizaciones estudiantiles pudo responder a determinadas demandas válidas, pero para que la organización se pudiera mantener en pie, era necesario crear elementos de identidad común. Sin embargo, este fenómeno de solidaridad colectiva fue aprovechado por agentes presuntamente externos a la Universidad y con intereses políticos para movilizar a grupos de personas encapuchadas que se sumaron al paro, y apoyaron que se extendiera la toma de las instalaciones universitarias. Posiblemente trataron de utilizar este tiempo de suspensión forzada de clases y actividades como una moneda de cambio o mecanismo de presión para cumplir su propia agenda de intereses políticos.

El movimiento tenía fines nobles y durante el transcurso del paro quedó demostrado que entre las personas que formaban parte existía un sentimiento de cuidado mutuo, protección, alimentación, calidez y apoyo. No obstante, también fue posible observar posiciones diametralmente opuestas y contradictorias entre personas que, al tiempo de denunciar la violencia institucional y de los elementos de seguridad universitaria, también ejercían relaciones de poder y dominación al interior del grupo; con la finalidad de mantenerse como líderes y portavoces, y asegurar la introducción de su agenda personal política o partidista.

Dentro de esta comunidad parista se conocieron casos de acoso, violencia verbal, amenazas entre estudiantes y hasta abuso. Con relación al Bloque Negro, se observan poderosos elementos en común con el experimento de la Prisión de Stanford (Canto y Vallejo, 2020); donde a un grupo de voluntarios se les encierra en una correccional y se les asignan los roles de reos y guardias. La labor de estos últimos será asegurarse de que la prisión se mantenga en orden, utilizando los mecanismos que consideren pertinentes, casi sin restricciones.

Los resultados del experimento fueron desastrosos. Los guardias se convirtieron en abusadores que no tenían reparo en ejercer violencias físicas y psicológicas contra las personas que eran reos, aun y cuando se trataba de una simulación. Esto demuestra la vulnerabilidad del carácter humano, así como una posible predisposición a ejercer el poder de manera discrecional entre personas que cometen actos indebidos, sin responsabilidades o consecuencias visibles.

Este fenómeno podría ser representativo de lo que ocurrió al interior de las instalaciones universitarias. En el imaginario popular circula la creencia de que, en su carácter de “autonomía”, las universidades son espacios donde no aplican las reglas y leyes que regulan la vida social; y a donde no pueden ingresar la policía u otras corporaciones de seguridad o del Estado; un lugar donde la “auto gestión” resulta ser una opción muy atractiva para proponer y ejecutar nuevas formas de organización basada en la solidaridad y la horizontalidad.

Las experiencias compartidas por las personas que participaron de manera activa en el paro, constituyen una fuente cuyo análisis permite reflexionar acerca de la vulnerabilidad a la que se enfrentan movimientos de este

tipo, respecto a las estrategias que implementan grupos con intereses particulares; mismos que se infiltran a los movimientos estudiantiles legítimos, y utilizan la violencia en sus distintas manifestaciones como un mecanismo de poder y coerción para asegurarse el control de todo el paro. Así es como introducen su agenda propia.

El paro de estudiantes de la UAQ acontecido en 2022, recuerda que este tipo de manifestaciones son una constante en las instituciones educativas; sobre todo en aquéllas de carácter público que se precian de promover la diversidad de opiniones y el pensamiento crítico. Por ello se prevé, que, en el futuro cercano, en distintas universidades del país y otros lugares, continuarán emergiendo movimientos estudiantiles legítimos, así como profesionales de la política que intentarán aprovecharse de estos para instaurar sus intereses de poder y dominación.

REFERENCIAS

- Anónimo, (16 de julio de 2023); Comunicación personal.
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la Universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 261-286.
<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/57663>
- Canto, J.; Vallejo, M., (2020). Revisitando el concepto de la banalidad del mal desde la perspectiva del liderazgo de identidad. *Escritos de Psicología*, enero-junio, 34-45.
- Carrillo, M. (2017). Testigos silenciosos de la violencia en las universidades públicas. *Vínculos. Sociología, análisis y opinión*, 85-110.
http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/pdfs/vinculos11/V11_5.pdf

- Carrillo, R. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México: UAM.
https://stunam.org.mx/sa/11carrera/2018/04Violencia_%20en_%20las%20universidades_%20EI%20caso_UAM%20%20Rosalia_Carrillo_%20Meraz.pdf
- Cervantes, N., (2008), La etnografía rápida, *Boletín del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales A.C.*, 45–47, <https://ceas.org.mx/boletines/boletin-colegio-de-etnologos-y-antropologos-sociales-2008/>
- Cervantes, M., Sánchez, C., y Villalobos, M. (2013), Percepción de la violencia del docente hacia el alumno en instituciones de educación superior. *Primer Congreso Internacional de Investigación Educativa RIE-UANL*, México, <https://core.ac.uk/download/76597215.pdf>
- Diario de Querétaro, (30 de septiembre de 2022), Suspenden a alumno acosador de la UAQ. <https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/suspendera-uaq-a-estudiante-acusado-de-presunto-acoso-8966227.html>
- Elias, N. (1987). El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Elizondo, A., (2009), “El Señor de las Moscas”, *Huella De La Palabra*, (3).
<https://doi.org/10.37646/huella.vi3.503>
- Gallego, L., Acosta, J., Villalobos, Y., López, A. & Giraldo, A. (2016). Violencia del docente en el aula de clase. *Revista de Investigaciones UCM*, 16(28), 116-125.
- Gamboa, S., (2000), ¿Ser o no ser... una vaca sagrada? La verdad de pocos y el pesar de muchos, *Biblos: revista electrónica de bibliotecología, archivología y museología*,
https://www.researchgate.net/publication/28058371_Ser_o_no_ser_una_vaca_sagrada_la_verdad_de_pocos_y_el_pesar_de_muchos/citation/download,
- Golding, W., (2010). *El señor de las moscas*, Alianza, México.
- Hernández, J., (20 de octubre de 2022). Apartidismo burocrático, en *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano*, disponible en:
<https://www.sprinforma.mx/noticia/apartidismo-burocratico>,
- INEGI. (2023). Estadísticas a propósito del Día Internacional de Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer. Aguascalientes: INEGI.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_VCM_23.pdf
- Lara, G.; Hernández, S.; Cruz, O.; Ocaña, J., (2024). Estudiantes en huelga: lucha, resistencia y subjetivación, *Praxis Educativa*, 28(1), 1-17.
- Lisbona, M., (2005). “Otras voces, otros tojolabales. La pluralidad de una comunidad inventada”. En M. L. Guillén (Ed.), *La comunidad a debate: reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo* El Colegio de Michoacán, 195-238.
- Magazine de Querétaro, (21 de octubre de 2022), Señala Rectora presencia de bloque negro en paro de la UAQ,
<https://andresestevez.mx/magazine/noticias/item/41280-senala-rectora-presencia-de-bloque-negro-en-paro-de-la-uaq>
- Morales, B. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica. *El Cotidiano*, 39-50.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32553518005>
- Moreno, L. (2014). Discriminación y violencia contra jóvenes universitarias. *Género y Salud en cifras*, 27-37.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249316/Discriminacionyviolenciacontralas_.pdf
- Panorama Queretano, (21 de octubre de 2022), ¿Un “Bloque Negro” En La UAQ?,
<https://panoramaqueretano.com/opinion/un-bloque-negro-en-la-uaq/>
- Ross, J., (2020). Impacto de las paralizaciones estudiantiles en el rendimiento académico y la vida estudiantil, en ingenierías y ciencias, caso FCFM, Tesis para optar al grado de Magister en Ciencias de la Ingeniería, mención Matemáticas Aplicadas, Universidad de Chile, Santiago, disponible en:
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176977/Impacto-de-las-paralizaciones-estudiantiles-en-el-rendimiento-acad%C3%A9mico-y-la-vida-estudiantil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>,
- Scott, J., (2003). Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos J. Aguilar Mora, Trans., Era.
- Trejo, A., (14 de noviembre de 2022), *Paros estudiantiles, pintas en muros, espacios, comunidades y la necesidad de repensar lo que sucede en la actualidad*, UNAM, México,
https://www.iis.unam.mx/blog/wp-content/uploads/2022/11/etica_nov.pdf

- UAQ. (2019). *Primer Informe*. Dra. Teresa García Gasca. Querétaro: UAQ.
<https://rectoria.uaq.mx/index.php/informes/1er-informe>
- UAQ. (2024). *Sexto Informe*. Dra. Teresa Gasca. Querétaro: UAQ.
- Universal, (El); (27 de mayo de 2023). *La UAQ en el 9º lugar del Ranking de Mejores Universidades 2023*, <https://www.eluniversalqueretaro.mx/orgullo-queretano/la-uaq-en-el-9o-lugar-del-ranking-de-mejores-universidades-2023/#:~:text=La%20Universidad%20Aut%C3%B3noma%20de%20Quer%C3%A9taro.obtuvo%20un%20puntaje%20de%209.44>.
- Varela, H. (2019). Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-91852020000100208
- Villa., F., (2010), “Paradojas y violencia: tensiones de la escuela posmoderna”, *Revista de Educación*, 541-553. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=119551>
- Xavier, N., (16 de julio de 2023); Comunicación personal.



Panorama de la violencia contra las mujeres en la historia reciente de México

Martha Ramírez Landa ^a

Resumen – Este artículo es parte de mi proyecto de investigación de maestría en ciencias sociales “Artivismo feminista: construcción de genealogías en respuesta a la violencia contra las mujeres en Xalapa, Veracruz. Antes, Durante y después del confinamiento por la pandemia del COVID-19”. La intención es contextualizar y rastrear el problema de la violencia contra las mujeres en México y entender su importancia en el movimiento feminista. Además de empatizar con la problemática. La violencia contra las mujeres, de acuerdo con Gago (2019), Sagot (2000), Segato (2003) y Butler (2020), no es resultado de comportamientos patológicos o naturales, sino que más bien son resultado de prácticas aprendidas y orientadas al sometimiento de los cuerpos femeninos para seguir reproduciendo un sistema de poder en el que gobiernan los hombres. La violencia contra las mujeres es una forma recurrente de reafirmar el mandato patriarcal y el poder que tienen los hombres sobre los cuerpos feminizados.

Palabras clave – Violencia, Violencia Contra las Mujeres, México, Gobierno, Movimiento Feminista.

Abstract – This article is part of my master's research project in social sciences "Feminist Artivism: Construction of Genealogies in Response to Violence against Women in Xalapa, Veracruz. Before, During and After the COVID-19 Pandemic Lockdown." The intention is to contextualize and trace the problem of violence against women in Mexico and to understand its importance in the feminist movement. In addition to empathizing with the problem. Violence against women, according to Gago (2019), Sagot (2000), Segato (2003) and Butler (2020), is not the result of pathological or natural behaviors, but rather is the result of learned practices aimed at the subjugation of female bodies to continue reproducing a system of power in which men rule. Violence against women is a recurrent way of reaffirming patriarchal rule and the power that men have over feminized bodies.

Keywords – Violence, Violence Against Women, Mexico, Government, Feminist Movement.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Ramírez Landa, M. (2024). Panorama de la violencia contra las mujeres en la historia reciente de México. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 133-144. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2849>

Recibido: 02 de febrero de 2024

Aceptado: 12 de junio de 2024

Publicado: 28 de junio de 2024

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: ramirezlandamartha@gmail.com



Los modelos económicos y políticos implementados en México han impactado en las estructuras sociales, América Latina se ha caracterizado por ser la región del planeta con mayores índices de violencia, todo ello por sistemas políticos basados en la desigualdad y el uso del poder a un nivel autoritario e impositivo. La implementación del modelo neoliberal supuso un estado militar lleno de dictaduras y uso de extrema violencia, si bien México no tuvo una dictadura militar, si tuvo una guerra silenciosa.

Desde 1946 había estado bajo el régimen priista y durante los años sesenta llevó a cabo la llamada Guerra Sucia (Eguiluz, 2022) que consistió en la persecución, hostigamiento, encarcelamiento y desaparición de mujeres, hombres, estudiantes, campesinos, maestros, guerrilleros. Estas medidas represivas contra movimientos sociales de oposición fueron llevadas a cabo hasta los años ochenta, durante ese periodo comienzan a ser muy evidentes las violaciones a los derechos humanos, es importante mencionar que la guerra sucia duró tres sexenios presidenciales (1964-1982)¹ y con ella instaura la desaparición forzada en el país.

Posterior a la Guerra Sucia, en los años noventa se comienzan a tener los primeros registros de feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua, dadas las condiciones de aumento de inseguridad y violencia. Con el gobierno de

Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), el modelo neoliberal se hace formalmente presente en México, en 1993 se firma el Tratado de Libre Comercio, mismo que agudiza la migración, aumento de privatización, desigualdad y sobreexplotación (sobre todo en maquilas de las zonas fronterizas), justo en 1993 es cuando se hace visible el problema de violencia contra las mujeres en la zona norte del país. El incremento de maquilas produjo² la captación de mujeres como mano de obra barata y en condiciones de trabajo precarias, la migración y la presencia del tráfico de cualquier cosa, incluyendo cuerpos. De acuerdo con Rita Segato (2013), existe todo un sistema de complicidad, de asesinato y amenazas a activistas y periodistas que buscan esclarecer los datos, además de presión para culpar a chivos expiatorios y a las mismas víctimas con un discurso machista que las denigra ante la búsqueda de justicia. La violencia contra las mujeres se puede entender a partir del control y dominio del cuerpo, de la sumisión y humillación, que se ejerce sobre nosotras hasta engendrar la forma más deshumanizada. Rita Segato, lo explica de la siguiente manera:

En la lengua del feminicidio, cuerpo femenino también significa territorio y su etimología es tan arcaica como recientes son sus transformaciones. Ha sido constitutivo del lenguaje de las guerras, tribales o modernas, que el cuerpo de la mujer se anexe como parte del

¹ Uno de los episodios más recordados de la Guerra Sucia fue la matanza de estudiantes en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, en medio de un contexto previo a los juegos olímpicos. Por otra parte, el estado de Guerrero fue uno de los más afectados por la represión militar y policial, sobre todo, porque allí se dieron agrupamientos guerrilleros importantes: "Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres" (dirigida por Lucio Cabañas) y la "Asociación

Cívica Nacional Revolucionaria" (dirigida por Genaro Vázquez Rojas). p. 526. Disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6405/17.pdf>

²En las siguientes diapositivas se puede encontrar información de cómo llegan las maquilas a Ciudad Juárez, Chihuahua, en respuesta a la demanda del mercado de exportación. <https://es.slideshare.net/derecho654/la-llegada-de-la-maquiladora-al-estado-de-chihuahua-y-cd-juarez>

país conquistado. La sexualidad vertida sobre el mismo expresa el acto domesticador, apropiador, cuando insemina el territorio-cuerpo de la mujer. Por esto, la marca del control territorial de los señores de Ciudad Juárez puede inscribirse en el cuerpo de sus mujeres como parte o extensión del dominio afirmado como propio. (Segato, 2013 p.35)

En el año 2000, se da un cambio de alternancia política en el país, finaliza el periodo político a cargo del PRI (Partido Revolucionario Institucional) durante 70 años (1929-2000), caracterizado por ser un sistema corrupto. El ex gerente de Coca Cola y candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox Quesada, llegó a la presidencia de México, justo como el primer presidente no priista del país. Durante el gobierno de Vicente Fox se incrementó la distribución de armas en el país, luego de que Estados Unidos comenzara a tener especulaciones terroristas después de la caída de las Torres Gemelas (Eguiluz, 2022) y justificara su intervencionismo, control fronterizo, espionaje, violación a la privacidad. Con ello se facilita el acceso de armas a México, dado que en Estados Unidos cualquier persona puede comprarlas, con ello se incorpora su uso para ejercer violencia.

En 2006, fue electo presidente Felipe Calderón Hinojosa, candidato por el Partido Acción Nacional (PAN), convirtiéndose el segundo presidente electo no priista. En medio de un escándalo por fraude electoral, el 1 de diciembre de 2005 recibe la transmisión del mando por el ejército nacional, marcando así un sexenio militarizado que criminaliza y reprime la protesta. Además, en 2006 declaró públicamente la guerra contra el narcotráfico. Con ello, la violencia se fue al alza.

Durante su mandato (Eguiluz, 2022), Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Tamaulipas, Puebla, Morelos, Michoacán, Querétaro, Tamaulipas y Zacatecas, manifestaron un incremento constante de homicidios en todo el sexenio de Calderón.

En nuestro país, el año 2007 es importante históricamente como un referente del horror que ha generado la guerra contra el narco, siendo el año que acelera los procesos violentos, en el caso de las mujeres, la violencia hacia nosotras tiene una creciente. De acuerdo con Ana Karen García (2021) y la recopilación de datos que ella hizo del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y el SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) los feminicidios antes del 2007 se registraban principalmente en los hogares, en el periodo de la guerra contra el narco aumentan los asesinatos de mujeres en la vía pública, y después de 2007, hay un aumento significativo de homicidios femeninos con armas de fuego, además, se incrementaron las víctimas jóvenes del feminicidio en un rango de edad de entre 20 y 24 años.

El gobierno de Felipe Calderón dejó en México más de 26 mil personas desaparecidas, además de una crisis forense, fosas clandestinas en todo el país y grupos de madres buscadoras que además de poner en peligro su vida y ser constantemente hostigadas, rastrean cada milímetro de tierra de los lugares más peligrosos en México sin ningún tipo de apoyo por parte del gobierno (La Redacción, 2023). De acuerdo con el *Registro*

*Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas*³ (RNPdNO), al 17 de enero de 2023 permanecen sin volver a su hogar 109 mil 982 personas, de las cuales 27 mil 457 son mujeres. (La Redacción, 2023).

Otra de las cosas que se puede rescatar del gobierno de Felipe Calderón, es la constante justificación de la violencia en el país como cifras de muertes entre miembros del crimen organizado, es decir, para él, el 90% de los casos eran homicidios cometidos entre bandas delincuenciales (Wilkinson, 2018) cuando la realidad es que traspasó y alcanzó a la sociedad civil. De acuerdo con Gladis Torres Ruis (2012), para Felipe Calderón, la población femenina fue “víctimas colaterales”, su administración es considerada una de las más violentas para las mujeres.

Para María de la Luz Estrada, coordinadora del Observatorio Nacional del Femicidio (OCNF)⁴, durante el sexenio se “invisibilizó” al femicidio mientras se enarbolaba la consigna de abatir al crimen organizado. La activista agrega que la estrategia de seguridad de Calderón careció de perspectiva de género y de una visión de respeto a los Derechos Humanos (DH). Fueron “los peores años para los DH de las mujeres, la situación de vulnerabilidad contra las mexicanas es evidente”, crítica Estrada. El femicidio aumentó 68 por ciento en todo el país entre 2007 y 2009, según el OCNF a partir de información de procuradurías estatales.

Mientras que de diciembre de 2006 a junio de 2012 se registraron 4 mil 112 asesinatos dolosos de mujeres tan sólo en 13 estados, aunque la cifra podría elevarse debido al subregistro, aclara la abogada. (Torres, 2012)

En 2012, regresa al mando presidencial el PRI, luego de una campaña política a manera de telenovela difundida por Televisa. Enrique Peña Nieto se hace presidente con la coalición del Partido Verde Ecologista y el Partido Revolucionario Institucional, con el lema “Compromiso por México”, y firma “pacto por México” con los partidos: PAN, PRD y PRI para implementación de reformas privatizadoras. Durante su mandato se continuó la política neoliberal y militarista.

Enrique Peña Nieto (Wilkinson, 2018) tuvo la oportunidad de trazar una nueva dirección para México luego del panorama de violencia dejado por su antecesor, pudo garantizar que las muertes se investigarán a fondo, dar a conocer los resultados y hacer justicia. En cambio, su gobierno optó por centrar su atención en otras cuestiones, como si no hablar sobre el derramamiento de sangre fuera a hacer que este desapareciera. El número de homicidios entre toda la población disminuyó de 2012 a 2014, pero aumentó en más del 60% durante los tres años siguientes y llegó a más de 25 millones en 2017, el número más alto hasta 2018.

³Herramienta de búsqueda e identificación que organiza y concentra la información sobre Personas Desaparecidas y No Localizadas <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/rnpdno/>

⁴ El OCNF (Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio) vigila, monitorea y sistematiza información sobre la falta

de procuración e impartición de justicia para las víctimas de violencia feminicida o producto de discriminación de género. <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/>

Gráfica I

Captura de pantalla datos de feminicidios de 1985 a 2016 en México



Nota. Tomada de La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016, (p. 18), por INMUJERES, ONU Mujeres, SEGOB, INEGI, 2016, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293666/violenciaFeminicidaMx_07dic_web.pdf

En relación con los homicidios cometidos a mujeres, es entre los años 2013, 2014 y 2015 que se estabiliza (García, 2021) su incidencia, pero para el 2016 este crimen repuntó y alcanzó nuevos máximos históricos que ni la pandemia logró frenar: entre 10 y 11 mujeres son asesinadas cada día en México. [...] *La sociedad y especialmente el Estado son también responsables de los asesinatos de mujeres y de la creciente tendencia que siguen.* [...] (García, 2021). Si preguntamos a nuestras conocidas sobre violencia, nos podremos dar cuenta que sus historias incluyen alguna vivencia relacionada a maltrato, acoso sexual, comentarios machistas u casos de feminicidio.

La gráfica I realizada por INMUJERES, ONU Mujeres, SEGOB, INEGI (2016), contrarresta la información anterior, pues se observa cómo se manifiestan los homicidios contra mujeres desde 1985, teniendo un despunte entre los gobiernos de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018). También se puede observar que, en relación con esos años, en 2012

se registraron 2,769 homicidios, al ser uno de los años más violentos entre 1985 y 2016. Además, el año 2012 coincide con la despedida de Felipe Calderón del poder presidencial y la llegada de Peña Nieto.

El gobierno de Enrique Peña Nieto dejó una mancha enorme de violencia, de acuerdo con Janet Cacelín (2018), para el cierre de su mandato las cifras de homicidio alcanzaron 130,000 víctimas, además, se registraron 35,410 personas desaparecidas, de los cuales 21,602 corresponden al periodo en que él fue presidente. Pero en ese periodo, solo 12 individuos han sido condenados por el delito de desaparición forzada, también es importante decir que durante su mandato se encontraron 2,000 fosas clandestinas. Según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas de la Secretaría de Gobernación, del total de desaparecidos, 8,982 son mujeres y 6,290 menores de edad. (Cacelín, 2018)

Durante su periodo presidencial se dio la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa a manos de elementos del ejército, policía estatal, municipal y crimen organizado. La organización de activistas, padres de familia ha exigido desde septiembre de 2014 un esclarecimiento de los hechos y no han parado la búsqueda de los jóvenes originarios de Guerrero, quienes se dirigían a un evento escolar. Por otra parte, internacionalmente México se volvió uno de los países más peligrosos para ser periodista, activista y mujer.

En 2017, México vivió el año más violento contra las mujeres en la historia al registrar 2,585 asesinatos, de los cuales 671 fueron tipificados por primera vez como feminicidios, es decir poco más de 2 al día, según cifras oficiales. Pero en lo que va de 2018, lejos de mejorar, la ola de violencia ha ocasionado un incremento y la tendencia apunta a que el récord podría superarse, pues de enero a agosto suman ya 538 víctimas tipificadas.

Sin embargo, organizaciones civiles han alertado que las cifras oficiales son controversiales porque no todos los asesinatos de género se investigan como feminicidios y denuncian que existe una cifra negra aún más amplia que podría alcanzar los 5 feminicidios diarios. (Cacelín, 2018)

El gobierno de Enrique Peña Nieto es uno de los más recordados por diversos escándalos, además de ser la burla en redes sociales con cada muestra de poca capacidad para desempeñar un cargo público. Junto con Calderón contribuyó a que se considerara de 2006 a

2018 una de las peores crisis en derechos humanos en el país.

En 2018 fue electo Andrés Manuel López Obrador, quien prometió apoyar las causas sociales. Su gobierno en la actualidad, se ha caracterizado por deslegitimar en repetidas ocasiones al movimiento feminista, mismo que apunta, es manipulado desde facciones de derecha para atacar su proyecto de la “4T” (mejor conocida como la Cuarta Transformación, haciendo referencia a un nuevo momento histórico). De esta manera, en varias ocasiones las feministas se han manifestado en desacuerdo, a la vez que dejan ver que existe violencia institucional por su parte y aumento de represión armada, donde destaca el uso de gas lacrimógeno contra feministas. Su gobierno también ha reducido recurso a instituciones encargadas de atender a víctimas de violencia en el país, en el periodo de pandemia la apatía se hizo más visible, otro de los momentos más polémicos que ha tenido, es colocar vallas para proteger monumentos históricos en lugar de emprender acciones para proteger a las mujeres.

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (2021)

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2020, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) documentó la desaparición de 20,431 mujeres, niñas y adolescentes en México.

De acuerdo con el Informe “Fosas clandestinas y Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas” de la Comisión Nacional de

Búsqueda de Personas (CNBP⁶), del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019 desaparecieron un total de 3,093 mujeres, de las cuales se localizaron 1,816, y siguen pendientes de localizar 1,277. Los estados con mayor número de mujeres desaparecidas en el periodo referido son: Jalisco, Puebla, Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua. La mayoría de las mujeres desaparecidas, lo que equivale a 368 casos, es decir, el 28%, tenían entre 15 y 19 años. (OCNF, 2021)

Además, siguiendo los datos proporcionados por el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios (2021), *Respecto a los asesinatos de mujeres, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) documentó que de enero de 2018 a diciembre de 2020 fueron asesinadas 11,217 mujeres y niñas en México.*

De acuerdo con datos oficiales, en 2018 fueron asesinadas 3,656 mujeres, 893 casos se investigaron como feminicidio, es decir, solo el 24%.

En 2019 fueron asesinadas 3,809 mujeres, 940 casos se investigaron como feminicidio, lo equivalente también a un 24%.

De acuerdo con las cifras publicadas por el SESNSP, de enero a diciembre de 2020 fueron asesinadas 3,752 mujeres y niñas, de los cuales 969 casos se están investigando como feminicidio, lo equivalente a un 26%.

La información más reciente del SESNSP, de enero a diciembre del 2020, revela que 10.2

mujeres y niñas son asesinadas al día en México (OCNF, 2021). De seguir la situación, pronto serán 11.

Considerando la información anterior, durante la gestión de Andrés Manuel 2019 se posiciona como el año más violento para las mujeres. Las organizaciones civiles se movilizan constantemente para atender a las víctimas de violencia, además de estar en constante lucha por atención y hacer valer sus derechos para hacer justicia. A este punto de escritura me siento agobiada y traumatizada de leer tantas cifras de mujeres asesinadas, desaparecidas y violadas, pues no disminuyen, presentan una constante, aumentan y no se detienen.

De acuerdo con los datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de enero de 2018 a diciembre de 2020, se presentaron

150,716 denuncias de delitos sexuales; de las cuales 49,195 fueron violaciones sexuales y 610,373 denuncias de violencia familiar.

En 2018 y 2019 se denunciaron un total de 96,374 delitos sexuales, entre los que se encuentran abuso sexual, acoso, hostigamiento, violaciones sexuales y otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual. Los delitos sexuales con mayor índice de denuncias son el abuso sexual, con 45,500 denuncias en los dos años, y el delito de violación sexual, con un total de 32,652 denuncias en el mismo periodo. De enero a diciembre del 2020, las cifras del

⁶ <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/>

SESNP indican que se han denunciado un total de 54,342 delitos sexuales. (OCNF,2021)

Para 2020, con la llegada del Covid-19, se dio un proceso distinto. La pandemia mostró con mayor fuerza que la violencia contra las mujeres no debe tratarse como un asunto privado entre parejas y familiares, ni igual a la expresión de un conflicto interno en casa, sino al contrario, es un conflicto público muy grave porque atenta contra los derechos humanos de las mujeres. A raíz de una justificación aprendida y aceptada como normal, se subordina a la mujer en un contexto social que parte de una ideología patriarcal que materializa el cuerpo como un objeto.

No debemos entender los abusos como hechos aislados, si no que hemos de analizarlos en el contexto social de discriminación y subordinación de las mujeres, que se materializa por ejemplo: en la estructura tradicionalmente jerárquica del matrimonio y la familia; en la división sexual del trabajo y en la precariedad laboral femenina; en las devaluaciones de las relaciones afectivas y del cuidado adscritas a la femineidad (como el cuidado de menores, personas mayores y enfermas, que asumen fundamentalmente las mujeres); o en la doble moral sexual para mujeres y hombres, etc. Si los prejuicios sexistas y la desigualdad forman parte de la organización social en la que se desenvuelven nuestras vidas, la violencia que sufren las mujeres puede calificarse como estructural, en tanto que se inscribe en la propia sociedad, es decir, en las relaciones sociales mismas. (Torres & Antón, 2010, pp.7-8)

Con la pandemia del Covid-19, la violencia contra las mujeres en el país tuvo un incremento muy alarmante, tan solo de marzo de 2020 a enero de 2021 la Red Nacional de Refugiados reportó un incremento del 27% por violencia de género en el país (3,390 mujeres asesinadas durante esos 11 meses), mientras que el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio reportó que el incremento era del 26%. La problemática se definió como dos pandemias para todas las mujeres del mundo, sin embargo, en México esto no fue tratado como asunto prioritario por el gobierno federal, los gobiernos estatales y locales. Por otra parte, la Red Nacional de Refugiados (2020) mostró preocupación al existir inconsistencias que con la pandemia fue más evidente, de atención prestada en 5 de los CEJUM (Centros de Justicia para las Mujeres) existentes en el país: Colima, Juchitán de Zaragoza, Puebla, Tehuacán y Xalapa. En México se cuentan con 48 CEJUM a lo largo de 28 entidades federativas con la finalidad de brindar servicios interinstitucionales y especializados de atención con perspectiva de género, para mujeres víctimas de violencia, así como también la atención para sus hijas e hijos (atención médica, legal y psicológica, proyectos de empoderamiento económico, ludoteca y refugio temporal).

Con el programa “Quédate en casa”⁷ la violencia contra mujeres aumentó gradualmente debido a tres elementos: 1) el confinamiento domiciliario, 2) la crisis económica derivada de la suspensión de actividades no esenciales y 3) los padecimientos provocados en miles de familias del país por el coronavirus (OUVMujeres, 2020).

Durante el confinamiento se presentaron con mayor fuerza la violencia económica, la violencia institucional, violencia doméstica, la violencia simbólica, psicológica, feminicida y sexual, además de la violencia desde redes sociales. De acuerdo con el Informe “Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México. Estudio cualitativo” (2021) aunque se ejerció violencia por parte de las parejas, también se mostró un incremento de violencia cometida a mujeres y niñas por parte de algún miembro de la familia extendida, padres, abuelos, hermanos o sobrinos. Así como también hubo disminución en el rango de edad de las víctimas, es decir, se volvieron más vulnerables las mujeres jóvenes.

La violencia económica ejercida por el despido a mujeres las hizo tener dependencia económica de sus parejas, situación que imposibilita reaccionar y mudarse ante alguna experiencia violenta. El encierro las limitó en acercarse a sus redes más inmediatas (familia), situación que fue aprovechada por los agresores. Además, en el caso de las mujeres divorciadas, las paternidades ausentes aumentaron, pues muchas mujeres dejaron de recibir pensión alimentaria y con ello, la responsabilidad

de sobrevivir para cuidar a sus hijos fue una preocupación muy recurrente.

Otro elemento que apunta el informe ya mencionado, desde la pandemia se justificó la violencia institucional y simbólica por parte de las autoridades, al minimizarse los problemas que enfrenta la población femenina, pues para ellos no fue asunto prioritario, dejando a la luz la ineficiencia institucional y estructural de organizaciones gubernamentales.

La falta de información adecuada acerca de los lugares adonde acudir en busca de ayuda es otro fenómeno muy serio que se observó durante la pandemia. En efecto, el mensaje “quédate en casa” podía confundir a la población necesitada de ayuda. Según las entrevistadas, no se sabía que las instancias de denuncia resultaba una actividad esencial y que seguían operando. El papel del Estado en la difusión de medidas y modalidades de atención para las víctimas de violencia se hizo patente en el desconocimiento de los canales que se pueden usar para buscar ayuda. La situación de confinamiento ha favorecido cierta confusión entre las usuarias acerca del acceso a las instancias de atención, y ha provocado que algunos funcionarios rechazaron tomar la denuncia, amparándose en la supuesta situación de cuarentena (ONU Mujeres y El Colegio de México, 2021, p. 27)

⁷ Programa quédate en casa como una de las iniciativas de prevención contra el COVID-19. <https://coronavirus.gob.mx/quedate-en-casa/>

La atención a víctimas se dio desde organizaciones civiles, que encontraron en las redes un canal de difusión muy importante, donde compartían lugares como refugios, números telefónicos de atención para brindar servicios psicológicos, de asesoramiento jurídico u orientación. Las redes sociales ayudaron a que más mujeres se sumaran a compartir experiencias, generar redes de apoyo, encontrar atención desde una perspectiva de género y difundir la información entre mujeres que pudieran necesitar ayuda. Desde allí se construyó toda una red de gestión para el cambio.

De acuerdo con las cifras mostradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023) durante la pandemia se registraron en 2020 un total de 947 casos de presuntos delitos por feminicidio, mientras que para 2021 las cifras tuvieron un incremento, pues se registraron 980 casos, para el 2022 la cifra fue de 952 presuntos delitos por feminicidio en todo el país, colocando al 2021 como el año más violento durante la pandemia. En lo que va del 2023, hasta julio se reportaron 500 casos de presuntos delitos por feminicidio. En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)⁸ realizada en 2021 por el INEGI, se pueden rescatar los siguientes datos, que a mi parecer son alarmantes, dado que casi no conozco mujeres que puedan decir no haber experimentado violencia.

En México, 70.1% de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida. La violencia

psicológica fue la de mayor prevalencia (51.6%), seguida de la violencia sexual (49.7%). En el ámbito comunitario es donde viven mayor violencia (45.6%), seguido de la relación de pareja (39.9%).

Entre octubre de 2020 y octubre de 2021, 42.8% de las mujeres de 15 años y más experimentó, al menos, una situación de violencia. Destaca la violencia psicológica como la más alta (29.4%), seguida de la violencia sexual (23.3%). La violencia contra las mujeres se presentó en mayor porcentaje en el ámbito comunitario (22.4%), seguido del laboral (20.8%).

41.8% de las mujeres de 15 años y más experimentó algún incidente de violencia en la infancia. La principal persona agresora fue un tío o tía.

De octubre de 2020 a octubre de 2021, 14.6% de las mujeres de 60 años y más experimentó algún incidente de violencia, mientras que 41.5% de las mujeres con algún tipo de discapacidad experimentó algún incidente de violencia.

Alrededor de 5.2% de las mujeres de 15 años y más percibió que los conflictos en su relación de pareja iniciaron o aumentaron durante la emergencia sanitaria por la COVID-19. En el ámbito familiar, la cifra ascendió a 8.5%. (ENDIREH, 2021)

⁸ El ENDIREH es una serie estadística que informa sobre la situación de violencia contra las mujeres en México y es generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

El ENDIREH es una serie estadística que informa sobre la situación de violencia contra las mujeres en México y es generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Luego de tres años de pandemia, el 5 de mayo de 2023 se dio por terminada la pandemia por COVID-19, ojalá se hubiera dado fin a las dos pandemias que vieron las mujeres del país. Mientras exista violencia contra las mujeres, la lucha feminista sigue hasta ya no tengamos que gritar **#NiUnaMás**. Después de la pandemia, las redes sociales potencializaron aún más la difusión de información, las redes de apoyo, la orientación legal, la creación de proyectos de intervención y el activismo (como por ejemplo activismo feminista) para brindar ayuda a víctimas y familiares de las víctimas por violencia de todo tipo. Como se podrán dar cuenta, el panorama es alarmante y devastador, pero existen mujeres que decidieron hacer algo, un acto de conciencia, de empatía, del sentir y de vivir la violencia. Todo lo anterior, las ha hecho buscar un cambio social.

REFERENCIAS

- Butler, J. (2020). *Sin miedo, Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Taurus.
- Cacelín, Janet. (29 de noviembre de 2018). Cifras récord de asesinatos, desapariciones e impunidad: el balance que deja Peña Nieto al terminar mandato. *Univisión*.
<https://www.univision.com/noticias/america-latina/cifras-record-de-asesinatos-desapariciones-e-impunidad-el-balance-que-deja-pena-nieto-al-terminar-mandato>
- ENDIREH (2011). *Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos*. INEGI.
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvini/egi/productos/estudios/sociodemografico/mujeres_rural/2011/EUM/702825051266_1.pdf
- ENDIREH (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021, Principales Resultados Veracruz Ignacio de la Llave*. INEGI.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/30_veracruz.pdf
- ENDIREH (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021*. INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Eguiluz, N. (2022). *Tomar la calle: activismo contra la violencia feminicida en México (2012-2019)*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales].
https://tesisunam.dgb.unam.mx/F/?func=find-b&find_code=VWRD&request=Natalia+Eguiluz
- Equis justicia para las mujeres (2020). *Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto del COVID-19*.
<https://equis.org.mx/las-dos-pandemias-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico-en-el-contexto-del-covid-19/>
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Traficantes de sueños.
- García, AK (03 de enero de 2021). La guerra contra el narco aceleró la violencia contra las mujeres. *El Economista*,
<https://www.economista.com.mx/politica/La-guerra-contra-el-narco-acelero-la-violencia-contra-las-mujeres-20210103-0001.html>
- La Redacción. (17 de enero de 2023). Desapariciones, fosas y madres buscadoras: la «Guerra contra el narco» y el juicio que podría cambiar la historia. *Cinmacnoticias*.
<https://cinmacnoticias.com.mx/2023/01/17/desapariciones-fosas-y-madres-buscadoras-la-guerra-contra-el-narco-y-el-juicio-que-podria-cambiar-la-historia/#gsc.tab=0>
- OUMujeres. (2020). *Desapariciones de mujeres por región en el estado de Veracruz hasta marzo de 2022* [Gráfico].
<https://www.uv.mx/apps/cuo/ouvmujeres/desapariciones.html>
- OUMujeres. (2020). *Violencias contra mujeres en Veracruz. Enero-noviembre 2020*. [Infografía].
<https://www.uv.mx/ouvmujeres/boletines-e-infografias/infografias-violencia-contra-mujeres-en-veracruz/#gallery-41>
- OCNFeminicidioMX. (23 de febrero de 2021). *Violencia contra las Mujeres en México | Informe del OCNF, CDD y REDTDT al Comité CEDAW*.
<https://www.observatoriofemicidiodemexico.org/post/violencia-contra-las-mujeres-en-m%C3%A9xico-informe-del-ocnf-cdd-y-redtdt-al-comit%C3%A9-cedaw>

- ONU Mujeres y El Colegio de México. (2021). *Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México*. Estudio Cualitativo.
<https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/FieId%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2021/Informe%20Violencia-V5.pdf>
- Red Nacional de Refugiados. (2020). *De los discursos a los hechos: Violencias contra las mujeres y la ausencia de políticas gubernamentales para garantizar una vida libre de violencias antes y después del COVID-19*.
https://rednacionalderefugios.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/INFORME_compressed.pdf
- Sagot, M. (2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudios de caso en diez países*. OPS/OMS Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes.
https://www.academia.edu/43230706/LAS_ESTRUCTURAS_ELEMENTALES_DE_LA_VIOLENCIA_RITA_LAURA_SEGATO
- Segato, R. L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua*. Tinta Limón.
- SESNP. (2023). Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1). Información con corte al 31 de julio de 2023.
<https://drive.google.com/file/d/1B9WFgTZzBybilR4UacUeEszzl3X7cn3T/view>
- Torres, G. (26 de noviembre de 2012). Se va Calderón: el presidente del feminicidio. *Cimacnoticias*.
<https://cimacnoticias.com.mx/2012/11/26/se-va-calderon-el-presidente-del-feminicidio/#gsc.tab=0>
- Torres San Miguel, L. y Antón Fernández, E. (2010). *Lo que debe saber sobre: violencia de género*. Caja España, obra social.
https://www.academia.edu/11982673/Violencia_de_G%C3%A9nero_Laura_Torres_San_Miguel_Eva_Ant%C3%B3n_Fern%C3%A1ndez
- Wilkinson, D. (16 de octubre de 2018). México: Violencia y opacidad dominaron el sexenio de Peña Nieto. *Los Angeles Times*.
<https://www.latimes.com/la-es-mexico-violencia-y-opacidad-dominaron-el-sexenio-de-pena-nieto-20181016-story.html>



Etnografía reflexiva y arteterapia, metodología para intervención con niñas y niños en espacios vulnerables

Alba H. González Reyes ^a
Laila Ishtar Báez Ramírez ^b
Arleth Neri Francisco ^c
Zendi Vanessa Banda Guzmán ^d

Resumen – En este escrito se presenta el trabajo realizado con niñas, niños en espacios vulnerables. Estudiantes de trabajo social han sido parte del proceso de atención de acompañamiento con técnicas diversas: dibujos, escultura, narrativa, teatro, para, frente a la violencia sexual, ofrecer información de cuidado de cuerpo desde la Educación Sexual Integral. La intervención social se realiza desde un abordaje etnográfico reflexivo que convoca a múltiples posibilidades de acompañamiento para la prevención de la violencia a infantes. En el trabajo de atención con niñas, ante un posible trauma, una condición para no victimizar a infantes es el trabajo con el silencio como aliado. Recurrimos a Marcus Banks (2020) quien propone en trabajo de campo sumar a los datos verbales y de observación, los datos visuales que ofrecen oportunidades prácticas y éticas para promover el sentido de la acción social comprometida con los actores sociales, participantes en las transformaciones de su realidad.

Palabras clave – Violencia Sexual, Infancias, Metodología Cualitativa, Arteterapia, Educación Sexual Integral.

Abstract – This document presents the work carried out with girls and boys in vulnerable spaces. Social work students have been part of the accompaniment care process with various techniques: drawings, sculpture, narrative, theater, to, in the face of sexual violence, offer body care information from Comprehensive Sexual Education. The social intervention is carried out from a reflective ethnographic approach that calls for multiple possibilities of support for the prevention of violence against children. In caring work with girls, in the face of possible trauma, a condition for not victimizing infants is working with silence as an ally. We turn to Marcus Banks (2010) who proposes in field work to add to verbal and observation data, visual data that offer practical and ethical opportunities to promote the meaning of social action committed to social actors, participants in the transformations of its reality.

Keywords – Sexual Violence, Childhood, Qualitative Methodology, Art Therapy, Comprehensive Sexual Education.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

González Reyes, A. H., Báez Ramírez, L. I., Neri Francisco, A., & Banda Guzmán, Z. V. (2024). Desarrollo de un sistema hidropónico como fuente de alimentación para complementar la canasta básica. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 145-156. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2847>

Recibido: 30 de enero de 2024
Aceptado: 12 de junio de 2024
Publicado: 28 de junio de 2024

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: albagonzalez@uv.mx

^b Universidad Veracruzana, México. E-mail: zS22007435@estudiantes.uv.mx

^c Universidad Veracruzana, México. E-mail: zS22007480@estudiantes.uv.mx

^d Universidad Veracruzana, México. E-mail: zS21007590@estudiantes.uv.mx



EL TOTONACAPAN DE LA COSTA NUESTRA REGIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La región de estudio contempla las zonas limítrofes entre el municipio de Poza Rica, con los de Coatzintla, Papantla y Tihuatlán Veracruz, el histórico problema del abuso sexual, han tenido mayor interés dentro de las políticas sociales en los últimos diez años. Aún con dos alertas de género, Veracruz ocupa el tercer lugar a nivel nacional por los altos índices de violencia sexual a infantes. La Dirección General de Información en Salud registra, entre 2020, 2021 y 2022, al municipio de Papantla en cuarto lugar a nivel estatal, con mayor número de embarazos en niñas de entre 12 y 15 años. El problema es que un alto índice de casos no se trata de adolescentes teniendo relaciones con adolescentes, sino de infantes obligadas por adultos.

Equifonía, A.C, con sede en Xalapa, en una entrevista al periódico la Jornada menciona que el estado de Veracruz ocupa el tercer lugar en nacimientos por violencia sexual o pederastia en menores de 15 años, sólo después de Chiapas y el estado de México. Para 2022, en el estado se registraron 747 alumbramientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, es decir, 48 más que en 2021, de acuerdo con el Sistema de Información Básica en Materia de Salud y una solicitud de acceso a información. Veracruz es tercer lugar en embarazos de menores por violación. (Gómez, 2023, p. 29).

La Dirección General de Información en Salud (DGIS 2021) registró 694 nacimientos cuyas madres oscilaban entre los 10 y 14 años de edad. Entre los municipios con mayor cantidad de nacimientos se encuentra, entre 2020, 2021 y 2022 Papantla es el municipio registrado en cuarto lugar a nivel estatal, con mayor número de embarazos en niñas de entre 10 y 14 años con 380

nacimientos y en décimo lugar el municipio de Álamo Temapache con 248 nacimientos. El estado de Veracruz considera delito el embarazo en niñas por la edad, con una segunda condicionante, que el cónyuge tenga 10 años más.

Entre los porcentajes que las instancias responsables presentan y el discurso de las políticas públicas sobre las normativas y acciones para el cuidado y atención a niñas, niños y adolescentes, no hay una coherencia. Desde los estudios feministas, la lógica de este problema, considerado como prioridad en el ámbito de salud pública por las consecuencias bio-pisco-social en niñas y adolescentes, tiene una historia. Es pertinente, desde la mirada feminista, exponer sobre la condición histórica de la violencia sexual estrechamente relacionada con una estructura patriarcal cuya organización mantiene las condiciones de violencia hacia mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas.

LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICO-CULTURAL DE LAS INTERRELACIONES SOCIO-SEXUALES Y LA VIOLENCIA SEXUAL

González Reyes (2016, 2021, 2022) en sus estudios sobre violencia sexual a infantes y adolescentes en la región norte del estado de Veracruz, nos acerca a la lógica de este tipo de violencia en un contexto intercultural, cuyos dispositivos de sexualidad se centran en normativas provenientes de un proceso histórico-existencial que forja una percepción del mundo; asimismo, esos punto de conexión de sexualidad, definen y dictan la organización social respecto al sexo, controlan cuerpos, deciden su reproducción, desde una constitución pedagógica de la crueldad explicándola como:

Todos los actos y prácticas que enseñan habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas... la explotación sexual practicadas en estos días son los más perfectos ejemplos y, al mismo tiempo, alegorías de lo que quiero decir con pedagogía de la crueldad ... La repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predatora. La crueldad habitual es directamente proporcional a formas de gozo narcisista y consumista, y al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de otros. Un proyecto histórico dirigido por la meta del vínculo como realización de la felicidad muta hacia un proyecto histórico dirigido por la meta de las cosas como forma de satisfacción (Segato, 2018, p. 11)

Comprender el devenir de la violencia sexual hacia mujeres e infantes, nos permite afirmar que, en esta construcción pedagógica de la crueldad, tal como tiene al menos dos constantes de orden patriarcal: el poder desde los pactos y la política homosocial. Hemos de considerar nombrar a la filósofa Celia Amorós (1992) con su concepto de pactos patriarcales para comprender esas consistentes alianzas, decisiones y negociaciones, en las que las mujeres no participan como individuos activos.

Esta constante se mantiene y refuerza a través del tiempo con otras variables, así Eve Sedwick Kosofsky en el clásico libro *Between men: English literatura and male homosocial desire*, (1985), dirige su análisis, hacia la lógica

de la organización histórico-cultural de las interrelaciones socio-sexuales de poder, con cuatro conductas cardinales: primero, la amistad solidaria entre varones por sobre las relaciones hombre-mujer; después, la idea heteronormativa masculina con un estatus superior pensándose, creyéndose y actuando como el centro de control en espacios públicos y privados; luego, la interdependencia del poder, desde sus vínculos y su fuerza; por último, la narrativa sexual entre varones que sostiene el poder.

Para culminar, Laura Núñez explica que la aplicación del derecho en defensa de mujeres, jóvenes, niñas es punitiva y el alcance de la justicia es solo una ilusión arriesgada porque “el mismo sistema penal se construye y responde a una precisa lógica masculina y patriarcal. Por consiguiente, el peligro es volver a restaurar la legitimidad y dar nueva fuerza a una justicia penal ya hipertrófica —y, ciertamente, no amiga de la mujer—, cuando esta misma justicia penal se ejerce de manera masiva contra los débiles y marginados” (2021, p. 8).

LA REFLEXIVIDAD Y LAS TÉCNICAS DE ARTETERAPIA PARA EL TRABAJO CON NIÑAS Y NIÑOS

Frente a los datos sobre la violencia sexual a infantes nuestra propuesta de intervención social en vínculo con la investigación acción participativa y el enfoque de género, la integración de estudiantes universitarias con el proceso de enseñanza aprendizaje desde las funciones sustantivas universitarias —tener enlace entre la docencia, la investigación y gestión con el impacto a la población estudiantil—, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, propuestas de oferta de educación continua, y dos

propuestas de programas de formación, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género.

Boris Cyrulnik, Francisco Varela y Jean Paul Lederach son los autores que se han acercado a los saberes tradicionales de culturas no occidentales para afirmar la importancia de un sentido incluyente de mente, cuerpo, espiritualidad, racionalidad en la salud social y para la reconstitución del tejido social para una cultura de paz. Estas propuestas se mantienen como indispensables para la configuración de intervención social en atención con infantes para la prevención de la violencia. Para esto, la antropología reflexiva nos ofrece un camino de análisis sobre el proceso histórico del conocimiento en trabajo de campo, entre la experiencia y los saberes críticos que promueven el cambio en comunidades.

Como marco de análisis, para el trabajo con infantes en condición de violencia, son pertinentes los métodos cualitativos en investigación social y en particular en el contexto del trabajo de campo como situación social y experiencia; más precisamente, enfocándose en la perspectiva antropológica y las complejidades de la práctica etnográfica entendida como teoría vivida (Mello, M. 2017, p. 668). Para tal efecto se retoman tres elementos importantes, siguiendo a Roberto Cardos de Oliveira: uno es la mirada informada que se considera como un momento interpretativo-reflexivo; el segundo, el escuchar cómo proceso de la fusión de horizontes de comunicación que se sucede durante el trabajo de campo, incluyendo componentes, por ejemplo: los rituales y performances; de igual modo se reconocen otras formas de conocimiento, no metódico como el arte, la religión, la música, las comidas, la empatía (Álvarez, G.O. 2020, p. 10)

En tercer lugar, escribir superando la idea de que la etnografía es descripción, más bien llevándola al espacio

hermenéutico como la reflexión sobre un problema teórico a partir de la experiencia; cuando se presenta y discute los resultados de la investigación, tiene lugar un momento reflexivo entre pares. Lo que marca este momento son las reflexiones que la obra pueda despertar en la mente del lector (2020, p. 10).

Con el diseño de este modelo para la atención a niñas víctimas de violencia, una de las condiciones para no revictimizar a infantes es no mencionar el hecho violento. Y si la víctima tiene algún trauma, daño en su comunicación verbal o discapacidad por daños cerebrales es pertinente intervenir, considerando al silencio como aliado, no como activador de tensión. Hemos de diferenciar los silencios que se dan como una forma de resistencia o de hostilidad, angustia y tensión y que genera inhibición en la comunicación. Este tipo de silencio embotella, encierra los problemas familiares (Tonon, 2005, p. 135).

Marcus Banks (2020) propone ir más allá de los datos verbales y los datos de observación, y como fusión de horizontes de comunicación expone un tercer tipo de datos cualitativos; a decir, los datos visuales que ofrecen posibilidades de oportunidades prácticas y éticas, que pueden ser elementos para promover el sentido de la acción social comprometida de los actores sociales para participar en las transformaciones de su realidad.

El trabajo de creación de un dibujo, un relato, un cuento, una escultura, vinculado al silencio, entendiendo a este como un espacio con una fuerte participación emotiva nos ofrece varios beneficios. Graciela Tonon escribe que el silencio como técnica cuya característica es la ausencia de sonidos, pero no refleja tensiones, y se está en disposición para la escucha, es un silencio auténtico con ventajas múltiples:

Aumenta los significados del mensaje, una pausa después de un mensaje lo resignifica en grado mayor; ofrece la posibilidad para la expresión, da la oportunidad a todos de expresarse, abre un espacio vacío en el que todos pueden tener cabida; otorga la posibilidad de completar el mensaje, mediante el silencio, se invita al interlocutor a completar sus mensajes ya sea con contenidos o bien con emociones; puede manifestar control, es una forma de comunicación no verbal para indicar que hubo una transgresión a una regla en el grupo; el silencio como pausa cuando se toca emociones y se puede acompañar de manifestaciones no verbales (rostro enrojecido, manos temblorosas, sudoración). (2005, pp. 133-135).

Así, la creación de la obra: dibujos, escultura, relatos, teatro, se convierten en imágenes que comunican y ofrecen un significado. Ya sea desde la investigación acción participativa con base en la destreza propia o en la imaginación, el trabajo se centra en la investigación empírica y la interacción con los sujetos investigación.

INTERVENCIÓN SOCIAL CON NIÑAS DESDE LA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA

Asimismo, la consideración de estudiosos de la Educación Sexual Integral construye los saberes de la sexualidad con la integración de cuatro ejes elementales: los vínculos amorosos, la importancia del género, el placer, y la reproductividad. Esta conformación holística puede favorecer la comprensión de la sexualidad integrada al ser humano en su vida cotidiana y no segmentada en la exclusividad de la reproductividad.

En el conocimiento racional, el cuerpo ha sido desprendido de su capacidad de sentí-pensar. Merleau-Ponty en su *Fenomenología de la percepción* (1994) convoca a que veamos nuestros cuerpos no sólo como estructuras físicas, sino como estructuras vividas, como cuencos llenos de experiencias. En el diálogo científico de la neurociencia, la mente y la corporalidad, Francisco Varela (2011) hace un engranaje de que lo biológico no discute con lo fenomenológico para promover las posibilidades transformadoras de la experiencia humana y también de la cultura científica. Esta orientación pragmática al decir de Varela, la ciencia avanza gracias a su vínculo pragmático con el mundo fenoménico y esa cercanía convalida su eficacia (2011, p. 21).

Las reacciones emocionales y respuestas de afrontamiento difieren según el género, intensidad, duración y experiencias, como por ejemplo el trauma por violencias, porque a personas diferentes perfiles emocionales diferentes. Richard Davidson (2021) neurocientífico cognitivo explica el perfil emocional en el cerebro y especifica que no hay cerebro universal. No se puede generalizar sobre las reacciones de las personas ante diversos eventos a lo largo de su ciclo de vida y las alternativas o pasos a seguir para lograr un equilibrio emocional y estandarizarlas, como es el caso del estrés, la angustia, el horror de una violación.

Esta labor pragmática del conocimiento, desde y a través de las acciones en las que hay propuestas y ejecución, articula principios éticos necesarios, cuyo propósito es el mejoramiento en la calidad de vida, la mitigación del sufrimiento o la atención a condiciones de vulnerabilidad. Esa tradición del trabajo de intervención social próxima a las políticas del estado de bienestar comprendía que la atención a colectivos desfavorecidos era la de aminorar la exclusión social.

Pero esta condición de atención social no fortalece una unificación social profunda materializada en derechos de ciudadanía educativos, de formación y empleo, de vivienda o en unas relaciones sociales de pertenencia social optimas que permitan a esos desfavorecido afrontar diversas formas de crisis ya económica y/o sociocultural con más garantías.

ARTE, RESILIENCIA Y PAZ UN APRENDIZAJE COMUNITARIO CON Y PARA NIÑAS

Foucault (1996) diría que aún en el silencio hay discurso, así el tratamiento de aspecto culturales de descripción densa etnográfica es pertinente para comprender la dinámica de los grupos sociales en relación con el cuerpo, el género, la salud, en un ambiente de conflictos. El trabajo grupal con niñas ofrece la oportunidad de apropiarse de sus condiciones discursivas para poder percibir el flujo de la experiencia personal con otras y, en el proceso dialógico, reinterpretarla.

Las experiencias vividas se componen de sucesos lingüísticos que pueden transformarse en narrativas de acontecimientos significativos, nos dan información de las evidencias de un contexto y de una realidad cultural, en el que las niñas son, como dice James Clifford, interlocutores que negocian activamente una visión compartida de la realidad (2008, p. 157). En el proceso de compartir datos narrativos/visuales, ellas no solo comparten una experiencia de vida, sino que pueden romper con la convención hermenéutica de pensar un problema e iniciar lo que Boris Cyrulnik llama resiliencia.

Jean Paul Lederach experto en temas de resolución de conflictos, mediación, justicia restaurativa y construcción de la paz propone precisamente la imaginación como una capacidad que abre camino al cambio. Ante la normalización de la violencia y el miedo,

cabe el riesgo a aceptar que vivir así no es normal, entendiendo que la construcción de la paz no es solo poner fin a un conflicto, sino de la eliminación gradual de los factores que alimentan la violencia (2019, p. 14).

Entender que la construcción de paz nos dice Sergio Jaramillo:

es una visión de largo plazo, la visión de una transición que no durará menos de una de cada y que tendrá toda clase de dificultades ...poner en marcha procesos de cambio que se refuercen mutuamente y que privilegian la creación de plataformas de relacionamientos que produzcan cambios... apertura de espacios para recomponer relaciones ... con múltiples fracturas al interior de la misma sociedad ... no solo es implementar programas, sino hacerlo de manera que la participación haga de cada persona un actor y no un espectador de la construcción de la paz. La gente exige reconocimiento, exige participación, exige voz (Lederech, 2019, p. 17).

Hacer pues trabajo conjunto resiliente con víctimas de violación, aplicando la imaginación moral, que en palabras de Juan Paul Lederach podemos entender como “la capacidad de imaginar algo enraizado en los retos del mundo real, pero a la vez dar a luz aquello que todavía no existe” (2016, p. 20). Una especie de proceso creativo y de innovación, no como correctivo, sino un cambio constructivo que rompa los ciclos de la violencia.

Colocar nuestros sentidos en los territorios, contextos y realidades que producen las relaciones destructivas, las herencias que dejan y lo que es necesario para romper sus patrones violentos. Como bien escribe Lederach “explorar el proceso creativo ...

el inexplorado camino artístico aplicado al cambio social, los lienzos, las telas, la poesía, la imaginación ... nos toca explorar la supervivencia del talento y el don del artista en los territorios de la violencia” (p. 33).

Se apuesta por el arte como propuesta porque guía a aquellas personas que provienen de escenarios de violencia, usan su intuición para generar obra, llamada así porque es única, irrepetible y atrapa la atmósfera que surge de la tensión, o bien de las añoranzas. Como señala Lederach, en territorios de violencia, la comprensión del conflicto no se produce por medio del análisis cognitivo, sino mediante la percepción profunda de la estética que se fia más de la intuición que de la lógica (p. 143).

Una obra hecha por una persona con una experiencia de violencia sintetiza la complejidad de esa vivencia. En espacios de creación, aquellas personas infelices reconocen un temperamento personal que lo hace reaccionar ante las agresiones de la vida y establecer orientaciones de desarrollo más o menos sólidas; la imaginación creativa ofrece un significado cultural diferente al de los golpes de la vida en su contexto familiar y social que explica el devastador del trauma, y un apoyo social de afectos. De tal modo, esos tres elementos importantes para generar resiliencia: el temperamento personal, un significado cultural y un apoyo social para no revictimizar, sino retomar un desarrollo en circunstancias adversas (2019, p. 28).

Con experiencias traumáticas, la persona se puede esquivar, evadirse de la agresión externa ya sean golpes, azotes y/o violación, puede dilatarla o incluso olvidarla; pero, el ambiente social está estructurado por discursos e instituciones que mantienen la agresión de manera permanente, entonces la víctima se ve obligada a utilizar mecanismos de defensa como la negación, el secreto o

la angustia agresiva (p. 27). Para modificar la representación de su desgracia, es necesario cuidar el entorno de la persona que sufre, actuar sobre la familia, sacudir las rutinas culturales, las creencias con las que justificamos nuestras interpretaciones y reacciones ante eventos de violencia sexual, a ese proceso de cambio de le conoce como resiliencia.

El neurocientífico Boris Cyrulnik explica la resiliencia como:

... ese trabajo de largo plazo, un proyecto para alejar el pasado, trasmutar el dolor del momento para volverse en una remembranza con un distanciamiento emocional. Esto es posible gracias a unos mecanismos de defensa y su proceso: a) la negación: la persona toma actitudes de no sufrir; b) el aislamiento: la persona recuerda el hecho despojándolo de afectividad, se retrae en sí misma; c) la huida hacia delante: luchar constantemente para evitar el retorno de la angustia; d) intelectualización: cuanto más trato de comprender, más domino la emoción insoportable; y el el punto más importante, la creatividad: la persona expresa lo indecible gracias al recurso de la obra de arte (2020, p. 33)

Las personas resilientes se vuelven sensibles al dolor de los demás por la experiencia vivida, atienden a los demás de manera excesiva y aunque tienen miedo de recibir amor, experimentan un fuerte sentimiento de gratitud.

POR QUÉ HABLAR DE SEXUALIDAD A INFANTES CON ARTETERAPIA

Frente a los deshonrosos primeros lugares a nivel nacional, por violencia sexual a infantes y por transmisión de VIH, en el estado de Veracruz se requieren de estrategias para atender a niñas del grave riesgo del abuso sexual. Ante la magnitud de la situación, la estrategia que consideramos oportuna es la de ofrecer información a infantes sobre Educación Sexual Infantil. Esta opción es también una posibilidad de concienciación para madres y padres de familia para el cuidado de niñas, niños y adolescentes; quitar la idea biologicista de reproducción y de anticoncepción, para dar paso al conocimiento multifacético que acompaña al ser humano desde que nacemos y como una condición intrínseca a la vida misma, incluyendo los vínculos afectivos, la orientación, la identidad y los papeles de género, tanto como el sentido del placer, la intimidad, además de la ya conocida función de la reproducción y el control de la natalidad.

La OMS desde 2006 ofrece una definición más precisa y práctica para entender a la sexualidad como una característica del ser humano en su vida manifiesta por: sexo, identidades diversidades de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Además, se agrega la convivencia y manifestaciones como fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La OMS agrega el enfoque positivo respetuoso y seguro para todas las personas, viviendo una sexualidad sin coerción, ni discriminación o violencia (2022).

La consideración de estudiosos de la Educación Sexual Integral construye los saberes de la sexualidad con la integración de cuatro ejes elementales: los

vínculos amorosos, la importancia del género y el placer, y la reproductividad. Esta conformación holística puede favorecer la comprensión de la sexualidad integrada al ser humano en su vida cotidiana y no segmentada en la exclusividad de la reproductividad.

Sumamos a lo anterior que la educación sexual integral es parte de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que deben ser garantizados por el estado; por lo tanto, está respaldada con una serie de normativas y leyes; por ejemplo, a nivel internacional tenemos: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos de los niños entre recomendaciones del comité, la Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW), la Conferencia Mundial de la Población y Desarrollo (Cairo), con una plataforma de acción y revisiones, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing), Educación Integral de la Sexualidad UNESCO/UNFPA.

En México las leyes que respaldan el trabajo educativo sobre la sexualidad integral son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Población y Reglamento, Ley General de Salud y Reglamento, Ley Federal de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Norma Oficial Mexicana (NOM 005) de los Servicios de Planificación Familiar.

Desde los Derechos Humanos se cuenta con: Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, Derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y desde marzo del 2022 se aprueba, el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los Artículos 4 y 58 de

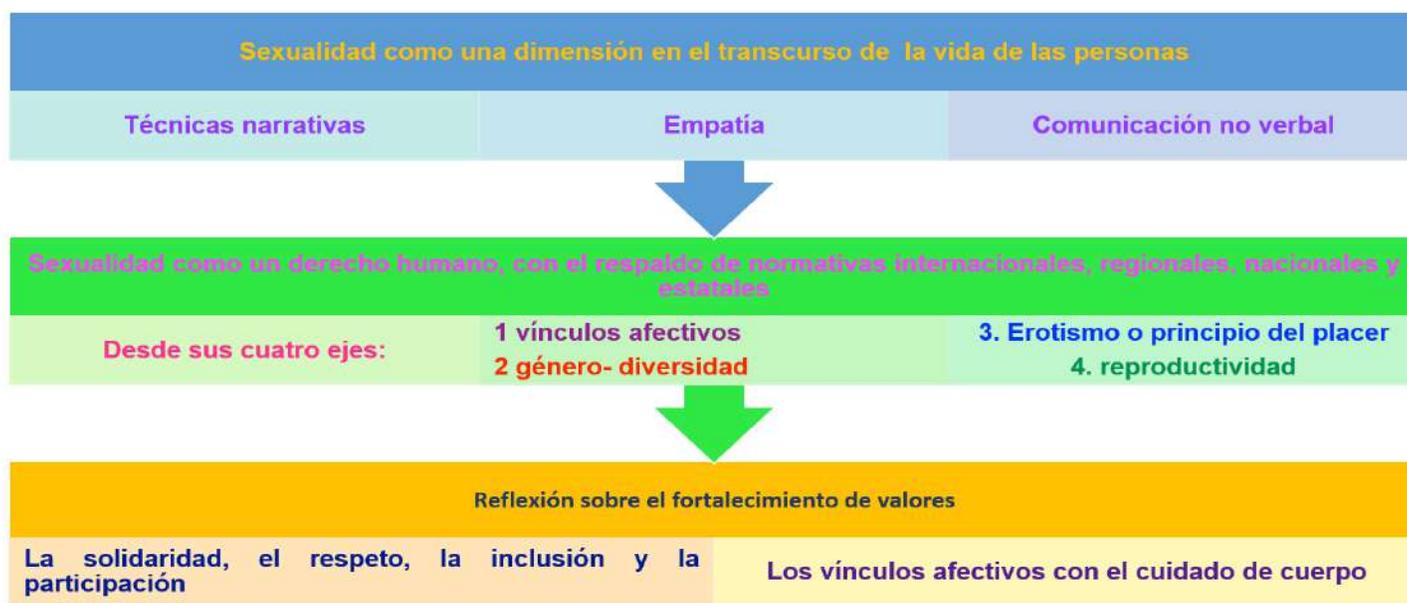
la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Coordinación para la Enseñanza con Perspectiva de Autonomía Progresiva de la Sexualidad.

Para efecto de trabajo con infantes las técnicas narrativas, forman parte necesaria de investigación social; enlazarla con el ejercicio de la arteterapia, la empatía y la comunicación no verbal se conforman como destrezas para la intervención en la comunidad rural de

estudio. Por tal motivo es de total importancia ubicar a la sexualidad como un derecho humano y con el respaldo de normativas internacionales, regionales, nacionales y estatales. En ese camino la educación es primordial, como un plan de acción de políticas públicas que pueden incidir en la responsabilidad social respecto a la sexualidad, en sus cuatro ejes: vínculos afectivos, género y su diversidad, erotismo y reproductividad.

Figura 1

Hablar de sexualidad a infantes con arteterapia



Nota: Elaboración propia, proyecto SIREI con registro DGI: 275142017158

Estudiantes de la licenciatura deconstruyeron sus saberes sobre la sexualidad. En el proceso pudieron ubicarla como una dimensión en la vida de las personas que se desarrolla desde el nacimiento y que no se refiere solo a la genitalidad, sino que se vincula a los sentimientos y la afectividad, a la identidad, a las formas de relacionarnos con otros y, sobre todo que el placer se experimentar de diferente manera en cada etapa de desarrollo. De ese modo el giro interpretativo de estudiantes universitarios estimuló su reflexión sobre el

fortalecimiento de valores como la solidaridad, el respeto, la inclusión y la participación ciudadana.

Se siguieron las ideas de Cahn, Lucas y Cortelletti y Valeriano (2021) sobre la concepción integral de la Educación Sexual Integral, se eligieron las etapas de desarrollo de 9 a 12 años para entender las especificaciones del comportamiento de niñas y niños de esa edad, así como las sugerencias de lo que las personas adultas necesitan saber en torno a la sexualidad de sus hijas e hijos.

Figura 2*Concepción de la Educación Sexual Integral*

De 9 a 12 años las niñas y los niños suelen:	Las personas adultas podemos:
<ul style="list-style-type: none"> • Volverse más reservados y desear privacidad. • Experimentar sentimientos de desagrado e incomodidad en relación con el propio cuerpo y repentinos cambios de humor. • Tener más curiosidad por los cuerpos masculinos y femeninos, • Mirar revistas y páginas de internet eróticas. • Interesarse por las citas a morosas. • Dialogar con pares, preguntar si a otros les pasó o vivencian los mismos cambios que ellos y compararse. • Experimentar presión para cumplir con la expectativas familiares y sociales respecto de la conducta adecuada de niñas y niños. • Usar lenguaje sexual y explorar fantasías románticas y sexuales. • Masturbarse para obtener un orgasmo profundo y parecido al de los adultos 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar el deseo de privacidad de las y los preadolescentes, • Ofrecer espacios de confianza donde abordar aspectos de la sexualidad de forma integral, haciendo hincapié en la promoción de la salud, el cuidado, el placer, los derechos, el consentimiento, etcétera. • Brindar información validada sobre los cambios puberales, acompañando el inicio de la menstruación y los sueños húmedos comparte del desarrollo integral, abordando también el embarazo con sus aspectos biológicos, sociales, psicológicos y afectivos, incluidos los métodos anticonceptivos y las ITS. • Trabajar intencionalmente para desarrollar en los niños, habilidades para la toma de decisiones, la comunicación, la afirmación de sus deseos y el respeto de los límites. • Reforzar el acompañamiento en la gestión de la intimidad en redes sociales, abriendo el diálogo sobre las personas con quienes comparten en cada red, las imágenes que suben, los videos que miran y los que les envían.

Nota: La ESI por etapas de desarrollo, Cahn, Lucas y Cortelletti y Valeriano (2021), pp. 155-156.

Parte del ejercicio es dar información acerca de lo que los adultos podemos hacer es manifestar abiertamente nuestro apoyo para sus preguntas y lo que necesiten. Los vínculos afectivos son sumamente importantes porque refuerzan la confianza, el respeto y la seguridad en las y los niños de esa edad. La construcción de los afectos libres de violencia y abuso, tanto como el maltrato es fundamental para el cuidado

de la salud sexual de infantes. Permitirles a las infancias recibir información de validez y acompañarlas en consultas de salud sexual y reproductiva, para entender los cambios puberales y hechos como la menstruación.

Materiales didácticos revisados en línea, por ejemplo:

- <https://www.princesasmenstruantes.com/>
- ¿Cuándo empezar a hablar sobre sexualidad con menores?
<https://www.youtube.com/watch?v=Qhd2-wtXxS4>
- ¿Qué debo saber sobre género?
<https://www.youtube.com/watch?v=UFHWWm4GB8U>
- ¿Cómo puedo enseñar mis valores?
<https://www.youtube.com/watch?v=FPNLROLwqCU>
- ¿Cómo hablar con niñas y niños sobre sexualidad?
<https://www.youtube.com/watch?v=rEOL9o3UZgk>

CUENTO Y TEATRO GUIÑOL, HABLEMOS DE VÍNCULOS AFECTIVOS Y CUIDADO DE CUERPO

Realizamos un ejercicio hecho en un taller con niñas y niños de primaria de entre 9 y 12 años, el objetivo de taller fue asociar los vínculos afectivos con el cuidado de cuerpo, haciendo énfasis en la situación familiar con cariño confianza versus los conflictos de familias multi problemáticas. El uso del cuento con teatro guiñol, unió narrativa con arteterapia para hablar del cuidado de cuerpo. La comunicación lingüística con el uso de la cronémica (volumen y tono de la voz), la kinésica (el uso del cuerpo) y de la proxémica (uso del espacio), de

forma lúdica favoreció el interés de niñas y niños en la información sobre la higiene, querer al propio cuerpo, el respeto dentro del hogar por los espacios privados. Finalmente, el cuidado es un derecho de las infancias, a la amistad, la confianza, el respeto, el compromiso.

Niñas y niños de quinto y sexto año de primaria se sintieron atraídos por el tema y el uso de las imágenes constituidas en personajes en tercera dimensión fue una gran herramienta para el enlace entre la teoría y el contexto vivido, pudieron entender que las diferencias enriquecen y el respeto fortalece lazos afectivos. El ejercicio de la participación acción de infantes en su aprendizaje relacionado con la ESI, nos muestra que su conocimiento sobre sexualidad se reduce al ejercicio de los hábitos de la higiene corporal y de sus espacios de convivencia, por ejemplo, su casa y el aula. Entender que los lazos afectivos son importantes, que los límites forman parte importante para nuestra propia salud mental y autocuidado, que la orientación sexual merece respeto, tanto como la decisión por una identidad sexual es parte de una decisión que da mayor seguridad si es acompañada del afecto de las personas cercanas a nuestro entorno: familia, amistades, docentes y más.

CONSIDERACIONES FINALES

La oportunidad con las niñas y los niños de este grupo piloto es la curiosidad por aprender acerca de su cuerpo con técnicas como el juego, la risa y desplazar la atención hacia las imágenes, y no centrar la observación sobre ellas y ellos. La gran capacidad que niñas y niños tienen en la plasticidad para integrar nuevos saberes se hizo manifiesta con el vínculo de la confianza que tuvieron los niñas y los estudiantes universitarios. Los ejercicios tuvieron más dinámica cuando niñas y niños rompían filas estructuradas, la libertad de movimiento en el aula,

les motivaba para dar opiniones y respuestas sobre los temas de los derechos sexuales y reproductivos y de la diversidad sexual.

Entre los temas de más interés para las infancias en un posterior seguimiento es el del placer, la intimidad y los límites que les permitirán desempeñar mejor sus roles para contribuir en el desarrollo psicosocial. Pero, para abordar esos tópicos, es necesario que madres y padres se mantengan objetivos y cruzar los prejuicios originados por una educación que se contiene en las personas adultas.

Un punto prioritario es tomar en cuenta que el sentido de placer en la infancia es diferente al de las personas adultas. Las motivaciones de la sexualidad infantil no tienen relación con las expresiones o manifestaciones de la sexualidad que empieza a manifestarse en la pubertad y la adolescencia, ni con la sexualidad adulta. En las y los infantes existe el placer como sensación corporal, sí; pero, debe considerarse que se caracteriza por la curiosidad, la exploración, la observación y el descubrimiento.

El segundo punto para considerar es que niñas y niños aprenden a través del juego y el experimento, se van conociendo a sí mismas y al mundo que les rodea. Por ello, el comportamiento sexual le permite al infante desarrollarse y adaptarse a su entorno mediante: el conocimiento de su cuerpo y del de otras personas; la repetición de conductas que le producen sensaciones de gozo y bienestar; la imitación del comportamiento de otros niños y de las personas adultas que les rodean; la asignación de un significado a sus vivencias, experiencias, sentimientos y sensaciones.

REFERENCIAS

- Álvarez, G.O. (2020). "Roberto Cardoso de Oliveira: una antropología reflexiva". *Vibrant. Virtual Brazilian Anthropology*, 17, e17357. <https://doi.org/10.1590/1809-43412020v17a357>
- Banks, M. (2020). *Los datos visuales en la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Bourdieu, P y Wacquant L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Cyrułnik, Boris. (2020) *Los patitos feos. La resiliencia. Una infancia infeliz no determina la vida*. España. Editorial Debolsillo
- Clifford, J. Reynoso C. (2008). *Dilemas de la cultura: antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna*. Barcelona: Gedisa.
- Davidson, R. Begley S. (2021). *El perfil emocional de tu cerebro. Claves para modificar nuestras reacciones y mejorar nuestras vidas*. Barcelona: Editorial Destino.
- Foucault, M. (2020) *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tus Quets Editores
- González R. A.H. (2022). Quiero contar este cuento en flor: vulnerabilidad en niñas víctimas de violencia sexual por incesto. En Rangel, G.E, Mercado A. E. & Lucas H. (Coords.) *La Muerte impune. Perspectivas y desafíos en México* (pp.259-285). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. [MUERTE IMPUNE: PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS EN MÉXICO \(uacj.mx\)](https://www.uacj.mx)
- González R. A.H. (2021). *Trabajo de Intervención Social con niñas, desde la transdisciplina*. Centro Universitario Los Lagos, Guadalajara Jalisco, México: Editorial Universidad de Guadalajara.
- González R. A.H. (2016). Hay golpes en la vida como del odio de Dios. Violencia sexual por incesto. *Revista San Gregorio*. (13) 50-57. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i13.295>.
- Gómez, E. (2023). "Veracruz es tercer lugar en embarazos de menores por violación", en Periódico *La Jornada*, estados, martes 7 de marzo 2023, p. 29. [Consultado 26 de junio 2023]. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/07/estados/veracruz-es-tercer-lugar-en-embarazos-de-menores-por-violacion/>
- Lederach, J.P. (2019). *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz*. Gernika Gogoratzuz: Artekalea.
- Mello, M. (2017). "(Re)pensando el concepto de reflexividad en el contexto del trabajo de campo". *Trabajo y Sociedad*, (29), 667-675. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=SI514-68712017000200033
- Merleau-P. M. (1994). *Fenomenología de la percepción*. España: Editorial Planeta.
- Núñez, R.L. (2021). *El género en la ley penal: crítica feminista de la ilusión punitiva*. México. Universidad Nacional Autónoma de México: Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- OMS. Salud sexual (2022). https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health#tab=tab_1
- Sedgwick Kosofsky, E. (1985). *Between men: English literature and male homosocial desire*. Columbia University, NY.
- Segato, R. (2018). *Contra pedagogías de la crueldad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo libros.
- Varela, F.J., Thompson E., Rosch E. (1997). *De cuerpo presente. Las ciencias cognitivas y la experiencia humana*. Barcelona: Editorial Gedisa.



La investigación Acción Participativa en Ciencias Sociales: Una propuesta para un programa de intervención contra la violencia sexual en Jalisco

Ángel Christian Luna Alfaro ^a

Resumen – Narraré el proceso de investigación y diseño de un programa de intervención para hombres que ejercen violencia sexual en Puerto Vallarta, Jalisco, teniendo como objetivo, presentar un ejemplo de un proceso de investigación inicial en materia de acción participativa, esperando sea de utilidad para las personas que, desde diversas áreas del conocimiento, puedan crear los propios.

Palabras clave – Investigación Acción Participativa, Ciencias Sociales, Programa de Intervención, Violencia Sexual, Jalisco.

Abstract – I will narrate the research and design process of an intervention program for men who commit sexual violence in Puerto Vallarta, Jalisco, with the objective of presenting an example of an initial research process in terms of participatory action, hoping it will be useful for people. that, from various areas of knowledge, they can create their own.

Keywords – Participatory Action Research, Social Sciences, Intervention Program, Sexual Violence, Jalisco.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Luna Alfaro, Ángel C. (2024). La investigación Acción Participativa en Ciencias Sociales: Una propuesta para un programa de intervención contra la violencia sexual en Jalisco. *Interconectando Saberes*, (Dossier I), 157-162. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossierI.2850>

Recibido: 03 de febrero de 2024

Aceptado: 12 de junio de 2024

Publicado: 28 de junio de 2024

^a Universidad de Guadalajara, México. E-mail: achristian.luna@academicos.udg.mx



*La investigación Acción es una forma de entender la enseñanza, no sólo de investigar sobre ella.
(Lewin, 1973)*

INTRODUCCIÓN

A inicios de 2020 hasta mediados de 2022, la pandemia de covid 19 se llevó muchas vidas en México y el mundo. Hoy sabemos que, los ensayos y errores de los gobiernos impactaron profundamente las dinámicas de vida, agudizando las brechas entre mujeres y hombres, expresando casos alarmantes de violencia intrafamiliar, donde los hombres, en su mayoría, eran los protagonistas de golpizas, violaciones y diversos abusos contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

ONU Mujeres (2020), al respecto asegura:

Durante la pandemia por la COVID-19, las mujeres están sufriendo un impacto desproporcionado de la inestabilidad económica, la presión extrema en los sistemas de salud y la interrupción profunda en la vida diaria. Asimismo, a nivel global, se ha reportado un aumento significativo de la violencia doméstica; las mujeres están atrapadas con sus abusadores y están aisladas de las personas y los recursos que mejor pueden ayudarlas. Antes de la pandemia, la violencia doméstica ya era una situación que experimentaba 1 de cada 3 mujeres en todo el mundo.

En medio de este panorama, recibí lo que resultó ser el último apoyo económico que obtendrían los investigadores de parte de Programa al Desempeño Docente nivel Superior de la Secretaría de Educación Pública mexicana. Así que me di a la tarea de desempeñar un proyecto que titulé “Etnografías de hombres prostituyentes en voz de mujeres en situación de prostitución en Jalisco”.

Durante este estudio, desempeñe diversas actividades tales como reuniones de trabajo, capacitación a funcionariado público, estudiantes, academia, etc. También efectué difusión científica, así como un prolongado trabajo de campo enfatizando dos lugares del territorio jalisciense: Guadalajara y Puerto Vallarta.

Algunos resultados de esta investigación ya han sido publicados en calidad de artículos, capítulos o libros, pero aquí narraré el proceso de investigación y diseño de un programa de intervención para hombres que ejercen violencia sexual en Puerto Vallarta, Jalisco, teniendo como objetivo, presentar un ejemplo de un proceso de investigación acción participativa, esperando sea de utilidad para las personas que, desde diversas áreas del conocimiento, puedan crear los propios.

HERRAMIENTAS Y REFERENCIAS TEÓRICAS

La referencia y actividad referente a la investigación acción, se encuentra en las canchas de la psicología social y los estudios sobre educación, así como ciertas pedagogías populares y comunitarias. Es probable que la misma estructura de la antropología sugiera participación constante en casi todo el proceso investigativo y más aún.

Vidal y Rivera (2007), sobre la investigación-acción, aseveran lo siguiente:

El término investigación-acción fue definido por primera vez por Kurt Lewin, médico, biólogo, psicólogo y filósofo alemán. Reconocido como el fundador de la psicología social moderna, se interesó por la investigación de la psicología de los grupos y las relaciones interpersonales.

Entonces, el mismo Lewin (1973), contempló a la investigación acción como un paradigma cíclico de exploración, actuación y valoración de resultados, esquema que, por cierto, hoy forma parte del ciclo para el diseño e implementación de algunas políticas públicas, cuestionando el encierro de la academia y la producción de publicaciones sin impacto social.

Por tal motivo me apoyo en Zapata Rondán (2016), cuando dice que: “La Investigación Acción Participativa (IAP) es investigación para el cambio social llevada a cabo por personas de una comunidad que buscan mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno” (p.5).

Lo citado, me da la posibilidad de reflexionar la enorme cantidad de “producción académica” escrita impresa, así como virtual, que no resulta de interés a una ciudadanía con un capital cultural televisivo comercial y de algunas redes sociales. ¿para quienes escribimos?

Es cierto que la vida institucional de la academia tiene cada vez más retos y menos recursos, pero, si considero importante pasar de la norma o posibilidades de obtener recursos, a investigar con y para las personas. Esto tendría que estar en los códigos éticos de todas las profesiones, es, sin lugar a dudas, una posición política urgente.

Es por ello que cito a Colmenares (2012), pues arguye que:

La IAP constituye una opción metodológica de mucha riqueza, ya que, por una parte, permite la expansión del conocimiento, y por la otra, genera respuestas concretas a problemáticas que se plantean los investigadores y co-investigadores cuando deciden abordar una interrogante, temática de interés o situación

problemática y desean aportar alguna alternativa de cambio o transformación (pp.103-104).

Así pues, en un intento de diferenciar la investigación acción de carácter práctico con la de motivaciones participativas, expongo la siguiente tabla.

Tabla I

Elementos de Investigación-acción práctica/participativa

Práctica	Participativa
Estudia prácticas locales (del grupo o comunidad)	Estudia temas sociales que constriñen las vidas de las personas de un grupo o comunidad
Involucra indagación individual o en equipo	Resalta la colaboración equitativa de todo el grupo o comunidad
Se centra en el desarrollo y aprendizaje de los participantes	Se enfoca en cambios para mejorar el nivel de vida y desarrollo humano de los individuos
Implementa un plan de acción (para resolver el problema, introducir la mejora o generar el cambio)	Emancipa a los participantes y al investigador
El liderazgo lo ejercen conjuntamente el investigador y uno o varios miembros del grupo o comunidad	-

Nota: Tomada de Creswell, (2012, p. 579).

Así pues, la investigación acción cambia, tanto a las personas investigadas como a quien investiga. Es un ida y vuelta. No solo puede colaborar o intervenir un órgano o instancia académica, sino también la misma comunidad o grupo de personas investigadas. Se investiga, avanza o se para, mediante el consenso de las personas, en comunidad.

Mi trabajo de investigación me ha llevado a vincularme con las instancias que atienden a las mujeres en algunos municipios de Jalisco. En todas predominan los casos de violencia intrafamiliar. Dentro de casa, según mis observaciones basadas en la etnografía, se replica los mismos casos de violencia sexual que en las vidas en situación de prostitución observadas. La queja constante en todos lados es la omisión del preservativo

durante el coito. “buscan las maneras, con dinero o engañándote o por la fuerza, pero casi todos son así, los jóvenes, los viejos, los de dinero, y los pobres, los que son padres, los divorciados y los casados, todos, siempre buscan meterla, aunque sea un ratito”.

Entonces la hipótesis aún no resuelta es, existe, como consecuencia de violencia sexual, una alta incidencias de ITS en los hogares jaliscienses de todo nivel social. ¿Quizá es un problema global? ¿Cuál es el impacto de la violencia sexual en la salud social, mental y biológica de las poblaciones y comunidades?

Por lo expuesto, considero que:

las manifestaciones de la violencia sexual van desde el acoso callejero mediante “piropos” o el exhibicionismo, hasta el abuso sexual, la violación o la trata de personas con fines sexuales. Por tanto, estamos frente a acciones donde no existe el mutuo consentimiento, sino que se refiere a prácticas sexuales mediadas por la coacción, donde puede estar presente la violencia física, intimidación, violencia psicológica, extorsión, amenazas y abuso del poder (Luna, 2021, pp. 30-31).

Por último, es de mi particular interés:

(...) enmarcar el concepto de violencia sexual como una expresión de dominación masculina, y por ende constructor y aval de una sexualidad opresiva/vertical, donde las dimensiones de la hegemonía se entrelazan en un continuum transhistórico del ejercicio del poder y la violencia contra el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. (Luna, 2021, p. 32)

TEJIENDO UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Desde la introducción de mi libro *Deconstrucción del ejercicio de la sexualidad opresiva para hombres de Jalisco que ejercen violencia sexual* (2021), me refiero a lo siguiente:

Durante este tiempo, se pudieron celebrar reuniones de trabajo con instancias de atención a las mujeres en algunos municipios de Jalisco; Puerto Vallarta estuvo entre ellos. El acercamiento con las autoridades, así como el trabajo de campo y una revisión de gabinete, me sensibilizaron con la necesidad de aportar procedimientos de intervención para que los hombres dejen de ejercer violencia doméstica y sexual sobre sus parejas mujeres.

Este proyecto concordó con el hecho de cursar el Diplomado en Intervención con Hombres desde un enfoque de Género y la Deconstrucción de la Masculinidad, emitido por Hombres por la Equidad A. C., bajo la coordinación de Roberto Garda Salas, ... Desde este espacio académico se construye la columna vertebral que erige este programa de intervención. Aquí coincidí con los psicólogos Pedro Cantú Ramírez y Luis Eduardo Tuz Ek quienes se interesaron en mi estudio, y gustosos propusieron haciendo suyo este proyecto, sugiriendo alternativas de solución a la problemática de la violencia sexual de hombres de Jalisco contra sus parejas mujeres. Esta es una propuesta que enfatiza su implementación para el caso de Puerto Vallarta (hice adecuaciones, p.25).

Entonces, lo que hicimos fue publicar un libro, conscientes de que:

Muchos son los estudios sociales que se quedan en iniciativas teóricas, aquí, además de ello, buscamos hacer investigación aplicada con acceso universal al conocimiento, proponiendo una averiguación que podrá ser replicada, adaptada y tomada directamente para implementarla, por el personal a cargo de estos temas, desde las instancias de atención a mujeres, derechos humanos, transversalización de la perspectiva de género, educación, salud, prevención de la violencia y la delincuencia, entre otros, y lograr, de esta manera, un trabajo que se pueda consultar gratuitamente de forma digital, considerando la importancia de proporcionar los canales de comunicación adecuada para la población en general de México y el mundo, sin perder el rigor científico (26).

No quisiera cerrar este apartado, sin antes citar lo mencionado en el prólogo del libro aquí expuesto (Luna, 2021), algo de la autoría de Roberto Garda:

El introducir el concepto de servicios en el programa y operarlo con técnicas enriquece mucho esta propuesta y facilita que los hombres hablen de las maneras en las que ejercen violencia sexual no sólo hacia su pareja, sino en otros ámbitos con mujeres; pues los servicios, de igual manera, los impone el maestro abusivo sobre la alumna, el compañero de trabajo sobre su compañera de trabajo, el joven en una fiesta sobre la amiga, el novio sobre la novia, y en general es él quien termina acosando, abusando y/o violando a quien es construida como víctima

de esa violencia sexual. De hecho, mirar de esta manera el fenómeno de la prostitución permite apostar por posturas abolicionistas, ya que no habría acto sexual “puro” entre el cliente y la mujer que ofrece el servicio; pues el primero no es un cliente, sino un hombre que ejerce violencia sexual, y la segunda, no ofrece un servicio sino un acto de sometimiento.

BALANCE FINAL

Ya lo había mencionado en otro artículo de mi autoría:

Basado las entrevistas, así como de cierta experiencia con los temas aquí abordados, la violencia sexual, no siempre se puede medir u observar de formas claras y “objetivas”, pues no siempre es físicas o claramente detectable. De la misma manera, es un concepto que tendría que ser flexible y en constante dinamismo ya que los violentadores son multidimensionales. Pero también, cada mujer (o persona diversa) tiene vivencias diferenciadas.

Estos son temas que quienes imparten la justicia, así como la administración pública, tendrán que familiarizarse, recurriendo a diversas lecturas, discusiones y vivencias sobre las violencias de género, mediante las historias y cercanía con los contextos. Estos asuntos no se pueden ni deben explicar en cinco minutos. Merecen todo el tiempo posible. Siempre (Luna, p.201, 2022)

Pero, además, no sólo me atrevería a recomendar el estudio de las diferencias o los contextos, sino también pugnaría por convocar a los colectivos a favor de erradicar la violencia sexual infantil, entre otros temas a que sigamos pugnando por que existan perfiles para el funcionariado público y se vigile participando, votando,

entre otras formas de participación ciudadana y comunitaria, en la contratación de proyectos y políticas públicas a favor de erradicar la violencia sexual y de género.

A estas alturas, sigo considerando que los varones tenemos “el privilegio de violar y ser atendido sexualmente por mujeres es histórico y se encuentra en la médula de muchas culturas”.

Por último, mencionar que el citado texto puede consultarse gratuitamente desde el siguiente link:

Luna Alfaro, Á. C. (2021). Deconstrucción del ejercicio de la sexualidad opresiva para hombres de Jalisco que ejercen violencia sexual. *Comunicación Científica*, México. <https://doi.org/10.52501/cc.025>

REFERENCIAS

- Colmenares E., A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 102-115. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/1833>
- Creswell, J. (2012). *Educational research: Planning, conducting and evaluating quantitative and qualitative research* [Investigación educativa: Planeación, conducción y evaluación en investigación cuantitativa y cualitativa] (4ª ed.). Pearson.
- Lewin, K. (1973). Action research and minority problems. En K. Lewin, *Resolving social conflicts: Selected papers on group dynamics* (G. Lewin, Ed.) (pp. 201-216). London: Souvenir Press.
- Luna Alfaro, A. C. (2022). Violencia sexual y prostitución en Jalisco: Una aproximación etnográfica desde el abolicionismo. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 13(24), 191-202. <http://ojs.sociologia-alas.org/index.php/CyC/article/view/1089>
- Luna Alfaro, Á. C. (Coord.). (2021). Deconstrucción del ejercicio de la sexualidad opresiva para hombres de Jalisco que ejercen violencia sexual. *Comunicación Científica*. <https://doi.org/10.52501/cc.025>

ONU Mujeres. (2020). *Violencia doméstica durante la COVID-19: Herramienta de orientación para empleadores, empleadoras y empresas*. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/junio-2020/violencia-domestica>

Vidal Ledo, M., & Rivera Michelena, N. (2007). Investigación-acción. *Educación Médica Superior*, 21(4). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412007000400012&lng=es&tlng=es

Zapata, F., & Rondán, V. (2016). *La investigación acción participativa: Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña*. Instituto de Montaña.



Interconectando Saberes

ISSN 2448-8704



Universidad Veracruzana

